

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**REALIZADA EL 27 DE JUNIO  
Y 04 DE JULIO**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



### **PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2012**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ACEVEDO**, Silvina M.  
**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRACA**, Luis Alberto  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ANDRADA**, Guillermo Eduardo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CABUR**, Julio César  
**CEBALLOS**, Rubén  
**CHICO**, Luis Raúl  
**COLOMBO**, María Teresita  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GINE**, Raúl Esteban  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio

**JALIL**, Fernando Miguel  
**JURI**, Asunción del Carmen  
**LÁBAQUE**, José Eduardo  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORENO**, Jorge Manuel  
**MORETA**, Silvia Luz  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**TELLO**, Silvia Ester  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel

Señores Diputados con licencia:

**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia

**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo  
**GUZMÁN**, Raúl Edgardo  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth

**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**SOSA**, José Antonio  
**VELASCO**, Gabriela Laura

Presidencia de su Titular:

**Dn. TOMASSI**, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel



Dice el:

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta del quórum reglamentario.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Se encuentran presentes 33 señoras y señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Con quórum reglamentario y siendo la hora 11:45 minutos se da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del periodo 2012 de la Cámara de Diputados.

Invito a los señores diputados Pablo Bosch y Julio Cabur a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Punto 3º del Plan de Labor Parlamentaria, lectura de la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria del 23/05/12.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la Versión Taquigráfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2012.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Es para mocionar que se dé por aprobada la Versión Taquigráfica, en virtud de que obra copia de la misma en todos los Bloques.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Punto 4º del Plan de Labor:

## ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Corresponde tratar el punto de Asuntos Entrados, en primer lugar:

## LICENCIAS

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Señor Presidente. Es para solicitar licencia para la señora diputada Carmen Verón.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Para solicitar licencia para las diputadas Cecilia Guerrero y Gabriela Velasco.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasamos al Punto:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará si hay comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: No hay comunicaciones oficiales.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Señor Presidente. Era para consultar sobre dos temas.

Uno que habíamos planteado en ocasión de celebrarse la sesión en Valle Viejo, habíamos planteado la conformación..., la integración de la Comisión prevista por la Ley 5271; es una Comisión Bicameral, bueno, queríamos saber si había antecedentes en relación a ese tema, señor Presidente, y quedó la Secretaría Parlamentaria en obtener esos antecedentes.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se informará por Secretaría Parlamentaria señor Diputado.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Los antecedentes son los que conversamos con usted, señor Diputado. No se encuentra la Comisión integrada.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Nosotros, desde el Bloque del Frente Cívico y Social, vamos a proponer a las personas para que en la próxima sesión se pueda integrar la Comisión.

Por otro lado, señor Presidente, tenemos conocimiento que la Cámara de Senadores en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio del presente año, conformó la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas, proponiendo al señor Ricardo Boggio, Bernardo Quintar y Víctor Hugo Pérez como integrantes de esa Comisión. La nota fue presentada a la Cámara de Diputados el 25 de junio de 2012.

Por su parte, también, varias sesiones atrás, habíamos presentado como Bloque del Frente Cívico cual era nuestra propuesta para la integración de la mencionada Comisión Bicameral, señor Presidente. Por lo que solicitamos que este Cuerpo integre la Comisión para que se ponga en funcionamiento.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

En función de lo que está planteando el diputado Sánchez, voy a solicitar que se gire a los distintos Bloques copia de la nota -si es que la ha remitido el Senado- para que los Bloques puedan hacer su propuesta y se trate en sesiones posteriores la integración de esta Comisión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SANCHEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO SANCHEZ.**- Relacionado al tema señor Presidente.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- Si es relacionado al tema le cedo la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SANCHEZ.**- Desde el Bloque del Frente Cívico ya hicimos mediante nota



presentada a Secretaría Parlamentaria la propuesta de la integración a la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muy bien Diputado. Vamos a esperar que el Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista decida sus respectivos representantes para la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Gracias señor Presidente.

Realmente este es un tema ya superado, pero que personalmente no debo dejar dudas en mí accionar. Es por ello que solicito a mis pares su paciencia, pero me es menester realizar en forma personal esto.

Cuando hablamos cuál es la función de un Diputado?

Legislar: conjunto de actos tendientes a crear, reformar, derogar, adicionar o modificar una ley.

Fiscalizar: vigilar el uso y aplicación de los recursos públicos, y gestionar: ayudar a los ciudadanos en el trámite de sus asuntos ante las demás instancias de la administración pública.

Cuando hablamos qué es ser médico? Ser médico, hay muchísimas doctrinas al mismo, pero me remito a algo.

Ser médico es ser sabio, ser bueno, ser ubicuo, es enseñar, profetizar, regir, mandar al cuerpo en el lenguaje de la ciencia y hablar al alma en el idioma del espíritu. Ser médico, en suma, es tan solo no dejar al hombre que padezca, sino ser su providencia inseparable. Así afirmaba el maestro Francisco Antonio Rísquez, cuando alguna vez fue abordado acerca de cómo él definía nuestra profesión y en verdad si ya leer esa frase compromete, imagínense lo que significa tenerla presente todos los días de tu vida.

Ojala lo difícil no sólo estuviera en estudiar muchos años, en mantenerse actualizado, en tratar de saber cada día más, en despertarte temprano y acostarte tarde cuando puedas hacerlo, sino estás de guardia, en comer rápido y a veces mal, en ser vertedero de quejas y dolencias en toda fiesta o reunión a la que vas o simplemente apartarte de tu familia.

Ser médico es más que eso.

Es estar donde tienes que estar en el momento preciso y actuar de acuerdo a tu conocimiento y tus principios. Es tratar a todos por igual sin discriminación alguna y sin ser juez de ninguna condición humana. Es luchar contra la soberbia como el peor pecado de todos los oficios y entender que por mucho conocimiento que tengas nunca llegarás a saberlo todo.

Lo importante no está en qué tanto que hagamos sino cómo lo hagamos sin perder de vista la conciencia social de quienes somos y a quien verdaderamente nos debemos. Cada día se nos presentan más obstáculos en un país como el nuestro y en nosotros estará la misión de no dejarnos llevar por la apatía y el conformismo, planteando soluciones e iniciativas propias, sin esperar pasivos a aquellos gobiernos ineficientes que menosprecian la salud como derecho constitucional.

Esta introducción que realicé, es a los efectos de responder una inusual denuncia que realizó una diputada aquí presente en la última sesión que hemos tenido, que en forma muy liviana y mediáticamente como nos tiene acostumbrados, dijo que un Diputado -aquí presente- realizó una denuncia pergeñando de esa forma que en el presente, por esa denuncia, el Bloque PJ/FPV elija quién debiera entrar o no a esta Cámara; la denuncia la sostuve y la seguiré sosteniendo, pues como Diputado, pero fundamentalmente como médico y ciudadano me debo a la comunidad, a quién en forma subliminal se dejó de lado por un formulismo político de quién entra o no, u otro monetario que es cuánto es el dinero que se pagó de más o no, esto no hace a la cuestión, porque nunca especulé por algún problema o contubernio político, pero lo que en realidad subrayo yo como lo más elemental, es que nadie dijo que lo que más se dañó es la esperanza, es la fe y el sueño de poder luchar contra un terrible flagelo que es el cáncer -no sólo para quién lo padece con sus consecuencias, sino también para familiares y amigos- no sabiendo si el medicamento era o fue trucho, que no cumplía con las normas de trazabilidad (normatizado por ley) que no estaba habilitado por ANMAT etc..

Se lo ha querido minimizar -en una denuncia más política que funcional- y hoy resalto esto, el cuidado y preservación del bienestar de los ciudadanos de Catamarca, en ningún momento pensé siquiera en una maniobra a tal fin, no denuncié personas, sino que hice una denuncia a una Institución del Estado que estaba obrando mal y busqué las pruebas que aporté (incluso apersonándome a la droguería -Ministerio- en Santiago del Estero), no pensando en las amenazas -que las hubo para mi persona y familia- no pensé, ni tengo la varita mágica, para ver el futuro en el rédito personal o partidario, era mi deber hacerlo y lo volvería a hacer si el beneficio es para todos, no soy un loco, sino que actué de acuerdo a mis principios, responsabilidad y conciencia que no podía, si sabía lo que sabía, dejar pasar, a ver si otro lo hacía era mi deber desde todo ángulo.

A su vez para el conocimiento de esta Cámara, en forma individual envié notas al Ministerio de Salud, a la Obra Social dos meses antes, incluso, tuve conversaciones personales con el Ministro de Salud, poniéndolo en conocimiento de la investigación, antes de la presentación Judicial, que sólo fueron respondidas en forma parcial 45 días después de dicha

denuncia, sólo el tiempo y la justicia serán jueces de mis actos y no podrán ensuciarlos con intrigas de bajo estopa.

Por último y sin entrar en ningún debate al respecto, me siento en paz con mi conciencia y deber, sólo Dios y la Virgen, nuestra Morena del Valle, sabe lo que me costó realizar la denuncia; consulté con todos, amigos, familiares y legos en la materia, tomando dicha decisión con la vehemencia del caso, pero siempre privó el bien para todos y en especial, que no se utilice una enfermedad tan cruel para el posible negociado de unos pocos con el sufrimiento ajeno.

Cumplí como Legislador, fiscalizar órganos del estado; cumplí como médico no conformarme con decirlo sino actuar con responsabilidad -lo decía Favalaro-, para cambiar la realidad en ese entonces. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Juri de Manti.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Es por el mismo tema, dos palabras.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Lo mío no es por el mismo tema.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Le cede la palabra?

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias señor Presidente.

Es para hacer una defensa, quiero creer que seguramente se hizo alusión a nuestra par, la doctora Colombo. Si bien el hecho del Dr. Aguirre y lo de OSEP, lo que nos trajo muchos días de discusión, muchos de ellos caldeados, pero si yo tengo algo que rescatar, no solamente la diputada Colombo, sino de todos los miembros del Bloque del Frente Cívico y Social, es justamente que, cuando se trabajó en este tema en defensa de un par, nunca se personalizó, siempre se defendió la institucionalidad y quiero resaltar esto más que todo en defensa de nuestra diputada Marita Colombo, porque creo que merece ese respeto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Juri de Manti. Y por el mismo tema el diputado Chico. Anteriormente había pedido la palabra la diputada Juri, por eso se la estaba dando.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Gracias señor Presidente, no es por el mismo tema, pero bueno si quiere...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón, perdón Diputada, la diputada Colombo quiere expresarse por el mismo tema, le cede la palabra?

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Sí, si le voy a ceder.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora Diputada María Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Al sólo efecto señor Presidente, de ratificar lo por mi expresado en aquella sesión a la que hace alusión el colega Diputado y colega médico Dr. Julio Cabur, ratificar que sí efectivamente en aquella intervención hice alusión a que la denuncia había sido formulada por un Diputado integrante del Bloque de la oposición, sin que eso se acompañara de otra serie de consideraciones que podría haber hecho efectivamente, como por ejemplo, que no se tratara de familiares de pacientes oncológicos fallecidos por culpa de la utilización de medicamentos adulterados, proporcionados por la Obra Social Provincial; podría haber hecho otros tipos de consideraciones que pudieran haber generado el malestar del Dr. Cabur, sin embargo creo que no tiene motivo para sentirse afectado por mis afirmaciones, porque sencillamente lo único que hice fue hacer alusión a un hecho absolutamente objetivo, indubitable, comprobable, que él fue el autor de una de las denuncias o de la primera denuncia que motivó el proceso judicial que se le sigue al Dr. Arturo Ramón Aguirre, quien fue excluido de este Cuerpo en aquella sesión.

Así finalizo, diciendo, que ratifico lo dicho, porque en ningún momento ofendí al señor diputado Cabur, a quien le debo respeto como par y como médico; como también le debíamos respeto como par y como médico al doctor Arturo Ramón Aguirre. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.  
Tiene la palabra la señora diputada Juri de Manti.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados: Quiero expresar mi agradecimiento, en particular al Señor Presidente y general al Honorable Cuerpo de la Cámara, por la donación de seis Banderas de la Provincia de Catamarca, para ser entregadas en nombre de este Cuerpo a distintas escuelas del Departamento Pomán. Fue en el marco de la celebración, se hizo un acto público, en el cual fue por el "Día de la Bandera", realizado el 20 de Junio en la plaza principal "15 de Septiembre" de la Villa de Pomán; por el cual, señor Presidente, traigo el agradecimiento expreso de la comunidad educativa del Departamento Pomán, ya que ninguna de ellas contaban con la Enseña Provincial ellas son: Escuela 294, de la Villa de Pomán; Escuela 394 "Presidencia de la Nación Dr. Néstor Kirchner"; Escuela 318 "Ejército de Los Andes" de Colana; Escuela 316 "Tiburcio Carrizo" de Rosario de Colana y el Colegio Polimodal N° 20 "Almirante Guillermo Brown" de la Villa de Pomán. Muchas gracias señor Presidente.

En otro orden de los acontecimientos, permítame señor Presidente poner al tanto a este Cuerpo de los siguientes hechos: El día 1 de junio, alrededor de las 6:30 llegaron las primeras noticias del siniestro al Valle Central, inmediatamente me puse en contacto con varios Diputados, entre ellos: Silvina Tello, Marita Colombo, Ricardo Del Pino y otros; para tratar el desastre que significó para el Departamento de Pomán, principalmente Pomán y Departamentos aledaños. En estas horas de la mañana se presentó una nota al señor Ministro de Producción y Desarrollo, Lic. Ángel Mercado, con el objeto de pedirle todo el apoyo para no perder tan importante fuente laboral. Nos trasladamos inmediatamente al Departamento Pomán acompañada por mis pares.

Al arribar directamente a las instalaciones de PROMET, fuimos recibidos por el Gerente Ing. Fabricio Rasjido, quien nos puso al corriente de la situación, acompañándonos a recorrer la siniestrada Planta Aceitera, la cual todavía, tenía parte almacenada de aceite lista para ser despachada al vecino país de Brasil, se encontraba ardiendo todo esto. Y las dotaciones de bomberos en plena tarea de sofocarlo. Allí entrevistamos a un grupo de empleados azorados ante semejante tragedia.

También nos reunimos con el comisario de la Policía, los distintos jefes de Bomberos, Andalgalá, Saujil y Pomán, con la Jefa del Área Programática Dra. Mirna Genaro, quien junto a un equipo médico se encontraban prestando auxilio a bomberos y personal que tenían principios de asfixia por el humo inhalado.

Alrededor de las 19 hs. nos reunimos con el Gerente General del Grupo Indalo, de Buenos Aires, Sánchez, quien recién llegaba desde Buenos Aires, interiorizándonos para poder presentar un proyecto que permitiera salir de la difícil situación por la que atraviesan 54 familias que dependían del funcionamiento de la Aceitera, como así también arbitrar los medios para apoyar a la firma evitando su cierre debido a las pérdidas ocasionadas por el incendio.

Las diputadas Marita Colombo y Silvia Tello presentaron un proyecto de Resolución, un pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre la intervención en resguardo de la fuente de trabajo de la Empresa PROMET, el cual ingresa en el día de la fecha -o sea 1 de junio-. Lamentablemente en el día de ayer, 21 empleados de esta firma recibieron sendo telegramas de despidos, que si bien serán indemnizados, estas personas pasan a engrosar las filas de comprovincianos sin fuente laboral, más que todo en un departamento del interior donde la mano de obra del sector privado es por de más escasa.

Estos hechos ya históricos, y para tratar de preservar las fuentes laborales que todavía pertenecen a la firma, es que, tal como lo indica el Reglamento Interno, señor Presidente, al finalizar el tratamiento de Asuntos Entrados, voy a solicitar una moción de orden para tratar, este proyecto sobre tablas, y que podamos dar una repuesta contemporánea a los hechos acaecidos. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

Ayer se cumplieron diez años del asesinato de los militantes sociales Kosteki y Santillán, y sólo a modo de refrescar la memoria, me voy a permitir hacer las siguientes comparaciones.

Corría el año 2002 cuando sucedieron estos asesinatos, teníamos en las calles, prácticamente todo el país, piquetes llevados a cabo por trabajadores desocupados y gente sumida en la desesperanza.

En el 2012, también tenemos las calles ocupadas, pero con un paro que tiene que ver con el Impuesto a las Ganancias.

En el 2002 teníamos cacerolazos, porque el corralito había dejado sin plata a gran parte de la sociedad.

En el 2012 señor Presidente, esos cacerolazos son porque les sobra plata y no pueden comprar dólares, según ellos.

En el 2002 el país tenía un 50 % de pobreza o indigencia y el 25 % de desocupación.

En el 2012 tenemos paritarias, no es indigencia y el índice de desocupación ronda el 7 %.

En el 2002 el Grupo Clarín y los grupos económicos dominantes gobernaban el país, como había sucedido de manera casi interrumpida desde el proceso militar.

En el 2012 la política votada por el pueblo gobierna el país.

En el 2002 se pesificaba la deuda del grupo Clarín, esto es la deuda que tenía en dólares en el exterior, se la pasó a pesos y a la diferencia señor Presidente, la estamos pagando todos los argentinos.

En el 2012 Clarín tiene que desinvertir a partir del 7 de diciembre.

Clarín a cambio de esa pesificación en el 2002 ampara al gobierno de turno, tapando justamente el asesinato de Kosteki y Santillán, en contra obviamente de los trabajadores.

En el 2012 lo contrario, el grupo Clarín ampara los sectores trabajadores que van en contra del gobierno.

Esta pequeña reseña señor Presidente, tiene por objeto describir un escenario donde hubo grandes protagonistas que produjeron este cambio, primer cambio entre el 2002 y el 2012, entre esos protagonistas en primer lugar Kosteki y Santillán como precursores de este cambio, porque sus muertes fueron las que precipitaron el cambio de gobierno. Obviamente entre estos protagonistas están Néstor y Cristina como los continuadores y constructores de esta nueva realidad y también fueron protagonistas o fue protagonista el Movimiento de los Trabajadores encabezado por Hugo Moyano, un hombre que supo interpretar que el matrimonio gobernante venía a reinstalar la cultura del trabajo, a dignificar al trabajador y a generar millones de puestos de trabajo a través de la reactivación de la industria, de la producción, del turismo, del campo, etc.

Todo esto se logró a través de un modelo económico que tiene tres patas. La pata número uno: el superávit comercial; la pata número dos: el superávit fiscal y la pata número tres: el tipo de cambio.

Hoy, y desde hace tres o cuatro años, el mundo se derrumba y nuestra Presidenta hace ingentes esfuerzos para mantener a la Argentina lo más invulnerable posible a ese derrumbe, trata de mantener el superávit fiscal a través de medidas incómodas, y muchas veces, antipopulares que son fuertemente combatidas por la oposición, cuya principal referencia son los medios antes mencionados.

El superávit fiscal, ya en el 2008, con la tristemente célebre 125, sufrió un fuerte embate, a esa batalla señor Presidente, la perdimos. La perdimos a manos de los grupos económicos que habían gobernado la Argentina los últimos 200 años; corrió serios riesgos el régimen institucional, pero salimos adelante con el apoyo de, entre otros, el Movimiento Obrero encabezado por Hugo Moyano; esto es, Moyano nos acompañaba en la lucha por una Argentina mejor y enfrentaba a estos grupos encabezados por Clarín y La Nación, medios que no dudaron en calificarlo de mafioso y hasta alguna muerte le endilgaron.

Entre otras cosas, señor Presidente, para mantener el superávit fiscal, la Argentina necesita en estos momentos álgidos, de la solidaridad tantas veces solicitada por Cristina, que los que más tienen aporten para una mejor distribución de la riqueza y justicia social yendo en auxilio de los que menos tienen. Esto se hace señor Presidente, entre otras cosas, a través del Impuesto a las Ganancias, este es el momento en que necesitamos un Estado fuerte que pueda tomar decisiones, como la de la construcción de 400 mil casas recientemente anunciadas, que mantengan el nivel de empleo y actividad económica y no que se la lleven unos pocos; porque señor Presidente, reconozcamos que son muy pocos los que deben pagar este impuesto.

A modo de ejemplo, así como la no aplicación de la 125 perjudicó a Catamarca en sus ingresos, la disminución de este impuesto significará para Catamarca una merma de estos ingresos del orden de los 40 a 60 millones de pesos anuales que, versus una cantidad que es bastante menor a esta que ingresarían al bolsillo de unos cuantos catamarqueños, que dicho sea de paso, son los que mejor la pasan en nuestra Provincia, si ese mínimo subiera.

Señor Presidente, el Artículo 161º de la nueva Ley de Medios, dice que: "...Clarín debe desinvertir el 7 de diciembre de este año..." es decir, tiene fecha de vencimiento; hay una sola manera de que eso no ocurra, y es que este Gobierno cambie, que Cristina deje de ser la Presidenta de todos los argentinos antes de esa fecha.

Quienes están detrás de esta posibilidad son los mismos que han intentado, sin éxito, con Chávez en Venezuela, pero sí lo lograron en Honduras y en Paraguay. Son los mismos que fomentan el "No" a la minería esperando el cambio de Gobierno para volver a entregarnos a sus socios externos como lo hicieron durante 200 años.

Entonces, señor Presidente, cabe las siguientes cuatro preguntas. Uno: Merece Cristina y la Argentina toda un paro como el de hoy? Dos: esta actitud de Moyano se debe a un

resentimiento porque sus aspiraciones políticas, públicamente manifestadas, de gobernar este País aún no fueron satisfechas? O esta actitud de Moyano se debe a que está respondiendo a intereses espurios que supiera combatir valientemente durante años? o esta actitud de Hugo Moyano se debe a que está pasando por un momento de confusión, que luego de una concienzuda reflexión logrará revertir?

Yo apuesto fervientemente por está última señor Presidente, por él y por la Argentina, aunque de todos modos el daño ya está hecho. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

Una primera comunicación es a la Presidencia y al Cuerpo, que en acuerdo con el Presidente del Bloque Frente para la Victoria - PJ y con el Presidente de la Comisión de Salud, estamos proponiendo la ampliación del número de integrantes de la Comisión de Salud llevarlo de 11 a 13, para permitir de esa manera la incorporación del diputado Daniel Andrada, que desde ya estamos anunciando su incorporación a esa Comisión en representación del Bloque y, posteriormente para que se emita la correspondiente resolución de Presidencia, el propio Frente para la Victoria va incorporar el nombre que corresponda a ese Bloque.

Esto a modo de permitir ya mismo la incorporación del diputado Andrada y ser convocado a las próximas reuniones de Comisión de Salud. Ya estaría ese tema para que lo ponga a consideración del Cuerpo, por favor.

Solicito señor Presidente que lo someta a consideración del Cuerpo para autorizar esta modificación.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Julio Salerno de ampliar el número de los integrantes de la Comisión de Salud e integrar a la misma en este acto al diputado Daniel Andrada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Si es para que se incorpore la moción y podamos dejar en claro de que la incorporación del miembro del Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista se va a dirigir directamente a Presidencia para hacer este aumento de número de 11 a 13 de la Comisión de Salud.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción efectuada por el diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Una segunda comunicación señor Presidente. Es poner formalmente en conocimiento del Cuerpo, comunicar al Cuerpo y a la Presidencia que el día 25 del presente mes o sea en horas de la tarde, el Bloque que represento, presentó al señor Ministro de Desarrollo Social un pedido de informe sobre la situación que él había comentado, publicado sobre la situación del Programa Pro Familia en Desarrollo Social. Este pedido de informe fue presentado por mi en forma personal al señor Ministro, en reunión mantenida ese día por la tarde en una reunión de aproximadamente una hora, fue entregado personalmente como digo, y también se giró una copia de ese pedido de informes a la señora Gobernadora de la Provincia de Catamarca.

En honor a la brevedad es que..., y además tomó estado público este pedido de informe, es un pedido de informe de 11 puntos, por eso es que digo, en honor a la brevedad no vamos ni a dar lectura al pedido ni tampoco enumerar los 11 puntos. Simplemente en este acto quiero hacer entrega a la Presidencia personalmente el pedido de informe, ya que hasta este momento no había tomado ninguna participación el Cuerpo, y anunciando de esta reunión y recibiendo

por parte del Ministro respuesta en cuanto a la posible presentación de informe en un plazo breve.

Por eso que en este acto quiero hacer entrega al señor Presidente este pedido de informe, por eso no abundo en detalles explicados personalmente y tampoco le doy lectura a esto, porque -como digo- para evitar, son temas que correspondía analizarlos cuando ya se cuente con toda esa información. Y simultáneamente con este pedido de informe usted tiene conocimiento porque figura en los Asuntos Entrados, de un proyecto de Resolución que eso sí es un tema de competencia de la Cámara de Diputados.

Así que le hago entrega señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor diputado. Acérquelo por favor.

- El señor diputado Julio Salerno acerca al Estrado Presidencial lo solicitado -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor Diputado Ricardo Del Pino, y posteriormente Diputada.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias señor Presidente.

Señores Diputados, señoras Diputadas. Recién escuchaba con respeto y mucha atención el punto de vista de un Diputado preopinante, sobre la realidad política en nuestro País; y digo, respeto su posición porque indudablemente no la compartimos y tal como pudo expresarse, yo quiero expresar cual es mi posición o mi visión.

Hoy 27 de junio, tenemos una compulsión política diría yo, entre una CGT genuflexa al kirchnerismo hasta hace poco tiempo y hoy enfrentada al gobierno de Cristina Fernández. Agustín Laje, un joven periodista y escritor argentino, de 23 ó 24 años, escribía sobre este Gobierno Nacional, que se creyeron con la autoridad de decidir por nosotros sobre el fruto de nuestro trabajo y en consecuencia nos prohibieron comprar dólares, al poco tiempo se arrogaron la autoridad de prescribir aquello de lo que se podía hablar y sobre lo que no, y la Secretaria de Comercio Exterior Beatriz Paglieri, le solicitó a un periodista que no hablara más del tema dólares, seguidamente se adjudicaron la autoridad de dictaminar en qué debíamos pensar y un ex Ministro, hoy Senador Aníbal Fernández decretó que los argentinos teníamos que acostumbrarnos a pensar en pesos, aquel papelito de colores que día a día pierde más valor, finalmente, creyeron incluso tener la autoridad para hacer todo lo que nos pedían que no hiciéramos, identidad en sus ahorros abultados en dólares, alegando que ellos sí podían tenerlo -lo decía Fernández- era su derecho, era dueño de hacer lo que él quería con su dinero.

La verdad yo no me quedaré callado Presidente, viendo como estos funcionarios nacionales se enriquecen con el dinero del pueblo. La verdad que los casos de corrupción en la Argentina, desde aquellos fondos de Santa Cruz, de la provincia de Santa Cruz, se acuerdan cuando se compró YPF, que el gobernador era Néstor Kirchner y que nadie sabe donde diablos los escondió nuestro ex Presidente, pasando también las valijas de Antonini Wilson, la bolsa de Felisa Miceli, las coimas de Skanska, la cocaína de Southern Winds, las casitas de Hebe y Schoklender, bueno interminable, etc. etc., hasta llegar a algo más reciente de todos, que es el presunto enriquecimiento ilícito de nuestro Vicepresidente Amado Boudou...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados, disculpe señor Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- ...Gracias Presidente, y que la justicia no ha llegado a ninguna parte, la impunidad ha sido la regla. O sea, que este gobierno nacional y popular, que más que Nacional, si quieren que hablemos de Catamarca, también lo podemos hacer; que más que nacionales es estatista este gobierno y más que popular es populista, porque yo diría que hay un fuerte componente oligárquico, como nos dicen a los radicales, pero que deriva del modelo económico de lo que se entiende como "capitalismo de amigos", es decir que en este País quien alcanza la fortaleza material no está vinculado a una capacidad, una idoneidad, a una productividad, sino a los lazos de amistad y de servilismo para con este poder.

Hoy la inseguridad se apoderó, Presidente, de las calles y llegó yo diría a niveles intolerables, sin que se perciba voluntad política alguna para controlar

Tenemos un Estado Nacional -permítanme, y no quiero ser agresivo- pero algo así como obeso, bobo, que se cree capacitado para expropiar y dirigir empresas...

- Comentarios de algunos señores diputados del Boque Frente para la Victoria -

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- ... ya tendrán la palabra para contestar, están muy ansiosos.

Se creen capacitados para expropiar -digo- y para dirigir empresas, como el caso de YPF, de suspender enlace que tenía con México y resulta que en verdad no es capaz ni siquiera de darnos seguridad a los ciudadanos.

Aristóteles decía que -justamente-: "En una democracia, en una democracia, existen inexorablemente minorías, pues un gobierno de voluntad unánime imposible; y que tales minorías han de ser respetadas para que la democracia no se pervierta".

En verdad estoy cansado de este cliché del 54% de los votos; la democracia, la verdad que no es una cuestión meramente cuantitativa...

- Comentarios de algunos señores diputados del Bloque Frente para la Victoria -

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- ...bueno, gracias por los halagos.

Por la democracia -decía-...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señores Diputados, no dialoguen entre sí.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- ...la democracia..., yo he respetado cuando cada uno ha expresado su opinión y no interrumpí a nadie, Presidente, justamente porque soy demócrata.

La democracia -decía- que no es una cuestión meramente cuantitativa, sino que también es, y que no es menos importante, un sistema de respeto a las minorías; haber sacado el 54% de los votos, yo creo que no habilita para convertirse en dictadorcitos.

Señor Presidente, yo creo que el descontento popular avanza ante tantos errores y soberbia, la desilusión de los argentinos y argentinas están marcando -desde mi punto de vista- que ya hemos comenzado a transitar el post kirchnerismo en nuestro país. Nada más Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Gracias señor Presidente.

Más allá de que quiero volver al tema planteado por la diputada Juri, y pido mis disculpas, y un poco también, más allá de -como dice el diputado Ricardo Del Pino- respetando, pero volviendo un poco y pisando la tierra catamarqueña y los problemas que hoy nos aquejan, realmente nos tiene que llenar de preocupación la situación de tanta gente que está quedando sin trabajo; y vuelvo, porque creo que más de uno de los que, quienes militamos y trabajamos a lo largo y ancho de la Provincia, hemos visto como muy bien las expresiones y las ideas de nuestro Ministro de Producción, cuando él planteó que el objetivo más grande de este Gobierno en el tema productivo es lograr que la gente se quede en el interior trabajando en nuestra tierra; y en ese sentido creo que nosotros -como bien veníamos diciendo desde un principio- acompañar las políticas que realmente tengan un sentido social y un sentido de generación de empleo genuino, que han venido trabajando a lo largo y ancho el Gobierno Provincial, el Gobierno de la Nación y, fundamentalmente, las regiones nuestras que tanto nos cuestan.

Y no podemos dejar pasar de lado este momento, donde la Cámara de Diputados tiene que tomar una situación de alta preocupación; la situación del sector olivícola se ve desbordada, no solo por la falta de rentabilidad, la suba de costos de forma exponencial, el dumping comercial de España, entre otros muchos problemas, sino también de la desesperanza y de muchas faltas que, enumerarlas sería un trabajo minucioso.

La falta de visión que se distinguen entre los empresarios y los trabajadores olivícolas, la falta de actitud que creo que deben tener el Gobierno de la Provincia y el Gobierno de la Nación en este momento para enfrentar la peor crisis que el sector más importante de la Provincia está teniendo.

Cuando mientras se secan las plantas, que fueron orgullo argentino a nivel mundial -y también tenemos que decirlo orgullo de nuestra provincia de Catamarca- y de la región, se pierden muchos puestos de trabajo, no son estos 27 que mencionaba la diputada Juri. La Comisión de Agricultura en el día de hoy tomó público conocimiento, de que fueron concedores realmente de la preocupante situación de desempleados a lo largo y ancho de la Provincia lo que significa para los catamarqueños.

Se propone organizar en estos momentos la Expo Olivo y realmente lo que se debería organizar es una jornada de cómo salimos de esta situación, porque no se qué vamos a



mostrar, la falta de superficies implantadas, por la falta de dimensionamiento del problema olivícola de la Provincia, que hace reaccionar realmente y con mucha, respecto a decir con una inermidad para enfrentarlo.

Nosotros lo que pretendemos y es intención de acompañar a delinear políticas que puedan ayudar a superar esta crisis y de mantener las fuentes de trabajo y la generación de valor para la Provincia.

La propuesta es de la acción mancomunada por una temática que no tiene ni resiste tintes políticos, la de no mirar al costado mientras miles de hectáreas se secan y las inversiones de alta tecnología se caen a pedazos hasta perder su valor.

Señores Diputados, señoras Diputadas, la olivicultura no sólo genera divisas para el País, la región y la Provincia, sino que también incorpora tecnología permanente, innovación, desarrollo y fomenta las capacidades del recurso humano catamarqueño altamente reconocido, y es por eso que los Legisladores no podemos mirar a un costado.

Y en una propuesta concreta, nosotros en el día de mañana, tenemos reunión de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, insto a los Presidentes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte y, a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, a hacer una invitación urgente al Ministro de Producción, a los Presidentes de ASOLCAT, al ingeniero Juan Carlos Jáuregui, al Vicepresidente Nicolás Schwaneck, como así también al Presidente de la Unión Industrial al señor Raúl Colombo; y creo que debemos analizar en forma urgente y ponernos a disposición del gobierno para que las acciones se hagan en forma concreta, mancomunada y miremos todos, hasta los catamarqueños que están quedando sin trabajo y hoy también solidarizarnos con aquellas personas que están haciendo un corte de ruta para tener su trabajo en el Departamento Pomán. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- No sé si alguien más va a hacer uso de la palabra sobre los temas que estaban hablando, sino quería incorporar otro tema, un detalle menor en realidad a esta altura de lo que se viene discutiendo, señor Presidente.

La semana pasada veía al principio con sorpresa, como a través de los diarios se reflejaba un bluff, un error histórico por parte de quien hoy ejerce la Vice Presidencia de la República, el licenciado Boudou, que por aquella fecha, es decir el día 19 y 20 de junio ejercía la Presidencia de la Nación, y transmitía él su alegría deseando primero buenas noches para todos y contando que al día siguiente, es decir el 20 de Junio iba a estar encabezando las celebraciones por el Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina en Rosario.

Mire, yo, realmente no viene al caso leer los comentarios que le dijeron en facebook porque algunos eran para llorar y otros como para reírse demasiado. Yo pensé y dije epa diablos en la construcción del relato oficialista va a fondo, vamos a cambiar la fecha conmemorativa, los motivos, claro, pero después me doy cuenta de eso, que en realidad el Vicepresidente debe estar confundido, alterado, tiene tantas causas judiciales y tantas denuncias que debe estar más preocupado por eso que averiguar un poquito de la historia.

En realidad se confundió el Vicepresidente en la celebración que le tocaba encabezar, no era del Bicentenario de la Creación de la Bandera, ese día se conmemora como todos los 20 de Junio, hasta ahora, el fallecimiento de Manuel Belgrano.

El Bicentenario de la Creación de la Bandera fue el 27 de febrero, esos actos lo encabezó la Presidenta de la Nación, en Rosario también, fue feriado, capaz que estaba durmiendo Boudou, no se dio cuenta ese día, también se transmitió por cadena nacional señor Presidente, la locutora oficial dijo que le cambió el nombre a Belgrano, se llamó a partir de ese momento Juan Manuel Belgrano. Yo dije en realidad los muchachos -no está la Presidenta de la Nación- no están prestando demasiada atención a lo que hace, libre albedrío.

La sorpresa y mi preocupación fue cuando vi, que en la provincia de Catamarca se ha cometido, exactamente, los mismos errores, las mismas torpezas.

El día 19 de junio publicita el Gobierno de la Provincia, en todos los medios gráficos, un aviso donde se invita al pueblo de Catamarca a celebrar "Gran fiesta popular para celebrar juntos el Día de la Bandera en conmemoración de los 200 años del paso a la inmortalidad de su creador". Belgrano se murió en 1820, o sea, ya lo habían hecho morir, ya le habían adelantado la muerte también.

Hay una corrección, el día 20 de junio, en el diario se ve que alguien dijo: señora Ministra, señor Secretario de Seguridad... -no se quien escribe esto-...

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- De Información Pública.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- ...Secretario de Información Pública -perdón- han cometido un



brulote, una barbaridad. Entonces, para no ser menos, el 20 de junio otro aviso más, donde dice: "Se invita al pueblo al acto popular en conmemoración del Bicentenario de la creación y jura de la Bandera Nacional" -repito- el Bicentenario de la creación fue el 27 de febrero, la jura de la Bandera Nacional, también, fue ese mismo día.

Señor Presidente, creo que es necesario hacer este tipo de aclaraciones, creo que es necesario llamar la atención, porque como si esto fuera poco, escuchaba con atención el discurso de la señora Ministra de Educación de la Provincia dirigiéndose a más de dos mil chicos que ese día prestaban juramento, y la señora Ministra decía: "Estamos conmemorando el Bicentenario de la Creación de la Bandera". Que quilombo le armaron a los chicos, por favor, imagínense qué podemos reclamar nosotros, qué le van a criticar a esa docente catamarqueña que tomó conocimiento por todos los medios del barbarazo que se ha dicho aplicando reglas matemáticas, si la Ministra delante de la Gobernadora de la Provincia, delante de dos mil chicos cometía un error de esta característica.

Yo, simplemente, a modo de reflexión le voy a solicitar, señor Presidente, que por su digno intermedio curse nota a la señora Ministra de Educación, donde diga que el 4 de julio próximo se celebra la Independencia de los Estados Unidos, no vayan a sacar un aviso porque el día de la Fundación de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca es el 5 de Julio, al día siguiente; que el 9 de Julio que viene otra fecha Patria, se conmemora la Declaración de la Independencia; el 25 de Mayo ya ha pasado, que tampoco es Bicentenario de la Independencia porque fue en 1816. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias Presidente.

Antes de abordar lo que yo quiero manifestar, resaltar dos cosas, en este caso, con el respeto que se merece.

- Siendo la hora 12:31 ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta, diputada Silvia Moreta -

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Acá se hicieron menciones de dos médicos que tiene el Cuerpo. Yo creo que nuestro Bloque quiere resaltar que hay otro médico en el Cuerpo, incorporado recientemente que también merece el mayor de los respetos, como es el doctor Andrada y que no es un Legislador que este Bloque, en forma intencionada o caprichosa haya aprobado su pliego.

En segundo lugar lo que ha marcado el Diputado preopinante, obviamente no voy a detallar las fechas históricas, pero yo no voy a pedir de que el Presidente remita nota para corrección porque ya cumplió su mandato el ex Gobernador, donde festejando el Bicentenario de la Patria denominó en su discurso que estábamos festejando el Bicentenario de la Independencia. Seguramente algunos diarios lo han registrado así, seguramente se trata de un error, para que no se emita nota porque esto ya es una cuestión que no tiene materia.

Pero acá se han dicho muchas cosas señora Presidenta y la verdad que cuando uno recorre tan poco tiempo en una nueva gestión, llama la atención de aquellos que tuvieron un largo proceso histórico en la Provincia, dos décadas, realmente tengan la intención fresca y siempre mediática de señalar algunos errores. Yo la verdad que haciendo un ayuda memoria señora Presidenta, no soy parte, pero sí algunos son responsables de los últimos años del peor nivel educativo que tuvo la Provincia de Catamarca. Son responsables en las dos décadas del mayor porcentaje de indigencia y pobreza que tuvo la Provincia de Catamarca -no lo decimos nosotros lo dicen las estadísticas- cercana al 50%. Son responsables señora Presidente, lamentable en la administración, de los fatídicos fallecimientos de los menores en un Instituto de Detención de Menores.

Son parte, señora Presidenta de un Gobierno -es mi opinión y me hago cargo- más corrupto que pudo conocer la historia de Catamarca. Y digo esto, porque yo voy a marcar tres o cuatro cosas emblemáticas cuando lo atacan al Fiscal de Estado diciendo que es mediático y que por eso no se aprobaban sus pliegos. Es preferible tener esa dedicación de trabajo a no hacer nada, señora Presidenta, cuando hubo casos emblemáticos de corrupción y el Fiscal de Estado que tuvo el Gobierno del Frente Cívico en todos casos siempre miró para otro lado.

En el affaire de Educación nunca se constituyó en querellante particular ni civil; en el affaire de Horrocks, de los aviones, todos sabemos que había un avión cuya matrícula era SA227 que era alquilado para vuelos privados y que facturaban por otro lado la Provincia de Catamarca. Con el costo que significaba la aeronave, no se hubiera ni siquiera enterado de dónde estaba ese avión en la Provincia de Buenos Aires y que hacía viajes particulares. En qué quedó? En nada, porque el Fiscal que tenía en su momento la Provincia miraba para otro lado.

No somos responsables señora Presidenta de los casos de corrupción más emblemáticos que tuvo la Provincia en las últimas décadas. El vaciamiento del Banco Catamarca, no me siento responsable. Nosotros cuando transitábamos esos tiempos veíamos que la Provincia de Catamarca pagaba en bonos, y acá se hizo referencia a que hoy por hoy una situación difícil y financiera que no podemos comprar dólares. El ex gobernador Oscar Castillo pagaba en bonos y pagaba en tres partes, y cuando un periodista le preguntó porque lo hacía, decía porque los empleados públicos no sabían administrar sus sueldos. Entonces, obviamente, era una clase magistral que de a poco iban a aprender a administrar sus sueldos y les iba pagando por partes. Ese es el Gobierno que nosotros teníamos.

Nosotros quizás es muy fácil cuando transcurridos pocos meses marcar los defectos y los errores seguramente tendremos muchos más.

Pero en la década del '90 cuando se iniciaba el Gobierno del Frente Cívico durante 12 años echaba la culpa al Gobierno de la gestión del Peronismo cuando se cortaba la luz, cuando llovía o cuando había sequía. Nosotros no le echamos la responsabilidad a nadie, simplemente queremos que nos den la posibilidad y que le den la posibilidad al Gobierno de gobernar para todos los catamarqueños.

Seguramente se me olvidaran cosas en el tintero, pero nosotros no fuimos responsables de los affaires de Acción Social, no fuimos responsables de los affaires de funcionarios como Colombo, como Figueroa, como Doro, como Brandán, no somos responsables y sin embargo el Fiscal miraba para otro lado. No fuimos responsables de los créditos Fondecap, no fuimos responsables de los créditos de turismo, no fuimos responsables de las defraudaciones de la Secretaria de Turismo, pero sí nos presentamos a la Justicia y el Fiscal miraba para otro lado.

No fuimos responsables de las últimas acciones de Acción Social, pero sí como oposición planteamos ante la justicia una necesidad imperiosa de que realmente se investigue, pero el Fiscal seguía mirando para otro lado. No hubo una causa del Fiscal en gestiones anteriores que se haya constituido en querrelante, ni una causa, y con el agravante de que - obviamente- las causas transcurrían los años y después prescribían, y después nadie sabía nada, después se olvidaba, después la gente, obviamente, no prestaba interés y venían otros acontecimientos que tapaban lo anterior y con el tiempo esto se iba desvaneciendo.

Yo creo que se han dicho muchas cosas pero la herencia más difícil que tienen que superar nuestros comprovincianos es la falta de identidad, la falta de identidad que tienen nuestros comprovincianos como consecuencia de la peor educación como he marcado, la falta de identidad que va a costar muchos años revertir, ese silencio de dos décadas de no recordar el fatídico golpe, el golpe de marzo del '76, de no recordar la figura de un hombre como Felipe Varela, en no resaltar en las escuelas y cambiar la currícula para que de una vez por todas los niños conozcan nuestra historia; es muy difícil, muy difícil poder revertir durante mucho tiempo, va a pasar seguramente gobiernos como el que hemos nosotros tenido, donde realmente más allá de corrupción que he marcado, ha dejado una historia muy pesada y esto tiene que ver con lo que no se hizo señora Presidenta y nosotros pretendemos, en lo que no se hizo no marcar, y realmente mirar para adelante y tratar de hacer lo que realmente se debe hacer. Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Tomassi.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.**- Gracias señora Presidenta, yo me voy a referir a otro tema, no precisamente al que se está tratando, que tiene que ver con una grave preocupación, una gran preocupación que sufre toda la región de Latinoamérica...

- La diputada Rodríguez Calascibetta interrumpe al Diputado -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tendría que pedir al diputado Tomassi si es que le otorga la palabra, él seguía en el uso de la palabra Diputada, él empezó a hablar, depende de usted señor diputado Tomassi.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.**- Yo quiero terminar por favor.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Quiere terminar, continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.**- Decía que la grave preocupación que nos aqueja a todos, a todo Latinoamérica por estos graves sucesos acaecidos y ocurridos en nuestra vecina República del Paraguay.

El mundo civilizado y en especial nuestra América Latina siguen con azoramiento la delicada situación que conmueve hoy a la hermana República del Paraguay, donde el Presidente constitucional Fernando Lugo, consagrado en elecciones democráticas, fue

destituido sin mediar un debido proceso ni respetar el derecho de defensa reconocido universalmente.

Esta ruptura del orden democrático es no sólo un grave atropello a las instituciones republicanas, sino además una afrenta al pueblo paraguayo, con quien nos unen lazos históricos de profunda amistad, y fraternos vínculos económicos, institucionales, culturales y políticos.

Es más preocupante este escenario si recordamos los embates idénticos sufridos en tiempos más o menos recientes por los gobiernos de Honduras, Ecuador y Bolivia, en una clara muestra de que los grupos de poder procuran embretar y condicionar a los gobiernos populares de la Región, con la inocultable intención de conservar sus privilegios.

Desde nuestras instituciones políticas, expresamos enérgico repudio a esta situación de violencia institucional, apañada por las minorías del privilegio y fogueadas solapadamente por el Gobierno de los Estados Unidos y la Iglesia Católica paraguaya, que no perdonan al Presidente Lugo la clara opción nacional y popular de su política. La oligarquía vernácula, igualmente con el ex mandatario Oviedo en las sombras, siempre acecharon al gobierno del Presidente Lugo y conspiran permanentemente desde sus redes de poder para desestabilizarlo.

Apoyamos, junto a la casi totalidad de la dirigencia política argentina y nuestro Gobierno Nacional, todas las gestiones ante los foros internacionales por la pronta restitución de la institucionalidad en la República del Paraguay y el respeto a la voluntad soberana de su pueblo. Abogamos por el cumplimiento del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur sobre el Compromiso Democrático ratificado por los Parlamentos de todos los países miembros. Muchas gracias señora Presidenta.

**SR. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

La solicitud de la palabra se había realizado en virtud del Artículo 106° del Reglamento Interno, en virtud de que, quien me precedía en la palabra habría planteado cuestiones que necesariamente debían ser contestadas por mí. Del análisis...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdón, si me permite la aclaración, el Artículo en mención es cuando dos Diputados piden al mismo tiempo; el diputado Tomassi había pedido con anticipación, e incluso yo la anoté a usted, por eso yo subí para que él hable.

Tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- El análisis del Diputado que me precedió, que precedió al Presidente de la Cámara, realmente sentí que estamos utilizando cuestiones muy caras para la ciudadanía, como el tema de la Alcaldía, lugar donde fallecieron menores, niños, adolescentes de nuestra Provincia.

Sería lógico, por ahí, pensar que se pudiera llegar a plantear si este Gobierno hubiera tomado en estos seis meses las medidas necesarias, pertinentes para cambiar lo que venían criticando, pero la realidad al día de hoy es que no tenemos Alcaldía, no tenemos una Alcaldía habilitada, un lugar específico para que estos niños y adolescentes sean albergados; tampoco tenemos un lugar de tránsito para los niños y adolescentes, porque el Centro de Derivación de Niños y Adolescentes no está habilitado por Bomberos; los Jueces de Menores, conforme lo informaron a la Comisión, no están enviando allí a los niños y adolescentes.

De la visita que hicimos, lamentablemente, nos dimos con la situación de que aquello que había provocado en la Alcaldía que se acelere o que estos chicos terminen en la situación que terminaron, no se había cambiado, porque la realidad es que hoy en la Alcaldía no hay colchones ignífugos, en el Centro de Derivación tampoco hay colchones ignífugos, entonces yo me pregunto, no solamente no hay colchones ignífugos, no hay un sistema de seguridad contra incendios, solamente hay matafuegos y sensores de incendio; no se a qué efectos los de sensores de incendios sino tenemos el rociador correspondiente que aplaque el incendio.

Entonces, a mí me parece en esta cuestión particular, que tenemos que tener otra actitud, porque es fácil criticar, es tan fácil, es tan sencillo, yo abro los diarios todos los días y todo es culpa del Frente Cívico, a seis meses de gestión, todo es culpa del Frente Cívico.

Entonces yo me pregunto, cómo vamos a actuar nosotros los Legisladores, si al día de hoy, lo que nos estaban acusando hace meses atrás no se ha cambiado, no se ha cambiado, no tenemos ninguna solución para los niños y adolescentes y por falta de voluntad, porque la verdad, sinceramente, no es una inversión tan grande que no se pueda realizar, es más, yo le cuento señora Presidenta, y a todos los Diputados presentes que yo he presentado un proyecto para que se incorporen estos colchones ignífugos, no solamente en estos lugares en donde están retenidos nuestros niños y adolescentes, sino también en los Hospitales de Niños, en los Hogares de Ancianos, y a esto lo he incluido en un plazo de un año.

Pero buscando, asesorándome, encontré que en mercado hay un líquido que permite rociar tanto en cortinas, como colchones y que tienen un costo aproximado del metro cuadrado de \$ 12, o sea que estamos hablando de un costo aproximado para rociar un colchón de \$ 60.

Entonces, a lo que insisto yo en esto es que, es voluntad, dejemos de criticar tanto y empecemos a cambiar y empecemos a hacer las cosas de otra manera, porque la niñez y la adolescencia deben ser protegidas, pero no debe servir únicamente para marcar los errores de un Gobierno anterior, sino también para este Gobierno nuevo que dice que va a hacer las cosas distintas, empecémosla a hacer distinta; porque sino la acusación, la afirmación no tiene sustento absoluto -no terminé señor Diputado- y otra cuestión que sí me gustaría también aclarar y pedir o transmitir cuál es la postura que yo tengo con respecto a determinadas cuestiones...

- Siendo la hora 12:49 ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Néstor Nicolás Tomassi -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- ...es al cumplimiento liso y llano de las normas, acá hablamos de un Fiscal de Estado, la verdad, yo no tengo ninguna cuestión personal con el Fiscal que está inconstitucionalmente, pero sí me aflige de sobre manera que utilicemos medios contrarios a nuestras normas, me aflige de sobre manera que no respetemos la división de Poderes, o sea en qué país estamos, porque nosotros tenemos una Constitución Nacional que fija un régimen, tenemos una Constitución Provincial que fija normas, y estamos obrando absolutamente en contra de todas las normas de nuestra Constitución, yo escuchaba recién las críticas, en las críticas que nos hacen con respecto a lo que hizo o no el Fiscal de Estado anterior, yo lo que tengo claro y conforme lo que dice aquí la Constitución, es que el Fiscal de Estado y dice: " El Gobernador con acuerdo del Senado, designará un Fiscal de Estado encargado de defender el patrimonio de la Provincia, que será parte legítima en todos juicios en que se comprometan intereses o derechos provinciales. Deberá recurrir de toda ley, reglamento, decreto, contrato o resolución contrarias a esta Constitución o a los intereses patrimoniales y derechos de la Provincia y será parte en todos los procesos que se formen ante el Tribunal de Cuentas.

Es el superior jerárquico de los abogados de la Administración Pública Provincial que tengan a su cargo la defensa del Estado en cualquier instancia judicial".

Acá no dice que sea el Fiscal de Estado, como hemos visto por ahí algunas actuaciones o manifestaciones un Fiscal Judicial, acá no está estableciendo esto, es más, insto el respeto de la división de Poderes, para eso está la división de Poderes, pero claro es una cuestión de concepción, es una cuestión de concepción, de cómo uno ve la institucionalidad, de cómo ve que es bueno vivir en un estado de derecho, respetar las normas que hacen a la convivencia, vivir en seguridad jurídica es lo mínimo, son cuestiones conquistadas por nuestra Nación, no podemos por una cuestión política arremeternos.

Yo lo que pido en esto, empecemos a actuar más con el rol que nos compete a cada uno, nosotros tenemos como oposición la función de controlar, esta claro eso y ustedes también como oficialismo tienen la función de construir, de buscar consensos, de cambiar lo que le prometieron a la ciudadanía que iban a cambiar, entonces yo les insisto, ustedes son dueños y pueden seguir diciendo todos los días por los diarios que nosotros somos responsables de todo lo que está pasando de acá a seis meses que ustedes están en la gestión, el tema es cuánto la gente les va a creer lo que ustedes están diciendo, medio como sin sustento.

Volviendo al tema del Fiscal de Estado independientemente de quien sea, de quien sea el nombre del nominado, la Cámara de Senadores por unanimidad resolvió y esa resolución no fue respetada por la Gobernadora de la Provincia.

Yo creo que esto no es una cuestión que le afecte al Frente Cívico y Social, le afecta a la Provincia y le va a afectar económicamente a la Provincia, insisto, más allá de todas las cuestiones que quieran que analicemos hacia atrás, creo que tenemos que tener la madurez para ir hacia delante y ver qué hacemos para que nuestra Provincia realmente progrese, y llegue el progreso ese tan anunciado en las campañas electorales de que la Nación iba a venir con todos los recursos, de que la Nación iba a generar más trabajo, que la Nación iba a fomentar el empleo, al día de hoy la situación, tristemente, no son así para la Provincia. Y creo que en estas cuestiones tenemos que demostrar, o debe el oficialismo demostrar la mayor transparencia. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Le cede la palabra al Diputado?

- Asentimiento por parte de la señora diputada Porta de Salas -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Yo voy ser muy breve. Después de haber escuchado la catarsis relacionado con los temas nacionales, después de haber escuchado, también, esta forma velada de criticar haciendo creer de que con esta velada crítica se buscan consensos o acuerdos, situaciones de progreso para la Provincia. Esto es mentira, señor Presidente.

La verdad, ratificando las palabras del diputado Marcelo Rivera, que fue muy preciso en destacar la irresponsabilidad del Gobierno anterior en numerosas situaciones, le voy a hablar de irresponsabilidad para no irme más lejos, ya será eso materia de quien corresponda.

Pero ratificando esos conceptos, sería muy bueno que se coloquen en una situación un poquito más honesta cuando se habla del actual Gobierno de la Provincia, y si realmente, quieren el progreso en la Provincia y que las cosas se hagan, como seguramente se van a tratar de hacer mejor de lo que se hizo, que no utilicen críticas veladas con las mentiras del consenso o del acuerdo y del progreso. Eso es mentira y lo voy a decir con absoluta claridad.

Todos los ejes de responsabilidad que se les trasmite al gobierno anterior, y como bien dijo el diputado Marcelo Rivera, ya lo hemos soportado nosotros durante muchísimos años, inmediatamente se trastoca o se revierte en la alusión de que la responsabilidad es de la actual gestión o porque no sabe gestionar o porque no aprende a gestionar o porque no tiene experiencia en gestionar, cuando en realidad los problemas, son problemas generados por ellos que estamos tratando de resolver. Pongámonos primero en la posición que nos corresponde, asumamos las responsabilidades que nos corresponden, y que son muchísimas para la oposición, no sólo por el tiempo que estuvieron gobernando sino por el desastre que hicieron en el tiempo, y a partir de allí, analicemos en forma separada la gestión del actual gobierno. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. Un poco a cuenta de lo que usted adelantaba, señor Presidente, cuando estuvo en la banca respecto de lo que pasó en Paraguay, pero lo que pasó en Paraguay no está descolgado de lo que pasa, de lo que hemos escuchado hoy en este recinto. Se han escuchado, realmente, cosas bastantes pesadas desde el punto de vista ideológico respecto del posicionamiento de un proyecto político y de otro; de un proyecto político al cual me voy a referir, y que no es un cliché que haya obtenido el 54 % de los votos, porque por algo obtuvo más del 50% de los votos y por algo las otras expresiones andan todavía por ahí buscando quien los represente porque es como que han quedado diluidos en la nada. Entonces, digo muy complicado, es muy complicado escuchar las cosas que se han escuchado y no plantear lo que se piensa.

Lo que pasó en Paraguay por ejemplo, el 22 de junio fue la consumación de una destitución ilegítima del Presidente de Paraguay, Fernando Lugo, un movimiento conspirativo encarnado por sectores autoritarios tanto en lo económico ...

- Dialogan los señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- ...como en lo político, como en lo mediático, conspiraron en ese presunto Juicio Político Express donde claramente violaron el derecho de defensa del ex Presidente Lugo.

Cuando hablamos de un movimiento conspirativo encarnado por sectores autoritarios tanto en lo económico como en lo político y como en lo mediático, nos tendríamos que retrotraer a lo que está pasando en la Argentina, cuando el diputado preopinante Chico abría el debate y planteaba de qué manera el sindicalista Moyano tuvo en vilo y pretende tener en vilo a todo el país, porque acá evidentemente creo que le importa un bledo los trabajadores, acá se trata de una puja política, él para continuar perpetuándose al frente de la C.G.T.

Lamentablemente largas décadas de autoritarismo y regímenes antidemocráticos, volviendo al tema de Paraguay por supuesto, los poderes que sojuzgaron a este pueblo que lo sumieron en la pobreza y en el subdesarrollo han privado a ese país de completar la construcción de un sistema institucional verdaderamente representativo, que expresara el espíritu de cambio que demostró la mayoría del pueblo al votar al ex Presidente Lugo

Los golpes de Estado, tales como los ocurridos en nuestra región y en nuestro país durante las décadas del '50, del '60 y '70 con la intervención militar, con apoyo de sectores civiles no se repetirá en nuestro tiempo y los grupos de poder de la reacción han encontrado nuevas formas que en el caso de Honduras, denominamos golpe institucional y en el caso de Paraguay lo denominamos un golpe parlamentario...

- Dialogan los señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** ...desde el Bloque PSol se apoya profundamente la posición de la UNASUR respecto a este tema y para concluir sería dable, sería dable, solicitarle a la bancada de la oposición darse una vueltita por Lebenshon y Crisólogo Larraalde, porque cuando la política no encuentra fundamentos recurre a las diatribas. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señora Diputada.  
Tiene la palabra la señora diputada Silvana Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** La verdad que ha pasado un poco el tiempo hasta que he tenido el uso de la palabra. Pero voy a intentar, no están las personas que habían hablado en ese momento. Simplemente quiero decir que acá se han hecho alusión a muchas cosas, yo creo que cada uno debe hacerse cargo de lo que hace, de lo que ha hecho y de lo que no hace también.

Sí creo que el rol que está jugando hoy el oficialismo, es un rol complicado porque me parece que después de 20 años -como ellos dicen- no se han dado cuenta de que hoy son oficialismo ellos y siguen actuando como si fueran oposición y esto lo están demostrando todos los días con diferentes tipos de actuaciones; se ha hecho alusión muy livianamente, que lo ha tomado la Diputada pre, pre opinante, a casos de menores, a casos de Alcaidía; yo creo que con estos temas no hay que jugar, la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, ha visitado el lugar donde teóricamente se tienen que alojar los menores y no está en las condiciones en las que se nos habían dicho que estaba.

Por otro lado tenemos..., yo puedo ser muy autocrítica como soy conmigo misma en la vida, lo que pido es que tratemos de avanzar, porque si en cada sesión lo único que vamos a hacer es estar diciendo todo lo malo que ha hecho el Frente Cívico, vamos a demonizarlo al Frente Cívico, vamos a decir este PJ-Frente para la Victoria, o ya no sé como es, antes Interbloque, ahora no se como está todo unido...

- Hablan algunos señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** ...sí, están unidos con algunos que incluso entraron con las listas del Frente Cívico y Social...

- Exclamaciones de los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** ...y que hoy, y que hoy nos vienen a marcar la cancha en este mismo recinto, a decirnos de que seamos coherentes sensatos; entonces estas son las cosas que molestan, porque cuando uno tiene ética y coherencia en la vida, debe tener coherencia en todos los momentos de la vida, desde que nace hasta que muere y voy a seguir en esta misma línea de convicción.

Y yo, en el sentido que quería decir, que antes de estar tirando tantos dardos, tirando tantos palos, por lo menos en las Comisiones que me ha tocado trabajar en estos dos años y en las que seguiré trabajando si Dios quiere, estamos tratando de poner un manto de piedad a muchas cosas, bajar el nivel de críticas y tratar de acordar una agenda legislativa que le permita a esta señora Gobernadora poder trabajar como corresponde por Catamarca; porque también han sido seis meses de gestión, es poco, hay que darle tiempo, pero han tenido nueve meses desde que se los eligió, elegidos por el pueblo como corresponde hasta que asumieron, en esos nueve meses, por lo menos creo que se debió haber hecho ya un Plan Estratégico Consensuado nuevo, si tanto mal habrían sido los veinte años del Frente Cívico y Social, si era tan tremendo todo lo que había pasado, me parece que en esos nueve meses se podrían haber juntado no sólo los equipos técnicos para trabajar en las cosas en las que podían criticar, sino entrar ya al gobierno preparados. Y en ese sentido, no estoy atacando para nada a la señora

Gobernadora, creo que hay dentro del gabinete de la señora Gobernadora gente que ni siquiera la acompaña como correspondería y eso debería hacerse cargo el propio frente gobernante hoy; porque no se la está acompañando como se debería acompañarla, lo digo como mujer, como catamarqueña y como política también lo digo.

Y entonces, acá cada uno, y al que le quepa el sayo que se lo ponga, que trabaje en función de lo que más sabe y que cumpla acá el rol que más le corresponda.

Y sin ir más lejos cuando se ha tocado un tema difícil, de la Alcaldía, ayer me retrotraje y fui a archivos donde en noviembre de 2011, hay ya un pedido donde se habla de un Destacamento en La Aguada y que tiene por lo menos un 50 % de avance de obra, adonde podrían ser radicados los menores que están con algún tema penal pendiente. Entonces, a lo bueno que se hizo les digo al oficialismo hoy, traten de rescatarlo y continúen hacia adelante para que no perdamos tiempo; y a lo malo de una vez por todas traten de modificarlo porque el pueblo está esperando respuestas, la gente está esperando respuestas concretas, no que se siga eternamente criticando a los gobiernos subsiguientes, porque si fuera por eso también volveríamos a la época de los '80 nosotros o seguiremos tirando flores, o como que se diga alegremente de que acá tenemos la peor calidad educativa del país -cosa que quisiera que se me demuestren las pruebas concretas- porque no somos los mejores, pero no fuimos los peores.

Y cuando entramos en el '91, Catamarca en el índice, en el país era una provincia inviable, y en el año 2008 estábamos en el 12º lugar, y esto sí está en las estadísticas de la Argentina y está escrito. Entonces cuando me hablan de educación, también nos fijemos un poquito en los modelos que tenemos. No digo que hayamos sido la maravilla en educación, pero, a ver, hay personas como el gobierno de Guzmán, en el Municipio, que sí se acordaron -y bastante- de Felipe Varela, es más, su primera velada de gala, con 6000 personas en La Alameda, con 12 grados de temperatura, fue en honor y en homenaje al caudillo Felipe Varela, no es que hoy nazca Felipe Varela.

Entonces contemos la historia. Ahora, si alguno no conocía o estuvieron en un termo en estos 20 años que se hagan responsables en el termo en el que vivieron, pero yo tengo la obligación de refrescar algunas cosas.

Simplemente también quiero decir de que el tema educativo, es un tema que hoy nos preocupa y nos ocupa, justamente, ayer en la Comisión que preside el diputado Raúl Guzmán, hemos pedido una urgente reunión con la señora Ministra para ver en qué podemos aportar y colaborar para salir de esta difícil coyuntura que está viviendo Catamarca, y que no es sólo Catamarca en el país, y sino díganme con los gobiernos que hemos tenido, tres Leyes de Educación en 10 años a nivel nacional, a ustedes les parece que podemos tener una educación lógica las provincias con este mamarracho legislativo que se ha hecho los últimos 10 años?

Entonces empecemos a hacernos cargo, porque la Ley Federal de Educación, a la que sí adhirió Catamarca -porque sino nos arrodillábamos ante un Gobierno Nacional-, no se adhirió Santa Cruz cuando estaba la actual Presidenta al frente, porque seguramente tenían recursos afuera de la provincia o adentro para que no los arrodillen.

Nosotros sí tuvimos porque no somos pobres, pero estábamos empobrecidos, y si alguna vez tratáramos de elevar este nivel en el que nos encontramos de controversia, en donde creemos que unos somos los malos y otros los buenos, tratemos de mirar por encima de las cosas; tratemos de hacer alianzas estratégicas; tratemos de colaborar los unos con los otros; tratemos de mirar más la paja en el ojo propio y no en el ojo ajeno y tratemos de sacar una Catamarca adelante, porque con la crítica permanente no creo que podamos salir adelante. Nada más, muchas gracias.

- Aplausos de algunos Diputados del Bloque Frente Cívico y Social -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA, José.**- Gracias señor Presidente. Señoras y señores Legisladores, no la hagan enojar a la diputada Silvina Acevedo, porque se larga con todo.

Se ha dicho de todo, la verdad, muy concretamente, muy brevemente -como dice el Presidente del Bloque PJ-Frente para la Victoria- con respecto al tema Paraguay, que el Presidente ha hecho alusión.

Junto al diputado Vázquez Sastre y al diputado Alfredo Gómez hemos presentado un proyecto, que está en los asuntos entrados, y que tiene que ver con la honda preocupación que causa este hecho, que creo que hay que repudiarlo de todo punto de vista, ya no hay un golpe de estado clásico que conocíamos en los '70, en los '80, se da de una manera en que se ha dado en estos países que ha referenciado no sólo el Presidente, sino también la señora



diputada del Partido Solidario Cecilia Porta de Salas, que mandó a leer Lebenshon, Larralde, "Doctrina para que nos entiendan, conducta para que nos crean": decía Lebenshon, que hace una semana a tras cumplió un aniversario más, extraordinario hombre de la política no?.

Pero digo si sería, señor Presidente, señoras y señores Diputados, de que se pueda tratar en el día de hoy que se haga un apartamiento -si estamos de acuerdo- que se incorpore la argumentación que ha dado el señor Presidente, lo que acá ha expresado la Diputada y todo lo que se ha referido al tema a los fines de que podamos, con la fuerza institucional que pueda tener un posicionamiento político de esto, expresar desde esta Provincia el rechazo a estas maniobras golpistas que después de algunas décadas vuelven a ilusionar a los sectores de la reacción, a los sectores de la derecha que tanto trabajan estratégicamente para golpear a los sectores populares de las regiones y fundamentalmente de este país.

Simplemente eso señor Presidente, si era posible y bueno sino el pronunciamiento también en alguna medida sirve, lo que no se puede dejar pasar por alto este grave hecho que ha ocurrido en el país vecino. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Si ustedes creen conveniente, por Presidencia se va a emitir el Decreto correspondiente con las fundamentaciones y lo que ha expresado el diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias señor Presidente.

El Diputado preopinante del Frente para la Victoria habló de los bonos y habló de educación, sorpresa, me tocó en su momento manejar los bonos y la educación.

Con respecto a los bonos puedo llegar a decir que en abril del '95 elecciones nacionales y provinciales, no había plata en la provincia de Catamarca, no había pesos, en ese entonces el señor Gobernador Castillo dijo bueno vamos a pagar todos los sueldos en bonos, oh sorpresa a nivel nacional gana el Presidente Menem la Presidencia, a nivel provincial gana la gobernación Arnoldo Castillo, a pesar de los bonitos, se ve que en la gente había respuesta y no solamente me quiero referir -creo que a la seriedad con que se ha manejado los bonos- sino que eran recibidos incluso en localidades y Provincias vecinas los bonos de la provincia de Catamarca.

Con respecto al tema educación, yo creo que eso es un tema que tanto el oficialismo como la oposición, deberíamos ponernos de acuerdo y pensar porque en definitiva la educación -yo creo- creo firmemente que es un tema que nos debe importar a todos. Yo no creo que un Ministro o una Ministra de Educación de turno, tenga como objetivo tener malos resultados en educación; coincido con la diputada Acevedo cuando dijo que en 10 años -yo creo que son en 20 años- hubo dos Leyes Federales de Educación, ustedes se pueden imaginar al maestro del Norte de Belén, o de Antofagasta, de Las Quinquas que les llegue las modificaciones que hubo dentro del sistema educativo para aplicarlo.

La Provincia de Catamarca tiene una gran parte de la escolaridad rural, y estos chicos gracias a Dios -yo creo que todos los gobiernos, incluido este- deben hacer un gran esfuerzo para que los chicos tengan la mejor educación.

Señor Presidente, yo creo que lo que debemos bregar todos, porque si el día de mañana los chicos que hoy día están estudiando, y la mayor parte de la población de la Argentina -y en especial de Catamarca- están mejor educados, vamos a tener un mejor País y una mejor Provincia, y no diciéndonos que fue un desastre. Yo quisiera que podamos entender la complejidad que tiene el Sistema Educativo de la República Argentina y de la complejidad que tiene el Sistema Educativo de la provincia de Catamarca.

Así que por lo tanto, yo propongo y celebraría que en la Comisión de Educación de que podamos apoyar, de que podamos mejorar, de que podamos llevar adelante políticas que en día de mañana los chicos que hoy están estudiando y estén sentados, posiblemente, en estas bancas puedan decir: "che, gracias a las generaciones anteriores hemos podido tener una mejor educación de la que hoy tenemos". Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Gracias señor Presidente.

En base a lo que se ha venido hablando sobre el tema de educación, haciendo algunas historias, creo que dentro de lo que hay que llamar a la..., más que todo a ser prudente y no buscar la ofensa por la ofensa misma. Somos seres humanos y todos tenemos errores como tenemos grandes aciertos, los tenemos todos; somos seres humanos y por lo tanto debemos bregar y saber aceptar al otro tal cual es.



No empecemos con discursos, no tolero los discursos agraviantes, porque no estamos dando el ejemplo que la ciudadanía espera, podemos justificar todos los hechos que creo pero dentro del marco del respeto, la prudencia y la educación. Creo que todos estamos preparados para usar cierta terminología, que sea la lógica, el respeto.

Acá si bien, se está hablando de todo el proceso que tuvo, los últimos años, la educación; se criticó el tema de la educación, sí, quien les habla también criticó ese sistema de educación que había sido un fracaso en los países de Europa, especialmente de España. Luego, hoy en día que se busca la nueva Ley de Educación, que se votó por la nueva Ley de Educación, cuando eran aquellos principios, no han sido superados, de lo cual a muchos de los que estuvimos, que ya peinamos canas, nos tocó la parte estudiantil, aquella educación, quizás, lo que hoy es minoritario, de hecho que en aquella época no existía, lo minoritario de aquella época hoy en esta Ley que fracasó, era..., esto parece ser la biblioteca de Espasa Calpe que tanto anhelaba Luis Borges, me refiero a aquello que antes parecía poco, hoy en la Ley aquella nefasta pensé que era tan grande, tan difícil.

Creo que hoy se debe volver con esta nueva Ley de Educación, realmente, a poner en pie la verdadera educación, el verdadero cultivo, el verdadero luchar, no por cosas pequeñas sino por cosas grandes, no por conformarse con pocas como fue la Ley antes, la de primaria y secundaria lamentablemente los resultados están a la vista.

Pero también si vamos a empezar a criticar quién tiene la razón más lógica, estamos perdiendo un hermoso tiempo y la ciudadanía está pidiendo resultados hacia situaciones, que las escuelas no sean la contención de conductas o de la contención de que un padre no puede dar, sino que los padres sean colaboradores también con los docentes, para que realmente tengamos el aprendizaje que corresponde y tener la educación meritoria y para que sean ciudadanos de bien el día de mañana, con la grandeza lógica que se necesita y que estén preparados para que ningún avasallamiento de imperios a la cual hubo golpes de, totalmente, de los cipayos que vinieron a hacerse cargo de América Latina y que hoy la nueva modalidad de golpes, lo están haciendo a través de los golpes parlamentarios, golpes institucionales pero golpes al fin, avasallamiento contra la voluntad del pueblo, que el pueblo es el único que tiene la voluntad.

Lo que también me quiero referir a que se habló de Felipe Varela. Felipe Varela nos quería unidos a todos y no que sea el puente con el cual tengo que criticar al otro.

Felipe Varela si bien -como lo dijo la diputada Acevedo- que en la época de la Intendencia del doctor Ricardo Guzmán se hizo un homenaje a Felipe Varela, lo hicieron muchos, pero también hay que verlo con qué principios hay que hacerlo. No voy a criticar cómo lo hicieron, sino de que también en la época del proceso militar, en el '76 -si mal no recuerdo- en el Festival del Aguardiente en Valle Viejo, se presentó un ballet, Ballet Brandsen representando a Felipe Varela con otra imagen, que fue distinta a la del '73 que tuve la oportunidad de ver en el Festival del Sol que se realizó en la cancha de la Liga Catamarqueña de Fútbol, donde se presentaba la imagen de Felipe Varela como el defensor de América Latina. En la época del proceso se le ponía puntos que sean favorables a menospreciarlo a Felipe Varela y más que todo aparecía el resultado final como un triste tuberculoso, un loco de sueños que realmente no llegaba a nada.

Entonces, hay que ver los distintos enfoques que se pudieron dar y no esconderse detrás de la figura de Felipe Varela como de San Martín, Manuel Belgrano y cuantos próceres que tuvimos nosotros, para hacer cualquier canallada o hacer cualquier cosa. En ese momento, en esa época del proceso militar se estaba entregando al operativo Cóndor de la CIA norteamericana todo lo que hacía a los resultados de un golpe económico de los grandes poderes, totalmente cipayos de la oligarquía gorila que afianzaba y que colaboraba presupuestariamente para estos golpes en toda América Latina.

Entonces, creo que hoy en día la reivindicación de Felipe Varela debe ser la bandera de todos, no la bandera de un sector, realmente no es que vamos a ser varelistas por un momento, sino que yo pensaba que Felipe Varela, hoy nos iba a estar uniendo a todos como fue su pensamiento: una América, una Argentina unida y el mitrismo le impidió, más de 400 hombres catamarqueños murieron en aquella Batalla del Paraguay, quien en Fray Mamerto Esquiú de donde fueron muchos de aquellos catamarqueños que murieron en el Paraguay, en la guerra de la Triple Alianza, realmente tuvieron que pagar un alto costo por defender la tierra americana.

Entonces señores por favor, entre todo esto sobre la implementación del estudio de la biografía y de los hechos fundamentales y del propósito de Felipe Varela se lo debe ver muy bien, para que las escuelas a nuestros educandos, a nuestros jóvenes, a nuestros niños realmente puedan disfrutar de aquellos próceres y sentir el orgullo de esos próceres que si realmente hay guerras o hay batallas en la cual se ha derrocado, pero también se puede hacer con la gran valentía, con la escasez de elementos, creo que el verdadero triunfante, fueron aquella gente como Felipe Varela, que mientras estaba con minoridad en las filas estaba con armamentos, quizás totalmente obsoletos a comparación del mitrismo que tenía un armamento totalmente moderno para la época.

Señor Presidente, en esto quiero que seamos un poco prudente, que esto no sea un pugilismo de un sector contra el otro, ni realmente deberíamos ser un sector hermano entre uno y otros, realmente empujar para el mismo lugar para que Catamarca, que es la que en su

resultado final debe ser la ganadora, la Provincia, sin distinción de banderías políticas, Catamarca sea realmente la que tenga el logro, no importa quien lo haga; sino que realmente en los proyectos de gobierno podríamos estar presente, qué es lo que uno hizo, si bien quien les habla lo han calificado de las peores cosas y lo siguen haciendo a través de la cobardía, a través de mail, no me interesa, ya es un tema pasado, no me interesa, no soy un patotero para contestar agravios, no los voy a contestar, no tengo temor; pero sí llamo a la reflexión de que podamos embanderarnos con la bandera de Argentina, de Catamarca hacia delante. Que realmente Catamarca no siga siendo postergada, pero no la posterguemos nosotros por favor, empecemos a pensar para adentro y empecemos a pensar como verdaderos catamarqueños y como habló el Diputado preopinante, el diputado Rivera, sobre la identidad que debemos recuperar, en esa identidad vamos a estar todos unidos. Gracias señor Presidente, gracias señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Señor Presidente, señores Diputados y Diputadas.

A propósito del tema educativo del que se viene hablando en distintas intervenciones y a los efectos de que seamos prácticos y concretos; yo quería recordar de que la Ley 5302, por la que Catamarca adhiere a la Ley de Educación Nacional establece en su Artículo 6º que es función de esta Legislatura a través de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores realizar el monitoreo, el seguimiento y el contralor del proceso de la marcha, mejor dicho del proceso de transformación educativa implementado a partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación; así que creo que nosotros tenemos el deber de focalizar, hacer foco -digamos- en nuestra atención dispersa en tantas cuestiones a los efectos de ocuparnos de lo que efectivamente la Ley nos manda a hacer, ese sería nuestro mejor aporte que tendría que ver con lo que soñaba Mariano Moreno, él decía que había que poner en el frontispicio de las escuelas, una frase que decía revalorizar casualmente el sentido de la educación pública. "Si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que se le debe, será nuestro destino mudar de tiranos sin destruir la tiranía"

La verdad de que creo que tenemos que ir a las cosas concretas y ocuparnos de cumplir con la manda legal, en este caso con la manda de la Ley 5302, por la que la Provincia adhirió a la Ley Nacional; y en ese sentido yo quería rescatar que el Congreso Nacional ha dado grandes avances en los últimos años, al momento de sancionar la Ley de Financiamiento Educativo en primer término, la que tengo la satisfacción de ser coautora; la Ley Nacional de Educación y la Ley de Educación Técnica, adeuda por supuesto la sanción de la nueva Ley de Educación Superior, pero hay un nuevo marco legal que toma lección de los durísimos aprendizajes a los que nos sometió la política neoliberal al momento de dictar la Ley Federal de Educación a la que nuestra Provincia adhirió, lamentablemente, de manera que tenemos un nuevo escenario; creo que nuestro trabajo debe apuntar a interiorizarnos sobre los problemas que hoy tiene la educación en nuestra Provincia, como de hecho se que lo venimos haciendo pero de manera inorgánica, como Cámara tenemos ese deber que hacía alusión y, creo, que no lo estamos cumpliendo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.** - Gracias señor Presidente. Solo una aclaración a lo que acaba de decir la Diputada que me precedió en el uso de la palabra.

Justamente se trabajó desde la Cámara de Diputados la sanción de la Ley a la que hace mención y desde la Comisión de Educación, permanentemente hemos abogado por la constitución de la Bicameral, existen incluso las notas giradas al Senado de la Provincia -están recibidas- indicando que se debe constituir, incluso un aporte del Reglamento Interno del funcionamiento, una propuesta, permanentemente; eso obligó a que, en su momento, la Comisión de Educación por sí -sólo la de la Cámara de Diputados- se reuniera en forma permanente y sistemática con el Ministerio correspondiente a fin de hacer el seguimiento que correspondía al proceso de transformación educativa. Eso es todo señor Presidente-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Muchas gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.-** Gracias. Señor Presidente.

Para referirme al tema de la niñez, que se tocó hace un ratito atrás, como una de las primeras cosas que quiero hacer alusión.

A ese respecto, yo estuve en la misma reunión donde estuvimos visitando el Centro de Transferencia de Niños y Niñas. La verdad es que si bien, es cierto, todavía faltan los colchones ignífugos y faltan... -y dicho sea de paso- los matafuegos sí estaban, estaban cargados, el plan se había presentado a bomberos y faltaba la inspección final de bomberos -eso es lo que nos había dicho Palomeque en aquel momento-. De todas maneras, para quienes hemos trabajado y nos hemos ocupado y preocupado muchísimo por la situación de nuestra niñez, y cuando hablo de nuestra niñez me refiero a nivel país y a nivel de nuestra Patria chica, que es Catamarca.

Desde hace muchos años el problema acá es más grave, el problema es que -estoy hablando del año 2005, 2006 y cuando por fin se sanciona la Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley Nacional 26.061- Catamarca no estaba adherida y nosotros, desde organizaciones sociales que nos estábamos ocupando con el tema, con un Gobierno en aquel momento que hacía total y absolutamente oídos sordos a todos los casos que se venían presentando, situaciones que dejaban a nuestra niñez muy mal; situaciones donde, en aquel momento, íbamos con la gente del INADI, porque tiene mucho que ver, porque tiene mucho que ver con el tema Derechos Humanos y tiene mucho que ver con el tema discriminación, tiene que ver con paradigmas, con la forma en que vemos al pueblo, donde si vales por dónde naciste, por lo que tenés o si -no sé- si tenés portación de rostro y por portación de rostro es que estás vagando por la calle, palo y a la bolsa y los chicos eran metidos en esa, pomposamente, denominada Cárcel del Menor y la Mujer -no sé por qué mezclando cosas- y esto es algo que también en aquel momento que tuvimos la visita, hace pocos días lo volvimos a decir, que el tema tiene que estar totalmente separado.

Y hablo del cambio de paradigmas porque el tema de niñez, adolescencia tiene que ver con esto de derogar de una buena vez, no solamente de las instituciones, sino también de nuestras cabezas, de la forma en que vemos a los chicos en el Sistema del Patronato, un sistema caduco, un sistema que ojalá no hubiera existido nunca, una aberración en todos sus órdenes, donde los chicos ni siquiera eran sujetos de derecho; y cuando se sanciona esta Ley Nacional, porque se cambia el paradigma y empieza a tratarse el proteccionismo, hace poquitos días atrás, recién el Senado -después de tantas idas y vueltas- sancionó, le dio sanción definitiva a la adhesión de Catamarca a la Ley 26.061. Y no es suficiente, no es suficiente porque se había pedido que se le modifiquen cosas, pero no se dio lugar; yo digo, es un paso, es un escalón y va a faltar, y seguramente que quienes seguimos ocupándonos del tema vamos a ir viendo que hay que seguir haciendo modificaciones, cambiando cosas, ir creciendo, porque en la reconstrucción de lo que era el antiguo Sistema de Patronato y la construcción que tenemos que hacer en Catamarca, y esto hay que hacerlo absolutamente entre todos, porque no es algo que de buenas a primeras se cambia la mentalidad de la gente.

Cuando nosotros íbamos a visitar aquella Cárcel del Menor y de la Mujer, un día dijimos -y estaban entonces las nefastas Juezas Figueroa y Nieto al frente- digo nefastas porque estas mujeres para hacer un paso al costado necesitaron que murieran chicos en la Alcaldía y yo sí voy a referirme a eso, porque lo vinimos diciendo, lo vinimos denunciando muchísimo, inclusive nos reunimos con la doctora Sesto de Leiva en una oportunidad; las organizaciones sociales, allí estaba el Foro Catamarca, Mujer, la Red Educativa Solidaria, el INADI, había varios movimientos y organizaciones vecinales y barriales, diciendo lo que estaba pasando, porque los chicos, los padres venían a decirnos a nosotros cual era el tratamiento que se les estaba dando a los chicos, tanto en la Alcaldía como en esa comisaría, donde eran alojados al lado de prostitutas y en aquel momento lo denunciábamos y dijimos que ese lugar era comparable a los centros de detención clandestina de la ESMA, y no estoy siendo exagerada, era una cosa impresentable, increíbles en épocas de democracia y se sostuvo así hasta que murieron esos chicos de la Alcaldía.

Y esta cuestión de actuar por reacción, es algo que yo creo que nos tenemos que sacar de encima y es algo que evidentemente este gobierno que vino no sólo a cumplir todo aquello que prometió como plataforma en democracia, sino como políticas de Estado, porque el tema de la niñez y del proteccionismo a la niñez, se comenzó a cambiar cuando se termina ese centro de referencia; primero se dijo de que fue inaugurado para la foto, fuimos, no estaba inaugurado para la foto, estaba, estaban todas las cosas, estaban ahí adentro. Ahora los Jueces de Menores de la Alcaldía dice no vamos a derivar chicos ahí, porque no cumplen con las condiciones, los pasamos al Santa Rosa, del Santa Rosa no sólo se escapan los chicos, sino que aparte la mitad de las chicas que están ahí, están embarazadas, yo quisiera saber cómo, si están ahí y es algo que lo hemos denunciado hace pero años, años -créanme de que sé de los que les estoy hablando.

Ahora cuál es el tema acá, queremos deshacernos del Sistema de Patronatos? o queremos conservar el Sistema de Patronatos. Entonces la discusión pasa por otro lado acá, a mí no me vengan a decir que el Centro Santa Rosa es mejor que el Centro de Transferencias,

terminémosle y acomodémosle lo que haya que acomodarle, porque mucho dinero del erario público se invirtió en ese centro y si faltan pequeñeces pues que se terminen de ajustar, y este es un eslabón como lo hablábamos ese día, tanto con el Jefe de Policía como con el Ministro, es un eslabón nada más de todo el Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes que debe implementarse en la Provincia con otras instituciones intermedias, que no están creadas y que no podían y no pueden crearse tanto y en cuanto no haya esa adhesión plena a la Ley de Niñez, Adolescencia y Familia. Es necesario, porque estamos hablando de la reforma que debe hacerse también en el plano de lo que es ya el Poder Judicial.

Esto no lo quería dejar de mencionar señor Presidente, porque me parece que tenemos que poner los puntos de discusión donde corresponda y este cambio de paradigma, no vino desde un sombrero, vino de una cuestión de políticas de Estado, que vienen desde el gobierno nacional y que replica el gobierno provincial. Entonces si es necesario de una buena vez este proyecto, que a nivel nacional viene ya desde el año 2003, aquello que todavía no comprenden que los pasos se van dando de uno y, se van dando de uno no por desidia, no porque no se quieran hacer las cosas, sino porque se venía todo tan mal, tan enredado, tan sin sentido algunas cuestiones.

Acá están hablando de la Ley de Educación, pero ninguna de las Leyes de Educación le propone cambio en el sistema educativo, que son fundamentales. Porque mientras seamos educando, ciudadanos que los estamos educando para el cipayage, nunca vamos a seguir adelante, acá qué clase de ciudadanos formamos desde las escuelas -sí digo cipayage- porque el tema del colonialismo a través de la educación sigue presente.

Cuando hablamos de Felipe Varela como lo nombramos, no es casual sino causal, que Felipe Varela haya sido silenciado en la educación nacional y provincial, que no haya fotos de Felipe Varela o dibujitos o cuadros o lo que fuera en las escuelas, no es casual, es causal. Entonces si estás son las cosas que hemos venido a modificar y que ojala se modificarán en seis meses, si las pudiéramos modificar en seis meses, querría decir que las cosas no estaban tan mal, pero evidentemente no van a alcanzar seis meses para los cambios estructurales, paradigmáticos y de bases que deben hacerse en esta Provincia.

Entonces nosotros nos tenemos que poner a tono con un montón de cosas que venían muy, muy mal barajadas; acá el tema de la educación es fundamental, el tema de la niñez es fundamental y son temas muy serios, que hay que tomar con la seriedad que corresponde al caso, no con chicanas, no, acá las cosas se vienen haciendo y se viene trabajando en consecuencia a lo que se dijo en la campaña, por supuesto que no es fácil, por supuesto que hay que reformar muchas cosas, por empezar -vuelvo a decir- la mentalidad de la gente, porque con la adhesión a la Ley, solamente, no alcanza.

Nosotros tenemos que entender que los niños y las niñas son sujetos de derecho, tenemos que entender que en un estado democrático no se dan golpes ni institucionales ni parlamentarios ni en ningún caso, que el 54% mal que les duela a algunos, es la única verdad porque es la realidad, hay un 54% que no se puede soslayar. Las muertes en la Alcaldía no se pueden soslayar y un montón de cuestiones que han venido pasando en esta Provincia y en este País no se pueden soslayar, y que si no hubiera habido la voluntad política de un Gobierno Nacional de ponerse las pilas y avanzar en consecuencia contra viento y marea, para realizar esos cambios no se hubieran hecho nunca. Hoy seguiríamos hablando, cuando acá se mencionó y se habló de nuestra moneda nacional como papelitos de colores, a mí me da vergüenza; nuestra moneda nacional, mi moneda nacional es la moneda de mi País y para mí vale mucho más que el dólar, que el euro, que el yen o la moneda que ustedes quieran, por lo menos debiera valer en el concepto, en la concepción y en el corazón de cada argentina y de cada argentino, sino seguimos siendo Colonia, sino no hablemos pavadas de Felipe Varela, seguimos siendo Colonia.

Entonces acá hay que ponerse la Nación en el corazón y la Nación latinoamericana y la Nación Argentina porque de ahí somos, eso somos; entonces basta de estar haciendo chicanas que sólo nos llevan a ese conservadurismo que sólo quería que siguiéramos siendo la gran aldea que vendía materias primas.

Nosotros estamos hablando, hoy por hoy, señoras y señores, a nivel nacional de la industrialización de este País, y vienen a hablar pavadas de que si puedo comprar dólares, imagino lo que ganan, van a ver cómo van a poder comprar todos los dólares que se les canta. No se trata de eso, se trata de que acá sigamos jugando a ser el vivo argentino y no hacer nación; nosotros somos Argentina y somos parte de la nación latinoamericana.

Lo que pasó en el Paraguay nos duele, pero no me sorprende, no nos sorprende porque sabemos que no están ni con mucho menos relegados a la nada, sabemos que ataques como este van a venir y van a seguir viniendo, no solamente en el Paraguay, sino en todos los países de América Latina en tanto y cuanto América Latina se ponga de pie y sostenga al igual que todos los países y que la Argentina, que nosotros somos una Nación, somos una Nación que se puso de pie para decir no, para decir que a nuestros recursos los administramos nosotros, para decirle no a los monopolios que permanentemente extranjerizan absolutamente todo.

Entonces, en lugar de molestarse tanto por las medidas que toma nuestra Presidenta y que en consecuencia toma nuestra Gobernadora, yo creo, que habría que ponerse la camiseta de la Nación y de la Provincia. Y creo que de una vez tendríamos que estar haciendo las cosas

en serio y dejar de hablar de bobadas, cuando tanto en la Nación, como en el mundo, como en el País están pasando cosas muy importantes; y nosotros en lugar de estar haciendo para adelante políticas de Estado que vayan complementando y acompañando esto que vino, nada más y nada menos, que para que todos nosotros crezcamos como Nación.

Acá parece ser que le siguen teniendo miedo a hablar de ideología, que siguen pensando que hay cosas de las que se pueden hablar y cosas de las que no, yo creo que nos tendríamos que animar a debatir esas ideologías, yo creo que nos tendríamos que animar a preguntarnos dónde estamos parados, dónde realmente vamos a estar parados de acá en más en cuanto al País y Catamarca; es muy importante, en tanto y en cuanto, todo el norte argentino -vuelvo a repetir como ya lo dije-, siempre fundamentar en la construcción de nuestro País. No es que las cosas nos lleguen de rebote y de lejos, nosotros también podemos ser protagonistas de esta historia. Así que pongámonos la piel de protagonistas, estemos a la altura en el debate y estemos a la altura en las discusiones en este recinto, en la militancia, desde donde se nos ocurra que vamos a militar porque ahí nos sentimos cómodos, comprometidos o lo que fuera.

Yo solamente espero, que estemos a la altura de las circunstancias en el momento histórico que se está viviendo. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**-Tiene la palabra brevemente, brevemente la palabra la señora diputada Silvina Acevedo, la diputada Marita Colombo, el diputado Raúl Chico y cerramos la orden de oradores.

Adelante diputada Acevedo, tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Muchísimos gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con la Diputada preopinante en muchas de las cosas que dijo, lo único que nos asusta un poco es -digo- cuáles son todos los que hablamos bobadas, Diputada, -lo digo con buena onda-.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- No había hablado de nadie en particular.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor, no dialoguen entre ustedes.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Somos todos Diputados y me parece que ninguno hablamos bobadas.

Yo, únicamente quería -estando de acuerdo con la Diputada preopinante- en muchas de las cosas que ha dicho; decirle que hay un informe del 29 de noviembre del 2011 que lo conoce el actual Ministro de Gobierno, el profesor Francisco Gordillo, lo conocen los jueces de menores y como compartimos con varias de las Diputadas amigas de acá, Niñez, Adolescencia y Familia, yo quiero poner a consideración que justamente por lo que ella dijo que se está peleando por el Santa Rosa, por el otro, por el alojamiento de los menores, yo creo lo mismo -coincido- acá hay algo que ya está hecho en un 50% y me parece que lo deberíamos ver en la Comisión, que es el Centro Destacamento La Aguada que se lo reacondicionaría perfectamente porque está hecho en un 50% desde fines del 2011, para que realmente puedan ir los menores y tengan su lugar apropiado. Y que lo voy a poner a disposición de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente es para coincidir con la diputada Gabriela Velasco ideológicamente en lo concerniente a su planteo respecto de la situación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en nuestro país y en nuestra Provincia. Lo único que quiero señalar es que ya es Ley de la Provincia de Catamarca, al menos tiene la sanción de ambas Cámaras tanto de Diputados como de Senadores, el protocolo de implementación en nuestra Provincia de la Ley 26.061, en función de que el jueves he tomado conocimiento de que en la sesión que tuvo el Senado en Santa María, se dio la sanción de esa Cámara al proyecto que nosotros tratamos en el mes de noviembre después de la tragedia de la Alcaidía.

Entonces quería señalar que esto es Ley, faltaría la promulgación del Poder Ejecutivo Provincial, que veremos si es que decide promulgarlo, hacer algún tipo de observación o lo que fuere. Ese es el primer punto que quería señalar.

Y el segundo es referido a la situación del Centro de Transferencia de Niños, Niñas y Adolescentes, ex Comisaría del Menor y la Mujer. El informe que recibimos en la reunión de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia el martes de la semana pasada 19 de junio a partir de las 17 horas, estuvieron reunidos con las integrantes de la Comisión los dos jueces en

Comisión tanto el doctor Morabito como el doctor Gershani. Ellos manifestaron que no están alojando niños, niñas ni adolescentes en este Centro de Transferencia de la calle Alem esquina Mota Botello, porque conforme a un informe de bomberos reúne requisitos mínimos de seguridad. Eso quería que conste porque ese ha sido el informe brindado por los jueces en Comisión en nuestra reunión de hace exactamente una semana. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que ya a esta altura se podría dar por concluido el debate, pero yo no puedo dejar pasar dos cosas que sucedieron en estos tiempos desde que iniciamos la sesión, puesto que se trató de dejar instalado que este es un gobierno que todavía no arrancó y que no funciona. Y tampoco quiero dejar pasar unos conceptos del Diputado que me antecediera en el uso de la palabra, puesto que realmente no los comparto, creo que son graves más allá de que no tengo duda de que fueron lapsus y no debe haber querido decir lo que dijo.

He notado en los colegas Diputados del Bloque de la oposición un fuerte indicio de amnesia, de egoísmo, de ansiedad y de autoritarismo. Digo amnesia porque pareciera ser que se olvidaron que en los últimos 20 años, fueron ellos los que gobernaron y que es muy difícil en seis meses revertir 20 años de gobierno. Digo egoísmo porque -tratando de poner un poquito de humor no- porque tal vez si el diputado Millán y la diputada Rodríguez hubiesen sido más generosos con el ex Gobernador Brizuela del Moral, pues debiera el diputado Millán, tan puntilloso que es en estos temas, de advertirle al ex Gobernador que no se festejaban los 200 años de la Independencia, y la diputada Rodríguez le podría haber advertido que con 60 pesos se solucionaban todos los problemas de colchones incendiados que hubo estos últimos tiempos no, de todas maneras vamos a tomar nota porque es un muy buen dato.

Cuando hablo de ansiedad, digo que se está esperando que esta Provincia funcione en sólo seis meses de gobierno, en realidad sí están funcionando muchísimas cosas y se están solucionando problemas estructurales en la Provincia que durante 20 años no se atendieron. Hemos encontrado una Provincia con sus servicios públicos inexistentes y a pocos días ya se instalaron 40 megas que dieron solución en gran parte a los problemas energéticos y se están haciendo, obras de energía y de agua potable en toda la Provincia; hemos encontrado hospitales vaciados que hoy están funcionando muchísimo mejor que antes, se les ha dado una solución a los precarizados de la salud que habían arrastrado su dignidad por mucho tiempo; en educación tenemos docentes que habían trabajado cinco, diez y hasta veinte años, hasta veinte años de servicios y fueron cesanteados, hay que organizar esos temas, se crearon veintiséis escuelas, se están comprando los transportes para esos alumnos.

Se ha recibido la Provincia -no sabemos bien- cuatro, seis mil, ocho mil, no sabemos ya cuantos nombramientos hubo que desfinanciaron el Estado, ayer el Ministro de Hacienda nos lo contó claramente no, el cien por ciento de la copa se va en sueldos. Hemos encontrado un Ministerio de Desarrollo Social con sus galpones vacíos, hemos encontrado un gran clientelismo político ofensivo, hemos encontrado deudas incalculables con proveedores amigos del Estado, hemos encontrado un Parque Industrial con gruesas deficiencias que hoy se están solucionando, se están llevando los servicios, hemos encontrado un sistema productivo nulo y hoy hay una serie de programas que tienen que ver con la ganadería y con la agricultura que se están empezando a implementar, hemos encontrado una Provincia con uno de los índices de necesidades básicas insatisfechas más alto del País, hemos trabajado fuertemente también en otras áreas, como deportes donde yo recuerdo, yo soy hombre que proviene del deporte y habíamos solicitado muchísimas -soy dirigente deportivo- habíamos solicitado muchísimas veces ayuda a la Secretaría de Deportes de la Provincia y no lo habíamos logrado ni una sola de esas veces; hoy tenemos una Secretaría de Deportes que va en auxilio de todos los deportistas y de todas las instituciones deportivas de manera contundente.

Y decía también autoritarismo y me refería al Diputado que me siguió en el uso de la palabra, ha querido decir que respecto que cuando él inició su alocución dijo que respetaba mi opinión pero que no la compartía y yo le voy a pedir permiso al diputado Del Pino para no respetar en esta ocasión su opinión; el diputado Del Pino dijo de que el 54 % es un cliché, lo cual ya de entrada nomás es una barrabasada, cuando uno está en democracia manifestar eso, pero yo recuerdo claramente un día que hacía uso de la palabra en este recinto y decía que había..., hacíamos algunos aportes que entendíamos que había que cambiar en el Gobierno de la Provincia y él me dijo claramente que me callara, que cuando gane las elecciones recién podía opinar, fueron palabras de él, o sea el 48 % o el 50 con el que habían ganado ellos valía, éste no vale.



Cuando se refiere a que la Presidenta dice, nos quiere instruir diciéndonos qué hacer, cuando nos dice que no compremos dólares, en realidad lo que está haciendo la Presidenta es pedir un poco de patriotismo en momentos en que, realmente, lo necesitamos y lo necesitamos todos los argentinos.

Y también se refirió a que este Gobierno Nacional es una dictadura, yo la verdad que en estas ocasiones no sé si referirme al Diputado o referirme a Lilita Carrió, a De Narváez, a Macri, a Lanata, que son los que opinan de estas cosas no?, que son los que dicen esto. De todas maneras, yo creo que el Diputado sabe muy bien y conoce muy bien lo que es una dictadura.

Solamente eso señor Presidente, tengo más temas para plantear, pero en honor al tiempo y a la pacificación de esta Cámara voy a terminar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muy bien. Gracias señor Diputado.

En honor a los tiempos de esta Cámara, lo que expresaba el diputado Chico, y en honor a la verdad, porque han sido aludidos en su alocución, yo le voy a dar la palabra a la diputada Rodríguez Calascibetta y al diputado Del Pino, en ese orden. Por favor, tratemos de ser lo más breves posible y vamos cerrando este debate.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente.

Cuando sucedió el lamentable hecho de la Alcaidía, en este mismo recinto y conforme se pudo ver en las Versiones Taquigráficas, que tan amablemente nos hicieron llegar a través de la Secretaría Parlamentaria, muchos de los Diputados hoy también presentes, manifestaron su preocupación con respecto a la falta de los colchones ignífugos, es más, hay en la Comisión de Legislación General un proyecto que pide el recambio para los colchones para aquellos lugares donde se encuentran reclusos tanto mayores como menores, ese proyecto es del diputado mandato cumplido Miguel Figueroa.

Entonces me parece que traducir la preocupación tiene que relacionarse con, justamente, en realizar los cambios por los cuales se manifestó la preocupación; y quiero aclarar que esta iniciativa presentada por mí, en cuanto a este líquido, un líquido que sí sirve para, transitoriamente, salir del paso hasta tanto el Estado Provincial haga la inversión necesaria para el recambio de los colchones ignífugos; pero es una cuestión transitoria, porque es un líquido que se lo instala, está en el mercado, tiene tres marcas distintas -una internacional y dos de fabricación nacional- pero que si se moja ya no tiene el efecto necesario, entonces es una solución transitoria. Nosotros abrimos los diarios hoy -creo que si mal no recuerdo- en la cárcel, otro preso también incendió su colchón y no sé si tuvo, también, lesiones; de este tipo de situaciones hemos tenido reiteradas este año. Entonces el planteo, un planteo real, sincero, no es una chicana política, es mi preocupación con respecto al tema; entonces no pasa por si una gestión u otra gestión.

Yo lo que le pido al Cuerpo, teniendo estas dos iniciativas, tanto del Diputado mandato cumplido Miguel Figueroa, como la que yo presenté se le dé un tratamiento rápido y podamos llegar a una solución con esta cuestión y no tengamos que leer todos los días en los diarios que se suceden o se siguen sucediendo hechos de esta naturaleza. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

Tiene una pregunta que hacer el diputado Chico. Si le permite diputado Del Pino?

- Asentimiento del señor diputado Del Pino -

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Para decir que la preocupación de la Diputada está, en realidad, en este momento se está trabajando en el tema, puesto que se hicieron hace unos días unas pruebas en la construcción de unos colchones, que dio muy buenos resultados y también en el transcurso de la semana pasada se terminó de conformar una cooperativa en Santa María que va a ser la encargada de construir los colchones para la cárcel y para todos los lugares donde se lleven a cabo detenciones o donde se alojen detenidos, se está trabajando.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias Presidente.

Muy breve, simplemente para responderle a mi colega el Diputado preopinante -en realidad acá me están haciendo acordar- de que fue otro Diputado del Bloque quien le contestó de esa manera, de modo que, o se equivocó de Jarrín/Harry, o hay algún problema de memoria, yo podría medicarlo, pero calculo que tiene su médico personal. Nada más señor presidente.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado. Muchas gracias.  
Pasamos al punto:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el orden de los pedidos de homenajes en la sesión de hoy.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Conforme el Artículo 140º, 3º párrafo...

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón.  
Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias señor Presidente.  
Voy a solicitar Presidente, que se haga una alteración en el Orden del Día y pasemos al tratamiento de los asuntos entrados, dejemos el punto homenajes para el final.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Es una moción concreta Diputado?

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Es una moción concreta.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Punto 5º de Labor Parlamentaria

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte.109-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luís Alberto Andraca. Regulación de la comercialización de anteojos en la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte.111-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. Modificación de la Ley Provincial Nº 5057

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte.113-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Luís Salerno. Corredor Histórico Turístico de la Revolución Federal del Caudillo Felipe Varela.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expte.116-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Declárese Monumento Histórico y parte integral del Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca, a la casa natal de Felipe Varela en la Localidad de Huaycama, Valle Viejo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.



**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 05) Expte.117-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Solicito a Vialidad Provincial complete la señalización de la Ruta Provincial N° 16 El Rodeo - La Puerta, en el Departamento Ambato.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 06) Expte.118-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Alfredo Gómez. Solicito al Poder Ejecutivo Provincial, realice convenios con el ISER (Instituto Superior de Enseñanzas Radiofónica) a los efectos que en Catamarca se dicten las carreras del mencionado Instituto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 07) Expte.119-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Sánchez. Solicita a la Subsecretaría de Asuntos Municipales informe a cerca de las modificaciones del diseño y contenido del sitio Web del Organismo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 08) Expte.120-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Pablo Sánchez. Creación de un Marco Regulatorio para Fideicomisos Públicos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 09) Expte.121-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Manifiestar ante la visita de la Presidenta de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, a la Provincia el próximo 4 de junio del corriente año, nuestra preocupación y necesidad que pronto se reglamente el Decreto 699/2010.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 10) Expte.122-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Rubén Ceballos, Juan Pablo Millán y Jorge Lagoria. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial inhibir la utilización del agua en mineraloducto y ofrecer el ferrocarril como alternativa para el transporte de minerales y otros productos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 11) Expte.123-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Macarena Herrera. Pedido de informe a la Corte de Justicia de la Provincia sobre datos estadísticos que posee la Oficina de Atención de Víctimas del Delito.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 12) Expte.124-2012. Proyecto de Resolución. Iniciado por la señora diputada Silvia Ester Tello. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial el traslado de la estructura administrativa y operativa de la Secretaría de Turismo de la Provincia al Predio Ferial Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 13) Expte.125-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicita a la Secretaría de Estado de Cultura, informe sobre los gastos efectuados en uso de las autorizaciones y excepciones otorgadas mediante Decreto Acuerdo N° 343/12.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 14) Expte.126-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicita al Ministerio de Producción y Desarrollo, informe semestralmente sobre los gastos efectuados en uso de las autorizaciones y excepciones otorgadas mediante Decreto Acuerdo N° 563/12.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 15) Expte.129-2012. Memoria Anual. Iniciada por el Tribunal de Cuentas. Memoria de Gestión correspondiente al año 2011.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 16) Expte.130-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada María Cecilia Guerrero García. Expresando la preocupación y repudio por la conducta profesional del doctor Miguel José Leiva, Matrícula Profesional 1744, quien siendo abogado del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ejerce en juicio representación del doctor Ramón Arturo Aguirre.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 17) Expte.131-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la señora diputada Silvina María Acevedo. Implementación y regulación de los servicios públicos de parqueizado y forestación.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Obras y Servios Públicos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 18) Expte.133-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Hugo Manuel Argerich. Solicita a la Corte de Justicia que cumpla con el envió del informe previsto en el Artículo 206º, inciso 7º, de la Constitución Provincial por los años 2009 y 2010.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 19) Expte.134-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la señora diputada Silvia Tello. Solicitar al P.E.P., se realicen las acciones pertinentes, para poner en marcha lo establecido en el Decreto del P.E.N. Nº 699/2010.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 20) Expte.135-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Luis Raúl Chico. La gran preocupación por los acontecimientos acaecidos el viernes 1 de junio de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde fueron víctimas de cobardes agresiones los trabajadores periodísticos, Lucas Martínez, Sergio Loguzzo y Ezequiel Shneider.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 21) Expte.136-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el señor diputado Luis Raúl Chico. La consternación por la lesión institucional que produce el sostenido ataque a la libertad de tránsito, perpetrado en los cortes de caminos realizados en el corredor de la Ruta Nacional 60 a la altura de la ciudad de Tinogasta.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.-** Para solicitar la incorporación del proyecto. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial del expediente 137, sobre la intervención en resguardo de la fuente de trabajo de la Empresa PROMET.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Al término de todos los expedientes Diputada lo vamos a incorporar.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 22) Expte.137-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por las señoras diputadas María Colombo y Silvia Tello. Pedido de Informe al P.E.P. sobre su intervención en resguardo de la fuente de trabajo de la Empresa PROMET.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Legislación Social y de Trabajo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 23) Expte.138-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la señora diputada María Colombo. Pedido de informe al P.E.P. sobre su intervención en el bloqueo de la Ruta Nacional 60.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 24) Expte.139-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Hugo Manuel Argerich. Desburocratización del uso de los fondos de Regalías Mineras y creación de la Unidad de Gestión de Proyectos Productivos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A las Comisiones de Minería y Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 25) Expte.141-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Jorge Manuel Moreno. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que se arbitren los medios necesarios, tendientes a disolver el Ente Regulador de Servicios Públicos y otras Concesiones (En.Re.).

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 26) Expte.145-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre Distribución de los Fondos a los Municipios de nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 27) Expte.146-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Jornadas Provinciales de Prevención y Tratamiento de las Anomalías en el cuidado de la Salud.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 28) Expte.147-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Guillermo Eduardo Andrada. Propiciar la regulación de la exclusión del maltrato y promoción de la cultura de paz en la comunidad educativa.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisión de Cultura y Educación y, de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 29) Expte.148-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Preocupación por los despidos realizados a empleados de Coca Cola Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 30) Expte.149-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe acerca del Fondo de Emergencia Municipal y Fondo de Desarrollo Municipal.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 31) Expte.150-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silva Tello. Crease el programa Residencias Estudiantiles, con la finalidad de construir una herramienta de promoción.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 32) Expte.151-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Silvia Tello, María Teresita Colombo, Raúl Giné, Asunción Juri de Manti y José Eduardo Lábaque. Jornadas sobre la importancia del Paso de San Francisco para el desarrollo socio-económico de Catamarca y el País.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 33) Expte.152-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Porta de Salas. Solicita la realización de una campaña de difusión masiva sobre obligación de denunciar el abuso sexual a menores.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Niñez, Adolescencia y Familia y, de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 34) Expte.153-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Marcelo Rivera. Denominase al Predio Ferial "Predio Ferial General Felipe Varela".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 35) Expte.154-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar la presencia de la Comisión de Participación Municipal creada mediante el Artículo 9º de la Ley 5174.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 36) Expte.155-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar al Ministerio de Servicios Públicos, informe semestralmente sobre los gastos efectuados en uso de las autorizaciones y excepciones otorgadas mediante Decreto Acuerdo N° 543/12.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 37) Expte.156-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Modifícase el apartado "INDIRECTOS", artículo 8 de la Ley 3509/79 incorporándose un inciso d).

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 38) Expte.157-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declárese de Interés Cultural al I Festival de Free Dance Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 39) Expte.158-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Egle Analía Altamirano. Declarar de Interés Parlamentario la 3º Feria Nacional y 2º Provincial de Semillas Nativas y Criollas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 40) Expte.159-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de que informe sobre las acciones que lleva adelante para cumplir con el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, referido a implementación de protocolo hospitalario sobre aborto no punible.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 41) Expte.160-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Porta. Adherir a la celebración del Día Internacional de las Cooperativas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 42) Expte.161-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Porta. Adherir a la recordación del Día Internacional de la Naciones Unidas en apoyo a las Víctimas de la Tortura.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión Peticiones y Poderes.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Para solicitar que pase a la Comisión de Derechos Humanos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará Diputada.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 43) Expte.162-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Creación del Régimen de Provisión del Boleto Estudiantil Gratuito.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a La Comisión de Obras y Servicios Públicos

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 44) Expte.163-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Creación de un Registro Especial denominado Registro de Defensa de la Integridad Sexual (REDIS).

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 45) Expte.164-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Apoyar la posición Argentina expuesta en la reciente sesión del Comité de Descolonización de Naciones Unidas, a cargo de la Presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 46) Expte.165-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declarar la profunda preocupación por parte de los señores Diputados, frente a las situaciones de escasez de gas envasado y su sobreprecio en el territorio de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 47) Expte.166-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Implementarse como obligatorio el uso de colchones y tratamientos ignífugos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 48) Expte.167-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre. Inclusión de trabajadores y empresas proveedoras locales en la explotación minera de nuestra Provincia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 49) Expte.169-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Rubén Sánchez. Solicitar informe semestralmente sobre los gastos efectuados en uso de las autorizaciones y excepciones otorgadas mediante Decreto Acuerdo N° 2260/04 modificado por Decreto Acuerdo 581/12.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 50) Expte.170-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declárase profunda preocupación por la difícil situación del sector rural por los despidos que han ocurrido durante el año en curso.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 51) Expte.171-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Instar a los Legisladores Nacionales por Catamarca, solicitando la pronta reglamentación de la Ley Nacional 26.727 del Estatuto del Peón Rural.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 52) Expte.172-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvia Moreta. Solicita a los Bancos privados la prestación de servicios en el interior provincial.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 53) Expte.173-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Ley Provincial de Cultura.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 54) Expte.174-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por Bloque Frente Cívico y Social. Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia para que se integre una Comisión Técnica de Especialistas Asesores con la intención de analizar las 2900 bajas producidas en el marco del Programa Integral de Promoción socio-alimentaria para el Desarrollo Sustentable "Nuestro Futuro".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Legislación General.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Considero que ese expediente correspondería sea girado a Peticiones y Poderes, el 174.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Si no hay otra objeción pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Que se gire también a la Comisión de Legislación General.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a las Comisiones de Legislación General y, Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 55) Expte.175-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados José Antonio Sosa y Miguel Vázquez Sastre. Expresar nuestro más enérgico repudio a la desestabilización del orden democrático, mediante un golpe de estado parlamentario, que destituyó al señor Presidente del Paraguay Fernando Lugo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 56) Expte.176-2012. Proyecto de Ley. Remitido por la Cámara de Senadores con Media Sanción, iniciado por Bloque Senadores Frente Cívico y Social - Frente para la Victoria. Creación del Pase Libre de Transporte Público de Pasajeros para afectados por el virus HIV-Sida.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 57) Expte.177-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge A. Bonaterra. Declarar de Interés Parlamentario la Conmemoración del Día Mundial del Folclore.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 58) Expte.178-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Esteban Giné. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe la modalidad y/o incorporación de los postulantes a la Policía de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 59) Expte.179-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvia E. Tello. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, instruya a la Dirección de OSEP a efectos de la disposición de mayor cantidad de cajas y de unidades de auditoría que permita una mayor atención a los afiliados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** A la Comisión de Salud.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** De Hacienda y Finanzas y, de Salud Pública.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Pero no es erogación de gastos de personal, es atención a la gente en el tema salud.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 60) Expte.180-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvia E. Tello. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, disponga los mecanismos necesarios a efectos del cumplimiento de los Arts. 42º, 43º, 44º, 45º y 46º, de la Ley N° 5.167- Provincial del Deporte.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 61) Expte.181-2012. Proyecto de Decreto. Iniciado por el diputado Luis Alberto Andraca. Reforma del Artículo 43º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, reglamentando las sesiones fuera del recinto de la Cámara de Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 62) Expte.182-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Solicita informe al Poder Ejecutivo de la Provincia, de la situación de los docentes que optaron por los cargos en Asamblea llevada a cabo el día 29 de noviembre de 2011 para la Escuela Secundaria de Arte Especializada de la Villa de Pomán.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 63) Expte.183-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Declarar de interés Parlamentario las XVIII Jornadas Nacionales del Ejercicio Profesional Roles y Funciones del equipo de Salud en el marco de la Ley de Salud Mental Nº 26.657.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se gira a la Comisión de Salud Pública.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, tres cositas.

La primera, solicitar que tome Estado Parlamentario el expediente 184 de 2012, obviamente, relacionado también al más enérgico repudio al golpe de Estado Parlamentario que se registró en la República de Paraguay en perjuicio del Presidente Fernando Lugo, como un fuerte llamado de atención sobre futuras inestabilidades en la región a cargo de grupos de poder, que no vacilan en la interrupción de procesos democráticos y transformadores.

Fue una omisión involuntaria y no está en el listado de la orden.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Le ruego, por favor Diputada que lo alcance por Secretaría Parlamentaria para que se le dé ingreso.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** En otro orden de cosas quisiera solicitar tratamiento conjunto con la Comisión de Derechos Humanos, el expediente 050/12, de autoría de la diputada Guerrero, relacionado al Archivo Histórico por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Así que quería solicitar ese expediente en el tratamiento conjunto, que actualmente se encuentra en la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ya está girado, Diputada, ese expediente no está.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** No, no figura en la Orden del Día ese expediente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pero ya está girado a la Comisión.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Y quería solicitarle el tratamiento conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de ese expediente, de autoría de la diputada Guerrero.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ese proyecto ha sido girado en otra sesión a..., a ver Diputada, repítame la moción Diputada por favor, el expediente no está en el Orden del Día?

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Ese expediente no está en la Orden del Día, iba a ser solicitado en otras sesiones que no hubo quórum y como no se lo solicitó oportunamente porque no se pudo, lo estoy haciendo en este momento, el expediente 050-2012, que tenga tratamiento conjunto con la Comisión de Derechos Humanos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Se le dará el tratamiento, pero ya está girado a la Comisión respectiva Diputada.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Perfecto.



**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente, es para varias mociones de distintos expedientes.

El primero es para solicitar la incorporación al Orden del Día, del expediente 045 de 2012, es un proyecto de la diputada Verón y de la diputada Rodríguez Calascibetta que ya tuvo, ya formó parte de la Orden del Día de las sesiones anteriores que no se pudieron realizar, esto por una omisión quedó fuera de la Orden del Día, pido su incorporación, es un expediente que ya tiene Despacho y está el período de observación cumplido, solicito ese expediente a la incorporación del Orden del Día...

- Dialogan los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- ...también voy a solicitar sin Despacho de Comisión el expediente 165 de 2012, el tratamiento sobre tablas, también de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, que es el proyecto de Declaración, declarando la preocupación por la falta de gas...

- Dialogan los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- ...además el expediente 137-2012, el expediente 257 y 453, son los expedientes que están por ahora puestos a consideración.

- Dialogan los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Perdón, solicito que me aclare la moción correspondiente el diputado Salerno, está pidiendo el expediente 045 que se incorpore o está pidiendo el tratamiento sobre tablas.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- El 045 que se incorpore pero porque no corresponde el tratamiento sobre tablas, porque ya tiene Despacho de Comisión y con período de observación cumplido, vencido.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Le corresponde o no.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Si comprendo, más que fue una omisión.

- Dialogan los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A ver vamos a agregar algo por favor señores Diputados, vamos a poner a consideración del Cuerpo la primera moción.

Que se incorpore al Orden del Día para ser tratado el expediente 045 de 2012, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Proyecto de Ley. Extracto: Modifícase el Artículo 9º del apartado 1 de la Ley 3509 del '79, incorporando un inciso i). Tiene Despacho de la Comisión de Legislación General, está con el período de observación vencido.

Los que estén por la afirmativa...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.



**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Presidente. Para agregar a la moción del diputado Salerno, la incorporación de ese proyecto, le voy a agregar a esa solicitud que nos apartemos del Reglamento y lo tratemos ya nomás, en este mismo instante.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Primero vamos a proceder a la incorporación.

Los que estén por la afirmativa de la moción del diputado Salerno, de incorporar este proyecto al Orden del Día para ser tratado, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A continuación la moción del diputado Argerich, para que el Cuerpo se aparte del Reglamento Interno y este proyecto sea tratado sobre tabla, en este instante.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría...

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.-** Pido la palabra.

Está incluido el 137 en el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** No, todavía no Diputada; disculpe Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** Gracias señor Presidente.

Pido disculpas, pero estaba pidiendo la palabra y no me la concedía.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Perdón Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** El expediente 109 que ha sido girado a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, pido que se reconsidere en razón, no obstante, que figura la palabra "comercialización" está referido específicamente a un tema de salud.

Así que, yo voy a pedir que se rectifique y se lo mande a ese expediente a la Comisión de Salud y no de Industria, Comercio, Turismo y Deportes. El primero señor Presidente, 109.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputado, acá se está viendo como se va a comercializar.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** Pero está vinculado estrictamente con un tema de salud, por eso...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Entonces lo vamos a mandar a las dos Comisiones Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** Bueno, lo mandamos a las dos Comisiones.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A ver. Este tema, Diputado, de todas maneras si no hay objeción, se pone a consideración del Cuerpo el pedido de reconsideración del diputado Andraca para que este expediente pase a la Comisión de Salud, además de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Entonces, el expediente 109 de 2012. Proyecto de Ley del diputado Luis Andraca, sobre la Regulación de la comercialización de anteojos en la Provincia de Catamarca, pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y, a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Registrado bajo N° 184-2012, iniciado por la señora diputada Cecilia Porta de Salas. Manifiestar el más enérgico repudio al Golpe de Estado Parlamentario

que se Decretó en la República de Paraguay al Presidente Fernando Lugo, con un fuerte llamado de atención sobre las futuras inestabilidades en la región.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura del Despacho de Comisión del expediente 045 de 2012 de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Proyecto de Ley. Modifícase el Artículo 9º del apartado 1 de la Ley 3509 del '79, incluyendo inciso i).

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Señor Presidente, señores Diputados.

Voy a mocionar que este proyecto sea girado nuevamente a la Comisión, y a su vez, que se trate en forma conjunta con sendos proyectos referidos a temáticas similares, es decir, a la modificación de la Ley de OSEP que se encuentra radicado en la Comisión de Salud.

La idea es tener una coherencia, en cuanto a la modificación de la Ley de OSEP se refiere. Por ese motivo realizo esta moción, señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Señor Presidente.

Este proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Legislación General, conjuntamente con un proyecto de la diputada Mercado que también trataba este flagelo tan importante que son las enfermedades crónicas. Existen como dice el diputado Argerich o preopinante para no aludirlo específicamente, un montón de proyectos de modificaciones de esta Ley, seguramente va haber que trabajar muy arduo en modificar, reacomodar y codificar pero no existe ningún proyecto que se relacione a la temática....

- Hablan varios señores diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** ...que estoy planteando, ninguno, me tomé el trabajo de revisar cuáles eran las iniciativas que han sido presentadas y ninguna se relaciona a la iniciativa que hoy pretendo que sea considerada y aprobada por el Cuerpo. Es importante resaltar independientemente de que hoy los Diputados no tengan ganas de escuchar lo que yo estoy diciendo, que se dirige a los jóvenes...

- Hablan varios señores diputados entre sí -

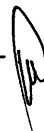
**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** ...niños y adolescentes que tienen flagelos particulares como son enfermedades crónicas entre ellas podemos citar: cardiopatías, podemos citar el Sida al que hacemos referencia en algunos otros proyectos, podemos citar el flagelo de la drogadicción que al llegar a mayor edad -específicamente los hombres- la Ley de Obra Social no tiene previsto que puedan ser incorporados como voluntarios sino cursan estudios específicos. Esto es gravísimo, es gravísimo porque usted imagínese señor Presidente, que un niño o un adolescente cuando llega a su mayor edad tiene un flagelo tan complicado, como puede ser el que especifiqué con anterioridad y no tiene la posibilidad real, cierta de seguir estudiando.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Disculpe Diputada.

Hay una moción concreta del diputado Argerich de que el proyecto vuelva a la Comisión de Legislación General y de Salud para que sea analizado.

- Dialogan los señores Diputados entre sí -



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Si hay otra moción....

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Si usted me dejara hablar...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Yo la dejo hablar Diputada, pero le quiero recordar más allá de lo que usted pueda exponer, hay una moción concreta...

- La diputada Calascibetta solicita continuar con el uso de la palabra -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Bien. Termine su alocución Diputada.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- El tema puntual señor Presidente, es que no entiendo cuál es el fundamento y quiero que se explique, bueno si es un capricho serán ustedes los que tengan que dar explicaciones a los enfermos crónicos que no puedan acceder a este beneficio. A mí me parece que tenemos que tener coherencia, como cité recién yo acompañé también una modificación en el régimen de licencias de la diputada Mercado con similar temática y fue aprobado también por la Comisión de Legislación General en un estudio muy conciso y muy claro. Esta iniciativa también prevé la posibilidad de la exención del pago porque las enfermedades crónicas ocasionan en los grupos familiares muchas erogaciones. Muchas veces, por ahí, un empleado público no se encuentra en condiciones de seguir pagando un aporte voluntario y seguir pagando los costos, de los coseguros que genera una enfermedad crónica...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Solicita una interrupción el diputado Perrota. Se la concede Diputada?

**SRA. DIPUTADA RODRIGUEZ CALASCIBETTA.**- Se la concedo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra diputado Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Es para recordar señor Presidente que es una moción planteada independientemente de las razones que motivaron la presentación del proyecto y de los argumentos que supuestamente -digamos- ya han sido tratados en la Comisión.

La moción de orden concreta es que vuelva a la Comisión y se sume al tratamiento de la Comisión de Salud con el resto de los proyectos que están vinculados al tema de OSEP. De modo que yo con todo respeto a la Diputada que estaba en el uso de la palabra, que está en el uso de la palabra -mejor dicho- está haciendo fundamentación en el proyecto que estamos solicitando en primer lugar si va a volver o no a la Comisión.

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señores Diputados...

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Esa es la moción concreta señor Presidente y solicito que se ponga a votación.

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno y voy a poner a consideración la moción.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Eso está modificando, a ver, en Labor Parlamentaria la primera posición del Bloque fue repetir todos los temas que estaban incorporados en el Orden del Día de las sesiones anteriores, esto fue excluido, nos hizo la advertencia en ese momento, estamos manteniendo la misma posición de las sesiones anteriores.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha sido incorporado al Orden del Día, Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Ahora esta incorporado, por eso estamos tratando de que...



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Estamos tratando y hay una moción del diputado Argerich que la tengo que poner a consideración del Cuerpo.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Estamos tratando, estamos tratando.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Es todo lo que se acordó en Labor Parlamentaria Diputado, a su vez en el tratamiento del mismo hay una moción del diputado Argerich que la debo poner a consideración del Cuerpo, espero que quede claro.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Yo le pedí la palabra.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Quiere hablar diputado Millán le cedo la palabra, después hablo yo...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** No, no, no.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-**...es simplemente para hacerles algunas aclaraciones respecto al tema.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** No, hable usted.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido una interrupción.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Pide una interrupción la diputada Colombo, se la concede Diputado?

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** De un minuto contado por usted señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra señora diputada Marita Colombo.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Gracias señor Presidente. Yo quería pedirle al Presidente de la Comisión de Salud Pública, que nos informe cuáles son los proyectos relacionados, con modificaciones de la Ley de OSEP, que están en análisis en la Comisión de Salud Pública, que plantea la diputada Rodríguez Calascibetta.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

**SR. DIPUTADO BOSCH.-** Señor Presidente, no estoy en condiciones en este momento de asegurar cuántos son los proyectos de OSEP, de modo que mi respuesta no puede ser concluyente, porque no los tengo presentes.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señor Diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Retomo el uso de la palabra. Como mínimo hay dos proyectos más señor Presidente, uno del suscripto y otro del diputado Millán, que hace alusión a la modificación a la Ley de OSEP para que sean incluidas dentro de la patología o enfermedades la fertilización asistida. El motivo no es un capricho como señalaba la Diputada autora del proyecto y preopinante; no es un capricho que vuelva a la Comisión, la idea de esto es avanzar en una reforma integral de la Ley de OSEP, razón por la cual -reitero- la moción de que vuelva a la Comisión y de que se traten conjuntamente todos aquellos proyectos que tienen que ver con la Ley de OSEP, se traten en forma conjunta y luego lo tratemos acá en el recinto con el espíritu de aprobar, no estamos en contra del proyecto de la Diputada, nos parece muy loable la iniciativa, nos parece muy interesante; pero -reitero- no podemos estar haciendo parches sobre parches sobre una Ley que rige el destino de miles y miles de catamarqueños que tienen la Obra Social de OSEP. Nada más señor Presidente, solicito que ponga a votación la moción.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Me permite una interrupción por favor.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Le concedo la interrupción a la Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** El tema señor Presidente, yo le preguntaba esto al doctor Juan Pablo Bosch, porque no es lo mismo abordar el debate legislativo de un tema de tanta implicancia jurídicas, sanitarias, éticas como es el de la fertilización asistida, uno de cuyos métodos es la fecundación in Vitro, como abordar en una discusión de la Comisión de Salud, si se está en condiciones desde la obra Social Provincial de prorrogar o no el periodo de cobertura de afiliados, de hijos de afiliados que superan la edad de 21 años para determinadas patologías; estamos ante temas de complejidades diferentes, que no ameritan -disculpeme diputado Argerich- digamos de abordar estos temas como una Reforma Integral de la Ley de OSEP, así que yo insisto que la moción de la diputada Rodríguez Calascibetta, es posible de ser tratada ahora si hay voluntad política, porque el otro tema va a llevar un larguísimo debate que va a requerir de la opinión de expertos y de distintos enfoques de su abordaje. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señora Diputada. Continúe diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Gracias señor Presidente.

Yo coincido, creo que no es un capricho, es una falta de respeto, es un destrato señor Presidente, una falta de respeto a la Comisión de Labor Parlamentaria que, actuando en principio nuestro Presidente -y calculo que la mayoría de los Presidentes de Bloques que la integraban acordaron el tratamiento- se hubiese acordado el tratamiento para que el mismo sea girado, nuevamente, a la Comisión, es otro tema, eso no fue planteado y lo que sí se acordó fue el tratamiento, cuando uno se pone en tratamiento es que se lo va a discutir, que se lo va a poner a consideración, que se le harán las modificaciones que tengan que hacerse, pero no en una suerte de avivada legislativa plantear el tratamiento casi urgente para remitirlo, torpemente nuevamente a la Comisión, señor Presidente.

Respecto a este expediente que se pretende remitir nuevamente a la Comisión, pueda tener un análisis conjunto y se ha hecho referencia a un proyecto que presenté para que OSEP dé cobertura a la fecundación asistida, he sido prudente desde el momento que lo presenté hasta el día de la fecha, no solicitar ante ninguno de los Diputados, de mis pares -quise decir- que integran esa Comisión para que lo analicen, porque existe en la Nación, y si no me equivoco, por estas horas se puede estar aprobando ya de manera definitiva un proyecto de similares características, al cual me parece que debiéramos, primero analizar y con posterioridad ver si es de aplicación, ver si es de aplicación en la Provincia o una adhesión o simplemente hay que modificar la Ley de Creación de Cobertura de la Obra Social.

Con el mismo criterio, señor Presidente, entiendo yo que el proyecto que está para el tratamiento acordado, Nº 52-2012 de la diputada Verónica Mercado, hace referencia también a la modificación de la Ley 3.276, si no me equivoco la Ley de Licencias y Franquicias, que incluyen las enfermedades crónicas, tiene que ver.

Por eso señor Presidente, me parece que debemos ser respetuosos, primero de lo que se acuerda en Labor Parlamentaria, no actuemos con torpeza, no..., a ver, la gente que está esperando la atención y que la Obra Social le dé cobertura a esta problemática que está planteando la doctora Verónica Rodríguez, poco le importa o poco entiende de las diferencias o del tratamiento que nosotros, por ahí, le estamos dando a algunos expedientes, que lo único que genera es demora, y su demora significa demora en su tratamiento, demora en su salud, demora en su mejora en la calidad de vida, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Si señor Presidente. Es para poner en consideración y comentar lo que hemos evaluado en la Comisión de Legislación General cuando se le otorgó Despacho de Comisión favorable al proyecto iniciado por la doctora Calascibetta.

Una de las cuestiones que ella planteó en la reunión de Comisión es la yuxtaposición de normas y la falta de sistematización de normas de OSEP existentes, tanto así, que en su técnica legislativa al momento de redactar el proyecto, plantea además del agregado i) en el apartado 1 del Artículo 9º de la Ley 3509 del '79, plantea poner -lo pone, de hecho en el proyecto, no así sale el Despacho- todas aquellas normas que hacen al tratamiento específico del caso.

Qué es lo que quiero decir con todo esto? A mí me parece apropiado lo que está proponiendo, mocionando el diputado Argerich que de una vez por todas se empiecen a tratar todos los proyectos de manera conjunta y aspirar cuanto menos a una reforma integral, porque al fin y al cabo hablamos de los beneficiarios de OSEP, hablamos de la situación de los pacientes ante la necesidad de alcanzar la cobertura social y tenemos una yuxtaposición de normas importantes y una falta de sistematización de normas, que ella misma -la iniciadora del proyecto- lo plantea como técnica, lo cual, bueno, no estuvo de acuerdo la Comisión, por distintos criterios de técnicas legislativa; pero al mismo tiempo lo establece en el mismo proyecto.

Entonces no me parece desacertado, al contrario, me parece que la Cámara tiene que empezar a trabajar en las Comisiones como corresponde, de manera sistemática y buscando reformas que alcancen y que realmente lleguen a los beneficiarios. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Gracias señor Presidente.

Es simplemente a los fines de aclarar, que si bien, el abordaje de ambos proyectos en el seno de la Comisión de Legislación General se produjo, casi simultáneo, un proyecto no tiene absolutamente nada que ver con otro. El proyecto de mi autoría propone una ampliación de las licencias por atención familiar para los agentes de la Administración Pública que padecen o que tienen familiares directos que padecen enfermedades, desórdenes mentales, trastornos, discapacidades, simplemente eso. Muchas gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Señor Presidente.

Meramente para aclarar. En el tratamiento de la Comisión, estando presente la Diputada que firmó el Despacho correspondiente, sí es real que yo planteé como técnica legislativa -y creo que lo deberíamos ver todos los Diputados- que cuando modifiquemos una norma hagamos revisión de lo que estamos modificando para que no repitamos, por ahí normas que ya están derogadas. Pero esto no tiene, absolutamente, nada que ver con el proyecto que está aprobado, ese es un trabajo que debe hacerse posteriormente y que la realización de ese trabajo no impide la aprobación de esta norma.

Eso quería aclarar, y aclarar que en la Comisión en ningún momento hubo objeciones, tampoco tuvo observaciones el Despacho que está con el plazo cumplido. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias Presidente.

Simplemente quiero hacer algunas aclaraciones. No comparto para nada las expresiones del diputado Millán.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pablo Millán, con nombre y apellido. En el sentido de que esto se trata de una avivada o que es una falta de respeto, o que nosotros tengamos que decirle a quienes sufren las enfermedades, tengamos que decirles el porqué de esto.

Yo, realmente, lamento que el Diputado se refiera en esos términos hacia el suscripto y hacia los integrantes de este Bloque, y lamento también que el diputado Millán a través de su gran amigo, el doctor Arturo Aguirre, no hayan puesto en funcionamiento este sistema hace varios años y recién hoy lo estemos debatiendo.

Reitero, planteo una moción concreta, en el sentido de que este proyecto vuelva a Comisión para que sea tratado, conjuntamente, con aquellos proyectos que están en la

Comisión de Salud y que se refieren a la modificación de la Ley de OSEP. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Le voy a ceder la palabra, porque hace rato está pidiendo la palabra la diputada Porta de Salas, y voy a poner a consideración la moción del diputado Argerich.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Gracias señor Presidente.

Aunque algunos pares, a las escondidas, digan otra vez!. Bien, al respecto quiero plantear lo siguiente: integro la Comisión de Legislación General y también la Comisión de Labor Parlamentaria, esto es para poner un poco negro sobre blanco.

En general, como lo dijeron Diputadas preopinantes, fue un largo debate el proyecto en cuestión, estuvimos todos de acuerdo, se firmó el Despacho por unanimidad, no hubo disidencia alguna al respecto, porque nos sumábamos absolutamente todos al espíritu de la iniciativa, como así también a la iniciativa de la diputada Mercado. Y, también, en la Comisión de Labor Parlamentaria se lo ha planteado en varias labores a la inclusión de este proyecto.

Lo que voy a plantear tiene que ver con una posición equilibrada, en el sentido, de que tiene que haber reglas claras, señor Presidente, reglas claras de juego porque si por razones presupuestarias, por los motivos que fuese, es necesario un estudio más profundo, es necesario un reordenamiento de toda la legislación que tiene que ver con OSEP. Todas las discusiones que se puedan dar en lo legislativo, merecíamos los Presidentes de Bloques una aclaración previa antes de ingresar al recinto de que iba a haber esta modificación, que iba a haber un cambio de bocha como se dice comúnmente. Así que apelo señor Presidente a que en lo sucesivo estas cuestiones se manejen de otra manera.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señora Diputada.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Argerich...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Solicito votación nominal.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Así se hará Diputada.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Argerich de que el proyecto, expediente 045 de 2012 de la diputada Rodríguez Calascibetta, proyecto de Ley cuyo extracto dice: Modifícase el Artículo 9º del apartado 1 de la Ley 3.509 del 79 incorporando el inciso i), vuelva a la Comisión de Legislación General y a la Comisión de Salud.

Por Secretaría Parlamentaria se tomará los votos de los señores Diputados.

Afirmativo por la moción del diputado Argerich y negativo si pretenden que el proyecto se siga tratando.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** NEGATIVO

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel .-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA.-** AFIRMATIVO.



**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

**SR. DIPUTADO BONATERRA.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO BOSCH.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CABUR, Julio Octavio.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CEBALLOS, Rubén.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.-** Pido autorización al Cuerpo para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Rubén Ceballos para abstenerse de votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CHICO, Luis Raúl.

**SR. DIPUTADO CHICO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: COLOMBO, María Teresa.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: DEL PINO, Ricardo.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** NEGATIVO

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.-** Pido autorización al Cuerpo para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Alfredo Gómez para abstenerse de votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUZMÁN, Raúl.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, María Macarena.



**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén**.- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

**SR. DIPUTADO JALIL**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JURI DE MANTI, Asunción del Carmen.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI**.- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE**.- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

**SR. DIPUTADO LAGORIA**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN**.- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

**SR. DIPUTADO MORENO**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORETA, Silvia Luz.

**SRA. DIPUTADA MORETA**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

**SR. DIPUTADO PERROTA**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PORTA, Cecilia Guillermina.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS**.- Desde el Bloque PSol solicito autorización para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Porta de Salas para abstenerse de votar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA**.- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**.- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SALERNO, Julio.

**SR. DIPUTADO SALERNO**.- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SÁNCHEZ, Pablo Rubén 

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- NEGATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.- NEGATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: TELLO, Silvia Esther.

**SRA. DIPUTADA TELLO.- NEGATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- NEGATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.- AFIRMATIVO.**

*Secretaría Dr. Barros.* Nomina: VERÓN, María Guillermina.

- AUSENTE -

*Secretaría Dr. Barros.* Informa: Resultan 19 votos por la Afirmativa, 16 votos por la Negativa, 3 Abstenciones, 3 Ausentes; total 41.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ha sido aprobada la moción del diputado Argerich, el proyecto vuelve a la Comisión de Legislación General y a la Comisión de Salud Pública.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Sí, yo únicamente para hacer una breve reflexión, que sinceramente hemos estado trabajando este proyecto en Legislación General, de verdad posiblemente cuando lo remitieron en un primer momento debió haber ido a Salud Pública, a Hacienda y Finanzas si es que implicaba un gasto mayor en el erario público; pero da la sensación como que lo que se trabaja en Comisión y lamento que no esté la Presidenta de Legislación General, Cecilia Guerrero, cae en saco roto finalmente, porque se viene acá y no se respeta las decisiones de que se trabajaron durante dos horas y media en una Comisión. Nada más que eso, una reflexión.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señora Diputada.

En función de que estaba en el uso de la palabra el diputado Salerno, en la reposición de los proyectos...

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Tengo dos proyectos más para proponer...

- Hablan varios señores Legisladores -



**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A ver? Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**-...que es el expediente 165-2012 que figura en el Orden del Día sin Despacho de Comisión, correspondiente al Proyecto de Declaración de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, sobre la preocupación por la escasez de gas, es para solicitar su tratamiento en la presente sesión.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Sí, está en el Orden del Día.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Por eso, pero es para solicitar su tratamiento sin Despacho de Comisión.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Es del expediente 165, me dice.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Sí, 2012.

- Hablan varios señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Salerno, para que sea tratado el expediente 165-2012 proyecto de Declaración iniciado por la diputada Rodríguez Calascibetta. Extracto: Declarar la profunda preocupación por parte de los señores Diputados, frente a las situaciones de escasez de gas envasado y su sobreprecio en el territorio de la Provincia. No tiene Despacho de Comisión y necesita del voto de los 2/3 de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha sido rechazada.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Bueno, estoy en uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Está en uso de la palabra el señor diputado Julio Salerno, continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Es para solicitar la incorporación a la Orden del Día del expediente 137-2012 cuyo extracto dice: Pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre su intervención en resguardo de la fuente de trabajo de la empresa PROMET, autora la diputada Juri de Manti, como incorporación al Orden del Día y se dé tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A ver, puede repetir la moción señor Diputado?

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Es el expediente que tomó estado parlamentario hoy, esto no fue pedido en Labor Parlamentaria, acaba de solicitar la autora el pedido del expediente 137-2012, anunció ella al momento que tuvo entrada, estado parlamentario, su interés en que sea tratado en esta sesión; entonces es su incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente 137-2012, cuyo extracto dice: "Pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre su intervención en resguardo de la fuente de trabajo de la empresa PROMET", tiene relación con el problema del incendio al que ella hizo referencia, al tema olivícola en Pomán.

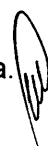
**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por práctica parlamentaria, de acuerdo al Artículo 72º del Reglamento Interno de esta Cámara, este proyecto va a la Comisión directamente porque es de Resolución.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Perdón.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón Diputado, continúe en el uso de la palabra.



**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Va a Comisión, pero si el Cuerpo se constituye en este momento en Comisión, reemplaza al Despacho que una Comisión haría a un proyecto de Resolución.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Señor Presidente. Para ordenar, en relación al pedido de incorporación que es una de las mociones que hace el Presidente de la Bancada opositora, es la incorporación. Si se incorpora al Orden del Día, en función del Artículo 72º del Reglamento, señor Presidente. Nosotros vamos a permitir la incorporación -adelantamos eso- y proponemos que se cumpla con el Artículo 72º y pase al estudio de la Comisión respectiva. Gracias.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Yo le quiero aclarar al Presidente de la Bancada oficialista, que el proyecto figura entre los asuntos ingresados que hoy han tomado estado parlamentario. Lo que se está solicitando es su tratamiento sobre tablas, en atención a la problemática más vigente hoy que nunca, en atención a que ya fueron comunicados los despidos al personal de la empresa PROMET.

Déjeme decir dos cosas más: la primera es, que existe la posibilidad de que en atención a que esto ha sido producto de un incendio, la empresa titular de esa industria, argumentando razones de fuerza mayor, pueda indemnizar a los empleados apelando a la normativa que en estos casos de fuerza mayor permite pagar indemnizaciones reducidas.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Lo está argumentando al proyecto.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** No, es que estoy hablando esto por la urgencia que tiene el planteo, porque la fuerza mayor sólo será aplicable si es que del informe de Bomberos y de la intervención de los organismos pertinentes del Gobierno de la Provincia surge que este incendio fue un hecho fortuito y no fue un incendio intencional. Lo vamos a plantear con todas las letras y con total claridad. Se trata de resguardar la fuente laboral de 54 operarios y de 54 familias catamarqueñas que hoy pueden estar corriendo el riesgo, no sólo de perder su empleo sino de ser indemnizados a un 50% del valor de la indemnización, cuando rige para todos los casos una doble indemnización.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señora Diputada.

En función de que este proyecto estaba y está en el Orden del Día, es por eso que mocióné el Artículo y que es de práctica parlamentaria enviarlo directamente a las Comisiones a los proyectos de Resolución, salvo caso excepcional.

**SR. DIPUTADO CHICO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.-** Gracias señor Presidente.

La verdad es que no entiendo cuál es la urgencia del tratamiento, puesto de que si el proyecto dijese instar o sugerir al Ejecutivo a actuar en consecuencia, yo lo podría entender, pero en realidad lo que está haciendo es preguntarle al Ejecutivo qué acciones llevó a cabo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Léalo por favor.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Lea el diario de hoy, la gente está cortando la ruta.

**SR. DIPUTADO CHICO.-** Yo le pediría, por favor al diputado Salerno que lo lea porque él lo presentó.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** No, no, no.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** No, es mío ese proyecto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** El extracto del proyecto presentado por la diputada María Colombo y Silvia Tello dice: "Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre su intervención en resguardo de la fuente de trabajo de la Empresa PROMET".

**SR. DIPUTADO CHICO.**- No, le está preguntando qué hizo; no está para nada proponiéndole lo que están diciendo desde la banca, señor Presidente. No veo la urgencia, con toda sinceridad.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputados....

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Brevemente señor diputado Rubén Herrera tiene la palabra.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Señor Presidente.

Lo que hay que entender, más allá de la posición de una bancada y de otra, que hay una situación de contenido social latente, no sé si ha tenido oportunidad esta mañana de informarse y ustedes señores Legisladores, la ruta que va a Andalgalá está cortada, la Ruta 46 provincial está cortada. Están los operarios y trabajadores que han quedado damnificados de esta situación extraordinaria, sin fuente de trabajo y hay una cuestión legal, que sin lugar a dudas, a los fines de tomar todas las previsiones desde el Ejecutivo Provincial, se admiten todas las medidas, y si es necesario la intervención de la justicia, porque si en este caso es necesario hacer los peritajes correspondientes, estos peritajes van a determinar la responsabilidad del accidente o de la situación de incendio que ha sucedido.

Fijese el nivel -vuelvo a decir esto, señor Presidente- permítame terminar con la idea. El grupo económico al cual pertenece esta empresa, y tiene mucho de relación, es el mismo grupo económico que acaba de invertir 45 millones de dólares comprando empresas de comunicaciones nacionales. Y en Catamarca, estamos padeciendo el desguase de empresas por sólo tener el perfil de la actividad productiva por la cual apostamos los catamarqueños.

Entonces, si le importa a la bancada oficialista tratar el tema con la seriedad del caso, acá está la oportunidad, y sino tome la medida que tenga que tomar. Nada más señor Presidente.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Con relación a lo que estamos charlando, a lo que estamos debatiendo en estos momentos, yo quiero pedir disculpas al diputado Millán, porque hace un rato yo me enojé cuando él utilizaba términos como avivada, como términos de que no se respetaban acuerdos, y le pido perdón, porque me estoy dando cuenta que él se estaba refiriendo a su propio Bloque, porque esto es así. Es decir, traen por sorpresa un tema que no lo plantean en Labor Parlamentaria y nos apuran bajo una suerte de extorsión social, para que nosotros respondamos a sus apetencias políticas.

Yo les diría a los Diputados del Frente Cívico que se queden tranquilos, que el Gobierno de la Provincia va a actuar y va a hacer todo lo que tenga que hacer para darle una solución a esos trabajadores. Razón por la cual, señor Presidente, ponga a votación la moción. Gracias.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Que sea nominal.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Eso está dispuesto por Presidencia. Esto es de práctica parlamentaria y está en el Reglamento Diputada.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Vamos a un cuarto intermedio Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ya está dispuesto Diputada.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.**- Pido un cuarto intermedio.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra. Ya está, ya pasó esto?

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ya pasó Diputado, siga en uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Sigo en uso de la palabra, bien señor Presidente.

Una tercera moción, es idéntica la situación en términos, la aplicación reglamentaria y el tratamiento y la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente 174 de 2012, proyecto de Resolución, Bloque del Frente Cívico y Social en el que dice: "Instar al Poder Ejecutivo de la Provincia para que se integre una Comisión Técnica de Especialistas

Asesores con la intención de analizar las 2900 bajas producidas en el marco del Programa Integral de Promoción socio-alimentaria para el Desarrollo Sustentable "Nuestro Futuro".

Tiene diferencias, respecto a la situación anterior en lo siguiente; como dijo el diputado Chico, en este caso, estamos instando, estamos pidiéndole -y esto tiene que ser en forma urgente la decisión- a la señora Gobernadora, la conformación de una Comisión Técnica, la propuesta que estamos presentando nosotros, para que de inmediato se aboque esa Comisión a trabajar en el análisis de los casos en que se produjo la baja en el Programa Pro Familia y lo hacemos en la intención de aportar con objetividad el análisis técnico necesario para que el programa recupere confiabilidad y se analice el correcto procedimiento utilizado en este momento por el Ministerio de Desarrollo Social.

Esto es urgente, no puede ..., para colmo ha sido girado a pedido del Bloque oficialista, ha sido girado además de la Comisión de Peticiones y Poderes, a la Comisión de Legislación General, eso hace suponer un periodo prolongado de tratamiento en las Comisiones lo que no permitiría rápidamente la conformación de la Comisión. Y además ya continuando con los comentarios respecto al procedimiento, esto fue propuesto por el suscripto en la Comisión de Labor Parlamentaria, fue solicitado y fue rechazada esta posibilidad y en todo caso quedó condicionado a un análisis de último momento, si se lograba un acuerdo para su tratamiento. Pero fue solicitado formalmente en labor Parlamentaria, es por eso señor Presidente, que yo estoy solicitando ...

- Dialogan los señores Diputados entre sí-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- ...insisto que es una posición, es una pretensión bien intencionada con el objeto de arrimar análisis técnico minucioso de especialistas en este programa que pueden ayudar al mejor funcionamiento del mismo. Y con la aclaración señor Presidente, señoras y señores Diputados que esta situación y esta intención de aportar de esta manera y de poner en conocimiento sobre este proyecto, fue también comunicado formalmente en el día de ayer a la señora Gobernadora de la Provincia.

Aclaro también a los fines reglamentarios internos, que no estamos proponiendo una Comisión de la Cámara de Diputados, por eso es un proyecto de esas características. No es la creación de una Comisión investigadora nuestra, es el pedido al Ejecutivo Provincial de la conformación de una Comisión ad-hoc técnica que analice este programa. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Seguimos haciendo planteos similares, más allá de que se le busque otro pelito distinto. Es un proyecto de Resolución ha sido girado a las Comisiones, por aplicación del Artículo 72º debe resolverse su tratamiento en el día. Gracias señor Presidente.

- Siendo la hora 15:21 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidente Silvia Moreta -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

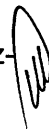
**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Nadie ha pedido una cuestión de orden, o sea, estamos viendo las diferentes nominaciones o temas.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Yo en realidad estoy por hablar de otro tema, razón por la cual pido que se vote el tema anterior y después me da el uso de la palabra señora Presidenta.

- Hablan varios señores Diputados a la vez-



**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- El proyecto para la aprobación se necesita los dos tercios.

- Los señores Diputados dialogan y piden que se repita la moción -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Diputado Perrota, piden de nuevo que realice la moción, por favor.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- No hice ninguna moción. Yo dije que tal como dispuso la Presidencia en el tema anterior, este es igual tema, corresponde la aplicación del Artículo 72º del Reglamento. Es una disposición de la Presidencia señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien. Realice la moción señor diputado Salerno.

- Varios señores Diputados piden la palabra a la vez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Si pueden hacer silencio, de a poco les vamos a ir dando la palabra. Gracias.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- La disposición de pase a Comisión de Presidencia es el momento de anunciar los Asuntos Entrados y que tome estado parlamentario. El momento de proponer el tratamiento sobre tablas es cuando estamos ahora tratando el Orden del Día. Por eso ya estamos con el pase a Comisión girado y resuelto, pero ahora estoy sacándolo de esa Comisión y pidiendo el tratamiento sobre tablas en esta sesión de hoy. Por eso es una moción concreta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Está claro. Se necesita dos tercios porque no tiene Despacho.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Eso está claro señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien. Entonces está aclarada la moción.  
Vamos a someter a votación...

- Varios Diputados solicitan a la vez votación nominal -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Votación nominal es solicitada por los Diputados.

- Dialogan los señores diputados entre sí -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Momentito por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se va a enunciar los Diputados.

Afirmativo es la moción del Diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico y Social, negativo los que no estén de acuerdo.

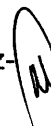
Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Sí señora Presidenta, la diputada Juri no se encuentra pero pidió un cuarto intermedio. Creo que realmente es desgastante el tema de poner a votación y que sean los números los que valgan acá y el pedido de ella de cuarto intermedio y lo voy a hacer mío, es a los fines de que...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez-

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- ...si me dejan por favor un segundo, es que el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, que seguramente es a donde va a ser girado este proyecto, pueda tener la posibilidad, que no es muy largo el proyecto, de leer la buena intención de este proyecto y el acompañamiento...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez-



**SRA. DIPUTADA TELLO.-** ...me dejan terminar, y si consideran que no es importante que esto salga hoy de...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** La tengo que interrumpir, discúlpeme señora Diputada...

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** ...discúlpeme señora Presidenta, estamos en el recinto lo podemos...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-**...por eso, ya dijimos que sometíamos a votación, pensaba que era un tema relacionado.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** ...bueno pero le pido que a lo mejor si él lo lee es como se está tratando de números no le da importancia...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-**...es que se ha hecho una propuesta. Por Secretaría - discúlpeme-

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** ...Por Secretaría Parlamentaria vamos a someter a votación. Silencio, gracias.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.-** AFIRMATIVO

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.-** AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

**SR. DIPUTADO BONATERRA.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO BOSCH.-** NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CABUR, Julio Octavio.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** NEGATIVO.

- Siendo la hora 16:21 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Néstor Nicolás Tomassi -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CEBALLOS, Rubén.





**SR. DIPUTADO CEBALLOS.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CHICO, Luis Raúl.

**SR. DIPUTADO CHICO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: COLOMBO, María Teresa.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: DEL PINO, Ricardo.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

**SR. DIPUTADO GINÉ.- AFIRMATIVO**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUZMÁN, Raúl.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JURI DE MANTI, Asunción del Carmen.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

**SR. DIPUTADO LAGORIA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.- AFIRMATIVO.**



**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORETA, Silvia Luz.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PORTA, Cecilia Guillermina.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SALERNO, Julio.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SÁNCHEZ, Pablo Rubén.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SOSA, José Antonio.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: TELLO, Silvia Esther.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

**SR. DIPUTADO TOMASSI.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VERÓN, María Guillermina.

- AUSENTE - 

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Resultan 17 votos por la Afirmativa, 19 por la Negativa, 5 Ausentes, total 41.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha sido rechazada la moción.  
Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, solicito que se habilite para su tratamiento el expediente SP 257, letra "P" 2009; SP 0453-2010, que se encuentra con Despacho de Comisión y en periodo de observación.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Argerich. Este proyecto tiene Despacho de Comisión, se necesita una simple mayoría de los votos de los señores Diputados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Orden del Día.

Pasamos a los asuntos sobre los que se acordó su incorporación al Orden del Día, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 25-06-12.

Primero, expediente T-SP 019-2012. Proyecto de Resolución, transformado en Declaración. Iniciadora: Diputada Silvia Ester Tello. Extracto: Declarar de Interés Legislativo el libro Historia Económica de Catamarca 1810-2008, de los escritores catamarqueños Luis Alejandro Alvero y Carlos Humberto Ibáñez. Tiene Despacho de Comisión 056/11, distribuido el 09/08/11, periodo de vencimiento 18/08/11.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de Orden 056/11 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 02 de agosto de 2011.

Firman el presente dictamen los diputados: Raúl Guzmán, María Luisa Aparicio (M.C), Verónica Mercado, Luis Raúl Chico, Juan Pablo Millán y María Silvina Acevedo.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de interés Legislativo el Libro "Historia Económica de Catamarca 1810-2008", de los escritores catamarqueños Luis Alejandro Alvero y Carlos Humberto Ibáñez.

ARTÍCULO 2º.- Invítase a la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca a adherir a la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- No se encuentra en el recinto, en estos momentos la Diputada Mercado.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Silvina Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Gracias señor Presidente.

Bueno, primero agradecer a la Comisión de Educación que dio Despacho favorable al proyecto; pedir disculpas a los autores del proyecto, porque bueno, hay varias sesiones que no se han realizado, hemos hecho la invitación a través de la Presidencia y hoy, realmente, no sabíamos si invitarlos o no.

Pero de todas maneras, voy a pedir a la Presidencia que haga llegar la Resolución a los autores a la Universidad Nacional de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Gracias señor Presidente.

Primero, destacar que esta obra refleja la trayectoria económica de Catamarca priorizando dos ejes: el análisis de las finanzas públicas y las estrategias productivas que consideraron más relevantes en la trayectoria económica de la Provincia, y también enmarcar la evolución de las finanzas.

La mayor parte del territorio provincial, como todos sabemos, es montañoso; los valles no son de grandes dimensiones y sólo se destacan las planicies de la Puna, cuyas condiciones climáticas las hacen poco aptas para el desarrollo de alguna actividad humana. Nuestra Provincia se compone de 16 Departamentos que se dividen en tres grupos de acuerdo a las características fitogeográficas que determinan, además, las condiciones productivas y como consecuencia de ello las condiciones de desarrollo.

El texto aborda el primer siglo de vida independiente de nuestra Provincia y como dato destacado, podemos decir, que mientras varias Provincias recurren a ingresos extraordinarios, empréstitos forzosos o voluntarios, donativos, confiscaciones, venta de tierras, emisiones para equilibrar sus cuentas, nuestra Provincia nunca recurrió a solventar con el comercio y la producción genuina y a pesar de los desórdenes institucionales pudo mantener un equilibrio.

Se destaca, también, en el texto la etapa de 1920 a 1976 que se titula: "En busca del desarrollo", en el mismo se expresa detalladamente el tránsito que realizó la Provincia en la evolución económica y con los diferentes y complejos problemas institucionales del País que cíclicamente nunca pudo definir un perfil de País integral que involucre al conjunto de las Provincias.

Destacar la aprobación de este proyecto por la Cámara de Diputados la trayectoria, fundamentalmente, académica de los autores docentes de la Universidad de Catamarca como lo es Luis Alejandro Alveró historiador, quien obtuvo su licenciatura en la Universidad de Catamarca, siendo en la actualidad doctorado en la Universidad "Pablo de Olavide" de Sevilla. Es investigador categoría IV del Sistema Nacional de Incentivos y se desempeña como Profesor Adjunto en las cátedras de Historia de los Sistemas Económicos" y "Economía del Departamento de Historia", y el de cátedra, "Estructura Socioeconómica Argentina y Latinoamericana" en el Departamento de Trabajo Social, ambas de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. Es Director y Codirector de Proyectos de Investigación acreditados por la Universidad Nacional de Catamarca. Su especialidad es la Historia Económica regional del Siglo XXI, con especial énfasis en la fiscalidad y su impacto en la construcción política y social en los Estados provinciales. Es miembro de la Asociación Argentina de Historia Económica y ha actuado como evaluador externo de publicaciones académicas. Publicó libros referidos a las ideas económicas y la historia económica, además de numerosos artículos sobre historia política y económica de Catamarca y la región en revistas argentinas y extranjeras. Su último libro en consultoría es "Ideología y Neoliberalismo" en el 2008.

El Profesor Carlos Humberto Ibáñez, Profesor de Historia graduado en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca. Está a cargo de la maestría en Partidos Políticos de la Universidad Nacional de Córdoba, además de investigador categoría III del Sistema Nacional de Incentivos y dirige el Proyecto de Investigación "Proyecto de Investigación Peronismo y Post peronismo en Catamarca (1945-1958) acreditado en la Universidad Nacional de Catamarca.

Es Profesor de las cátedras de Historia del Pensamiento Político Argentino y Sistemas Políticos de la Universidad Nacional de Catamarca, publicó artículos sobre historia política y económica en revistas especializadas de Edición Nacional e Internacional y es autor del libro "Lecciones Preliminares del Pensamiento Político Argentino" (2009) y tiene en prensa el libro Partidos, Actores e Ideas Políticas en Catamarca 1890-1930.

Creo que, más allá de toda la situación que a veces vivimos acá, agradezco nuevamente a la Comisión de Educación la aprobación, ya que hay personas que en diferentes lugares y como es la Universidad de Catamarca, están realizando, realmente, aportes muy importantes para la Provincia.

Muchas gracias, y espero contar con el acompañamiento de mis pares, y hacerle entrega al Presidente del libro que quieren los autores dejar, en varias oportunidades de haber venido a la Sesión para esperar a..., frustradamente, pero hoy se concreta. Muchas Gracias.

- Se hace entrega del Libro, anteriormente mencionado, al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Néstor Tomassi -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.  
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los Artículos

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Ha sido aprobado, se tramitarán las correspondientes actuaciones.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Señor Presidente, es para solicitar la alteración del tratamiento del Orden del Día y la incorporación en este instante, es decir a continuación del que se ha aprobado, el asunto sobre el que se acordó su incorporación sobre tablas en el Orden del Día, con Despacho de Comisión en periodo de observación indicado en el punto 1, el expediente SP 0257 iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración la moción del diputado Roberto Perrota para apartarse de la Orden del Día y dar tratamiento en este instante al proyecto SP 0257....

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.-** Quiero saber en virtud de qué el señor Presidente del Bloque está pidiendo la alteración de la Orden del Día. Si porque hay proyectos más importantes que otros o porque él considera que algunos son más importantes que otros. Cuál es el motivo por el cual no están respetando el tema de Labor Parlamentaria que está consensuado por todos los Presidente de todos los Bloques. Nada más señor Presidente. Gracias.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Le voy a contestar a la señora Diputada, quiere el motivo? Ya dije el motivo, quiero que se altere y se trate ahora, si usted no está de acuerdo vote en contra.

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción del diputado Perrota de que se altere la Orden del Día para dar tratamiento en este instante al proyecto, expediente SP 0257-P-2009 y SP 0453-P-2010.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción, Diputados por favor.

- Comentarios de varios señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** La moción de orden a que se refiere al inciso 11) del Artículo 95º requerirá para su aprobación los dos tercios de votos de los presentes y los restantes, simple mayoría.

- Comentarios de varios señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** El inciso 11) del Artículo 95º dice: "Apartarse la Cámara de las prescripciones del Reglamento".

- Comentarios del señor Diputado Herrera, Rubén -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señor Diputado.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota.  
Esta moción necesita de los dos tercios de los Diputados presentes.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Punto 2 del Orden del día.

Expediente A-SP 0143-11, Proyecto de ley, iniciadora diputada María Silvina Acevedo.  
Extracto: Institucionalizar como Patrimonio Cultural de la provincia de Catamarca a la prenda artesanal y textil, "el Poncho", como símbolo de nuestra identidad catamarqueña". Despacho N° 076 de 2011, distribuido el 08/09/2011. Vencimiento el 19/9/2011.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con N° de Orden 076/12 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente 0143-2011, proyecto de Ley.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 06 de Septiembre de 2011.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Raúl Guzmán; María Luisa Aparicio -Mandato Cumplido-; Egle Altamirano; María Silvina Acevedo; Verónica Mercado; Juan Humberto Mercado -Mandato Cumplido-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA ...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Institucionalícese como patrimonio cultural de la Provincia de Catamarca a la prenda artesanal y textil, "el Poncho", como símbolo de nuestra identidad catamarqueña.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes, implemente políticas que contribuyan a la difusión, promoción y al uso de este elemento de nuestro patrimonio cultural.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señor Presidente.

A pesar de que incluso en algunas declaraciones radiales, escuché algún Legislador por ahí decir de que no había acuerdo, no importaba porque no habían asuntos importantes para tratar, yo creo que el tema del poncho, sobre todo en vísperas de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, es un tema que no es menor sobre todo cuando hoy muchos nos llenamos la boca hablando del Patrimonio Cultural de la Provincia.

Diversos elementos constituyen la identidad de un pueblo, tales como por ejemplo, creencias, tradiciones, costumbres, comidas, objetos, marcas particulares en sus discursos, etc.

Nuestro poncho es uno de los símbolos que nos identifica. Confeccionado con materia prima noble; vicuña, oveja, alpaca, guanaco, seda de coyoyo, algodón, elaborado artesanalmente es decir, hilado a mano, huso o rueca, tejido en telar criollo. En síntesis, una auténtica artesanía, pues la artesanía textil de Catamarca constituye uno de nuestros legítimos orgullos.

En cuanto al color, nuestra herencia textilera es tan rica que no debemos dejar fuera los ponchos ovejunos de la puna con sus colores naturales, esos blancos con una guarda negra o gris y los londrinos de guarda atada, guarda que es una muestra de la larga resistencia de

nuestras tejedoras a las embestidas que, desde la conquista española se realizaron para quitarles sus antiguas técnicas, preservando los sentidos y significados del tejido ancestral.

No podemos dejar de no recordar los ponchos en los que se juega con los siete colores de las llamas, los brillantes que captan todos los colores del arco iris, teñidos con tintes naturales, los magníficos marrones realizados con sólo el lomo de la vicuña o los ponchos "de luz", como los llamaban los antiguos que se hacen con el vellón de la panza de ese animal.

Tampoco puede escapárse nos de la memoria, aquellos ponchos marrones claros, color de la tierra y de las pieles de quienes recibimos los poderosos rayos del sol de Catamarca; ponchos que, numerosas agrupaciones gauchas ya los adoptaron como propios imponiéndolos en desfiles y muestras de caballos como el color de Catamarca. Prendas realizadas en finos hilos de oveja o alpaca que imitan el color del lomo de vicuña, lujo que muy pocos criollos pueden darse. Ponchos que configuran un homenaje a nuestras maravillosas tejedoras e hilanderas de vicuña, que resistieron trabajando a la luz de la luna cuando les había sido prohibido el oficio y resguardaron así el precioso patrimonio pre-colonial que recibieron de las tejedoras andinas.

Como herederos de una tradición eminente y antigua que nos hermana a las altas culturas del Ande, reconocemos en el poncho artesanal un signo de nuestro orgullo de pertenecer a un pueblo que callada y pacíficamente defendió su herencia cultural ante cualquier adversidad. Un signo de esa íntima unión entre el hombre-mujer-varón y la tierra. Un signo de que las nuevas generaciones de catamarqueños hacen suyo el milenar arte textil, que se dio ancestralmente en este suelo y que enriqueciéndose con los sucesivos aportes de la tejeduría del siglo de oro español y de las labores que salieron de las manos de las mujeres inmigrantes italianas, griegas, árabes y hebreas que llegaron a estas tierras en los siglos XIX y XX.

Así es nuestro poncho artesanal, el que se produce en cientos de talleres domésticos que elaboran magníficas obras recreando y resignificando la tradición cultural de nuestro pueblo, posicionando de ese modo a Catamarca como un espacio único en el mundo. Este poncho artesanal, cuya calidad se reconoce a nivel mundial es uno de los símbolos de la identidad catamarqueña y forma parte de nuestro patrimonio intangible y cultural, digno de resaltar.

Tal vez, señores Legisladores, para algunos de ustedes sea un detalle menor lo que hoy estamos tratando, sin embargo, considero que no es así pues, nada más y nada menos, lo que se pretende es institucionalizar un elemento, que es uno de los símbolos que más nos identifica a los catamarqueños y también a nuestra cultura. Además, ya tenemos antecedentes en otras provincias -como Salta, Tucumán, etc- de nuestro país que, a través de este tipo de propuestas revalorizan elementos de nuestro patrimonio.

Quiero agradecerles a quienes integraron la Comisión de Cultura cuando fue tratado este proyecto, el año pasado, por haber dado tratamiento rápidamente al mismo y solicitarles a mis pares que -si están de acuerdo- tengan la gentileza de acompañar con su voto el mencionado proyecto. Muchas gracias, nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se enumerará los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha sido aprobado, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Pasamos al Expte. SP-V 305-2011. Proyecto de Ley, iniciador: diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Extracto: "Obligatoriedad de que en los lugares donde la comercialización y el consumo de comidas sea habitual y en el mismo lugar, deberán ofrecer en su menú la opción de platos preparados sin sal de sodio o con bajo contenido de sodio". Tiene Despacho de Comisión Conjunto 0305/11 - 040/12; distribuido el 05/06/12; con vencimiento: 14/06/12; las Comisiones de Salud Pública e Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el Nº de Orden 040/12 Despacho Conjunto de las Comisiones de Salud Pública, e Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 31/05/2012.

Firman el presente dictamen los Diputados: Cecilia Guillermina Porta de Salas, Julio Octavio Cabur, Guillermo Eduardo Andrada, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Rubén Ceballos, Juan Pablo Bosch, Asunción del Carmen Juri de Manti, Jorge Daniel Lagoria, Silvia Ester Tello, Ramón Horacio Sierralta y Ricardo Del Pino.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Establécese que en los bares, restaurantes, locales de comidas rápidas, confiterías, comedores, cafés, fast food, y/o lugar de acceso público donde la comercialización y el consumo de comidas sea habitual y en el mismo lugar, deberán ofrecer en su menú la opción de platos preparados sin sal de sodio o con bajo contenido de sodio. La oferta será mantenida durante todo el año.

**ARTÍCULO 2º.-** En los establecimientos comprendidos en el artículo anterior, deberá haber en cada mesa y/o mesada y/o barra y/o similares, un salero y/o sobres conteniendo sal 100% libre de sodio.

**ARTÍCULO 3º.-** Los saleros con sal 100% sin sodio (saborizada o no) deberán estar en envases originales y precintados. Los sobres y saleros deberán contener sus respectivas descripciones y detalles de fabricación, fecha de vencimiento, marca, etc.; tal como lo determina la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 4º.-** En los establecimientos mencionados en el Artículo 1º deberá exhibirse un cartel en un lugar visible sobre la existencia de menús y de sal sin sodio al servicio de los comensales y la siguiente leyenda "el consumo excesivo de sal es perjudicial para la salud", con el número de la presente Ley.

**ARTÍCULO 5º.-** Las sales reducidas en sodio cualquiera fuera su proporción, no se considerarán comprendidas en la presente norma.

**ARTÍCULO 6º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente, muchas gracias.

Antes de ceder la palabra a quien me va a reemplazar en los fundamentos del proyecto. Quiero contar una anécdota relacionada al nacimiento del presente proyecto.

Este tema que creemos que es muy importante, por lo menos mis compañeros de Comisión de Salud y muchos de ellos médicos, la verdad es que el acompañamiento ha sido muy importante.

El año pasado había tenido un problema de salud personalmente, y por supuesto, mucho peso, mucha comida, nada de actividad física y demás, entre las cuestiones que me obligaron los médicos -cosa que hasta ahora no he cumplido- era justamente, bajar de peso y cuidarme en el tema de la sal. Uno sale atemorizado de ahí, con miedo y con las reprimendas de la familia, en especial de la esposa. Recuerdo que fui un par de veces a comer en el tiempo a lugares públicos, y justamente, pedía... me han exigido esto de que me cuide en la sal, pedía estas sales modificadas, ni siquiera la que estamos planteando ahora en el proyecto, es decir, y no tenían en ningún lado, en un lado, en otro y en otro y me sentí, la verdad, discriminado y me obligó, por supuesto a empezar a estudiar el tema y ahí me di con muchas sorpresas. Son los típicos proyectos de Ley que surgen, allá quienes somos abogados, lo sabemos muy bien que nacen de los usos y costumbres muchas veces son los que a través del tiempo van generando las condiciones para que después se dicten las leyes que regulan distintos temas.

Y digo esto, porque lo tomo, una vez me pasó en términos personales y la verdad que hoy estamos tratando el proyecto, y si mis pares nos acompañan, me siento orgulloso de eso.

Y también, lo segundo es agradecerle a mis pares tanto de las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deportes y de Salud que han tenido la mayor predisposición, no solamente para estudiarlo al tema, sino para acompañarlo y darle tratamiento favorable.

Dicho esto, le cedo la palabra al doctor, al diputado Ricardo Del Pino para que él lo fundamente como corresponde.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.



**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias Presidente.

El agradecimiento al autor del proyecto y a las dos Comisiones que han aprobado con su Despacho.

La pregunta sería "para qué sirve el cloruro de sodio?". Podemos decir, en la alimentación humana la sal tiene un papel muy importante y, también, es usada en gran escala en la conservación de alimentos.

En la industria química hace posible la fabricación del vidrio, del jabón, del plástico, de papel, de pintura etc.. La salmuera -que es la disolución de sal común en agua-, suele emplearse en muchas instalaciones frigoríficas, justamente, para transportar el frío desde el líquido -o gas frigorífico-.

Hay conservación peleterera, también, que después de pesar las pieles se efectúa el salazón con el objeto de permitir conservarlas durante el transporte y el almacenamiento, hasta su curtiembre; es decir, el cloruro de sodio es ampliamente utilizado y, justamente en la escala animal es el hombre el que come los alimentos y le añade sal con lo que ingiere 10 a 35 veces más que sus necesidades diarias.

Para qué sirve en el ser humano el sodio? Es el segundo elemento bioquímico de importancia para el bienestar de nuestro Cuerpo.

El sodio asociado al ion cloro o al bicarbonato y tiene un papel fundamental en el organismo ya que controla y regula el equilibrio del agua. Mantiene la presión osmótica del líquido extracelular como el equilibrio ácido-base. Es decir, quedan funciones también en las flexibilidades de las articulaciones. Otra de las funciones es en la conducción del impulso nervioso de modo que hace posible las contracciones musculares. Hace posible la contracción de los vasos sanguíneos. Además el sodio forma parte de las glándulas secretoras en el cuerpo, de la saliva, del sudor y de los jugos gástricos. Es decir, el ser humano necesita del sodio y estas necesidades básicas oscilan entre los 800 y 2000 miligramos diarios, es decir hasta 2 gramos.

No existen alimentos sin sal. Esta es la intención del proyecto. El más pobre de todos los alimentos en sal, sería la piña que ya contiene 0.3 mg cada 100 mg.

Entre los alimentos que contienen sodio en estado natural destacamos de más a menos: las vísceras, mariscos, huevos, pescados, carnes, leche, quesos frescos, verduras frescas, algunas frutas, es decir que ya contienen el sodio en su formación.

Por otra parte están los alimentos que han sufrido una salazón como los embutidos, jamón, tocino, conservas, pan, bizcotes, etc., etc. Es decir que el sodio está ampliamente difundido o presente en los diferentes alimentos sin necesidad de estar salándolo o agregándole la sal común.

Cuáles son los síntomas por el exceso de sodio? Que ahí es donde apunta este proyecto. Es los edemas, con el aumento de los líquidos extracelulares; la hipertensión arterial que conlleva a la insuficiencia cardíaca; el aumento de sodio puede producir enfermedades en los riñones, la cirrosis hepática, es decir, el sodio es necesario para el funcionamiento del cuerpo; pero el problema es cuando se consume en exceso ya que hace que aumente la presión y este aumento de la presión va dañando de a poco las arterias. La hipertensión daña sobre todo a las arterias más pequeñas, que pueden llegar a obstruirse como causar problemas a nivel del corazón; ya que debe bombear con más fuerza y lleva a la insuficiencia cardíaca.

Entonces en esto avalan algunas estadísticas que aportan fundamentos del diputado Vázquez Sastre, en que el estudio de la Sociedad Argentina de hipertensión arterial determinaron entre el 29,7 es casi el 30% y el 39,8 casi el 40% de la población adulta en la Argentina padece hipertensión.

Asimismo y a pesar de que la sal es un elemento necesario en la alimentación el organismo humano sólo lo necesita en cantidades ínfimas. Por otro lado se sabe que el empleo de la sal en los alimentos tiene una doble función, la de ayudar en la conservación del alimento y la de realzar el sabor de las comidas. Se da también la presencia del sodio en gran medida en los productos panificados, incluyen mayoritariamente al pan artesanal que consumimos diariamente. Se calcula que en nuestro país el consumo diario promedio de panificados (pan y productos de panadería en general) alcanza los 175 gramos por persona.

Entonces, como para recordar 2,5 gramos de la sal común contiene 1 gramo de sodio, o sea que es excesivo. El presente proyecto justamente, el proyecto de Ley apunta a obligar a los bares, a las confiterías, a los restaurantes, en primer lugar a poner a disposición de sus clientes platos preparados sin sal de sodio o con bajo contenido de sodio, oferta que necesariamente se mantendrá durante todo el año. Por eso el autor dice que se pretende que dichos establecimientos provean de sales libres de sodio, me parece que dichas sales son comercializadas en farmacias, dietarios y otros, incluso en supermercados de modo que es de fácil acceso y muchas de estas sales están constituidas por cloruro y fosfatos de potasio, amonio y no tienen sodio.

Cabe aclarar que con el presente proyecto no se pretende excluir la sal común, sino que se suma como una opción similar a la existente, y se procura con esto, poner en igualdad de condiciones a los hipertensos en los lugares públicos de quienes pueden consumir la sal común.

Por ello, creo que es muy importante el proyecto que presenta el Diputado autor y solicito a los señores Legisladores y honorables miembros de esta Cámara que nos acompañen con su voto favorable al presente proyecto de Ley. Nada más Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Bosch.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- Gracias señor Presidente.

El Bloque del Frente para la Victoria - PJ adhiere firmemente a este proyecto, este Despacho que se ha logrado en conjunto con las dos Comisiones; y creemos que es un proyecto muy importante para la Provincia, recién comentábamos acá con la diputada Moreta, en muchos países en Europa, ya no existe la sal en la mesa, uno tiene que pedir sal si quiere sazonar -digamos- la comida y pensar que en Catamarca pudiera darse esta situación, así como en el bar a uno le preguntan edulcorante o azúcar, si le pudieran preguntar sal con sodio o sin sodio sería formidable y creo que no estamos tan lejos. Nada más gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración de los señores Diputados el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se enumerará los artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido media sanción se girará al Senado para su sanción definitiva.

Punto 4) expediente 025 de 2012 unificado al expediente 012 de 2012. Proyecto de Declaración, iniciadoras diputadas Cecilia Guillermina Porta y Egle Analía Altamirano. Extracto: Adhesión al Documento de Declaración firmado por Legisladores argentinos de distintos partidos políticos el 24 de febrero pasado en Ushuaia para ratificar la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes. Tiene Despacho de Comisión N° 025-2012, 039-2012 y distribuido el 05-06-2012, vencimiento 14-06-2012, Comisión de Legislación General.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de Orden 039/12 Despacho de la Comisión de Legislación General referido a los expedientes 025-2012 y 012-2012 antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 04-06-2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Hugo Manuel Argerich; Jorge Gustavo Sosa; Rubén Ceballos; Julio Luis Salerno; María Silvina Acevedo; Cecilia Guillermina Porta de Salas; María Cecilia Guerrero García.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la Posición del Gobierno Argentino en el reclamo de Soberanía sobre las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- Adhiérase la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, al documento de Declaración de Ushuaia, suscripto por los Señores Senadores y Diputados Nacionales el 24 de febrero de 2012 próximo pasado, para ratificar los legítimos e Imprescriptibles Derechos Soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes.

**ARTÍCULO 3º.-** Cúrsese copia certificada de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, Honorable Congreso de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y Legislaturas Provinciales.

**ARTÍCULO 4º.-** De Forma.-

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados. La defensa de los legítimos derechos de la Argentina por nuestras Islas Malvinas, y el reclamo permanente en todos los foros internacionales por el fin de la ocupación británica, lejos de ser hechos aislados, se encuentran enmarcados en el contexto de una política global de defensa de nuestra soberanía.

Se trata aquí de una concepción de soberanía integral, nacional, popular, democrática y progresista, ligada a la defensa de nuestros recursos estratégicos y a la autonomía de decisión política tanto nacional como regional, entendida éstas como piezas claves para el mantenimiento y desarrollo de políticas de crecimiento económico con inclusión social y distribución del ingreso.

La política de Malvinas ya no representa un gesto solitario y aislado de política exterior, en el marco de una pérdida generalizada de soberanía política y económica como ocurrió en otros tiempos.

En este caso, la defensa de la soberanía de Malvinas es una bandera que levantan todos los argentinos; en esta oportunidad en el marco de una democracia consolidada y no en una dictadura genocida. El recuerdo del 2 de abril de 1982, es una fecha que nos permite unificar las fuerzas de todos los argentinos sobre una causa justa, y en ese marco se han dado avances indudables al consensuarse una política de Estado con la intervención de distintos sectores políticos.

Tal fue lo sucedido el 25 de febrero pasado, cuando Legisladores nacionales de las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas Cámaras, reafirmaron el reclamo argentino sobre las Islas al firmar un documento consensuado entre oficialismo y oposición; en el mismo documento se establecen que se hace llegar esta Declaración a todos los Parlamentos a efectos de promover por parte de los mismos el rechazo a las acciones unilaterales e ilegítimas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur.

Permítaseme, también, señor Presidente dar lectura a uno de los puntos centrales de este proyecto de Declaración aprobado en Ushuaia. El punto 1 dice: "La legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes, tal como lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, en su condición de partes integrantes del territorio nacional, en consonancia con lo dispuesto por la Ley 26.552, que fija los límites de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y por la documentación que establece la delimitación de la plataforma continental argentina, presentada por el gobierno argentino ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, en cumplimiento de lo dispuesto por el Anexo II de la Convención sobre Derecho del Mar".

Por último, señor Presidente, señoras y señores Diputados el punto 9 de este Tratado establece que será histórico, sin lugar a dudas, y lo verán reflejado en la historia las futuras generaciones, establece: "Su profundo agradecimiento a los gobiernos y pueblos hermanos de Chile, Uruguay y Brasil, por sus recientes manifestaciones reiterando el compromiso asumido de impedir el ingreso a sus puertos de barcos identificados con la bandera ilegal de las Islas Malvinas, apoyando así una vez más la posición...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-**...apoyando así una vez más la posición argentina respecto de su Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes. También agradece, el apoyo del MERCOSUR y Estados Asociados, la OEA, la UNASUR, la CELAC y el ALBA, así como grupos bi-regionales o regionales como la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre América del Sur África (ASA), la Cumbre de países Sudamericanos y países Árabes (AFA) y el Grupo de los 77, más China".

"Asimismo, manifiesta su voluntad de hacer llegar esta Declaración a todos los Parlamentos, y en particular a los de la Región y a todos los Foros y Organismos Internacionales correspondientes, a efectos de promover por parte de los mismos el rechazo a las acciones unilaterales e ilegítimas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el

Atlántico Sur, y su apoyo a la reanudación de la negociación entre ambos países para alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos Circundantes.

Por ende, señor Presidente, señoras y señores Diputados, esta Legislatura de la provincia de Catamarca, se está poniendo en consonancia -nunca es tarde tratándose de este tema- que tiene permanencia y vigencia a lo largo de todo este año, en las negociaciones que está llevando adelante el Gobierno Nacional ante los Foros Internacionales -digo y repito- no pierde vigencia y es para el enorgullecernos nuestro posicionamiento al respecto.

Agradecemos profundamente, quienes hemos sido autoras de esta iniciativa, el tratamiento dado en la Comisión respectiva. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Estimados Diputados. Yo se que están muy entretenidos en otros temas, les propongo agregar algo diferente a este tema para hacer un poco más entretenida la tarde.

El reclamo de las Malvinas no es un reclamo nuevo. Con fecha 2 de enero de 1833 la Corbeta Inglesa Clío tomaba posesión de Puerto Soledad, Puerto Stanley para los ingleses. A partir de ahí, quiero recordar algunas historias que hemos venido viviendo los argentinos. De alguna manera habíamos estado muy ligados a la colonización económica de Inglaterra.

Entonces..., señor Presidente, creo que en realidad tiene muy poco objeto...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Perdón Diputada.

Señores Diputados por favor. Continúe Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señor Presidente.

Quizás este no sea un tema fundamental, pero creo que nos ha ocupado a los argentinos casi 180 años, así que podríamos darle un poquito más de importancia.

Muchísima..., no solamente la gente que murió en esta guerra, Diputada, sino que simplemente tiene un significado histórico muy fuerte. La Argentina estuvo muy ligada a los intereses económicos de Inglaterra, hemos tenido gobiernos, incluso, dijeron: "Argentina la perla más preciada de la Corona Inglesa", habíamos entregado ferrocarriles en ciertas épocas. Se hicieron muchas cosas donde no defendíamos, precisamente, la Soberanía.

Sin embargo, a lo largo de la historia Balcarce, en su momento, cuando lo sucede Rosas, el propio Rosas aún cuando pensó que había que venderlas directamente y en un contexto donde teníamos las flotas inglesas en el Río de la Plata, sin embargo se reclamaban las Malvinas.

Hubo una persona que trabajó muchísimo con un criterio de reclamo a las Malvinas, que fue Alfredo Palacios, que fue el que trató de que se hicieran reclamos diplomáticos de una manera organizada, firme, siguieron muchísimos gobiernos con distintas estrategias, la estrategia del gobierno de Menem, de seducción a la población, y después distintos gobiernos con idas y con vueltas, con diferentes estrategias, la del consentimiento y la coerción; la de la seducción, llegamos a este gobierno que profundiza el reclamo y el contexto de la diferencia actual es el apoyo de los países latinoamericanos que antes no la tenían.

Simplemente eso señor Presidente, 180 años de reclamo se cumplen el próximo año, seguimos haciéndolo y lo vamos a seguir haciendo. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

- Dialogan los señores Diputados del Bloque del Frente Cívico -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señores Diputados del Bloque del Frente Cívico les ruego un poco de respeto por los señores Diputados que están en uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias Presidente.

La compañera Diputada de nuestro Bloque hizo una reseña histórica de lo que tiene que ver con la invasión de nuestras Islas Malvinas allá por el siglo XIX, 1833 que tiene como correlato esas diferencias o esa debilidad que tenía nuestro país con ese enfrentamiento entre unitarios y federales, la invasión inglesa de 1806, 1807, donde veían propicio después de la caída de la Corona española, en manos de Napoleón propició invadir el Virreinato del Río de la Plata veían nuestros hermanos uruguayos entre blancos y colorados, en nuestro país entre federal y unitario y esa distracción en el año 1833 permiten que los británicos avancen sobre las Islas Malvinas.

Pero yo quiero marcar otra cosa que tiene la importancia tremenda cuando nosotros sosteníamos el tema de la identidad, aunque parezca una cuestión menor y parezca una cuestión cómica, el fútbol para todos que ha impulsado el Gobierno lleva un reconocimiento a un hombre, a un pintoresco pero que se conoce muy poco que se llama Gaucho Rivero; y ese hombre que intentó recuperar las islas para nuestro territorio, después de la invasión de 1833, que obviamente sin las fuerzas, sin las armas después de ser derrotados y llevados a Londres para ser juzgados. Y cuando llega a Londres y la justicia de Londres dice que no es competente porque el territorio de Malvinas no correspondía al imperio inglés, marca históricamente un dato muy importante porque a partir de ahí la base piramidal para que ellos mismos estaban sosteniendo de que las Malvinas eran argentinas.

Y este tipo de cosas de remarcar nuestra soberanía en las Islas Malvinas tienen que ver con nuestro territorio, con nuestra nacionalidad, con nuestra soberanía. Por eso es importante cada vez que se pueda rescatar sobre todo en nuestros ámbitos lo que tiene que ver con nuestras Malvinas fortalece a nuestra identidad. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias diputado Rivera.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO MILLAN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente. Es en representación del Bloque del Frente Cívico y Social manifestar nuestra adhesión al presente proyecto, destacada iniciativa de los autores del mismo y hacer votos para que todas las gestiones que desde nuestra cancillería en el Gobierno Nacional lleguen en el menor plazo posible al mejor resultado para nuestro país, para estas tierras irredentas que toda la ciudadanía argentina quiera verla incorporada nuevamente a nuestro territorio nacional. Así que nuestro apoyo y felicitaciones por este proyecto.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señor Presidente, es bueno destacar en este tema que nos involucra y nos compete a todos los argentinos, la actitud asumida por los legisladores nacionales desde la Unión Cívica Radical que acompañaron sin cuestionamientos como corresponde a la señora Presidenta de la Nación, en la última presentación sobre este tema que ella hizo en el grupo de los veinte.

Por otro lado también sería bueno que exista de una vez por todas, a nivel nacional, el reconocimiento que vienen reclamando aquellos que fueron transportados al conflicto bélico de Malvinas, un reconocimiento que lo vienen solicitando, tal vez desde muy poco tiempo después de concluido el conflicto bélico y que hasta el día de la fecha no ha tenido repercusión positiva por parte de las autoridades nacionales; existe en la provincia de Catamarca también este pedido, lo hemos analizado en su momento en este Cuerpo legislativo, no nos hemos podido poner de acuerdo en algunas de las cuestiones; en otras fue el ex Gobernador de la Provincia Eduardo Brizuela del Moral, quien les dio algunos, a los ex combatientes de Malvinas, un reconocimiento que correspondía, que alivia en muchos casos la situación o alivió en muchos casos la situación económica de estos.

Pero creemos que si se refiere a identidad, a justicia y a reconocimiento, vuelvo a repetir, la Nación en conjunto con las Provincias, no deben olvidarse de aquellos que están reclamando todos los días el reconocimiento de su transporte y su participación, de esta manera en el conflicto bélico de Malvinas –los movilizados que así se llaman-. Hoy en la Plaza de Mayo, se está dando otra circunstancia, pero podrán observar aquellos que van a Buenos Aires, hay permanentemente, banderas y pancartas que hacen referencia a esta situación. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria tomará nota de los votos emitidos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 4º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido sanción se cursarán las correspondientes comunicaciones.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Voy a tratar de explicarlo mejor, en esta oportunidad y resolver el furcio que se me endilga que he cometido; voy a pedir que por aplicación del Artículo 95º inciso 8) del Reglamento Interno se aplase la consideración de los puntos 5), 6) y 7) de la Orden del Día hasta tanto se trate el punto 1) con Despacho de Comisión en periodo de observación, expediente SP 0257, a continuación de este expediente el tratamiento del 5), 6) y 7) tal como lo manifesté. En este supuesto para que quede claro, el inciso 8) del Artículo 95º, establece que se puede "Aplazar la consideración de un asunto por tiempo determinado o indeterminado"; en este caso al tratamiento final del expediente que someto para que se trate en este instante señor Presidente, es por simple mayoría. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Presidente. Tanto va el cántaro a la fuente que al final se rompe dicen...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Esta manera de encontrarle o tratar de encontrarle la vuelta y los vericuetos legales o los artilugios al Reglamento Interno. Realmente yo creo que no tiene sentido señor Presidente, en realidad lo que se está proponiendo, o sea, lo trata de dibujar de una manera pero la realidad es otra, lo que pretende es apartar a la Cámara de la prescripción del Reglamento, no podemos aplazar todo el Orden del Día, lo hubiese planteado en un primer momento, pero no podemos aplazar por un capricho o porque no sé qué motivo, el tratamiento de un expediente que está establecido el lugar, el orden, el tiempo -según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria-.

Dejemos de darle vuelta al asunto, señor Presidente, es caprichoso, es arbitrario; dejemos de buscar cuestiones reglamentarias retorcidas para imponer el tratamiento de algo innecesariamente, señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Usted lo ha dicho en el inicio de su alocución, Diputado, "tanto va el cántaro a la fuente, que al final se rompe", me parece que esta vez la moción del diputado Perrota está encuadrada dentro de lo que dice el Reglamento.

Así que voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Roberto Perrota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Expediente SP 257, letra "P" de 2009; expediente SP 453 de 2010, iniciador: Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Cuenta de Inversión correspondiente al

Ejercicio Financiero 2008-2009. Despacho: 046/12 "M" y 046/12 "m"; distribuidos el 25/06/12; vencimiento 04/07/12; Comisión de Hacienda y Finanzas.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los dos Despachos, el de Mayoría y el de Minoría.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nº de Orden 0257/P/09, 0453/P/10; 046/12 "M", Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas por Mayoría, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 14 de junio de 2012.

Firman el presente dictamen los diputados: María Cecilia Guerrero, Fernando Jalil, Marcelo Rivera, Egle Altamirano, Hugo Argerich, Jorge Bonaterra.

Se adjunta en fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- DESECHASE las Cuentas de Inversión de los ejercicios 2008 y 2009 presentadas por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL conforme al Artículo 110º inc. 3) de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Téngase, como no presentada la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2010 por cuanto no se encuentra registrado su ingreso en la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 3º.- Remítase el presente decreto y las Cuentas de Inversión de los ejercicios 2008 y 2009 a Fiscalía de Estado a fin de que la misma analice y/o determine la posible afectación del Patrimonio del Estado Provincial, y tome conocimiento del incumplimiento respecto a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2010 con el objetivo de que en salvaguarda del Patrimonio Provincial, realice la denuncias penales correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Nº de Orden 0257/P/09, 0453/P/10; 046/12 "m", Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas por Minoría, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 14 de junio de 2012.

Firman Despacho de Minoría los señores Diputados: Pablo Rubén Sánchez y Raúl Esteban Giné.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, quiero resaltar el trabajo que realizó la Comisión de Hacienda y Finanzas, representadas por los integrantes que a su vez representan, valga la redundancia, de distintas bancadas que actúan en esta Cámara ya que...

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Hable más fuerte.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Quédese tranquila, ya voy a hablar más fuerte.

Ya que durante más de un mes, la Comisión estuvo analizando las cuentas de inversión de los Ejercicios 2008 y 2009. Para ser sintético en cuanto a la conceptualización técnica de la misma, vamos a decir que la cuenta de inversión no es ni más ni menos que la rendición de la ejecución presupuestaria que realiza el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, es decir, recordemos que en el proceso de tratamiento de las leyes, el Ejecutivo remite al Legislativo el Presupuesto, es este quien lo aprueba, luego, el Ejecutivo debe rendir cuenta de ese Presupuesto que fue aprobado, a través de la Cuenta de Inversión del Ejercicio. La Cuenta de Inversión del Ejercicio contiene, fundamentalmente, y es allí donde hemos centrado nuestro análisis, un conjunto de informes elaborados por el Órgano de Contralor que tiene previsto nuestra Constitución Provincial -que es el Tribunal de Cuentas el Órgano de Contralor de los actos de la Administración Central- y a partir de esos informes hemos avanzado en el tratamiento de estas Cuentas de Inversión, tanto del año 2008 como del año 2009.

Quiero dejar, también sentado o aclarado, que esta Comisión, la Comisión de Hacienda, se abocó al estudio de estos expedientes, de estas Cuentas de Inversión debido a la falta de integración de la Comisión Bicameral prevista en la Ley de Administración Financiera, es decir, durante varios años desde esta Cámara de Diputados hemos enviado o hemos



designado los representantes de esa Comisión Bicameral, y lamentablemente, el Senado jamás hizo su integración, con lo cual aplaudo la preocupación que tiene hoy el Senado que haya designado ya sus representantes a esta Comisión Bicameral.

Dentro de la tarea que realizó la Comisión, hemos recibido la visita de autoridades del Tribunal de Cuentas quienes han aportado una serie de datos, antecedentes, información relacionada con esta Cuenta de Inversión. Y fruto de ese trabajo, lamentablemente, no hemos llegado a un acuerdo Legislativo, en el seno de la Comisión con lo cual se reproduce lo que hoy estamos tratando acá, es decir, la existencia de dos Despachos; uno por Mayoría y otro por Minoría.

Debo hacer una aclaración, nobleza obliga, después de emitido el Despacho, después de haberse emitido el Despacho por la Comisión, hemos tomado conocimiento desde la Comisión de Hacienda que la Cuenta de Inversión correspondiente al año 2010 habría ingresado a esta Cámara de Diputados. Ante la duda planteada respecto de su ingreso efectivo o no, es decir, -aclaremos que en la Comisión jamás llegó esa Cuenta de Inversión-; voy a mocionar que se suprima el Artículo 2º del Despacho de Mayoría, no del Despacho sino del proyecto de Decreto adjunto en cuanto a que hace alusión a que se tenga como no presentada dicha Cuenta, con el objeto de a partir de un criterio de prudencia analizar si estuviera la misma, si estuviera en los distintos Tomos que conforman el cuerpo de esta Cuenta, analizarla con su debido tiempo dentro de la Comisión. Lo mismo en cuanto al párrafo que hace alusión el Artículo 3º, quedando lo demás -digamos- el texto del Despacho tal cual se encuentra.

Realizada esa aclaración, debemos fundamentar el Despacho de la Mayoría, por qué esta propuesta que estamos haciendo a través de este Despacho. En primer lugar voy a hacer una aclaración respecto de la terminología utilizada ...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputado, si usted permite que se lea por Secretaría Parlamentaria como quedaría el proyecto.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** ...Por favor, Presidente, le agradezco.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- Deséchase las Cuentas de Inversión de los Ejercicios 2008 y 2009 presentadas por el Poder Ejecutivo Provincial conforme al Artículo 110º inc.3 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Remítase el presente Decreto y las Cuentas de Inversión de los Ejercicios 2008 y 2009 a Fiscalía de Estado a fin de que la misma analice y/o determine la posible afectación del Patrimonio del Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** Gracias señor Presidente.

Había señalado que debo fundamentar como miembro informante el por qué del rechazo que proponemos a través del proyecto de Decreto, adjunto a este Despacho de Mayoría. En primer lugar, quiero aclarar la terminología utilizada tanto en el Despacho como en el Decreto, se utiliza el término "Deséchase" ello se debe a que la Constitución de la Provincia establece en su Artículo 110º inciso 3), que corresponde a esta Cámara aprobar o desechar la Cuentas de Inversión, es decir, manteniendo una coherencia en cuanto a la redacción del texto de la norma constitucional hemos utilizado ese término.

En definitiva, el término "Desechar" podríamos utilizarlo como sinónimo de rechazar. El por qué de este rechazo. En primer lugar, existen múltiples observaciones tanto para las Cuentas de Inversión del año 2008 como para las de 2009, señaladas por los actores actuantes, por ejemplo, en un párrafo que figura en la Cuenta de Inversión del año 2009, y que es una reiteración señalada en el año 2008...

- Siendo la hora 16:40 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Diputada Silvia Moreta -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-** ...donde el Tribunal de Cuentas señala que los Estados Contables Financieros de la Administración Central expuestos en la Cuenta de Inversión, atento a la magnitud significativa de las limitaciones, salvedades y observaciones formuladas, no presentan razonablemente la situación patrimonial; el resultado de sus operaciones ni la evaluación de su patrimonio neto por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con las normas contables profesionales, según surge del análisis efectuado por el auditor interviniente, puesto en las conclusiones que corren a fojas 81 de las presentes actuaciones, eso está citado en la hoja número 24.



Reitero, este informe corresponde a la Cuenta de Inversión del año 2009 y es una reiteración de la que contiene el año 2008.

Dentro de la Cuenta de Inversión tenemos un conjunto de elementos que deben ser analizados, que han sido analizados por el Tribunal de Cuentas y que han resultado observados.

Por un lado tenemos las denominadas Ordenes de Pago Indirectas que en términos comunes, para hacerlo sencillo, se refiere a sueldos. Luego tenemos las Cuentas Especiales, tenemos también los Fondos Permanentes y el Informe del Auditor, al cual hice alusión como - digamos en forma previa- después vamos a ahondar sobre dicho informe.

Respecto de las Ordenes de Pago Indirectas contenida en ambos años, señala el informe del Tribunal de Cuentas, en folio 37 y 38 correspondiente al año 2009, dice: "Organismos que incurrieron en incumplimiento ...

- Siendo la hora 16:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, el señor Néstor Tomassi-

**SR. DIPUTADO ARGERICH.-**...de la obligación de rendir cuenta al 31 de diciembre de 2009. Ordenes de Pago Indirectas: Resumen por organismo de Ordenes de Pago Indirectas pendientes de rendir cuenta. Para hacerlo sencillo diríamos que es dinero que remitió el Ejecutivo, es decir la Tesorería General a los distintos organismos para el pago de sueldos y dichos organismos no han rendido cuenta de los mismos, es decir, no han acompañado los recibos correspondientes por medio del cual justifican las erogaciones, dicho en otros términos para hacerlo más sintético, vamos a decir que el dinero se usó, después se investigará si se pagó sueldos o no, el dinero se usó y los comprobantes no están así de simple o de grave es este informe al cual hace alusión el Tribunal de Cuentas. Dentro de eso en el año 2008, tenemos 24 organismos que faltan rendir cuenta por esta partida de sueldos por un total de 899.769.326 para hacer redondo 900 millones, dentro de esos 24 organismos tenemos le diría, prácticamente, el gabinete completo del gobierno que en ese momento se encontraba el Gobierno del Frente Cívico y Social.

Cuando uno avanza con el análisis de esta Cuenta de Inversión y pasa al año siguiente, al año 2009 en el mismo rubro en Ordenes de Pago Indirecta, con la misma observación el Tribunal de Cuentas, señala que los organismos que incurrieron en el incumplimiento de las obligaciones de rendir cuentas al 31 de diciembre de 2009; y uno analiza es exactamente o son exactamente los mismos organismos que habían incurrido en el incumplimiento de esas obligaciones, es decir, los 24 organismos citados en el 2008 repiten su actuación durante el 2009, qué podemos señalar con esto?

Es decir, si bien es cierto el análisis de la Cuenta de Inversiones del Ejercicio es un análisis puntual a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre; aquellos que al 31 de diciembre de 2008 no habían cumplido con su obligación repiten su accionar al 2009, es más, todavía se agrava la situación porque los montos pendientes de rendir superan prácticamente en un 50 % lo registrado en el 2008, habíamos dicho para ser sintético que prácticamente 900 millones no habían rendido en el año 2008, para el año 2009 esa cifra arroja un total de 1.386.210.402,33 centavos; de allí surgió una información periodística que distintos medios de comunicación la volcaron, marcaron una gran preocupación en la sociedad y hablar de que el Frente Cívico y Social se fue sin rendir 2 mil millones.

En realidad es mucho más y es más grave que esto; dentro de esos organismos les decía por ejemplo, figura organismos como el Banco de Catamarca, es decir el ex Banco de Catamarca, el desaparecido Banco de Catamarca en el época del Frente Cívico y Social, todavía figura con partidas pendientes de rendir, Tesorería General de la Provincia, la Dirección de Administración del Ministerio de Cultura y Educación, ídem para el Ministerio de Gobierno, el Servicio Administrativo y la Subsecretaría de Finanzas Públicas, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, etc., etc., reitero, hay 24 organismos en ambos años que han incumplido con su obligación de rendir los fondos; y reitero lo que dije, acá la cuestión es, el Ejecutivo envía dinero, si no está el dinero tiene que estar el comprobante, acá no hay ninguna de las dos cosas ni el dinero, ni el comprobante y eso es lo grave.

Avanzando con el análisis de la Cuenta de Inversiones, señalaba, que también existen además de las Ordenes de Pago Indirecta, existen Cuentas Especiales. En el caso del año, al 31 de diciembre de 2009, la Cuenta de Inversiones de dicho Ejercicio se señala cuales son las Cuentas Especiales, para tomar un sólo ejemplo, ya que existen quienes pudieron acceder a las Cuentas de Inversiones y ver, las mismas son una gran cantidad de tomos y que contienen muchísimas fojas con informes. Para ser sintético acá, le voy a señalar a modo de ejemplo, en el folio 227 del Anexo II B del año 2009, por ejemplo la Dirección Provincial de Inspección Laboral en una Cuenta Especial denominada Gastos por Multas Recaudadas, se encuentra pendiente de rendir fondos desde el año 2003, enero a julio de 2004 y abril a noviembre de 2009, el responsable de esa cuenta era el ex Director Antonio Eduardo Tapia.

Repárese esto, señor Presidente, señores Diputados, estas son unas de las causales

por las cuales desde la mayoría de la Comisión de Hacienda decimos “señores, esto no se puede aprobar”, cómo vamos a aprobar la rendición de los fondos que han gastado en los presupuestos correspondientes si existen anomalías de estas características, no tan sólo por los montos, sino también por los tiempos y por los tipos de cuentas.

Otro ejemplo, a folio 228 del mismo anexo, dentro del Ministerio de Educación existe una cuenta denominada “Fortalecimiento Institucional”, también tiene fondos pendientes de rendir desde el año 2005 al 2007, son -reitero- o está el dinero o está el comprobante, acá no tenemos ninguna de las dos cosas, ni el dinero ni el comprobante.

A folio 230, existe otra cuenta que me llamó poderosamente la atención denominado “Fondo Provincial de Cultura”, esa cuenta era manejada por la Directora de Desarrollo y Promoción Cultural y Artístico, Silvina María Acevedo, y se encuentra pendiente de rendir desde el 08-07-2002 hasta el 10-12-2003. En idéntico caso, a folio 343, una cuenta especial denominada “Cine Teatro Catamarca” que bajo la misma gestión tiene fondos pendientes de rendir.

En el folio 231 -para dar otro ejemplo- la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, tiene una cuenta especial denominada “Planes de Empleo Transitorio”, la última rendición presentada fue el 19 de noviembre del año 2001, esto consta en el informe -reitero- esto está en el informe 2008, en el 2009 y, seguramente, en los años anteriores, años anteriores y posteriores. Reitero, se tratan de Planes de Empleo Transitorio; conocemos públicamente, sabemos que actualmente la Fiscalía de Estado lleva adelante una investigación y existen denuncias, y se conoció públicamente los desmanejos que había con estos Planes de Empleo, e inclusive alguna vez se comentaba que el Gobierno del Frente Cívico y Social había habilitado un Plan de Empleo, pensando en una elección -lo había habilitado un viernes y le había dado de baja al lunes siguiente, después que ganó la elección- mintiéndole, engañándola a la gente, y no tan sólo eso, a la sociedad entera no rindiendo cuenta. Cuánto dinero se gastó acá? No se sabe; cuánto llegó a los beneficiarios esos Planes de Empleo Transitorio? Tampoco se sabe.

Otro ejemplo de estas Cuentas Especiales -está en el folio 347- por ejemplo la Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental, un Fondo Rotatorio Provincial, pendiente de rendir desde noviembre de 2000 hasta noviembre de 2009, o sea, acá pasó una década, estamos hablando, estamos hablando de información desde el año 2000, 2001, 2003, etc., si tuviera que darle un título a esta década diría que fue la década oprobiosa del Frente Cívico y Social, la década donde el Frente Cívico y Social usó de los fondos como quiso y jamás puso un papel de respaldo.

Eso justifica, señor Presidente, señores Diputados el informe de la Mayoría, es decir, no podemos aprobar esta Cuenta, al contrario, tenemos que rechazar y remitir las actuaciones a Fiscalía de Estado, para que sea Fiscalía de Estado quien investigue la posible afectación al patrimonio de la Provincia.

Citando otros ejemplos que contiene el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio y dentro de otros de los aspectos al cual hacía alusión, se encuentran los Fondos Permanentes, los Fondos Permanentes se encuentran informados en el Anexo II A, por ejemplo....

- Dialogan entre si los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Continúo señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias.

Dentro de los Fondos Permanentes que figuran en el Anexo II A de la Cuenta de Inversión del Ejercicio del año 2009 -reitero- que es una especie de copia de la de 2008; por ejemplo la Secretaría Privada de la Gobernación no presentó rendición de cuenta -y eso figura en los folios 25 y 26- al cierre de los Ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. En definitiva, prácticamente, durante toda la gestión del ex Gobernador Brizuela del Moral, no se rindieron cuenta sobre los Fondos Permanentes que manejaba la Secretaría Privada de la Gobernación. Esto era el desmanejo del Frente Cívico, esto era una muestra palpable de los horrores administrativos, de los errores que tenía este Gobierno.

Y acá haciendo una reflexión antes de continuar con este informe. Uno por ahí escucha en unos discursos que dicen: “actúen, dedíquense a gobernar” de qué manera uno puede gobernar hoy con semejante despelote administrativo -valga la expresión despelote, creo que es mucho más grave que ese término-.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Desmanejo

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Este desmanejo -como me señala acá el compañero Diputado-, indudablemente condiciona a nuestro Gobierno, porque claro, es fácil desde la oposición sentarse y decir "dedíquense a gobernar" cuando nosotros, primero nos tenemos que sentar a ordenar los desmanejos que durante la década oprobiosa del Frente Cívico realizaron con los fondos de todos los catamarqueños, no son fondos del Estado Provincial, son fondos de todos los catamarqueños. Fondos de aquellos que querían recibir un Plan de Empleo, y bueno, tenían que ir y hacer esas colas y tenían los avivados que lucraban con esas necesidades, fondos de Cultura también, oh sorpresa.

Otro ejemplo, la Secretaría de Deportes -que figura a folio 28 de este Anexo II A- tiene remesas pendientes de rendición por \$700.000, \$ 700.000 del año 2005; y sin embargo, escuchábamos hace un rato a gran dirigente deportivo que cuando gestionaba no conseguía fondos -fijense lo que hacía la Secretaría de Deportes- \$ 700.000 dispuso y desde el año 2005 nunca los rindió; en qué lo gastó, no lo sabemos; sería lindo conocerlo, sería lindo que alguien ponga la cara y diga: "hicimos tal o cual cosa".

Otro ejemplo, la misma Secretaría de Estado de Cultura, también tiene remesas pendientes de rendir del año 2008 -figura a folio 30 y 31 del Anexo II A- por \$ 1.400.000, en qué se gastó eso -la misma consideración que recién- nadie sabe, nadie conoce, no está el dinero, no están los papeles. Que no nos llame la atención, señor Presidente, cuando los controles fallan, eso es caldo de cultivo para las avivadas.

Recuerda usted Señor Presidente, señores Diputados, lo que hemos denominado como affaire de Educación. El affaire de Educación no fue, ni más ni menos, que algo similar a esto; hubo un descontrol sobre las cuentas del Gobierno, hubo falta de rendiciones y cuando se investigó terminó en una causa penal millonaria. Acá también queremos que se investigue, acá hoy nadie me puede aseverar que algunos de esos 24 organismos que tienen Ordenes de Pago Indirecta pendientes de rendir de un año a otro, no exista otro affaire como el de Educación; nadie, nadie lo puede decir. Y ahí -reitero- vuelvo a justificar el dictamen de la Mayoría, que pase esto, que pasen estas Cuentas de Inversión, que pasen estos informes al Tribunal de Cuentas y sea la Fiscalía de Estado quien los investigue, y si es necesario una denuncia penal, que se hagan todas las denuncias penales, que desfilen y guarden sus huesos en la cárcel todos aquellos que robaron.

En cuanto, para continuar con ejemplos, Fondos Permanentes, en el caso de OSEP - folio 37 y 38 del expediente-, señala el Tribunal de Cuentas que en el caso de Fondos Permanentes de OSEP, no presentó Revisión de Cuentas...

- Comentarios y risas de varios señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Yo lamento que los Diputados del Frente Cívico se rían. Yo les pediría que busquen un abogado para sus funcionarios por favor.

Respecto de OSEP, el folio 37 y 38 señalaba, el Tribunal de Cuentas -señala porque esto está ahí, reitero, 37 y 38 por si alguien tiene duda- señala que no presentó Rendición de Cuentas al cierre del Ejercicio 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, responsable Luna René Alejandro; un nombre que nos suena, creo que el muchachito ya anda corriendo rally, que lo llevaba a pasear a Arturo Aguirre en el auto de carrera, creo, por las dudas.

Señala en el folio 38, por ejemplo, para que tengamos una idea de los desmanejos de OSEP, que se repiten en toda la administración del gobierno frentista, Frente Cívico, dice que no resulta posible detallar la totalidad de entregas que por tal concepto -se refiere a Fondos Permanentes- fueron efectuadas por la Tesorería del organismo a los responsables del Fondo Permanente. Es gravísimo esto, está diciendo -para hacerlo sencillo- que el Tribunal de Cuentas y ni ellos mismos saben cuánto dinero le dio la Administración Central de OSEP a este señor Luna como fondo Permanente, cuántas veces, una vez, dos, diez, cien, mil, diez mil, no se sabe, nadie, no lo puede determinar el Tribunal de Cuentas, no lo conocen ellos, por los desmanejos que existen.

Idéntica situación, oh sorpresa se encuentra otro organismo hoy cuestionado, el ENRE; a folio 47 señala lo mismo el Tribunal de Cuentas que no resulta posible detallar la totalidad de entregas que por tal concepto por Fondo Permanente fueron efectuadas por la Tesorería del organismo a los responsables del Fondo Permanente, en este caso del ENRE. Aclaremos que en este caso, que figura en el folio 47 del Anexo II A del año 2009 ha sido intimado por el Tribunal de Cuentas con fecha 28 del 06 del 2010.

Si nosotros quisiéramos hacer un resumen además de lo que señalé, vemos cómo se van repitiendo nombres conocidos en estos informes del Tribunal de Cuentas. Nombres conocidos por ser emblemáticos personajes del Frente Cívico, Brandán, Córdoba Molas, Catalina Krapp, Martha Torres de Mansilla y el mismo Luna que cité recién. Todos esos personajes del Frente Cívico y Social hoy desfilando por la justicia o debiendo desfilan, están citados en estos informes. Entonces quién me dice a mí Legislador, representante de la

Comisión de Hacienda o ciudadano común, quién me dice a mí que los otros nombres que también están citados no deban tener que desfilan como lo están haciendo estos muchachos.

Hace un rato cuando comenzaba la alocución señalaba o hacía una introducción con el informe de los auditores que contiene la Cuenta de Inversión de Ejercicio. Voy a leer un párrafo textual de este informe que consta en folio N° 79 de la Cuenta de Inversión de Ejercicio del año 2009, que señala: "Se observa que en el pasivo expuesto en el balance general el rubro Deuda Pública Anexo III a fojas 2549 del Tomo 9, por un total de pesos 1.419.500.008, 04 centavos no contiene los importes correspondientes a las deudas contraídas por la Provincia con el Estado Nacional por el rescate de los Títulos Públicos al Portador Ley N° 4748, los bonos de Giné y Ley N° 5066 por 1.611 tomo 10 a fojas 2691 ni la deuda con Anses por 52.826.421,69 tomo 10 de fojas 2660, 2.662 ni los Boden 2003 rescate cuasi monedas por 38.480.042,59 tomo 10 fojas 2651, 2652 ni la deuda consolidada por 11.708.358,62 y 491.075,96 dólares, tomo 10 foja 2675.

Todo esto que parece tedioso. Muchos números, muchos tomos, muchos folios, en definitiva nos muestran ese desmanejo, ese descalabro, esa década oprobiosa que hemos vivido quizás sin darnos cuenta, sin saberlo, sospechándola, intuyéndola. Para ser simple, ni la Deuda Pública sabía el Gobierno del Frente Cívico y nosotros Diputados pedíamos informe, de que nos digan cuál era la Deuda Pública y recuerdo venía el ex Ministro Mamerto Acuña, y nos decía: "quédense tranquilos, está todo controlado, todo bien", ni él la sabía, ni él, acá lo está diciendo el Tribunal de Cuentas, no lo dice un Legislador ni la Comisión, no el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas cuyos funcionarios fueron designados en la época del Frente Cívico y Social, no le pueden echar la culpa al Gobierno desde hace..., de que había 21 años atrás, son ellos mismos parte de este Gobierno, si no sabían la deuda, tampoco sabían lo que tenían.

Y nosotros ya hemos vivido parte de esa historia, parte de esa historia, cuando planteábamos cuántos empleados públicos tiene la Administración, cuántos son?, nadie nos podía informar; y así pretenden que nos sentemos a gobernar con estos descalabros, primero tenemos que ordenar la casa, no tan sólo ordenarla deberíamos limpiarla, sacar toda esta basura y arreglar las cuentas para recién ahí poder avanzar por una Catamarca sería como la que aspiramos.

Recién les decía que ellos desconocían la deuda como estaba señalando el Tribunal de Cuentas y desconocían también qué plata tenían, dice el informe del auditor, que el importe expuesto como de tenencia de banco en el rubro disponibilidades del Balance General al 31 de diciembre del 2009 de pesos 467.529.345,23 centavos, presenta importantes distorsiones conforme los argumentos que seguidamente se exponen; por una parte de acuerdo con lo informado por los auditores actuantes en algunos de los organismos verificados, el saldo según libros-banco no se corresponde con la composición de los saldos al cierre expuestos por cada SAF en los distintos estados de movimientos de fondos y valores de situación del tesoro y de situación financiera patrimonial.

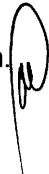
Asimismo se ha verificado que el saldo expuesto en la Cuenta 11.121 Bancos, Tesorería General de la Provincia al 31 de diciembre de 2009, difiere notoriamente de la sumatoria de los saldos según extractos bancarios de la cuenta perteneciente a la Tesorería General de la Provincia, por lo que se desprende que existen partidas conciliatorias en extremo elevadas; a los efectos de la verificación se analizaron los extractos bancarios a la fecha de cierre de todas las cuentas corrientes de la Tesorería, copias certificadas incluidas en la Rendición de Cuenta N° 1209/09 perteneciente al segundo semestre de 2009.

Del análisis realizado surge, que los saldos según registros contables, exceden a los saldos según extractos bancarios en la suma de 151.998.928,69; dicho de otra manera, cuando el Gobierno nos decía a todos los catamarqueños "tengo en el banco depositado 467.000.000", mentira que va a tener, ni ellos sabían, o lo gastaron y los papelitos nunca aparecieron, tenía 152.000.000 menos, imagínese la seriedad; paguemos sueldo tenemos 467 para pagar, resulta que no había, no, había 300 y monedas, faltaban 152, adónde fueron a parar estos 152, alguien lo puede decir; y por ahí alguno puede decir que en una campaña política, yo quiero ser más prudente, que sea el Fiscal de Estado quien investigue esto.

En otras observaciones o ahondando más con estas observaciones dice: "como puede advertirse en la planilla de control anexa que se adjunta al presente informe, las partidas conciliatorias representan el 46,4 % el saldo expuesto, lo que evidencia la magnitud de la distorsión citada en el primer párrafo de este punto". Para hacerlo sencillo, dicho en otros términos tan sólo tenían el 46 % documentado, el resto estaba en el aire, es decir de las partidas conciliatorias que estaba haciendo alusión, tan sólo habían avanzado -vamos a ser generosos en la mitad- y adónde está lo otro -reitero- o está el dinero o está el comprobante, concepto básico.

A dónde fueron a parar los 152 millones esos, estamos hablando de diciembre de 2009, y es para dar un ejemplo nada más. Imagínese si con esto se dedicaban a comprar colchones ignífugos, no teníamos desastre en ningún lado -para dar un ejemplo- y nos sobraba plata.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.** - Los pueden comprar ahora.



**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Quédese tranquila que lo vamos a hacer, pero primero rindan cuenta de lo que se llevaron.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente, pido la palabra.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Estoy en uso de la palabra, Diputada.  
Señala...

- La señora diputada Marita Colombo interrumpe -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada no la autorizo a hacer interrupción al Diputado. Continúe Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Muchas gracias señor Presidente. Ténganme paciencia, que tengo sed

- El señor diputado Miguel Vázquez Sastre interrumpe -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- No se la concedo, espere, ya termino señor Diputado.

- El señor diputado Miguel Vázquez Sastre pide la palabra -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se la concede, señor Diputado?

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- No se la concedo señor Diputado. No, no se la concedo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señores Diputados por favor. Continúe, señor Diputado.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Señala el informe de los auditores que verificaban la Cuenta de Inversión del año 2009 -reitero- en el año 2008 es similar, es idéntico. Dice: "Finalmente cabe mencionar la incidencia que en todo lo expuesto tiene la no inclusión en la Cuenta de Inversión de la información correspondiente a aquellos organismos que no dieron cumplimiento a circulares emitidas desde la Contaduría General de la Provincia", o sea -vamos a hacer una aclaración acá- que no tan sólo hubo organismos que incumplieron con la rendición de cuenta, sino también que hubo otras series de organismos que, directamente no presentaron nada, no informaron nada, nadie sabe nada.

Asimismo, dice, conforme a lo informado por los auditores actuantes, en algunos organismos la información expuesta en los estados con incidencias patrimoniales, no se corresponde con lo verificado en los registros de ejecución presupuestaria, detectándose diferencias importantes, fundamentalmente con la información...

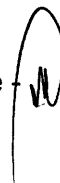
- Dialogan entre si los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- ...fundamentalmente con la información que provee el Sistema de Administración de Bienes del Estado -SABE, se llama- respecto de las altas de bienes.

Conclusión, el Estado compró bienes y no estaban informados -eso es lo que están diciendo- no están registrados; existen grandes diferencias, grandes distorsiones; o sea, no conocíamos la Deuda Pública del Gobierno del Frente Cívico -aclaremos- no conocía qué dinero tenía en caja; no se sabe cuántos Planes de Empleo entregaron, no se sabe cuántos empleados tenían y no sabían qué bienes tenían; y hasta el día de hoy sabemos, señor Presidente, que se anda buscando -para dar un ejemplo- ambulancias que, teóricamente, tenía el Estado y no se sabe a dónde están. En eso andan nuestros funcionarios, para ser honestos, andamos buscando ambulancias que, teóricamente, compró el Estado.

- El señor diputado Rubén Herrera interrumpe



**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Quédese tranquilo, que ustedes tienen 2 mil millones...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor, señor diputado Herrera.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

"En consecuencia -continúa el informe del auditor, foja 81- por lo expuesto en los puntos precedentes, se observa la falta de utilidad, representatividad, verosimilitud, confiabilidad y racionalidad de la información expuesta en los Estados Contables Financieros, cualidades esenciales que debe reunir toda información contable". Estos eran los informes del Gobierno, así decían "che, muchachos Legisladores, apruébenme el Presupuesto, acá les mando la rendición del año anterior".

Concluye el dictamen diciendo: "En mi opinión, atento a la magnitud significativa de las limitaciones, salvedades y observaciones previamente expuestas, los Estados Contables Financieros mencionados en el apartado-alcance, el examen no presenta razonablemente la situación patrimonial de la Administración Central ni el resultado de sus operaciones ni evoluciones de su patrimonio neto por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con normas contables profesionales". Informa, y firma uno de los auditores del Tribunal de Cuentas -reitero- foja 81 de la Cuenta de Inversión de Ejercicio del año 2009, idéntico informe, idéntico tratamiento para la Cuenta de Inversión 2008.

Para ir redondeando, señor Presidente. Como catamarqueño, como ciudadano, como Legislador o integrante de la Comisión de Hacienda, es lamentable y vergonzoso esto que hemos vivido. Lamento esa década oprobiosa del Frente Cívico, indudablemente, yo me imagino que esa impunidad contable, con esa impunidad en el manejo de las finanzas donde gastemos y no tengamos los comprobantes, estaba avalada con alguna mentalidad de algún trasnochado que pensaba que iba a estar 20 años más en el Gobierno; se fueron, pero rindan cuentas por favor señores, Catamarca se los pide y se los exige. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

- Comentario por parte de la señora diputada Silvina Acevedo -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señora Diputada.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra dos segundos. Presidente, discúlpeme, si me da la palabra.

Es claro el Reglamento Interno, no al 155º -como me informa el Secretario Parlamentario- sino al 152º y el 157º, y no se trata de una interrupción, sino una facultad y una obligación que tiene usted Presidente, cuando se hacen alusiones personales.

Así que le pido por favor, lea el Reglamento Interno y tome...

- Comentario de varios señores Diputados -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- ... tal cuando se personaliza en el uso de la palabra por parte de algún Diputado, usted tiene la obligación de poner el orden, de llamar al orden, eso es lo que quería decir, no era ninguna interrupción, señor Presidente.

Acá se hizo alusión a Diputados con nombre y apellido en la alocución, o sea, al margen del circo, usted tiene que hacer cumplir el Reglamento Interno señor Presidente. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputado, la alusión debería y tendría que ser irrespetuosa. No ha sido irrespetuosa, no ha sido irrespetuosa Diputado, discúlpeme.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

**SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.**- Señor Presidente. Es difícil para mí ponerme a la altura del diputado Argerich, en cuanto a su irrespetuosidad para con mis pares, seguro que es lo que pretendía y quería con el análisis y tratamiento de la Cuenta de Inversión desde que en la Comisión planteó el tema, quería esto justamente.

Lamento que lo maneje a este tema de esa forma, porque conozco y sé de la inteligencia del Diputado y que haga..., y que esa inteligencia no la utilice como para que un tema tan importante como este sea tratado con la seriedad que corresponde.

Yo voy a tratar de abordar este tema y defender el dictamen por la Minoría con esa respetuosidad que se merecen todos, y en ese sentido, señor Presidente, yo voy a fundamentar nuestro Despacho de la Minoría haciendo alocución en tres cuestiones básicas. Una, tratar de hacer un análisis técnico normativo; después voy a tratar de hacer unas conclusiones en relación al dictamen de éste, el dictamen de la Mayoría; y después, voy a aclarar no todo, porque la verdad que no se justifica aclarar las barbaridades que dijo el diputado Argerich, algunas cuestiones, me parece, puntualmente corresponde y vamos a tratar de abordarlas.

En ese sentido, y a los efectos de hacer un análisis técnico. Todos sabemos que el Presupuesto público, es un instrumento, el instrumento principal con el cual se maneja el Estado, a través del cual se expresan los gastos, que el Gobierno Provincial realiza para el cumplimiento de las políticas públicas en función de los recursos que obtiene del Sistema Tributario, en este caso la Provincia, como consecuencia de la Coparticipación.

El proceso presupuestario consta de cuatro partes -podemos llamarlo así- porque es la elaboración, la aprobación, la ejecución y el control o evaluación del Presupuesto. En cuanto a la elaboración -y voy a ser sintético en estos conceptos- corresponde al Poder Ejecutivo conforme lo establece el Artículo 49º inciso 6) de la Constitución, donde el Gobernador debe presentar antes del cierre de las Sesiones Ordinarias el Presupuesto Anual de Gastos para el próximo año. La aprobación como todos sabemos corresponde al Poder Legislativo, en función del inciso 1 del Artículo 110º de la Constitución de la Provincia. Obviamente cuando el Ejecutivo obtiene la aprobación legislativa del Presupuesto, ejecuta ese Presupuesto naturalmente en función de las normativas en vigencia sobre todo las que establece la Ley 4938 de Administración Financiera, y a partir de allí empieza una etapa que es la etapa de control. Y el control de la ejecución presupuestaria podemos decir que tiene como principal finalidad técnico-legal la vinculada a la comprobación sistemática de la regularidad de cumplimiento de los actos de gestión y el adecuado manejo de los fondos públicos.

En nuestra Provincia, señor Presidente, el sistema de control está dado por un control administrativo y un control parlamentario. En el ámbito del control administrativo el Artículo 8º de la Ley de Administración Financiera, preve que al control administrativo lo van a llevar a cabo por un lado la Contaduría General de la Provincia y por otro lado, el Tribunal de Cuentas.

En ese marco, señor Presidente, y a título normativo podemos comentar que, la Contaduría General es la que por Constitución tiene que intervenir en las Ordenes de Pago y por Ley de Administración Financiera es el órgano rector del sistema de control interno -decía- del sistema de control interno en forma conjunta con las unidades de auditoría que hay en cada organismo o cada jurisdicción.

Por su parte, señor Presidente, creo que es pertinente, en este caso, hacer mención que tanto la Constitución como la Ley 4938 establecen una forma de control externo que es el Tribunal de Cuentas. Este Tribunal de Cuentas señor Presidente, es el encargado entre otras cosas de fiscalizar la percepción, inversión de los caudales públicos hechos por todos los funcionarios de la Administración Pública de la Provincia. Y entre otras funciones por ejemplo tiene que, además de controlar eso, iniciar el examen de la cuenta que se rindan. Estas cuentas por parte, de los que tengan el manejo de fondos, los funcionarios que tengan el manejo de fondos, tienen que ser efectuadas mediante rendiciones de cuentas semestrales que el Tribunal de Cuentas evalúa y de esas rendiciones de cuentas, en base a los análisis que realice el Tribunal de Cuentas, surgen las responsabilidades ante la falta de presentación de las rendiciones de cuentas o a la falta de fondos o a la mala presentación de esas rendiciones de cuentas. Esa es la tarea fundamental del Tribunal de Cuentas.

En ese aspecto, señor Presidente, el Tribunal de Cuentas no solamente tiene la facultad de reclamar en caso de falta de presentación, sino que también está habilitado para que por la vía legal haga los reclamos correspondientes en caso de que, cumplidas o aprobadas todas las instancias en el Tribunal no se den los cumplimientos con las rendiciones de cuentas. Los que pasamos por la Administración Pública sabemos que ahí es donde cae la principal responsabilidad y que todos los que manejamos o manejaron fondos públicos tienen la responsabilidad de rendir semestralmente y son responsables ante el Tribunal de Cuentas, que en todo el proceso administrativo que ello requiere justificar los fondos.

Cabe aclarar, señor Presidente, que la Acordada 2150 responsabiliza por ese manejo de fondos, en este caso, al Tesorero General y a todos los titulares encargados del Servicio de Contabilidad y Tesorería por esos fondos que reciben.

Entrando ya un poco más en el tema que nos trae en esta sesión, en materia de control parlamentario existen dos instancias; una instancia tiene que ver con el control parlamentario paralelo a la ejecución -lo podríamos llamar- que tiene que ver con la obligación trimestral que tiene el Ejecutivo de remitir al Poder Legislativo, la ejecución presupuestaria y con esa ejecución presupuestaria el Poder Legislativo puede ir controlando en forma paralela a la ejecución el manejo de los fondos.

Y obviamente tiene la otra instancia que es la aprobación o rechazo de las Cuentas de Inversiones. En este caso señor Presidente, podemos definir a la Cuenta de Inversión como la rendición final de los resultados de la gestión gubernamental en materia económica, financiera y patrimonial y su principal finalidad es evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas del presupuesto aprobado por la Legislatura Provincial; normativamente en nuestra



Provincia, el Artículo 3º de la Constitución Provincial establece claramente y esto hay que remarcarlo, que es la Legislatura Provincial la que tiene que aprobar o desechar la Cuenta de Inversión -reitero- la Legislatura Provincial.

La Ley de Administración Financiera en el Artículo 77º encarga o establece que es la Contaduría General de la Provincia la encargada de formular la Cuenta de Inversión, la cual debe remitirla vía Ministerio de Finanzas al Tribunal de Cuentas de la Provincia antes del 30 de mayo de cada año. Una vez que el Tribunal de Cuentas produce los informes pertinentes, en relación de esa Cuenta de Inversión, tiene un plazo hasta el 31 de julio de cada año para remitirla de vuelta al Poder Ejecutivo para que este antes del 30 de noviembre remita a la Legislatura Provincial en forma conjunta con el Presupuesto Anual.

Otra cuestión que me parece importante, que tenemos que no dejarla pasar de lado, que el Artículo 81º de la Ley 4938 crea en el ámbito de la Legislatura Provincial una Comisión Bicameral Revisora de Cuentas, esta Comisión es la que tendrá a su cargo el examen de la Cuenta de Inversión para su aprobación o rechazo.

La Comisión Bicameral deberá presentar a ambas Cámaras antes de la iniciación de la Primera Sesión Ordinaria siguiente a su recepción, un dictamen del estudio realizado sobre la Cuenta de Inversión o en su defecto, la Bicameral informará en igual plazo las razones por las cuales no pudo cumplir con su cometido, en ese caso y solamente en ese caso la Legislatura podrá disponer un pronunciamiento en función de los informes del Tribunal de Cuentas.

También prescribe la Ley 4938, que si al clausurarse el tercer periodo ordinario de sesiones posterior a su preparación, no existiera pronunciamiento de la Legislatura, la Cuenta de Inversión se considerará automáticamente aprobada. Ya pasando a lo que yo comentaba como conclusiones sobre el dictamen sobre todo de la Mayoría, podemos aclarar que el dictamen tiene tantos defectos de forma como defectos de fondo. En relación a los defectos de fondo y como lo habíamos mencionado es la Comisión Bicameral, es la Comisión Bicameral creada por el Artículo 81º de la Ley 4938 la que tiene que examinar la Cuenta de Inversión y corresponde a la Legislatura de la Provincia aprobar o desechar esa Cuenta de Inversión.

Como lo mencionábamos, la Legislatura aprueba o rechaza en función del dictamen realizado por la Bicameral o en su defecto si la Bicameral no emitió un dictamen e informó cuáles son los motivos, no lo hizo, la Legislatura debe aprobar o rechazar en función de los dictámenes que tenga el Tribunal de Cuentas, o sea que por eso hay un defecto de fondo, en el proyecto de la Mayoría que pretende aprobar, en este caso desechar dos Cuentas de Inversión en forma unilateral; no solamente que pretende hacerlo en forma unilateral cuando es una facultad de la Legislatura Provincial, esto es la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, sino que pretende hacerlo mediante un Decreto, no una Ley, mediante un Decreto.

En ese sentido, señor Presidente, el Artículo 81º de nuestro Reglamento Interno establece que se presentará en forma textual, voy a leer: "Se presentará en forma de Proyecto de Decreto toda proposición que tenga por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición u organización interna de la Cámara y en general toda disposición de carácter imperativo que no necesite la intervención de otros poderes colegisladores"

O sea que, para la aprobación o rechazo de la Cuenta de Inversión se necesita la participación también del Senado y de ninguna forma nosotros podemos rechazar una Cuenta de Inversión mediante un Decreto de la Cámara de Diputados. Esos serían los defectos de forma que tiene el Dictamen de la Mayoría -más allá de los de fondo que ya lo habíamos mencionado- a que es el Poder Legislativo el encargado de desechar o aprobar la Cuenta de Inversión.

En este análisis arrebatado que se hizo de la Cuenta de Inversión y chicanero -porque eso también cabe el término- se puso como Artículo 2º que: "Téngase, como no presentada la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2010 por cuanto no se encuentra registrado su ingreso en la Cámara de Diputados". Y en el Artículo 3º, en el último párrafo establecía que: "Tome conocimiento del incumplimiento respecto a la Cuenta de Inversión 2010 con el objeto de que, en salvaguarda del Patrimonio Provincial, realice las denuncias penales correspondientes".

Por un lado, en el marco del estudio de la Cuenta de Inversión, a lo último, si lo hubiéramos hecho acá en Diputados lo hubiéramos hecho como corresponde, hubiéramos pedido todos los informes pertinentes, y en ese caso lo íbamos a pedir al informe para saber si se había remitido o no. Efectivamente nosotros conseguimos información fehaciente de que el 30 de noviembre, en los plazos previstos por la Constitución de la Provincia, el ex Gobernador Brizuela del Moral remitió la Cuenta de Inversión 2010. Y en su caso, si no lo hubiere remitido, la verdad que no existe -y no es por justificar- pero no existe en la normativa vigente alguna sanción de este tipo como una denuncia penal, como la que se pretendía -pues ya el propio autor del proyecto eliminó ese párrafo- se pretendía iniciar por la falta de presentación de esta rendición de cuenta.

Esta conclusión a la que arribamos, señor Presidente, tanto de fondo como de forma, dando origen a nuestro Dictamen de Minoría, en todos los fundamentos expuestos. Considerábamos nosotros que lo pertinente en este caso era remitir la Cuenta de Inversión 2008 y 2009 -y en este caso ya conociendo fehacientemente- que la Cuenta de Inversión 2010, también está acá en la Cámara de Diputados, ambas cuentas mencionadas han sido remitidas



a la Comisión Bicameral, señor Presidente.

Esas son las conclusiones que sacamos en nuestro dictamen, y por último me queda hacer algunas aclaraciones, al menos en lo personal, señor Presidente y en el ánimo, también de los firmantes del Dictamen, y podríamos hacerlo extensivo también a los miembros del Bloque del Frente Cívico y Social, nosotros con esta remisión de la Cuenta de Inversión a la Comisión Bicameral no pretendemos ni tapar ni encubrir la falta de rendición de cuenta por parte de ex funcionarios; creo que todos los que asumimos alguna responsabilidad en algún momento, sobre todo en manejo de fondos, sabíamos la responsabilidad a la cual nos exponíamos.

Por eso, y creo que también hubo -como Frente Cívico y Social- jamás la intención política ni del Gobernador ni ninguno de los dirigentes o como fuerza política, de apañar estas situaciones.

Hay que hacer, también un párrafo aparte -que ya lo había comentado- que no existe..., más allá de las responsabilidades políticas que pueda tener, en este caso responsabilidad del ex Gobernador por la falta de rendición de cuentas de fondos, el ex gobernador, los ex gobernadores o a la actual gobernadora, no les cabe ninguna responsabilidad tanto administrativa como penal, porque no fueron responsables de manejos de fondos -reitero- eventualmente podrían tener alguna responsabilidad política en estas cuestiones. Eso creo que hay que dejarlo en claro, porque en algunos medios se trata, en este circo, de querer empañar al Frente Cívico y, fundamentalmente, sus principales dirigentes como la responsabilidad del inicio de juicios penales y demás. Eso hay que dejar en claro. No tuvo Brizuela del Moral, no lo tuvieron los anteriores gobernadores y no la va a tener a esa responsabilidad la actual Gobernadora Lucía Corpacci.

En este sistema de control, señor Presidente, lamento decir, que los principales responsables de la falta de análisis de las Rendiciones de Cuentas es este Cuerpo Legislativo, no digo este Cuerpo Legislativo, sino, la Legislatura señor Presidente, teniendo en cuenta que todos los órganos que intervienen en este proceso -que lo comenté- tanto la Contaduría General de Provincia como el Tribunal de Cuentas y el Poder Ejecutivo, al ser responsable de remitir la Cuenta de Inversión a la Cámara de Diputados, cumpliera por lo que teníamos conocimiento en todos los años en tiempo y forma de los plazos establecidos, fue este Poder Legislativo, señor Presidente, que no constituyó la Comisión Bicameral; no solamente que no la constituimos, sino que en algunos casos, ni siquiera se puso en funcionamiento al no constituirse.

Y cabe hacer la salvedad, señor Presidente, que la propia Ley 4938 pone en cabeza de la oposición la Presidencia de la Comisión Bicameral, o sea, en este caso podríamos decir que los que fueron oposición hasta el 9 de diciembre de 2011 tenían, en cierta forma, la responsabilidad principal de integrar esa Comisión y de ponerla en funcionamiento para controlar todas las cuentas del 2007 para atrás. Y por qué digo, señor Presidente, del 2007 para atrás? es importante recalcar, señor Presidente, que por los términos que yo hice mención hace un momento, la Cuenta de Inversión 2007 y anteriores fueron aprobadas en forma automática o ficta -como lo llama la propia Ley-. Pero eso, esta aprobación automática o ficta, señor Presidente, no significa ni significará de ninguna forma que las personas que están involucradas en esas Cuentas de Inversión eximan de su responsabilidad por la sola aprobación de esta Cuenta de Inversión, como tampoco, señor Presidente, significa que el eventual rechazo por parte de ambas Cámaras de alguna Cuenta de Inversión se pueda determinar por ese acto la responsabilidad de funcionarios.

La responsabilidad de los funcionarios, señor Presidente, y de los funcionarios puntualmente en manejos de fondos, está establecido en función de las normas del Tribunal de Cuentas que establece que, todos los que hayan manejado fondos deben rendir cuenta en forma semestral, deben presentar la Rendición de Cuentas 30 días, 60 días después de que fenezca cada semestre y solamente son liberados de su responsabilidad con la aprobación de esa Cuenta de Inversión. Para el caso de que estos funcionarios no hayan presentado las rendiciones de cuentas, el Tribunal de Cuentas tiene todas las facultades de seguir los procedimientos administrativos que correspondan para que estos funcionarios rindan cuentas y -reitero- también tienen la facultad el Tribunal de Cuentas de remitir, en caso de incumplimiento, a la justicia para que esta pueda hacer el cumplimiento efectivo de los fondos.

No voy a tratar..., no voy a entrar en los detalles que hizo mención el diputado Argerich pero voy a tocar un solo tema de lo nuevo y de todo esto. Porque, imagínese señor Presidente, por más que él diga de que la Comisión ha trabajado en forma ardua, la verdad que no fue así porque, por un lado, nos vimos impedidos de acceder en primera instancia a la documentación porque hasta el momento de la presencia de los integrantes del Tribunal de Cuentas nos eran negados en forma sistemática las Rendiciones de Cuentas y después, inclusive, se produjo una cuestión mediática sobre la devolución de las Rendiciones de Cuentas.

Pero bueno, como lo dije al comienzo de mi alocución, este examen de la Cuenta de Inversión solamente ha servido para que el Diputado preopinante -creo yo- siga con una estrategia, de tratar de vincular a toda una fuerza política con ciertas irregularidades. Y por ejemplo puso a disposición de los medios, información -que digo yo que es tergiversada- y eso produjo de que se titulara en los medios de que había 2000 millones de pesos que el Frente

Cívico no había rendido.

Como lo dijo, esos 2000 millones de pesos surgen de un anexo que está obligado el Tribunal de Cuentas, por el Artículo 79º inciso a), a remitir todas las rendiciones de cuentas pendientes y el Tribunal de Cuentas, como modalidad, establece todos los años y los realiza en forma acumulativa; y es cierto que en el informe del 2008, había acá, 899 millones pendientes de rendir y en el 2009 1.386 millones. Cabe aclarar en ese sentido, señor Presidente, por eso hablo de tergiversación de la información, que por un lado esas cifras son acumulativas y por otro lado, esas cifras se corresponden en su gran mayoría, en el caso del 2008, a Ordenes de Pago pendiente de Tesorería en un 70% y a Ordenes de Pago en el 2009 de Tesorería en un 90%.

Ya esta información había sido consultada por el diputado Argerich en el marco de la Comisión, a los miembros del Tribunal de Cuentas y preguntamos por qué estaban estas cuestiones que no estaban siendo dilucidadas, y le explicaron bien claro al Diputado -que lamento que no haya tenido experiencia ejecutiva en el manejo de fondos porque sino este tema seguramente lo conocería- pero que formaba parte de sueldos, es más informaron de que esas rendiciones ya estaban realizadas, que ya Tesorería había informado sobre esas Ordenes de Pago Indirectas. Y bueno, después pudimos hacernos de la información de que se había presentado, esas rendiciones de cuentas en relación, por lo menos, a esos puntos.

Lamentablemente y en esa reunión en donde tuvimos la oportunidad de contar con la presencia de los miembros del Tribunal de Cuentas, se proporcionó una serie de información que lamentablemente hasta el día de hoy, con distintas evasivas hasta inclusive invocándola a la diputada Moreta que le habían entregado esa información y que ella se fue de viaje, que estaba de viaje y que no volvía. Esos eran los argumentos que nos había dado el diputado Argerich para negarnos sistemáticamente la información. Nosotros por eso recurrimos al propio Tribunal de Cuentas para que nos proporcione directamente esa información como también información relacionada a esto.

Yo lo que quería aclarar en este sentido que los números del diputado Argerich son ciertos porque los leyó, pero también hay que tener en cuenta una cuestión fundamental, las rendiciones de cuentas pendientes, en el caso del 2008 son al momento de emisión del dictamen del Tribunal de Cuentas, esto es el 31 de julio de 2009, y para el caso del informe de 2009, esos saldos corresponden a cuestiones pendientes al 31 de diciembre de 2010. Lamentablemente desde la Comisión ni siquiera se hicieron las gestiones para solicitar la actualización de esos valores porque obviamente no les convenía, no le convenía al diputado Argerich saber cuál era la situación real.

Por eso digo yo, la falta de seriedad en el tratamiento de estos temas.

Si tomamos ... y otra aclaración relacionada a que el tema del análisis de la Cuenta de Inversión realmente es un tema importantísimo y que para la actual gestión le puede servir de muchas maneras como para tratar de no cometer los errores que se vienen cometiendo. Creo que es fundamental que se estudien, que se analicen, observamos al día de hoy que lamentablemente los errores que se cometieron se siguen cometiendo, nosotros estamos observando y haciendo pedidos de informes en relación a ello. Me parece que la Cuenta de Inversión en un análisis serio debe servir para eso, para que se convoque a Contaduría General de la Provincia mostrar y analizar, y nosotros tomar la punta y legislar, o ellos hacer cumplir porque en este sentido, podemos decir que la legislación está vigente, hay que tratar de hacer cumplir, no puedo negar que -a fuerza de ser sincero- quedan muchas cuestiones que, no digo irregulares, pero que deberían ser analizadas y tratadas en el marco de esa Comisión con mayor seriedad.

Si tomamos como referencia o como antecedente el análisis de las rendiciones de cuentas, de las Cuentas de Inversión nacionales, se conforma también por Ley de Administración Financiera Nacional, la Bicameral. A nivel nacional está funcionando la Bicameral y cómo será de complicado el análisis de la Cuenta de Inversión que no requiere de un mes, ni dos meses, ni el análisis frío de números que pueden espantar en algunos casos, hasta yo me espanto cuando Argerich da esos números, tomamos como referencia el análisis de las cuentas nacionales y ponemos a consideración de que, por ejemplo a nivel nacional hay solamente cinco cuentas aprobadas del 1991 a la fecha; la Cuenta de Inversión '91, '92, '93, '97 y '98, son las únicas cuentas aprobadas y están la verdad en análisis y es una Comisión que funciona, que obviamente, por las coyunturas políticas y demás; esa Comisión tiene toda una estructura, un Reglamento Interno, asesores que trabajan arduo en esa Comisión a los efectos de poder cumplir con su cometido.

Con esto no quiero justificar y ojalá que nuestra Provincia y, en la situación de otras Provincias, la situación es similar. Algunas cuestiones planteadas por el Diputado, la verdad que en la Comisión de Hacienda, el trabajo de la Cuenta de Inversión no se hizo como corresponde, en este caso para este período, nosotros hace tres sesiones que propusimos la integración de la Comisión, desde el Bloque oficialista en este caso todavía no tenemos integrada la Comisión -como digo- reitero los números que da Argerich son tantos; pero me parece que hay que ser más prudente, obviamente entiendo que esto es todo una puesta en escena, un circo que él hizo con el sólo objetivo de tratar de socavar al Frente Cívico en los 20 años de gestión, observamos que se está dando lamentablemente en nuestra Provincia, en la política actual esta

situación de tratar de querer embarrarnos uno a otros y, creo como dijeron en el punto comunicaciones, me parece que son temas que no sirven porque los problemas que realmente le acusen a la gente pasan por otro lado, pasan por el tema de seguridad, pasan por el tema de salud, pasan por el tema de educación; pero bueno uno trata de tapar la inacción más -como digo- uno tiene que tratar de aportar y esta Cuenta de Inversión es una herramienta que podría tener el Ejecutivo Provincial, valiosa como para, si se quiere, no cometer los errores del Frente Cívico y Social sobre todo la exposición y tratar de que la Provincia sea una Provincia mejor para todos los catamarqueños, que en lo personal y por eso trato de no entrar en la chicana y no dar respuesta a cosas que estan fuera de lugar, quizás no cumplo con las expectativas de defender al Frente Cívico en forma chicaneara, pero no es mi estilo y no es mi forma señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias por la palabra, señor Presidente.

Hay un Artículo, señor Presidente, que es el 157º que es lo que el Diputado pre, preopinante le marcó a usted, en donde dice que no debe haber personalismo, insultos, interrupciones, en el caso mío, como no se llamó al orden en ese momento y me siento aludida, y tengo la conciencia totalmente tranquila, quiero simplemente decir que, no le quepa la menor duda en lo que me sentí aludida de que voy a constatar estos periodos de los que habló el Diputado pre, preopinante, lo voy a hacer con los Contadores que estaban a cargo en ese momento, incluso se nombró acá un periodo en el que yo no fui funcionaria de Cultura, después voy a pedir la Versión Taquigráfica, y también quiero explicarle que todos los fondos se remiten, posiblemente los que han tenido funciones legislativas durante tanta cantidad de años no lo conozcan, pero el que ha estado en el Ejecutivo, en la trinchera, que ahora es este oficialismo y que van a tener que actuar y estar en la trinchera todos los días dando soluciones a la gente; estos fondos se remiten a Contaduría General, adonde hay una auditoría y de allí se remiten al Tribunal de Cuentas.

Entonces, este es el circuito, tengo totalmente la conciencia tranquila de que este circuito -por lo menos durante mi gestión- se hizo y, obviamente, que no le quepan dudas ni a usted, señor Presidente, ni a los Diputados que están sentados hoy acá, de que voy a reunir toda la documentación pertinente y me voy a presentar ante los organismos necesarios, justamente, para tratar de evitar que se tiña un manto de duda sobre una gestión que, me parece, que no fue una mala gestión en Cultura en diferentes periodos. Además una gestión en la que están involucrados y en lo que estuvieron involucrados hasta actuales funcionarios de este mismo Gobierno.

Como yo no voy a dar nombres -porque tampoco es mi estilo- pero sí puedo decirlo, de que esos funcionarios de este actual Gobierno eran responsables de estos fondos. Y en lo que a mí respecta, tengo la conciencia totalmente tranquila y voy a ir hasta lo último para, obviamente, demostrar con los Contadores y con los mecanismos administrativos pertinentes que correspondan y ante los organismos que corresponda, no voy a usar la Cámara de Diputados para esto, más allá de que me pueda sentir ofendida en algún punto de que se me haya hecho referencia y alusión. Nada más.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señora Diputada.

Esta Presidencia entendió que no fue agraviada ni insultada, sí aludida y por eso le hemos cedido el uso de la palabra Diputada.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Si me disculpa un último -Juan Pablo te pido un segundo-.

- Asentimiento del señor diputado Millán -

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Además cuando uno termina una gestión, hay un acta de cambio de responsables; y esa acta de cambio de responsable de Silvina Acevedo está hecha en tiempo y en forma y presentada ante los organismos pertinentes. Y ahí termina la responsabilidad de Silvina Acevedo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señor Presidente voy a ser muy breve; creo que ha sido muy claro y muy explícito el diputado Miembro Informante de este Despacho de Minoría, Despacho que en realidad no debíamos haber realizado jamás, como no debía haber existido ni siquiera el Despacho de Mayoría; porque no tenemos facultades como Cámara de Diputados, señor Presidente, para cometer la barbarie, la torpeza, la ilegalidad y el acto inconstitucional que se ha cometido, emitiendo desde el oficialismo en esta Cámara de Diputados, un Despacho, violando notablemente lo establecido en el Artículo 110º -que ellos mismos citan en su Despacho- de nuestra Constitución Provincial.

La Constitución Provincial en su Artículo 110º dice: "Corresponde al Poder Legislativo"; el Poder Legislativo de la Provincia se compone de dos Cuerpos, el Cuerpo de Diputados y el Cuerpo de Senadores, no se compone solamente de la voluntad circuesca o de la mala intención de algún integrante que promueva violar sistemáticamente y de manera grosera lo que establece la Constitución.

Decía que el Artículo 110º dice: "Corresponde al Poder Legislativo, entre otras cosas, en su inciso 3), aprobar o desechar la Cuenta de Inversión de la renta pública del año fenecido". Señor Presidente, colegas Diputados me parece que no tenemos facultades nosotros, cometemos un gravísimo error nosotros, al birlarle y arrebatarle la posibilidad al Senado de la Provincia, como parte integrante de este Poder Legislativo, a que procedan ellos también a realizar el correspondiente análisis de las Cuentas de Inversión que oportunamente fueron remitidas.

Es por ello, señor Presidente, que se crea en su momento la Comisión Bicameral, que es quien debe en definitiva analizar esto, es por eso que nosotros promovemos en nuestro Despacho de Minoría que los expedientes se remitan a la Comisión Bicameral. Cuál es el problema si por Ley está establecido de esa manera, la Ley es una consecuencia del Artículo 110º que establece que es el Poder Legislativo el que debe analizar la Cuenta de Inversión.

Es necesario, también, recalcar que aquellos que no pudimos durante un mes acceder a la documentación que disponían, casi arbitrariamente, los miembros o algunos de los miembros de la Comisión de Hacienda del oficialismo partidario, ...

- Siendo la hora 17:54 minutos, ocupa la Presidencia la señora Vicepresidenta, diputada Silvia Moreta -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** ...ya han dicho algunos de los motivos, se escudaban a veces en la ausencia de una de las Diputadas que integra este Cuerpo, esta Comisión, diciendo que lo tenía en su despacho y que había viajado; a veces le echaban la culpa a los empleados de la Comisión, a veces sesionaban con una celeridad sorprendente.

Yo creo que lo que está pasando, señor Presidente, es gravísimo. No podemos nosotros como Cámara de Diputados -como decía en un principio- denegar las facultades que tiene establecida la Constitución para el Poder Legislativo, ahora, si no les gusta lo que hace el Senado, no quiere decir por eso que nosotros lo tengamos que ignorar, como lo ha hecho nuestra Gobernadora de la Provincia ignorando en su momento la resolución legítima de la Cámara de Senadores respecto al análisis de tratamiento del Pliego del Fiscal de Estado. Cómo vamos a remitir nosotros esta información, esta documentación a un Fiscal que tiene semejante cuestionamiento legal y que su incorporación definitiva goza en un principio de una inconstitucionalidad manifiesta. Cómo le vamos a negar al Senado que también son representantes del pueblo de la provincia de Catamarca, de manera particular de los Departamentos, la posibilidad de que puedan analizar las Cuentas de Inversión de la Provincia.

Cuando se habla de información parcializada -como lo decía el diputado Sánchez- se leen las Resoluciones del Tribunal de Cuentas también de manera parcializada. Si hoy pueden analizar de manera exhaustiva y puntillosa toda esta información que estamos debatiendo, que se ha expresado en este recinto, es porque de una manera o de la otra fueron remitida la información a los organismos competentes, Tribunal de Cuentas en ese momento y, con posterioridad, la Cámara de Diputados. Ahora yo pregunto, señora Presidenta, porque no se lee, que también faltan -porque lo dice el Tribunal de Cuentas- la información sobre la Rendición de Cuentas de la Cámara de Diputados del año 2008 y 2009, ni siquiera la ha podido considerar el Tribunal de Cuentas -por lo menos así está expresado en lo que nosotros pudimos ver- que no se ha leído en este recinto. O sea, ni siquiera se ha podido analizar; en el 2008 ejercía la Presidencia de esta Cámara el doctor Brizuela, Kelo Brizuela, que hoy alegremente sale por los diarios diciendo que falta una cosa, que falta la otra; primero tendría que haber rendido cuenta él al Tribunal de Cuentas de lo que fue su gestión...

- Siendo la hora 17:57 minutos, ocupa la Presidencia su titular, Néstor Tomassi

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** ...2009 tuvo un muy breve ejercicio en la Presidencia el actual Presidente, diputado Tomassi hasta que en algo parecido a lo que sucedió en Paraguay, -un empleado chocó un auto, chocó una camioneta y no fuimos nosotros señor Presidente, fue por sus propios colegas- .

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Estamos hablando de que en el 2008 y 2009 nunca se rindieron cuentas al Tribunal de Cuentas de 100 millones de pesos -perdón- 80 millones de pesos aproximadamente.

Entonces, no podemos livianamente cuestionar por un informe -que como ya lo ha dicho el diputado Sánchez- falta la respuesta final por parte del Tribunal de Cuentas a una gestión de gobierno por distintos funcionarios -me parece que tan mal las cosas tampoco se deben haber hecho-. A mí me gustaría también y si por comentarios me tengo que llevar, saber por ejemplo qué ha pasado en un organismo nacional con representación en la Provincia de Catamarca, que se decía que habían desaparecido dos vehículos también y nunca estuvieron.

Y se decía "que al que le quepa el sayo -en este recinto- en definitiva, que se lo ponga",

Y decía también que no debemos haber hecho tan mal las cosas, porque hoy, muchos de los funcionarios que sin duda parecen cuestionados en esos informes al Tribunal de Cuentas, siguen siendo funcionarios, algunos ascendidos inclusive, ascendidos Brumec, actual Secretario de Deportes -pobre, disculpen-, personalmente le transmito mis disculpas, sé que no está pasando un buen momento de la salud, pero no me queda otra que hacer mención su nombre, Micone Secretario de Minería, Ponferrada, Secretaria de Turismo y yo no tengo dudas de que figuran también en esos informes del Tribunal de Cuentas. Si existe una investigación judicial o si se promueve -como se dice- la remisión al Fiscal, a este supuesto Fiscal de Estado, Denett, que también se investigue respecto a actuaciones de estos ex funcionarios, actuales Secretarios de Estado porque sin duda, muchas o algunas responsabilidades también tienen sobre esto.

Yo, señor Presidente, -repito- creo que la acción por parte de este Cuerpo Legislativo, esta Cámara de Diputados, es en principio respecto a estos temas de inconstitucionalidad. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias señor Diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** La verdad que lamento que no esté el Miembro Informante del Despacho, su deber es estar acá en el recinto. La verdad que no estamos para bromas, no porque se esté analizando las Cuentas de Inversión de las gestiones del Frente Cívico y Social, sino porque acá la que pierde es la ciudadanía. La ciudadanía tiene el derecho a saber cuánto y cómo se han gastado los recursos públicos de los contribuyentes durante todos estos años, durante el pasado, el presente y en el futuro, mantienen ese derecho. Así que acá cuando caemos en el nivel de debate que nos propone el señor Presidente de la Comisión de Hacienda y digo cuando caemos, cuando descendemos al nivel de debate al que nos quiere llevar el Presidente de la Comisión de Hacienda, a la única que perjudicamos es a la ciudadanía y a su derecho a saber cuántos recursos existieron, cómo se gastaron, en qué se gastaron y qué saldos o qué remanentes quedaron en cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Hay un dicho que establece que nadie puede alegar su propia torpeza. Y yo le permito interpelarme a mí como Legisladora Provincial e interpelar a este Cuerpo respecto de por qué hemos aceptado un debilitamiento de las funciones de control que la Constitución nos asigna a tono con lo que vino pasando en el orden nacional con el debilitamiento de las funciones del control del Congreso, Decretos de Necesidad y Urgencia, delegación de facultades, delegación de poderes; todo esto a qué conduce, a que las normas realmente terminen siendo letra muerta y de las normas somos responsables nosotros.

La Cuenta de Inversión ha sido regulada por las leyes de Contabilidad Pública hasta 1992 y a partir de la sanción de la Ley Nacional de Administración Financiera 26.156 a la que Catamarca se adhirió a través de la Ley 4.938, ha incorporado aquella norma madre nacional a la que estamos adheridos una serie de comentarios acerca de lo que debe o de disposiciones mejor dicho acerca de lo que debe contener la Cuenta de Inversión, porque de ser absolutamente información financiera la que había antes, a partir de la modificación legal, ésta a la que estoy haciendo referencia, se generó la obligación de establecer o dar información en la Cuenta de Inversión respecto, permítame leer: "del estado de ejecución presupuestaria de los movimientos y situaciones del tesoro, del estado actualizado de la deuda pública interna, del grado de cumplimiento de los objetivos y metas del presupuesto, de otras disposiciones"; que buscan que el Poder Ejecutivo en la Cuenta de Inversión haga una exposición de los resultados de su gestión y el análisis de esta exposición dé resultado de una gestión. Es cosa muy distinta

de analizar expedientes adonde hay una orden de pago, adonde haya emisión de un cheque, adonde hay un funcionario que ha firmado ese cheque y adonde hay que saber si ese cheque llegó a destino o si alguien se metió en el bolsillo; así que esta primera diferencia yo quisiera que quede absolutamente clara, tal vez por eso, tal vez por eso de los efectos del acto que aprueba o desecha la Cuenta de Inversión quedan varias cosas muy en claro; primero que la Cuenta de Inversión aún aprobada no releva a ningún funcionario de la responsabilidad personal que le correspondía tanto administrativa como penal, y que tampoco hay plazo de prescripción para el ejercicio de estas facultades.

De manera que nosotros, vuelvo a lo que decía, porque hay un debilitamiento de las funciones de contralor del Poder Legislativo, acá se han aprobado con sanción fictas las Cuentas de Inversión de los últimos ejercicios y nadie dijo, todos hicieron mutis por el foro y hoy resulta que estamos ante un escándalo según el señor Presidente de la Comisión de Hacienda; yo me pregunto, si la Cuenta de Inversión del año 2008, tenía tamañas irregularidades como las que él pretende, porque para mi no lo son...

- Hablan algunos Legisladores -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- ...no, no porque no lo son, porque no tengo información para aseverar semejante cuestión de manera temeraria o irresponsable.

Entonces, por qué se aprobó por unanimidad el Presupuesto del año, por ejemplo del año 2010, por supuesto el año 2010 fue aprobado por unanimidad por esta Cámara o ya se olvidaron de eso los señores de la oposición. La relación entre la Cuenta de Inversión y la Ley de Presupuesto tan estrecha o debiera serlo que si hay factores que conspiran contra esta posibilidad, están motivados en desfasajes que promueve la propia Ley de Administración Financiera, cuyos plazos en materia de Cuentas de Inversión deben ser revisados, si lo que queremos es no hacer un control pos mortem, si lo queremos hacer realmente un control concomitante; entonces dejemos de hablar para los medios, porque reitero que la que pierde es la ciudadanía, hay desfasajes evidentes, existen desfasajes entre los plazos que establece, por ejemplo, al 31 de mayo del año en curso, por ejemplo la Contaduría General de la Provincia debió remitir al Tribunal de Cuentas la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2011, este a su vez tiene dos meses de plazo para llevar adelante el análisis y emitir opinión sobre la Cuenta de Inversión, ese plazo terminará el 30 de junio; luego esa información va a volver al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo va a tener tiempo hasta que terminen las Sesiones Ordinarias para mandarnos a nosotros la Cuenta de Inversión del año 2011, para esto ya aprobamos el Presupuesto 2012 y seguimos -digamos- con estos desfasajes. Es materia nuestra, evidentemente, resolver, porque estos mecanismos están poniendo en evidencia clarísimas -diría yo- dificultades de funcionamiento.

Por eso a mí me gustaría -como el Diputado Presidente de la Comisión es Contador, es Presidente de la Comisión de Hacienda- preguntarle si tiene alguna propuesta para que estos desfasajes se resuelvan; y por si no las tiene, por lo que dice que no pueden gobernar porque tienen que organizar tan caótico estado de la Administración Provincial que les impide abocarse de lleno a la tarea que la ciudadanía les ha encomendado, yo le propondría que legislemos para que la Contaduría General de la Provincia realice cierres semestrales de la Cuenta de Inversión, no anuales; y que lo vaya remitiendo para su análisis en el Tribunal de Cuentas -podría ser de manera concomitante al Poder Legislativo- para que tengamos información en tiempo real y no estemos, como decía al principio, resolviendo cuestiones post mortem, sin perjuicio de volver a decir -porque me interesa que quede claro- que ninguna Cuenta de Inversión, por más aprobada o desechada que fuere, exime a ningún funcionario de sus responsabilidades civiles y penales.

Por otro lado, podemos legislar para que el Tribunal de Cuentas comience la auditoría, por ejemplo, durante el ejercicio anual correspondiente, no durante el ejercicio anual posterior; a partir de esas Cuentas de Inversión semestrales que puede ir elaborando la Contaduría General de la Provincia y que le permita al Tribunal de Cuentas hacer informes preliminares de una Cuenta de Inversión que pueden remitir en paralelo a esta Legislatura y al Poder Ejecutivo para que podamos aprobar los Presupuestos, sabiendo qué estamos aprobando.

Entonces la verdad es que a mí me parece que en definitiva -para no ser más extensa- yo creo que acá la única que pierde es la verdad. Primero porque se apela a un mecanismo que está contemplado en nuestro Reglamento en materia de cuáles son las competencias de la Comisión de Hacienda, pero entiendo que por el principio de supremacía de las normas, nuestro Reglamento no es superior a una Ley Provincial, como la Ley 4938, que dice claramente que la responsable de hacer el análisis de la Cuenta de Inversión no es la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, sino que es la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración de esta Provincia, de manera que es la Comisión aquella y no ésta la competente para avanzar en la aprobación o en el rechazo de la Cuenta de Inversión.

Si lo que se busca es la verdad, señor Presidente, la única que ha perdido en esta tarde,



es la verdad y el derecho de la ciudadanía de saber qué recursos hay, cómo se gastan y cómo se gastaron. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- He sido aludido, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe señor diputado Giné, en realidad el diputado Argerich ha sido aludido, así que le voy a ceder el uso de la palabra y después va a tener usted la palabra.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señor Presidente.

Yo lamento profundamente que la Diputada preopinante no le guste el nivel de debate que propone el suscrito, quizás demasiados números pueden llegar a marear a cualquiera, pero el nivel de debate al cual hace alusión son los informes del Tribunal de Cuentas, lo único que hice fue remitirme a ellos, leer las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en las distintas intervenciones que hice, y lo señalé en Fondos Permanentes, Cuentas Especiales, Ordenes de Pago Indirecta. Fui sumamente respetuoso, fui citando en que Tomo se encuentra, en que anexo, en que folio, pueden verificar todo. Es más, aprovechando esta oportunidad que me brinda para hablar, los expedientes siempre estuvieron a disposición de los señores Diputados, rechazo el argumento ese que dice que no lo podían ver, que el Presidente de la Comisión, parece que quieren crear un fantasma, o un diablo al Presidente de la Comisión.

Yo le recuerdo, que el suscrito llegó a la Presidencia de la Comisión de Hacienda con el voto unánime de sus integrantes, les agradezco la confianza a los representantes del Frente Cívico de haberme votado, se lo estoy devolviendo con trabajo. Así que bueno, nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias Presidente.

En primer lugar, me preocupa lo que dijo el Presidente de la Comisión de Hacienda porque dijo "basura", nos trató de basura -digo yo- una falta de respeto total.

En segundo lugar quiero pedirle, señor Presidente, ya que ingresó la Cuenta General del Ejercicio del año 2010 si es factible -recién lo acaba de decir el Diputado preopinante- de que él no es un fantasma, parece patrón de estancia en la Comisión. Pedíamos la documentación, no estaba. Oh sorpresa, el día que sacan el dictamen de la Mayoría la Comisión se reúne a las 09:00, nosotros hemos llegado 09:20 ya no estaban.

Oh sorpresa. Pedimos información, como no estaba el patrón de estancia, entonces después -ustedes habrán visto por los medios- que dicen que yo les he robado, que les devuelva los expedientes -hasta eso se han dedicado a decir en una nota- es increíble, señor Presidente, cómo se puede trabajar así. Imposible.

Entonces pido, le pido a usted por su intermedio al Presidente de la Comisión de Hacienda, que cuando encuentren la Cuenta General del Ejercicio 2010 -porque hasta hace tres horas no estaba la Cuenta del Ejercicio- oh sorpresa apareció, que podamos tener acceso, y capaz que tengamos la posibilidad de ver ahí que muchas de las rendiciones pendientes que habló el señor Presidente de la Comisión de Haciendas, en esa ya están rendidas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que mi intervención fuera de lo técnico tiene que ver porque integro la Comisión de Hacienda, porque firmé el Despacho de Mayoría, porque toda la Comisión cuando vino la gente del Tribunal de Cuentas, me daba la sensación de que por cuestiones formales o por una cuestión de argumentos de técnica Legislativa quieren quitarle mérito a un proyecto que estamos por aprobar, ese es el informe del Tribunal de Cuentas, no es que se haya sentado el Presidente de la Comisión de un día para otro bajando por Internet los datos, vino e hizo el Despacho y lo firmamos todos.

Acá hubo una reunión donde estuvieron los integrantes de la Comisión, y digo más, esto es leve lo que informó el Presidente de la Comisión, porque si nosotros deberíamos resaltar lo

que hemos escuchado por parte del Tribunal de Cuentas de las cuestiones que tiene que ver con las rendiciones de la gestión, realmente sería un escándalo, pero no lo decimos nosotros, lo dijeron ellos. Desde adulteración de documentación, es lo mínimo que manifestaron, y lo dijeron en presencia de los integrantes de la Comisión de Hacienda. Esta Comisión lo único que hizo es, recabar la información, solicitar la documentación y quedó algo pendiente, que eran los sumarios de responsabilidad que el Tribunal de Cuentas no nos supo proveer en su momento y que todavía lo estamos esperando, y vamos a insistir con eso, porque en su oportunidad esta gente no los había traído consigo.

Quiero marcar esto porque integro la Comisión -vuelvo a repetir- firmé el Despacho con la información que recibimos del Tribunal de Cuentas hemos elaborado este Despacho. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Con tanto argumento que se ha vertido he quedado hasta un poco descolocado, porque la verdad que no caigo de mi asombro, con toda honestidad le digo señor Presidente, toda vez que se parte de, no digo del diagnóstico equivocado sino de una animosidad manifiesta de muy mala fe, de muy mala fe, sobre todo esto es comparable cuando le diríamos a un médico que debe hacer el ejercicio de su profesión y con su juramento hipocrático tiene que realmente curar al enfermo, es decir con su estado de conciencia, por su responsabilidad no tan sólo civil sino ética y moral.

Digo esto, deviene esta situación de un profesional de las Ciencias Económicas, con un estado de conciencia lo que tendría que hacer es decir la verdad, como decía Marita Colombo, hoy quién pierde es la verdad, algo tan sencillo pero tan sencillo que muy claramente lo expone el contador Pablo Sánchez, el argumento que vertimos desde la bancada del Frente Cívico, pero si sintetizamos el relato partimos desde cualquier presupuesto. Y el presupuesto se contrapone con el final del mismo y para aprobar el próximo debemos analizar el anterior, esto es lo que estamos haciendo en este tratamiento ni más ni menos.

Y en síntesis la Ley que la de Administración Financiera, la Constitución remiten a los organismo de controles -fijese, mire- la Contaduría General de la Provincia sería una bofetada decir que profesionales de las Ciencias Económicas no han hecho su trabajo como corresponde, es de rutina, es obligación, de Ley. Yo diría, qué opinaría o qué debe estar opinando el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que un afiliado, un colega, desnaturalice la esencia de las normas, degenere con un fin realmente de búsqueda de corto placismo, de solo pretender mirar el árbol y no el bosque.

Entonces digo, que se quede con esa pobre propuesta que está haciendo y lamento muchísimo a todo el Bloque oficialista hoy, porque creo que se ha dejado arrastrar con una propuesta de verdad maliciosa, malintencionada y que lamentablemente lleva a una situación de confusión en este escenario político que debiera ser de convivencia y no de confrontaciones en este día. Sobre todo cuando los elementos de juicio obran en los organismos públicos y debemos ser así muy de simples, lo ha dicho el diputado Pablo Sánchez, las informaciones del 2008están, las del 2009, del 2009 al 2010 no están cerradas, esto es muy simple.

Entonces, creo que en este contexto no se merece más análisis que el que nos cabe a nosotros hoy como fuerza política (Frente Cívico y Social) el de cumplir nuestro rol porque justamente la ciudadanía nos dio el rol de oposición, y nosotros, en el marco de la Ley de Administración Financiera nos dice que tenemos que ser parte y presidir la Comisión Bicameral. Este Gobierno que va a elevar oportunamente antes de fin de año el Presupuesto General de la Provincia, nosotros vamos a tener que revisar, controlar y ver si se ha ajustado la propuesta de este año 2012, que hemos aprobado por unanimidad, si se arriman y se ajustan a los niveles y las Cuentas Generales y las Cuentas de Inversiones que se ha propuesto, nada más.

Entonces cómo vamos a poder pretender desde la oposición dar un mensaje claro y concreto a la sociedad, si es que no fijamos una posición desde el rol que nos ha dado la sociedad en el momento que tengamos que ejercer en la Bicameral y en el rol que tengamos que ejercer en esta Cámara.

Entonces la primera reflexión que me cabe es, hoy al oficialismo, si no han cumplido su rol de oposición todos estos años, no es responsabilidad nuestra, no es responsabilidad nuestra, creo que acá nadie, quien ha usado la palabra desde este Bloque, ha pretendido desnaturalizar, tergiversar ni pretender de que esto pase al olvido, todo lo contrario; todos y cada uno de los papeles tienen que aclararse, todas y cada una de las gestiones que se han realizado es responsabilidad de cada uno, es responsabilidad de cada uno los responsables administrativos de cada una de las áreas de la Provincia, en cada uno de los años, debe estar absolutamente transparentada.

Lamento que la oposición en su momento, este oficialismo Frente para la Victoria no haya cumplido su rol, porque sino tendríamos que haber tenido esa Bicameral funcionando y



haber cumplido con la obligación que establece la Constitución y la Ley de Administración Financiera; entonces no nos pongan en el extremo de situación que nosotros cometamos el mismo error que han cometido ustedes, de ninguna manera pretendemos y queremos que esa Comisión esté constituida para cumplir con nuestro rol de oposición, nada más.

Pero tampoco podemos permitir y quedar absolutamente estupefactos y sorprendidos con esta maniobra y creo que de nada sirve desnaturalizar y tergiversar toda la información en este ámbito, que ya se lo hizo en los medios de prensa.

Entonces, creo que esto es muy simple, para qué vamos a complejizar y para qué vamos a enlodar esta situación, muy simple, para nosotros este tema no debería ser abordado en este ámbito, debería simplemente coordinar entre ambas Cámaras para que la Bicameral esté funcionando; por lo tanto creo que, y creo que si, hago la moción señor Presidente, que este abordaje que estamos haciendo de Despachos vuelvan a la Comisión como mínimo, no tiene ningún sentido señor Presidente, vamos a violar la Constitución y la Ley, y creo que si vamos por mal institucionalidad, reflexionen señores Diputados. Señor Presidente ponga cordura, pida un cuarto intermedio y converse con su bancada, creo que de nada va a contribuir a esto que podamos hacer un paso más y que la soberbia y que la prepotencia sea la letra distintiva de esta sesión.

Creo y confío plenamente en usted, como mínimo le pido un cuarto intermedio para que ponga paño frío a su bancada y reflexionen sobre este tema. Permitame, para terminar la verdad que en el diálogo y en la búsqueda de un consenso vamos a contribuir a la construcción, insisto de la convivencia política, que cada una de las partes jueguen su rol, creo que no es difícil y tampoco aventurero por parte de esta Cámara señor Presidente, en nosotros está el de reflexionar, han sido muchas las horas que hemos estado acá, muchos los temas que hemos abordado y creo que, para la salud de la democracia, para la salud de los catamarqueños debemos dar un paso firme y no un salto al vacío institucional. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Será puesta a consideración su moción, en el momento que pongamos a consideración del Cuerpo el respectivo Despacho.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Gracias señor Presidente.

Llevamos más de seis horas de debate y nos hemos dicho muchas cosas, algunas importantes que hacía falta decirlas, otras completamente innecesarias, creo que también es desafío para todos los hombres el enriquecer el debate de otra forma en el futuro, porque creo que todos nos salimos de la vaina en algún momento por contestar las cuestiones partidarias, las cuestiones de gestión de Gobierno anteriores y actuales.

Y creo que el fanatismo de un lado y del otro no nos va a llevar a ningún lado. Le agradezco a la prensa también que desde que arrancó el debate está acá y todavía no se va, no sé qué es lo que reflejarán mañana los medios, pero por lo menos, lo importante que ésta que dice ser la caja de resonancia de la sociedad, hoy no ha sido.

Hoy hemos salteado el punto Homenajes y yo le voy a traer a colación, para justificar en este uso de la palabra señor Presidente, el tema de 121 años que cumple hoy nuestro partido de la Unión Cívica Radical, y por qué lo voy a hacer? Referenciándolo -aunque el amigo Perrota nos cambió la...- pero referenciándolo puntualmente en este debate que estábamos llevando por estas investigaciones y demás.

En estos 121 años que cumplimos, con orgullo tenemos un pasado del cual sentirnos orgullosos y por supuesto, cosas de las cuales nos podemos arrepentir y hacernos cargo. Y nos podemos hacer cargo, tal vez, del Gobierno que significó Fernando De la Rúa con la crisis de 2001, pero también nos hacemos cargo orgullosamente de lo que significó la honestidad de la gestión de gobierno y la democracia que acompañó a Raúl Alfonsín y que representó Illía, también, como otros de los Presidentes que se fue de Casa de Gobierno en un taxi porque no tenía auto propio, que después de ser Presidente de los argentinos no pudo pagar el tratamiento de cáncer de su mujer porque no tenía plata y porque la casa en la que vivió se la compraron los vecinos a los cuales él había asistido durante años como médico rural. Un detalle de honestidad tremenda -que fue reconocido a lo largo de la historia por radicales y no radicales-.

Y el caso de Raúl Alfonsín que además de su casa de Chascomús, sólo ostentó hasta el día de su muerte el mismo departamento donde tenía su estudio jurídico, donde en la década del '70 se hacían los habeas corpus para tratar de liberar algunos presos políticos mientras otros estudios estaban...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputado...

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Déjeme, déjeme.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Le estoy pidiendo que se ajuste al tema.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Se ajusta al tema, se ajusta al tema Presidente, se ajusta y ya le explico por qué.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Prosiga Diputado.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Se ajusta porque con estos dos ejemplos, estoy hablando de hombres que se han retirado de la función pública sin un peso, más allá de que murieron representando a la Unión Cívica Radical.

Y por eso también planteo que todo esto que hoy ha sido un fuego cruzado de acusaciones, de investigaciones pendientes y demás; de cuál gestión hizo más, si ésta en los seis meses, o la otra en los veinte años; se ajusta señor Presidente, porque yo creo que en lo que planteó el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas con respecto a los números entregados por el Tribunal de Cuentas, yo desconozco los pormenores del Dictamen de Hacienda, no manejo las variables macroeconómicas como para emitir una opinión al respecto.

Pero sí, con estos mismos fundamentos y por estos 121 años de historia, y por lo charlado también acá con los distintos Diputados, muchos de los que fueron parte, fueron funcionarios dentro del Gobierno del Frente Cívico y Social y que hoy están aquí ocupando bancas o en otra inserción en la sociedad, si en esa representación y en ese trabajo hubo algún pícaro o algún delincuente que defraudó, que dilapidó, que robó plata de los catamarqueños, que se investigue. Si esa investigación ayuda a que no caigan todos en la misma bolsa, si esa investigación ayuda a clarificar quiénes -con errores, con defectos- pero desarrollando su actividad como funcionario público con dignidad y puede mirar a toda la sociedad a la cara y también puede plantearse como una alternativa a futuro ante toda la sociedad, no es justo de que si alguien metió la mano en la lata se involucre a toda una gestión o se involucre a todo un partido con 121 años de historia señor Presidente.

Por el mismo caso también es que, de la misma forma que si alguien en una investigación, se comprueba fehacientemente que robó, tiene y es lógico que vaya preso, de la misma manera es que también tendríamos que pedir que garantizando la transparencia del análisis de la información, con la lógica posibilidad de defensa de cada uno de esos funcionarios en tiempo y forma, si después se comprueba que no existió dolo, que no hubo robo alguno y demás, de la misma manera también se diga que no existió y que públicamente se reconozcan las culpas y que públicamente se pidan las disculpas pertinentes a esos funcionarios que hayan sido manchados; porque a lo largo del debate se habló del gobierno del Frente Cívico involucrando allí a la Unión Cívica Radical.

En mi caso personal, yo he sido funcionario de un Municipio, de un Ejecutivo en un Municipio, y he hecho todas las presentaciones que creía correspondiente que me dictaba en su momento mi Ejecutivo y si no lo hice en tiempo y forma, y si cometí un error y demás, que los organismos correspondientes me sancionen como tendría que haber sido, por eso es que más allá -podemos seguir debatiendo dos o tres horas- señor Presidente; si la intención es llevar luz sobre las cuentas y fundamentalmente -repito- desde mi caso puntualmente, planteándolo desde el seno de un militante de la Unión Cívica Radical y demás, que investiguen todo lo que haya que investigar, de la misma manera que también me gustaría terminar de investigar los departamentos de Boudou en Puerto Madero, los aviones y los viajes de Jaime y de un montón de otras cosas que paradójicamente en Homenajes no podemos decir.

Yo tengo diferencias profundas en este momento con mi conducción partidaria, pero en esto de plantear los paradigmas y las diferencias tal vez quedará para otra sesión señor Presidente, pero hay diferencias sustanciales y profundas también en el abordaje de las cosas y de esto tanto para los amigos del Frente Cívico, como para los amigos del Frente para la Victoria. Si tenemos que investigar para atrás, investiguemos, si tenemos que investigar los vales Pro Familia, vamos, si alguien tiene que estar en las rendiciones de esta Cámara de Diputados que faltan, vamos; si esto va a servir para llevar luz a la sociedad que nos sigue mirando y está esperando de nosotros, si va a servir solamente para la chicana, si va a servir solamente para llenar hoy una sesión y espacios en el uso de la palabra, ahí donde creo que estamos haciéndonos un flaco favor.

Por eso simplemente, adelanto en caso de que haya una votación y demás, mi punto de vista, que se investigue todo lo que haya que investigar, el que no tiene nada que esconder no tiene que temer y es saludable para todos los partiditos que tenemos en este momento y para la comunidad, de mostrarnos de puertas abiertas y con la tranquilidad de que tenemos la conciencia limpia y si los números están bien y los comprobantes de las gestiones de Estado -que deben estar- y cada uno en su trabajo estará y el que no lo haya hecho ahí -bueno- esperemos que haya colchones de ignífugos y si no los hay tendremos que ver otra alternativa. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado



**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Vázquez Sastre y seguidamente la diputada Moreta.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente.

Va a ser muy cortito lo mío, hoy estoy acholado -como dicen los amigos tinogasteños- sí ha sido duro como se trató el tema al inicio, ha sido fuerte, no tengo dudas luego del fundamento del Despacho de Minoría del diputado Sánchez, técnicamente creo que ha refutado prácticamente en general la posición del Miembro Informante del Despacho de Mayoría anhelando, por supuesto de que si hay cuestiones seguramente, de completar para terminar de rendir, seguramente, se lo va a hacer. Pero mi alusión, al margen de la posición de mis pares en cuanto a las explicaciones, las dudas que pudiera tener y me queden, seguramente las voy a evacuar, tengo amigos que han sido funcionarios que han estado en el área, como la ex Contadora General de la Provincia, Claudia Argerich, que estuvo en el cargo los años 2006, 2007, 2008, 2009, a quien respeto muchísimo, un respeto importante, muchas veces le he consultado y me ha evacuado como corresponde las dudas.

Pero a mí lo que me preocupa, señor Presidente, al margen de los tecnicismo y todo este tema que estamos discutiendo hoy, es que nuevamente vamos a transgredir, a violentar abusivamente, ilegítimamente, falazmente, arbitrariamente los ordenamientos legales existentes. Por ahí, algunos de mis pares, y si tuvieron dudas con el tema del Diputado 41 que teníamos una interpretación después teníamos otra, por el tema del doctor Denett, que nosotros consideramos que ya se viene violentando enormemente la legislación, la Constitución y las Leyes que la reglamenta.

Yo no creo, sinceramente lo hago como pregunta pero es parte de lo que quiero decir, yo no sé si existen dudas de mis pares de la interpretación del alcance del Artículo 110º inciso 3) de nuestra Constitución Provincial está claro, entonces, si antes había dudas, si hay dudas en esto es porque existe una manifiesta intencionalidad de violentar, so pretextos -porque públicamente lo han dicho- so pretexto en decir de que hay una justicia adicta dependiente del ex Gobernador del Frente Cívico y Social, de alguna forma, seguir restando. A ver..., no hace falta ser abogado para interpretar correctamente cuando el 110º habla de que corresponde al Poder Legislativo -inciso 3)- a: "Aprobar o desechar la Cuenta de Inversión de la Renta Pública del año fenecido". Está claro que si realmente hoy avanzamos con lo que se pretende avanzar, ahí sí, no me va a quedar ningún tipo de dudas, que realmente, la regla general de este Gobierno a través de sus dirigentes políticos que ocupan cargos institucionales, de violentar el orden constitucional y las leyes que rigen en las distintas materias.

Y eso es lo que quiero dejar asentado, señor Presidente, me preocupa enormemente, y vio esa sensación de cuando uno..., se acuerda de esa famosa carrera de Fórmula Uno cuando Carlos Reutemann, en la que le faltaban metros para llegar a la meta y de repente se quedó sin nafta y salió segundo y perdió el campeonato? Esto de lo victoriosa de entrada y después quedar tan mal parado, estar en offside y perder todo, bueno, esa sensación; recuerdo lo del Estadio, recuerdo del acueducto que se plantearon medidas cautelares que el mismo Ministro de Obras Públicas tuvo que solicitar que por favor al Fiscal de Estado que levante las medidas cautelares porque era una guasada lo que habían hecho. Seguramente va a pasar con el Ministro de Acción Social, por el tema de Desarrollo Social por el tema de los vales Pro-Familia que no nos han dado la oportunidad de debatirlo como corresponde, pero esto va a seguir. Digo, tengamos cuidado, ante todo la institucionalidad, sigamos investigando -en esto coincido con el diputado preopinante- pero no armemos estos circos, porque sabe qué Presidente, cuando entremos en este barro que nos quieren meter y en el que nosotros no vamos a ser parte, y me queda esa frase tan famosa, ese dicho tan famoso que "El ladrón juzga de acuerdo a su condición". Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvia Luz Moreta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de ser ordenada. En primer lugar me gustaría solicitar que por Secretaría Parlamentaria se informe sobre las fechas y las áreas por donde ingresaron las Cuentas de Inversión del año 2008, 2009 y la presentada fotocopia del Frente Cívico sobre 2010. Asimismo los Presupuestos correspondientes si estan, de manera conjunta. Si tiene esa información por favor.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará esa información.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: La Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2008 ingresó

por Secretaría Parlamentaria el día 01 de diciembre de 2009, horas 16 y fue caratulado como todo asunto bajo expediente SP-0257, letra "P".

La Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2009 ingresó por Secretaría Parlamentaria y fue caratulado bajo expediente SP-0453, letra "P" el día 01 de diciembre del año 2010. Vale aclarar que conjuntamente con los dos informes de la Cuenta Financiera ingresaron los Presupuestos correspondientes.

El Presupuesto correspondiente al año 2012 ingresó por Secretaría Parlamentaria y fue caratulado bajo expediente SP-0319, letra "P" el día 30/11/2011.

Esta Secretaría Parlamentaria solicitó copia a Mesa de Entrada desde el folio 16 al 41 del registro de expedientes o boleto de expedientes de ingreso que va desde el 21 de noviembre de 2011 al 02 de diciembre de 2011, no figura la Cuenta de Inversión 2010.

Con el mismo texto que ingresaron las dos Cuentas de Inversión anterior, es la fotocopia que con el diputado Pablo Sánchez estuvimos viendo en el día de ayer, había ingresado a Presidencia con fecha 30 de noviembre de 2011, por primera vez desglosada del Presupuesto 2012. Esta Secretaría Parlamentaria no recibió esta Cuenta de Inversión, sino el Presupuesto llegó caratulado como en las oportunidades anteriores. Es cuanto puedo informar.

**SRA. DIPUTADA MORETA.** - Bien. Esa parte es un poco para aclarar nuestro desconocimiento y después nuestro cambio de Despacho, con la duda a raíz de la presentación y de la solicitada información a Secretaría Parlamentaria respecto a la Cuenta de Inversión 2010.

Primero quisiera expresar que yo valoro totalmente y lo digo sinceramente, diría hasta la valentía del Diputado Informante del Despacho de la Minoría -yo no sé que haría en su lugar- porque realmente le salió bien, bastantes cuestiones planteó, pero es bastante injustificable la cuestión de corazón de esto, la cuestión de fondo, no estamos mintiendo ni estamos inventando de que acá no hubo cuentas rendidas, porque no estamos hablando de que pueda suceder en ejercicios sucesivos, estamos hablando de cuentas desde el 2001 en algunos casos que no se rendían, estamos informando responsables como ejemplos que ha dado el Diputado Informante de nuestro Despacho de Mayoría, ejemplos de los muchos que hay y que también han tenido oportunidad de verlos ustedes como oposición. Y estamos hablando de cuentas no rendidas, de fondos no rendidos y esto supera el tema presupuestario, para aclaración de algunos que quizás lo desconocen o que no son técnicos, esto no es un control presupuestario de inmediato, porque hasta los 30 de noviembre -que comentaba el Secretario Parlamentario- se presentan el Presupuesto del año siguiente y la cuenta de inversión, no de ese año, del año anterior; entonces hay un lapso que explica porque no es una cuestión inmediata y no es correlativo una cosa con la otra, eso para el conocimiento de los Diputados preopinantes del Frente Cívico.

Decía que no estamos asignando responsabilidades, no estamos inventando al azar, lo que anunció el diputado Argerich, son sólo ejemplos de lo que dicen técnicos y autoridades del Tribunal de Cuentas; a mí me parece que cuando se habla de falta de respeto, más allá que el Diputado al que todos conocemos, compañeros y oposición, tiene su estilo, pero no por eso falta a la verdad de las cuestiones que plantea técnicamente y que ha sido una extensa enunciación, son algunas de las cosas que dice la Cuenta de Inversión. Y para tranquilidad, también del Diputado preopinante, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, estaría orgulloso de nosotros; porque nosotros nos estamos basando y lo pueden afirmar los colegas Contadores del Frente Cívico, en dictámenes que son dictámenes de auditoría con todas las reglas de las normas contables, técnicamente hablando.

No estamos hablando de tonteras, ha leído casi todos los informes de auditoría, que son como se deben hacer los informes de auditoría y yo lo voy a resumir en una partecita cuando dice: "atento a la magnitud significativa de las limitaciones, salvedades y observaciones formuladas"; no estamos hablando de un par de cuentas, un par de responsables o un par de errores. Entonces esto lleva a suponer irregularidades por lo que proponemos el envío a la Fiscalía para que analice lo que corresponde y dicho incluso porque lo ha expresado el diputado compañero Rivera, dicho por los mismos integrantes del Tribunal de Cuentas.

Y acá en esta expresión que contablemente y de la técnica profesional, nosotros usamos como terminología para finalizar una conclusión o un dictamen, de decir: presentan razonablemente la situación patrimonial, económica, financiera, presupuestaria en este caso, o no la presentan razonablemente, e incluso en algunos casos para hablar en general estos dictámenes dicen: "me abstengo de opinar", porque no tienen los elementos suficientes.

En esto voy a traer a colación, voy a hacer recordar a algunos compañeros y colegas Diputados de hace años; cuando tantas veces planteamos en el tema de EDECat, que los estados contables tenían dictámenes de los pocos años que hicieron estados contables, esa empresa privatizada en servicios de distribución, que los auditores contables se abstendían de opinar, y así terminamos y así vimos como resultaban las cosas de la empresa distribuidora; en este caso estamos hablando de algo peor, no se abstienen, dicen que no presentan razonablemente la situación. Y acá la situación patrimonial, cuenta la posición personal de la diputada Acevedo, la puedo respetar, la puedo considerar y puede tener razón en alguno de sus fundamentos de su gestión y de su firma de acta de cambio de responsable. Pero yo, particularmente, he vivido un hecho -aprovechando que estamos Diputados conocidos- y quisiera que me niegue el hoy Diputado, Ministro de Educación anteriormente, el colega

Contador Giné, si cuando él entró al Ministerio de Educación con qué despacho se encontró, vacío, ni cuadros había. Entonces no estamos hablando de una cosa tirada de los pelos que, nosotros cuando asumimos en diciembre de 2011, se haya recibido las oficinas con bastante desmantelamiento.

Entonces vamos al quid de la cuestión -como les decía- la responsabilidad de constituir la Bicameral es de todos, no es de la oposición solamente, acá somos todos responsables, y en eso debemos asumir las culpas, más allá que alguno haya insistido en alguna oportunidad y otros no. Acá Senadores y Diputados oficialistas y de oposición somos todos responsables si se ha constituido una Comisión; no pueden decir que porque éramos oposición, entonces, como la responsabilidad de Gobierno era de un frente, ahora la responsabilidad de no haber constituido una Comisión Bicameral durante tantos años haya sido del otro frente opositor.

Si el Frente Cívico, el Bloque del Frente Cívico considera que sí o sí se debe tratar con la Comisión Revisora de Cuentas, nos preguntamos por qué nunca dijeron nada que no se envíen las Cuentas de Inversión todos estos años a la Comisión de Hacienda? Por qué nunca, se negaron a que tratemos -porque no hubo negación- de tratar la Cuenta de Inversión en la Comisión de Hacienda?, o a que convoquemos, incluso, al Tribunal de Cuentas para tratar las Cuentas de Inversión.

A mí me parece que cambiaron de opinión cuando observaron que todos los dictámenes de los auditores -porque no estamos hablando de una sola persona del Tribunal- expresaban que los estados contables no presentaban razonablemente la situación; cuando se dieron cuenta de tantos fondos pendientes de rendición.

Entonces las expresiones de chicanas pero también escuché recién, incluso, decir animosidad manifiesta, muy mala fe, maliciosos, malintencionados; debemos salvar el vacío institucional? Que el ladrón juzga por su condición, faltamos a la verdad; a la verdad de qué? Si nos estamos guiando simplemente por los informes técnicos que están en todos esos tomos.

Entonces digamos las cosas como son, ustedes muchos reconocieron que las cuestiones irregulares hay que investigarlas, es lo que está proponiendo nuestro Bloque con este Despacho.

Por lo tanto, señor Presidente, para no extender demasiado -tengo otras cosas, pero bueno, quedé yo al último- pido por favor, la aplicación del Artículo 95° inciso 5) se cierre el debate y se someta a consideración el proyecto que propone el Bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista. Muy amable señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Está anotado antes de cerrar, en este caso está anotado el diputado Moreno como ha sido aludido el diputado Giné le voy a ceder brevemente la palabra y después tiene la palabra el diputado Moreno.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** Gracias señor Presidente.

Simplemente tengo un gran respeto por Silvia y no sé si dijo que cuando yo asumí faltaban cuadros o cuando yo me fui?

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** No, no cuando asumí.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Cuando asumí.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** Claro yo me preocupo...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** ...sinceramente -bueno hace tantos años- hace 11 años, sinceramente no me recuerdo, no creo que sea así, no es así, así que quería hacer esta aclaración nomás, no es tan así.

Y con respecto a la transparencia que estamos tratando hoy día, sería interesante que el Ministerio de Hacienda de la Provincia pueda publicar la ejecución presupuestaria en tiempo real como lo venía haciendo el gobierno del Frente Cívico y Social mensualmente, desde el año 2001 a la fecha. Entonces Presidente esto me gustaría que el Ministerio de Hacienda publique mensualmente la Ejecución Presupuestaria, entonces vamos a poder llevar mensualmente la ejecución del Presupuesto que hemos aprobado en diciembre del año pasado. Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Está cerrado el debate Presidente, no puede hablar el diputado Moreno. Es una moción de orden.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Diputada, Diputada, en honor al debate que hemos tenido hoy, de verdad sería una pena cerrarlo como se está planteando, están anotados el Presidente de Bloque del Frente Cívico, el diputado Chico y el diputado Moreno.

Tiene la palabra el diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

En principio, ante todo es para recordar, es para recordar que el diputado Herrera, o sea previo a que se...-mejor dicho-, cuidando la continuidad de la lista de oradores que usted anunció, es recordar que previo a la puesta a consideración de la moción de orden de la diputada Moreta, estaba la moción del diputado Herrera que proponía en principio como primera posibilidad la devolución a Comisión de estas actuaciones y para ello planteaba como posibilidad en búsqueda de ese acuerdo un cuarto intermedio, eso también sería una moción previa a lo que pone a consideración...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Desautoriza a Sánchez.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- ...no, no, en ese caso estoy diciendo si se plantea la devolución, se aprueba la devolución a Comisiones, el Frente Cívico y Social estaría de acuerdo más allá de lo que ya se expuso a través del Miembro Informante de la Minoría, porque estaríamos planteando nuevamente en el ámbito de Comisión, lo que el dictamen de Minoría se hizo Público.

Es esperable que esta moción del cuarto intermedio y una posterior devolución a Comisión prospere, porque sería una forma de evitar que en esta sesión se transgreda en dos artículos, las previsiones constitucionales y legales. En principio por lo mucho que ya se dijo no quiero abundar sobre la previsión constitucional de quien es competente para producir este dictamen, este informe, este análisis y en eso estoy de acuerdo con todo lo que se dijo en términos de la búsqueda de la información correcta, el control, si hay responsables que aparezcan esos responsables, pero que sea a través del Cuerpo habilitado constitucionalmente para eso, que es la Comisión Bicameral a la que se hizo referencia.

Mucha de la documentación técnica, o toda la documentación técnica que representa el Bloque, la presentó el Miembro Informante y habrá cosas que seguir analizando a partir de la actualización de la información que ha llegado, por eso es que creo que es una oportunidad, todos los Diputados del oficialismo tuvieron posibilidad de expresarse, hacer pública su posición y calificar de las formas más diversas lo que ellos entienden que fue la actuación del gobierno del Frente Cívico, se dieron el gusto, ahora recuperemos la normalidad institucional en términos de darle al organismo competente que es la Comisión Bicameral.

Esa es la primera transgresión que estoy refiriendome y la segunda es que en el Artículo 2º del dictamen se esta remitiendo las actuaciones a Fiscalía de Estado, no podemos dejar pasar esto aunque finalmente sea a la larga, ese dictamen no podemos dejar pasar sin hacer reservas de ambas cosas, pero también especialmente en el tema de Fiscalía de Estado por cuanto deberíamos estar pidiendo que se prorrogue la remisión de toda actuación que resulte de este Cuerpo hasta la conformación legal, legítima y ajustada a la Constitución de Fiscalía de Estado, sino no podríamos estar nosotros consintiendo decisiones, aunque sea, por mayoría de este Cuerpo en esas condiciones.

Así que si el diputado Herrera mantiene su posición, su moción de cuarto intermedio, sería previa a la moción de la contadora Silvia Moreta.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Está seguro diputado Salerno, disculpe.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ya se dijo que se iba a someter a consideración la moción del diputado Herrera en el momento de la votación de ambos Despachos.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Eso sería la primera no? Solamente eso, si prospera el cuarto intermedio. Gracias señor Presidente.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señor Presidente.

El pueblo quiere saber, dijo la diputada Colombo con otras palabras y la ...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor, les pido que no hagan alusiones particulares Diputado, sino vamos a estar toda la noche, por favor Diputado.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Reitero lo dicho.

Con profunda preocupación y tristeza vi que el Bloque del Frente Cívico no logró revertir, bajo ningún punto de vista, el Despacho de Comisión de la Mayoría. Esto es, quedó comprobado que no rindieron las cuentas que debían rendir distintos organismos del Gobierno

saliente. Se habló de voluntad círcuense, de que no le corresponde a la Cámara aprobar o desechar el informe, se habló de chicanas, de que no encontraban el expediente, que en las cuentas nacionales también están atrasadas, pero en ningún momento se negó la ausencia de la rendición, no sólo eso, sino que se confirmó que no se rindió y que prácticamente se entregó a los funcionarios del Frente Cívico, les soltaron la mano.

Se dijo que falta el dictamen final del Tribunal de Cuentas, no falta ningún dictamen final del Tribunal de Cuentas, de hecho el diputado Argerich los leyó a todos en este recinto; se dijo de que faltando la rendición del 2009 no debía aprobarse el Presupuesto de 2010, y por supuesto 2010, esto no tiene nada que ver con la rendición del 2009 y fue aprobado porque respetamos la voluntad popular. No como hizo el radicalismo con el Presupuesto Nacional que lo rechazó sólo porque tenía el número, esperando debilitar al Gobierno de la Presidenta Cristina Kirchner, claro, esto le salió mal, muy mal, terminó igual ganando con el 54% de los votos en lo nacional y el 70 % en la Provincia.

La única realidad, señor Presidente, es que los fondos no se rindieron. Se intentó o se está tratando de plantear que no tiene sustento legal enviar el informe a la Fiscalía, y la verdad es que si la Cámara no lo puede mandar, también lo puede mandar la Comisión y si no lo puede mandar la Comisión lo puede mandar un Diputado, y si no es un Diputado lo puede mandar cualquier ciudadano, porque hay una oficina de atención al ciudadano para denuncia del ciudadano abierta en la Fiscalía de Estado, y el informe del Tribunal de Cuentas es único y oficial. Por lo tanto quién va a ir Fiscalía de Estado? La verdad, es un tema menor.

Y por último, señor Presidente, quiero decir que sí es responsable el Gobernador de todo lo que pasó, por una razón muy sencilla. Uno puede entender de que el Gobernador no esté al tanto de que no se rindieron los fondos de un Ejercicio, pero cuando están faltando las rendiciones de varios años ya sí pasa a ser una responsabilidad directa. Sencillamente porque el Gobernador como el conductor de cualquier estructura, debe estar al tanto de qué hacen sus empleados, qué hacen sus funcionarios, debía saber que esa plata no se estaba rindiendo y debía tomar las medidas correspondientes con cada uno de ellos. Eso es todo señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo porque ha sido aludida.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Le agradezco señor Presidente, porque está siendo ecuánime, a cada Diputado aludido le ha dado la palabra. Lo que pasa que el diputado Chico me quiere mucho igual que el diputado Argerich así que por eso me nombran.

- Risas de los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Brevemente les digo lo siguiente: Sin lugar a duda que el pueblo quiere saber la verdad, pero para llegar a la verdad posiblemente en nuestra opinión no es el camino adecuado. De todas maneras me interesa señalar algo que en la Ordenes de Pago Indirectas del año 2008 y 2009 ascienden entre ambos ejercicios a 2.400 millones de pesos, que sepa el pueblo de la Provincia que corresponden al pago de sueldos, eso me interesa aclarar.

Y en segundo término, decir que la década oprobiosa del Frente Cívico y Social, aquella gestión oprobiosa publicó en tiempo real las ejecuciones presupuestarias y cualquier ciudadano puede entrar hoy a la página [www.haciendacatamarca.gov.ar](http://www.haciendacatamarca.gov.ar) y podrá acceder a la ejecución presupuestaria en tiempo real desde el año 2002 hasta el año 2011, diciembre, momento en que deja la administración el ex Gobernador Brizuela del Moral.

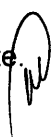
Curiosamente, esta administración a partir de enero ha dejado de publicar en tiempo real la ejecución presupuestaria en la página web del Ministerio de Hacienda, lo que resulta realmente necesario que sea corregido de manera inmediata porque el ciudadano tiene derecho a acceder a esta información. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted Diputada.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno. Y acá cerramos.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Muchas gracias señor Presidente.





La verdad que ha sido una jornada bastante extensa inclusive por el temario del día, no ha terminado y no va a terminar. Yo he escuchado muchas expresiones en todo sentido, pero quiero rescatar desde la buena fe, desde las buenas intenciones, quiero rescatar aquellas que están orientadas a que tengamos una mejor convivencia, a que tengamos una mejor administración del Estado. Ahora esto nos debe, esta experiencia que estamos viviendo en términos institucionales, en términos políticos, me gustaría que sea aprovechada, que sea aprovechada por quienes hoy somos oficialismo y por quienes hoy son oposición.

Digo esto porque qué carga pesada -digo yo- qué carga pasada debe ser hoy invocar a ese centenario partido al que hacía mención el colega Alfredo Gómez, qué pesada carga debe ser invocar hoy, en este recinto acá en la provincia de Catamarca, la pertenencia a un proceso político que duró 20 años. Desde lo económico, que creo que es lo que no se debatió o no tuvimos oportunidad de debatirlo porque sencillamente los números en los ámbitos institucionales no daban. Y creo yo que hoy, tuvimos una primera incursión en este tema, no creo que lo de hoy sea una cosa concluyente y definitiva, por el contrario siento o tengo la sensación de que estamos alumbrando un proceso, un ámbito de discusión que le estuvo negado a los catamarqueños por mucho tiempo, no veo auspicioso. Yo cuando escuchaba defensa, algunas quizás en el buen sentido, en mí pesan muchas experiencias, tuve la oportunidad de vivir en términos personales, todo el proceso político desde el año '88, '87 en adelante, así que lo viví plenamente al proceso político desde el año '91 y lo que duró el Gobierno del Frente Cívico y Social.

Y la verdad y hago estas aclaraciones, y la verdad que apelo a la buena fe, apelo al gesto del Gobierno del Frente para la Victoria y del Peronismo que asumió, que ganara las elecciones el 13 de marzo de 2011 y que asumió en diciembre de ese año, apelo que esta revisión del pasado, cuando yo decía que aprendamos la lección opositores y oficialismo lo digo convencido de que la revisión es necesaria para la sociedad, para la dirigencia política; acá hay generaciones que nos han gobernado, cuando yo hablo de pesadas cargas, me refiero, desde lo económico empezó el debate ahora, desde lo político podemos enumerar interminables hechos que atentaron contra la institucionalidad, contra la vida de los partidos políticos; el Peronismo en el año '91 fue proscrito, se intervinieron los órganos, el Gobernador Arnoldo Castillo dejó cesante al Poder Judicial, ratificó a los que quiso, hicieron jurar Senadores que eran suplentes, avasallaron a las instituciones en todo sentido, persiguieron a la gente, ciento, miles de empleados fueron cesanteados, bajados de categoría al calor de un Poder Judicial adicto que convalidaba esas barbaridades jurídicas, esto fue el pasado; nosotros tratamos de evitar.

Y lo he dicho acá en este recinto y lo he dicho en infinidad de ocasiones, estamos ante un hecho inédito, la Provincia de Catamarca en términos institucionales, primera vez, que hay la transferencia de un Poder en términos políticos a otro partido, a otra opción electoral, esto requiere de todo un ejercicio y creo que este Gobierno viene respetando las instituciones, los derechos adquiridos. Fíjensen, por ahí estas cosas que, cuando ella nos dice que leamos los diarios, el Ministro de Hacienda acaba de informar públicamente que el cien por ciento ingresa por coparticipación, está afectado al pago de salarios, pero eso fue producto que después de que perdieron el 13 de marzo de 2011 hasta diciembre de 2011, pasaron a Planta Permanente 9.700 personas, ciudadanos catamarqueños, a quienes este Gobierno respeta en todo sus derechos.

Ese fue el epílogo o el final de un proceso político. Si nosotros queremos hablar de derechos humanos no podemos hacerlo, se sienten atacados, agraviados, perseguidos; si queremos hablar de la época de la dictadura, fueron parte; hoy, en el único lugar del País, debe ser que un Intendente del proceso, un funcionario del proceso, presida un partido político, esto debe ser inédito en la Argentina, con la evolución que tuvimos, una regresión tremenda. Yo siempre digo también que en la provincia de Catamarca sí hace falta un proceso de cambio generacional y que seguramente los acuerdos políticos y las transformaciones que no hemos podido hacer, algunas generaciones la van a hacer, quienes nos sucedan. Si usted quiere hablar de, si queremos hablar de los servicios públicos no podemos porque los privatizaron y nosotros nos opusimos, si queremos hablar del 82% de la transferencia de la Caja, no podemos, porque ellos lo hicieron y nosotros nos opusimos; si queremos hablar de minería nos opusimos a la adhesión de la Ley de Inversión Minera; nos opusimos al descuento del 13% a los empleados estatales -acá están las Versiones Taquigráficas-.

En todos estos años, a esas políticas el peronismo de la provincia de Catamarca, en sus distintas versiones, se opusieron; cuando liquidaron el Banco de Catamarca nos opusimos. Este es el Estado y no se hacen cargo, doctora, y no se hacen cargo.

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO MORENO.**- No hable por lo bajo, no hable por lo bajo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señora Diputada.





**SR. DIPUTADO MORENO.**- Cuando tenga la palabra, doctora, dígalo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Sabe perfectamente que no la voy a tener.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Ya la tuvo demasiado, fue muy generosa, se ve que no...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Qué tiene que ver con la Cuenta de Inversión?

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señora Diputada.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Tiene que ver, tiene que ver porque acá se han hecho generalizaciones y se apeló a la buena fe, se apeló al aprendizaje histórico, este es el aprendizaje histórico, esto es lo que nosotros debemos, en esta instancia.

Uno siente, que nosotros como dirigentes políticos, como ciudadanos se pretende que en este ámbito, esencialmente que es la caja de resonancia de nuestra comunidad, no se pueda o no se toquen algunos temas.

Yo quiero que rescatemos esto, que esto sea una lección; esto recién empieza, quienes nos han gobernado por 20 años, señor Presidente, no sólo en forma falaz y descarada pretenden en cada exposición hacer referencia a los meses de gestión que lleva el Frente para la Victoria, el Peronismo en el Gobierno. Pero nosotros les decimos de que tengan la tranquilidad suficiente, que las instituciones funcionan, que el Poder Judicial -aunque nosotros no estemos de acuerdo con su composición con la integración de la Corte de Justicia, lo hemos dicho muchas veces-, no vemos ahí sentados colegas probos y versados en el Derecho, gente que haya hecho la carrera judicial, que tengan tesis, que hayan sido profesores universitarios, que tengan probada independencia desde lo partidario, no; públicamente han sido afiliados partidarios, han sido candidatos, han estado en listas, han sido funcionarios del Poder Ejecutivo. Y estas son las cosas que debemos cambiar, pero de verdad, le tomamos la palabra, porque ellos hablan de buena fe, de cordura, de institucionalidad.

Yo me acuerdo, acá, cuando el Presidente vitalicio que tenía el Frente Cívico y Social en esta Cámara, el doctor Guillermo Herrera, ponía a votación de este Cuerpo la interpretación de la Constitución y comprometía las finanzas de la Provincia, porque él ponía a votación si la Constitución interpretaba esta Cámara, si debía aprobarse por dos tercios o por simple mayoría; y con simple mayoría -decían- que había que aprobarse por simple mayoría; entonces volvía a someter a votación y aprobaban por simple mayoría. La ponía en constituyente a la Cámara de Diputados.

Estas cosas sucedían acá. Por eso, para no extenderme demasiado les quiero decir que les tomamos la palabra, de que de verdad y de buena fe interpreten el gesto del Gobierno de la Provincia, que ha sido absolutamente generoso, el Poder Ejecutivo con quienes han dejado el Poder el 10 de diciembre.

Hemos tratado y los seguimos invitando al diálogo político, a la búsqueda de consensos, que cuando tengan un espacio de Poder -como interpreto yo que lo tienen en el Senado- sepan dialogar, sepan consensuar, no muestren el perfil que han mostrado durante 20 años y que sin ningún argumento válido, porque sin ningún argumento válido, en una sesión absolutamente ilegítima, desde mi punto de vista, han rechazado el pliego de un ciudadano propuesto para ser Fiscal de Estado, por supuesto que no tiene validez, que no la tuvo desde mi interpretación en aquella sesión. Pero ellos ahí muestran este perfil que siente la sociedad, que quien nos han gobernado durante 20 años no se han enterado que el 13 de marzo perdieron las elecciones, que pretenden seguir desde la oratoria, desde la chicana política que acá se ha expresado bien, desde el espacio institucional que tengan, obstaculizar la acción de gobierno del Frente para la Victoria y del Peronismo.

Yo creo, creo fervientemente que esta es una apuesta generacional, creo que quedan resabios, en muchos casos de épocas superadas, a nosotros internamente como partido político, como sector social hemos evolucionado y la hemos superado, nos costó mucho, espero que a los amigos radicales del Frente Cívico y Social les lleve menos tiempo superar esas instancias, porque de verdad creo en la alternancia política va a estar la evolución de la sociedad, pero cuando mejoremos y demos saltos de calidad para adelante, cuando no le tengamos miedo a que en el marco de la Constitución, de la leyes y de las instituciones sean revisadas las acciones del pasado, pero no persecución política, en definitiva puede ser responsabilidad y puede ser algo de lo que acá se ha dicho también, que la comunidad es una sociedad, quiere saber.

Así que señor Presidente vamos a abogar por la concordia una vez más, por no tener ataques personales, creo en eso, creo que no -a través de experiencias obviamente- creo que no nos conduce a buen puerto, creo que podemos contribuir fuertemente, fuertemente en la consolidación del sistema, hay que olvidarse, hay que olvidarse, hay que sacarse de la cabeza algunos radicales el arrebató, el golpe institucional, hay que sacarse de la cabeza la toma del Poder a través de los golpes de Estado y de las Intervenciones Federales, hay que profundizar el sistema democrático -vuelvo a decir lo que les dije el otro día- nos hubiera encantado verlos

militar y proponer y tener argumentaciones políticas para lograr la conducción del partido.

No ese golpe de manos que hicieron y dejaron a muchos sectores del radicalismo con ganas de participar, no sé quién hubiese ganado, no sé quien, no es mi función, nada, pero me hubiera encantado ver un movimiento democrático, pero bueno, no lo pudimos hacer, por eso yo les digo respetemos las instituciones, respetemos la mayoría, nos respetemos nosotros y seguramente nos va a ir mejor a todos, seguramente nos va a ir mejor a todos. Gracias señor Presidente.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señor Diputado.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la señora diputada Silvia Luz Moreta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Un momento, dije clarito habíamos respetado el orden de la lista, puesto que inclusive había sido aludida la diputada Colombo.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pongo a consideración del Cuerpo la moción de orden de la diputada Moreta, de dar por terminado el debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Vamos a ordenar.

- Comentario por parte de la señora diputada María Colombo -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- En primer término, como han sido propuestos los temas a tratar; en primer lugar se puso y se trató el Despacho en Mayoría.

Los que estén por la afirmativa del Despacho en Mayoría, sírvanse expresarlo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido votación nominal.

- APROBADO -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Aprobado. Queda desestimado el Despacho en Minoría y la moción del diputado Rubén Herrera en ese orden.

- Comentario por parte de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Que sea nominal.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputado ya ha sido votado, Diputado.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Retomamos el Orden del Día.

Se pone a consideración en general la propuesta del Despacho en Mayoría con las modificaciones ingresadas por Secretaría Parlamentaria por el diputado Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Comentario por parte de la señora diputada Rodríguez Calascibetta.-

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada por favor, la voy a llamar al orden.

Por Secretaría Parlamentaria, se darán a conocer los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, resultan aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.**- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Ha obtenido sanción y serán giradas las respectivas actuaciones.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente.

Me parece señor Presidente, es una propuesta que voy hacer. Yo no voy a apelar a un acuerdo previo pero habíamos hablado con el Presidente de la Bancada de la oposición, de que tanto lo extenso de la hora y de las circunstancias en que se ha llevado a cabo el debate, amerita un cuarto intermedio. Hago moción concreta, señor Presidente.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias Presidente.

Teniendo en cuenta la intensidad del debate, el tiempo que llevamos de trabajo, vamos a acompañar la moción de cuarto intermedio, pero antes quiero hacer dos aclaraciones o pedidos en todo caso.

En primer lugar, que conste en la Versión Taquigráfica que al haberse negado la votación nominal, conste que ningún Diputado del Frente Cívico y Social acompañó el dictamen de Mayoría del proyecto que acabamos de tratar.

- Comentario por parte del señor diputado Jorge Moreno

- Comentario por parte de la señora Diputada María Colombo -

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados. Dejen que termine su alocución el Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Terminemos con este tipo de bromas señor Presidente, por favor.

Esto queda constancia en acta, no hay ningún Diputado del Frente Cívico que levantó la mano.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Así se hará señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- La segunda intervención esta destinada a manifestar como Bloque, nuestra profunda decepción por la falta de acompañamiento....

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Silencio, por favor.

- Interrumpe la diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Señora diputada Rodríguez Calascibetta, esta en el uso de la palabra el señor diputado Salerno, sean respetuosos, por favor Diputada.

- Interrumpe la diputada María Colombo -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Diputada Colombo, por favor.  
Continúe Diputado.

- El señor Presidente llama varias veces al orden a la diputada Colombo -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Continúe diputado Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Por la falta de acompañamiento a la invitación que desde el Bloque del Frente Cívico se pretendía realizar a la señora Gobernadora a través de la resolución que fue girada a Comisiones y que no se permitió su tratamiento sobre tablas, a la invitación para conformar una Comisión Técnica Asesora que pretende esta Comisión darle objetividad, un tratamiento transparente al análisis de la información del Programa Pro-Familia que ha generado una controversia periodística pública muy importante. Esa fue solamente una buena intención con el ánimo que en forma conjunta se analice esta situación para evitar que los Programas sociales de estas características pierdan confiabilidad y la gente que es beneficiaria del sistema confíe en los gobiernos provinciales...

-Dialogan los señores Diputados entre si -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por favor señores Diputados.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- ...confíe en los gobiernos provinciales que tienen a su cargo estos programas.

Es por eso que anuncio independientemente del giro a Comisión, el tratamiento que en algún momento tenga en Comisión, anuncio que el Bloque del Frente Cívico va, por nota a solicitar a la señora Gobernadora, en el día de mañana, la conformación a través de nuestra invitación, nuestro pedido, la conformación de la misma Comisión que estamos pidiendo en este ámbito, tomando en cuenta que no estamos proponiendo una Comisión perteneciente a la Cámara sino una Comisión que solicitamos la crea el propio Poder Ejecutivo; en el marco de nuestras atribuciones como Legisladores de la oposición vamos a pedir se conforme inmediatamente esta Comisión, y esperemos tener resultados. Y lo hacemos mañana porque este tema amerita una decisión política en ese sentido urgente y con la conformación técnica capacitada para hacer una evaluación correcta a esta situación.

Terminada esta intervención, es para anunciar nuestra adhesión a la moción de cuarto intermedio y que estos temas pasan a ...

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Disculpe Diputado Salerno.

El diputado Roberto Perrota ha hecho una moción de pasar a un cuarto intermedio. Yo creo que dadas las circunstancias y teniendo en cuenta que aún faltan tres proyectos por tratar, se pase a un cuarto intermedio para el día miércoles a las 9 y media de la mañana.

Haciendo la aclaración a los señores Diputados que una vez finalizado el cuarto intermedio se continuara con la Séptima Sesión del día miércoles.

Si están de acuerdo los señores Diputados.

- Asentimiento de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Así se hará. Pasamos a un cuarto intermedio para el día miércoles a las 9 y media de la mañana.

- Siendo la hora 19:36 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 10:54 minutos del día miércoles 4 de julio ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta C.P.N. Silvia Luz Moreta -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Señoras y señores Diputados tomen asiento por favor.  
Siendo la hora 10:55 minutos se da por concluido el cuarto intermedio y se reinicia la Sexta Sesión Ordinaria.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidenta.

Conforme se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar se incluya en el Orden del Día, el tratamiento de los siguientes puntos: Integración de la Comisión del Parlamento del NOA, del MERCOSUR, Revisora de Cuentas y la que corresponde a la Ley 5271 del PROSAP.

El Proyecto de Ley que tramita por expediente SP 0225-2011 letra "C" de autoría del diputado Julio Cabur, que cuenta con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, que propone adherir a la Ley Nacional 26.689/11.

El Proyecto de Ley que tramita por expediente SP 0315-2011 letra "C" también de autoría del diputado Julio Cabur, que cuenta con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, propone adhesión a la Ley Nacional 26.687/11.

El Proyecto de Declaración que se tramita por expediente N° 0189-2012 de autoría de la diputada Egle Altamirano, que propone Declarar de Interés Parlamentario la labor de los locutores de la provincia de Catamarca.

El Proyecto de Declaración que se tramita por expediente 0192-2012 de autoría del diputado Raúl Guzmán, que propone Declarar de Interés Parlamentario la propuesta artística musical del cantante Rafael Toledo.

Y en este sentido, en función de lo planteado, mociono que previo a someter a votación, la inclusión de los últimos dos proyectos citados se ponga a consideración la toma de estado parlamentario de los mismos y luego del giro a Comisión concluida la votación de la moción, esa moción múltiple, es una moción que contiene varias peticiones en sí, continuar en el uso de la palabra en referida a la inclusión de los asuntos indicados. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Bien, señor Diputado.

Entonces en primer término, y para dar orden a la votación se pone a consideración la moción de la inclusión de las integraciones de las Comisiones del MERCOSUR, Parlamento del NOA, Revisora de Cuentas y Comisión Bicameral de la Ley 5271. Esta moción requiere la aprobación de los 2/3 de los Miembros presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Quedan incluidos en el Orden del Día. A continuación...

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** En atención de los proyectos que se tramitan por expedientes SP 0225 letra "C" año 2011 y SP 0315 letra "C" año 2011, cuentan con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido conforme lo establecido en el artículo 100° y 101° inciso 1) del Reglamento Interno, necesitan de la mayoría simple para su tratamiento. Voy a poner a consideración con la mayoría simple la inclusión de ambos proyectos en la Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Quedan incluidos en el Orden del Día.

Finalmente, de acuerdo a la propuesta del diputado Perrota, teniendo en cuenta que la propuesta de tratamiento de los proyectos bajo expediente 0189-2012 y 0192-2012, previo a ponerlos en consideración sobre tablas, corresponde autorizar la toma de estado parlamentario, por cuanto ha concluido el punto correspondiente de proyectos presentados, resultando necesario la votación de los 2/3 de los miembros presentes. Se pone a consideración la toma de estado parlamentario los proyectos 0189 y 0192 de 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los proyectos ingresados.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Presidenta.

Bueno, provocó una gran preocupación en el Bloque del Frente Cívico y Social las declaraciones de la señora Gobernadora en el día de ayer.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Me parece señora Presidenta que estamos en el tratamiento de otra cuestión, hasta tanto no se agote ese tratamiento de la moción expresa, planteada que se está aprobando y sometiendo a votación, hasta que no termina o concluya esta situación, solicito que se aplaze el tratamiento del tema propuesto por el Presidente del Bloque del Frente Cívico.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Falta la culminación de la propuesta del diputado Perrota, después tiene la palabra el señor diputado Salerno.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expte. 189-12. Iniciado por la diputada Egle Altamirano. Proyecto de Declaración. "Declarar de Interés Parlamentario la labor de los locutores de la provincia de Catamarca y destacar la trayectoria del señor Ricardo Jerez".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Expte 192-12. iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Proyecto de Declaración. "Declarar de Interés Parlamentario la propuesta artística musical del cantante Rafael Toledo, llamada "Rafael Toledo canta a Manuel y Carlos Acosta Villafañe".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Pase a la Comisión de Cultura y Educación.

En atención a que los proyectos que se tramitan bajo expediente 189 y 192 no cuentan con Despacho de Comisión, se considerarán en conjunto su inclusión para el tratamiento sobre tablas, conforme al Artículo 100º y 101º inciso c) del Reglamento, necesita de la mayoría calificada de los dos tercios de los votos de los miembros presentes para su inclusión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Quedan incluidos para el tratamiento en el Orden del Día.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**-Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el diputado Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ah, perdón, perdón.

El diputado Perrota había solicitado -voy a aclarar algo- él había solicitado que después que se someta a votación sigue en el uso de la palabra.

Voy a darle la palabra al señor diputado Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidenta.

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes las personas que van a ser homenajeadas en función de este proyecto presentado por la diputada Egle Altamirano, voy a solicitar que este proyecto se trate en este momento, y una vez -conforme al Artículo 95º, inciso 8)- se aplacen las cuestiones que corresponden tratar en el orden establecido, y concluido su tratamiento se proceda a la Integración de las Comisiones citadas, el caso de la Comisión del MERCOSUR, Parlamento del NOA y las que se propusieron; y asimismo el tratamiento de los proyectos que no cuentan con Despacho de Comisión, mociono que la Cámara se constituya en Estado de Comisión con las autoridades naturales y que la Presidencia disponga el cese del Estado de Comisión en oportunidad de someter a votación tales proyectos.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Si señora Presidenta, solamente lo que yo voy a proponer tiene el mismo encuadre reglamentario que había propuesto el diputado Perrota, solamente que es por otro tema.

Así que sin perjuicio de aceptar el aplazo de los otros temas para permitir el homenaje a los locutores. Sí, primero, poner a consideración el proyecto que yo quiero incorporar, una vez resuelta esa situación, recién pasar a atender la última moción del diputado Perrota.

Así que yo solicito seguir en el uso de la palabra para hacer esta propuesta de la incorporación de la Orden del Día. Entonces hago la propuesta, como comencé ...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- De qué proyectos se tratan señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Corresponde continuar con el tratamiento de la moción que he llevado a cabo, precisa y concretamente corresponde dar tratamiento a la anticipación en el Orden del Día, en función de los argumentos ya esgrimidos, del proyecto que tiene que ver - creo que es el 189 de la diputada Egle Altamirano- en relación a la Declaración por el Día del Locutor.

Ya incorporado la solicitud expresa fue para que se trate en este instante señora Presidenta, de modo que me parece de que hay que votar eso, tratarlo y después continuar con el tema de las Comisiones.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Siguiendo la correlación del tema, corresponde tratar la propuesta del diputado Perrota, lo suyo es otro tema, terminemos con esta moción y después observamos las otras alternativas.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Estamos en el mismo momento.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Es que él ya propuso el tratamiento del aplazamiento, aprobar por simple mayoría.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Esta bien, pero si nosotros proponemos la incorporación de un tema y lo niegan, el tema queda sin tratamiento, en ese caso tampoco estaríamos de acuerdo en permitir el aplazamiento de los temas y bueno no estaríamos brindando nuestro apoyo para eso.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Señora Presidenta someta a votación la moción, si no están de acuerdo que n o voten.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Lo que se estaba por votar es la moción del diputado Perrota, que es lo que está correlacionado, es la votación sobre el aplazamiento del tratamiento de la Orden del Día y en primer término en virtud de que se encuentran presentes las visitas, a homenajear, tratar primero el proyecto, para lo cual se requiere simple mayoría, el 189-2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra, yo la había solicitado antes de que ponga a consideración, la palabra.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Puse a consideración la moción del Diputado Perrota, a consideración.

- APROBADA -

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

Si nos gritamos y nos hablamos entre nosotros, vayan pidiendo la palabra y se las voy a dar.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señora Presidenta, la que está violentando los ánimos en esta sesión, que creíamos nosotros en principio que podía ser en un marco de acuerdo y respeto, fundamentalmente porque hay personas invitadas y no debemos -digamos- lo peor que podemos hacer es mostrar la hilacha en nuestra casa cuando tenemos invitados. Pero la que está violentando la sesión, los ánimos de esta sesión, es usted señora Presidenta con la interpretación unipersonal que hace de la aplicación del Reglamento Interno.

Nos está negando sistemáticamente el uso de la palabra, hemos pedido votación nominal para la propuesta, para la moción del diputado Perrota y nos ha ignorado como Diputados, nos ha ignorado; si pedíamos la votación nominal es porque tenía un fin y se justificaba y usted sabe que reglamentariamente a sola moción de un Diputado, de votación nominal lo tiene que cumplir señora Presidenta, usted sabe que eso es así, si me permite voy a terminar con el uso de la palabra.

Y por otro lado no es de correspondencia la moción que ha hecho el diputado Perrota, porque los temas no se pueden aplazar, se proponen y se tratan en el orden de que son propuestos, si han sido aprobados, lo que corresponde en todo caso es una alteración del Reglamento Interno, señora Presidenta, es lo único que podemos hacer pero no aplazar, él ha sometido a consideración, se ha incorporado el proyecto, está establecido en el Orden del Día y en el Reglamento Interno; según el Reglamento Interno en qué orden debe ser tratado, lo que hay hacer, es hacer una interpretación distinta al Reglamento Interno. Así que no correspondía ni siquiera esa moción.

Ahora no entiendo porque le niega sistemáticamente el uso de la palabra y la posibilidad de que nuestro Presidente de Bloque incorpore también otro tema, no va a llevar más de diez minutos.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Señor Diputado, lo que he hecho es mantener la relación de la temática según se venía mocionando, no he negado la palabra al representante de su Bloque, el cual ha hecho una moción relacionada a otro tema, el tema es que ahora vamos a continuar dando la palabra, en virtud de la aprobación del cambio de orden establecido.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Si la preocupación del Bloque del Frente Cívico y Social es el tratamiento de la declaración de la señora Gobernadora, les transmito tranquilidad en nombre del Bloque del Frente para la Victoria de que lo vamos a tratar al tema como corresponde, si esa es su preocupación.

En cuanto al Reglamento Interno señora Presidenta, lamento que no se conozca lo dispuesto en el Artículo 95º inciso 8), es preciso, establece con términos claros, expreso y concreto, la posibilidad de aplazamiento de un tema por tiempo determinado. En este caso, el tiempo determinado es el tratamiento posterior de los temas a posteriori del que se solicita tratar en el instante, de modo que no hay ningún incumplimiento del Reglamento ni ninguna interpretación posible distinta, a lo que con mucha claridad lo establece.

Así que, en ese sentido, voy a insistir con la moción que está sometida a votación para que se cumpla, porque en realidad, quien no está cumpliendo con el Reglamento es el Bloque



del Frente Cívico que continuamente interrumpe una moción expresa hecha y sometida a votación, señora Presidenta.

Someta a votación la moción y luego continuamos como corresponde. Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Por respeto a los señores invitados, señores locutores, nosotros vamos a aceptar este anuncio, pero aclaro, este anuncio de tratar el tema. Pero este tema implica la incorporación al Orden del Día, del tema que nosotros proponemos sobre la Promoción Industrial y el proyecto del diputado Millán.

Insistíamos en esta moción de tratar en este momento, porque estamos en el punto en el que se estaban incorporando los temas al Orden del Día.

Ya con este anuncio y este compromiso, con mucho gusto y por respeto a los señores invitados, y a esa posición habíamos adherido en Labor Parlamentaria, vamos a continuar entonces con el tema.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración, nuevamente..., o sea, lo que está aprobado es el aplazamiento de los temas indicados. En cuanto a colocar al Cuerpo en Comisión en la oportunidad correspondiente, levantándose la misma en el momento de la votación, y dar por cerrado el debate.

Se pone a consideración la moción en forma integral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Entonces, corresponde el tratamiento del Proyecto de Declaración que corre bajo el expediente 189 de 2012, de autoría de la diputada Egle Altamirano que propone: "Declarar de Interés Parlamentario la labor de los Locutores de la provincia de Catamarca", constituyéndose la Cámara en Estado de Comisión.

#### CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señora Presidenta.

Desde ya le agradezco a todos mis pares, la posibilidad de que podamos honrar en esta sesión a los locutores de la provincia de Catamarca.

Sin dudas, todas estas personas han trabajado muchísimo para contribuir a la cultura de Catamarca desde los inicios de la Radio. Voy hacer muy breve porque entiendo...

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- No hablen entre ustedes, por favor, señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Señores Diputados, les agradezco muchísimo este homenaje que estamos haciendo a los locutores, y voy hacer muy breve.

Para todos los catamarqueños, las amas de casa, los niños, los jóvenes y nosotros mismos, la Radio ha sido una compañía, la voz del locutor nos ha llegado planteándonos distintas propuestas, emociones diferentes, temas distintos, noticias. Nos han acompañado a los bailes -que algunos habrán ido, capaz que a otros no les gusta- pero son gente que ha estado cerca de Catamarca y que ha contribuido muchísimo al acervo cultural.

Y en este caso, con la diputada Mercado -quien hoy no se encuentra presente- hemos querido honrar, especialmente, a los locutores que trabajaron en Radio Nacional, nuestra vieja Radio Nacional que hoy se actualiza, que hoy nos ofrece nuevas alternativas.

En ese sentido, en el 2º Artículo destacamos, expresamente, la trayectoria de Ricardo Antonio Jerez, actual Director de Radio Nacional. Es una persona que tiene un amplio currículum, que yo anexo a los fundamentos del proyecto, que voy pedir que se inserten completo en la Versión Taquigráfica, pero es una persona que nos ha acompañado desde la radio, se ha capacitado en muchísimos eventos, ha trabajado en festivales, en fin es una amplia carrera se merece el reconocimiento de la Cámara.

Pero además de honrar a Ricardo Jerez, también quiero hacer mención a otros locutores de Radio Nacional. Hoy nos acompañan Cacho Serra y no estará presente pero bueno, no ha podido llegar Ana Pola Martinena a quien vamos a homenajear especialmente con la entrega de un Diploma posteriormente a la aprobación de la Declaración.

Pero quisiera pedir un minuto de silencio a todos los Diputados por los locutores fallecidos: Manuel Flores, Luis Oscar Aísa, Ramiro Espoz Saavedra, Juan Carlos Andrada, Ramón Eduardo Salles, Iris Agüero y Jorge Isaac Saavedra. Si usted me permite en este momento Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Hacemos un minuto de silencio.

- Señores Diputados y público presente de pie hacen un minuto de silencio -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias. Continúe señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señora Presidenta.

Simplemente le voy a pedir y estoy desde ya contando con la plena seguridad de que mis pares van a acompañar en la votación positiva a este proyecto. Así que le voy a pedir el cierre del Estado de Comisión y el pase a votación del proyecto y posteriormente a eso, quisiera que hiciéramos entrega de los Diplomas que nos ha preparado Protocolo de la Cámara y que acompañarán en la entrega los Diputados que integran las Comisiones de Peticiones y Poderes y, de Educación. Gracias señora Presidenta.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por la señora diputada Egle Altamirano -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Corresponde darle la palabra a quienes la solicitaron. En este caso a la diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Gracias señora Presidenta.

El Frente Cívico y Social me ha encomendado especialmente sobre este tema, adherirnos totalmente, compartimos las palabras de la compañera diputada Egle Altamirano y además sabemos la función fundamental que desarrollan día a día los locutores, y he tenido en lo personal el placer de trabajar con muchos de ellos, y que el brillo de los eventos muchas veces tiene que ver en sí con la conducción y esto lo sabemos todos, que son los encargados de ponerle esa vida y esas ganas todos los días cuando desarrollan su función.

Así que bueno, queremos adherirnos como Bloque del Frente Cívico y Social a este homenaje y felicitar, por supuesto, a las autoras.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias Presidenta.

Para adherir y felicitar a la diputada Altamirano por esta iniciativa. Y yo quiero hacer una mención especial, un reconocimiento a un gran amigo de mi padre que es el locutor Cacho Serra, saludarlo y en nombre de él felicitar a todos los locutores y contar una pequeña anécdota -si me lo permiten-.

Que el locutor y amigo Cacho Serra inició su tarea como locutor en la ciudad de Tinogasta, en la pequeña empresa que tenía mi padre que era "Cumbre Publicidad", que es una persona sumamente reconocida en nuestro Departamento y como decía anteriormente, en nombre de él saludar a todos los locutores. Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Gracias señora Presidenta.

También para adherirme a este importante acto de homenaje al Día del Locutor, que muy bien está realmente pedido y realizado por la diputada Egle Altamirano. La radio fue la gran compañera que tuvimos tantos, incluso cuando no había televisión y la cual fue un organismo creativo, realmente y de compañía para tantas personas en el interior, en lugares tremendos donde la única información y era un servicio a la comunidad y lo sigue siendo la radiofonía.

En este momento quiero destacar a grandes locutores, muchos que ya no nos acompañan como Don Luis Oscar Aisa, Vivanco Salles, Espoz Saavedra, tantos otros que estuvieron en aquella LW7 Radio Catamarca, que estaba en la calle Rivadavia al 700; y donde los programas que tenía, realmente muy amplia la radiofonía, y toda la gente que seguía a nuestro querido amigo Juan José Serra, que vino de los pagos de Tinogasta y estudió acá en la Escuela Normal de Varones; Cacho fue una persona muy dinámica, nos conocemos hace muchos años, muy dinámico con sus programas, Música y Palabras para el Corazón, siempre su poesía, resaltándole y escribiéndole al amor, aquello que es tan bello, que es la única aproximación si el amor triunfa creo que todos estaríamos más unidos, y fue quizás una de las personas que lucho por eso.

Polita Martinena con sus programas del té de las 5, que fue algo tan grande para los niños, Iris Agüero, también Ricardo Jerez, que de muy chico sus condiciones hacia la locución, se hacía ver. Porque nos une un parentesco, nos conocemos desde muy chicos y también sus hermanos, el Gringo Jeréz como le decimos los que lo queremos y tantos locutores que realmente han hecho escuelas, como Polita Martinena. Luis Oscar Aisa como locutor y como gran animador en los grandes festivales, como fue el Festival del Poncho, uno de los precursores en Catamarca y los Festivales más importantes, como en Jesús María.

Realmente este día del locutor que era tan bello y tan esperado, cuando se traía a Jorge Ardú, que era el tecladista de la música de jazz y típica en el tango y que era notable porque ese día era seguro que llovía, aún así la fiesta de los locutores se hacía.

Gracias diputada Altamirano, por traer este precioso reconocimiento a estos hombres de radio y que la radiofonía nunca va a morir y siempre va a estar presente, porque es la compañía directa y la que forma y educa, que fue el propósito de años y otras Instituciones de los locutores que están acá presentes, darles las gracias por todas las cosas lindas y la compañía que nos hacen permanentemente. Gracias señora Presidenta y gracias señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, que es hermoso estar en este recinto homenajeando a figuras emblemáticas de la radiofonía catamarqueña; todos quien más quien menos, hemos podido desde chicos sentir las voces inolvidables de Aisa o de Polita Martinena y también de quienes nos están acompañando, así que sumarnos por supuesto en nombre del Bloque PSOL, ha este sentido homenaje, felicitar a las Diputadas autoras de la iniciativa; y vean la radio sigue acompañándonos a pesar del auge de los medios audiovisuales, pero todos absolutamente todos al despertarnos lo primero que hacemos es encender una radio para estar informados de todo el acontecer, así que muchísimas gracias a quienes nos están acompañando hoy, por todo los que nos dan, nos dieron y nos seguirán dando. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted Diputada. Previo a levantar el estado de Comisión de este Cuerpo, corresponde...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A perdón, tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- En principio, creo que el homenaje justo y oportuno, oportuno porque en la figura, en la persona de los locutores que están presentes acá, también debemos hacer llegar nuestro reconocimiento a todos los locutores de la Provincia, a todos los locutores del país.

Hace pocos días fallecía un gran representante de la locución argentina, como fue Badía, que generó un impacto emocional en generaciones atravesadas por su voz. Digo del país porque hasta que aparecieron los sistemas de FM en Argentina, solamente se escuchaban, en Catamarca particularmente, las radios que tenían trascendencia nacional, Radio Nacional, fundamentalmente; y nosotros los catamarqueños -sobre todos aquellos que pasábamos muchos días en el Oeste de la Provincia- escuchábamos a través de la Radio los programas de Chile, la música de Chile y con todo lo que eso significaba.

La locución y la transmisión de la información a través de la radio genera impactos tremendos, y deben tener los locutores un equilibrio emocional, una formación profesional, realmente muy medida; una capacitación y una sensibilidad respecto a lo que dicen y cómo lo recepciona la gente.

Fijense ustedes, casos paradigmáticos, como ocurrió en Estado Unidos donde una radio, a través de un locutor -Orlson Wells- transmitió la invasión de extraterrestres en la década del '70, lo que generó suicidios, cómo habrá sido la realidad o la forma que lo transmitía que hubo muertos detrás de esta transmisión. Eso es lo que sería un ejemplo, realmente, extremo y triste.

Pero de la misma forma, la locución y lo que dicen y lo que representan transmite, genera en la gente la risa, el llanto, la alegría; la información o la desinformación también. Creo que todos los que estamos acá no dejamos nunca de escuchar la radio, ha sido un instrumento comunicacional extraordinario desde el primer día, que no ha sido, todavía, superado ni por siquiera las redes sociales o los sistemas rápidos también de información -como es Internet- porque la locución transmite mucho más que una información, transmite también sensaciones. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias señora Presidenta.

Es muy corto, muy simple. Sumarme al reconocimiento a todos los locutores que se hicieron aquí; y cuando hablaba el diputado Guzmán recordando el viejo edificio de la Radio Nacional, me trajo a la memoria -desde luego- la participación en el periodismo en la radio de mi padre, Arnaldo "el gaucho" Del Pino, quien además de periodista en un diario escrito "Progreso" -estoy hablando de los años '60- también fue director de la Radio Nacional, creo que tal vez del '63, '64; y lo que quería recordar la anécdota que como mi familia, mi casa paterna estaba a dos cuadras -en Sarmiento y Chacabuco- y la radio era en Rivadavia al 700, mi padre estaba permanentemente su tiempo trabajando en la radio, y yo con 3 ó 4 años me escapaba de mi casa para irme, caminaba esas dos cuadras, y aparecía de pronto en la radio, en donde Juan Carlos Andrada, donde Oscar Aisa, Pola Martinena -no sé si Cacho Serra creo que ya estaba en esa época- eran los eximios locutores de Radio Nacional.

Hoy está su Director, Ricardo Jerez. La radio se ha renovado esta allá en la calle Chacabuco, sigue manteniendo una inmensa audiencia, de modo que en base a este recuerdo quiero expresarles mi reconocimiento a la tarea de ustedes, a todos los locutores de Catamarca y en especial a Radio Nacional. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Sumarnos desde ya a los amigos, a este merecido reconocimiento creo que se ha dicho mucho y yo simplemente, una de las aristas que por ahí, en este caso emblemático quiero destacar es también la docencia que han hecho permanentemente tanto Cacho, como Ricardo, como Humberto, cuando traíamos con el Sindicato de Prensa a los capacitadores del ISER: Andrés Pereira, Cacho Pereira, y nos preguntaba "los chicos Jerez están todavía en Catamarca?" como una cuestión emblemática de la locución en Catamarca.

A partir de allí en cada rincón de la Provincia los jóvenes locutores que nos escuchaban..., o a Cacho tratándolo de imitarlo, tratando de ser como ellos y no como nos pasa ahora, que estamos porteñizados muchas veces porque nuestros locutores al bajar señales a las radios por un tema de costo, bajar señales satelitales y muchas veces terminan hablando con una papa en la boca como si fueran porteños, perdemos un poco de identidad, ellos han sido los que han marcado fuego junto con otros grandes y además también han tenido la responsabilidad como Cacho de estar frente a Radio Municipal en su momento y ponerle un sello propio; y a Ricardo -bueno- el agradecimiento por lo que ha hecho en Radio Nacional, hemos tenido oportunidades de hacer actividades conjuntas y realmente siempre pregonando, fundamentalmente la identidad del sentir catamarqueño, la tonada catamarqueña, la inflexión de la voz es algo que tenemos que distinguirnos porque cualquier persona que nos escucha, o que entra a nuestra Provincia y ha escuchado a estos grandes del micrófono ha sentido eso, una voz sólida, con el mejor nivel en el orden comparada a nivel nacional pero con la tonada bien nuestra.

Así que muchísimas gracias por esa docencia que han hecho y por las que van a seguir haciendo, en nombre también fundamentalmente de todos los locutores del interior que los tienen a ustedes como imagen y como un ejemplo a seguir. Así que muchísimas gracias y también por la permanente defensa que han hecho de uno de los hombres que también nos mostró al País como Don Luis Oscar Aisa, donde habitualmente Radio Nacional -inclusive a uno

de sus estudios- , el estudio mayor le pusieron Don Luís Oscar Aísa, en un homenaje también a uno de los grandes de la locución catamarqueña. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A usted.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Con total humildad pero con profunda convicción creo que resulta un deber destacar un aspecto esencial en la tarea que desarrollan los locutores a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Y creo que es esencialmente la función social que han cumplido y cumplen desde un férreo compromiso para con los intereses de la comunidad y desde la óptica de cada uno de ellos puedan tener de acuerdo a su concepción. Pero es esta función social la que ha permitido y permite que nuestros locutores nos acerquen fundamentalmente a través de la radio a la cultura popular, que nuestros locutores nos transmitan la alegría, que nuestros locutores nos alivien las tristezas, y nuestros locutores también nos acompañan en momentos de soledad y todo ello los hace constructores de ciudadanía y los hace ciudadanos -valga la redundancia- que cotidianamente hacen de su profesión un desempeño comprometido con la comunidad y con los intereses del pueblo.

Por todo eso, un respetuoso y humilde reconocimiento pero también sentido, porque quien de nosotros no puede decir que se ha sentido, alguna vez, acompañado y consolado por alguna de las voces de ustedes. Gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Gracias a usted.

- Siendo la hora 11:28 minutos ocupa la Presidencia el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, diputado Jorge Moreno -

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MORENO.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- La verdad, es que me tomé este tiempito porque los señores locutores y muchos de mis compañeros saben, realmente, por allí un tema familiar de tener la primera FM desde el año '86, y en la cual, pasaron todas estas figuras y siguen pasando.

Muchos se han iniciado y están en todas la cantidad de Radios FM; entonces, nobleza obliga, a que también no tan sólo un reconocimiento a los que hoy están -al cual apoyo totalmente- en Radio Nacional, sino también, los que han acompañado a las frecuencias moduladas desde hace 26 años cuando se creo la primera FM.

Entonces, allí también estuvo Ricardo Jerez. El año pasado le hicimos, también, un homenaje a Humberto, a Aisa y a Anita Martinena y muchos que, seguramente, se me van a pasar; agradecer a ellos también por esta labor de una modalidad y de técnica nueva a la cual supieron adaptarse. Felicitaciones a todos. Gracias.

- Siendo la hora 11:30 minutos ocupa la Presidencia la Vicepresidenta, diputada Silvia Moreta -


**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Corresponde dar lectura al texto propuesto de Declaración del proyecto de la señora diputada Egle Altamirano antes de levantar el Estado de Comisión del Cuerpo.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º.**- Declarar de Interés Parlamentario la labor de los locutores de la Provincia de Catamarca por su aporte al acervo cultural de nuestra Provincia.

**ARTÍCULO 2º.**- Destacar y reconocer la extensa y diversa trayectoria del señor Ricardo Antonio Jerez, actual Director de Radio Nacional Catamarca, por su dedicación y profesionalidad.

**ARTÍCULO 3º.**- De forma 

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Corresponde someter a votación el texto propuesto.  
Se pone a consideración el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura a los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia.- Los Artículo 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha sido sancionado definitivamente la presente Declaración.  
Se invita a los señores Locutores: Ricardo Jerez, Cacho Serra y a quien está en representación de Anita Martinena a acercarse al Estrado Presidencial para recibir el reconocimiento.

La señora diputada Egle Altamirano -como autora del proyecto- más los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación; Peticiones y Poderes también había solicitado. Quien quiera pasar a acompañar.

- Se acerca al Estrado Presidencial el señor locutor Ricardo Jerez –

- La señora diputada Egle Altamirano hace entrega al señor locutor Ricardo Jerez del Reconocimiento de la trayectoria por parte de la Cámara de Diputados -

- APLAUSOS -

**SR. LOCUTOR JEREZ.**- Si me permiten 30 segundos nada más.

No quiero cansarlos porque a muchos de los Diputados ya los he cansado desde los actos escolares en la vieja y querida Jorge Newbery. Muchos de ustedes son mis amigos, afortunadamente hoy, me están realizando un mimo al alma, al alma de locutor, al alma de comunicador, pero quiero compartir esto también con todos los locutores catamarqueños como decía la señora Presidenta haciendo uso de la palabra, porque no solamente somos nosotros, no son dos o tres nombres, sino son muchísimos anónimos y sobre todo aquellos que mayores dificultades lo hacen en el interior de la Provincia de Catamarca.

Tengo malas noticias en el sentido de la profesión, es una profesión que si por ahí los señores Diputados, los señores Senadores o quienes tienen la responsabilidad de crear alguna escuela, por ejemplo aquí en Catamarca para que se pueda estudiar locución como lo tiene La Rioja, a través del Instituto Superior de enseñanza Radiofónica, creo que hay un proyecto del amigo Gómez. Porque se está terciarizando y se está precarizando el servicio por sobre todas las cosas, entonces un locutor más allá de su manera de ser, de comunicar, de querer a la comunidad a la que pertenece, tiene que salir a vender publicidad para poder pagar su propio trabajo, entre otras cosas.

Y entre otros aspectos, algunos colegas que ahora son dueños de medios siguen precarizando aun más este trabajo que es realmente genial, que nos permite estar en todos los sectores de la comunidad y en este caso, permítanme agradecerles a todos, porque a todos los conozco, con todos hemos tenido relación profesional, de amistad, de todo tipo, laboral por sobre todas las cosas.

Agradezco por ejemplo, a Alfredo Carrizo que siempre me ha dado una mano, a Ahumada, a Cuneo que pasaron por distintos medios de acá, entonces quiero agradecerles a ustedes este tiempo, con todos los problemas o con todos los temas importantes que hayan destinado un tiempo para este reconocimiento para mí -vuelvo a repetirles- es un toque de frescura que me incentiva a continuar trabajando por la carrera de locutor.

Lo quiero compartir con Ana María, con mis hijos, con mis nietos, dedicárselos a ellos y dedicárselos por qué no a ustedes también que han hecho una defensa, desde la postura que

han esgrimido recién hablando de todos los locutores catamarqueños, dedicárselo por este reconocimiento. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- La señora diputada Cecilia Guerrero hace entrega de Diploma al señor Cacho Serra.-

**SR. LOCUTOR SERRA.**- Amigas, amigos, tantas caras conocidas y este inesperado homenaje; porque fui notificado de el a últimas horas de anoche, pero lo recibo con el agrado inmenso que esto conlleva.

No tengo yo la fluidez dialéctica de Ricardo, siempre lo admiré por sus condiciones, yo siempre tenía que escribir un poco antes, para asegurarme de lo que iba a decir, así que mi trabajo en la radio siempre era con un block y con una lapicera acompañándome.

Quiero agradecerles a todos los que han usado la palabra para referirse a la labor de los locutores, a mi amigo Sierralta recordando mis inicios allá en Tinogasta, yo a Tinogasta le debo el haber terminado el Secundario que ya había abandonado y recalé en Tinogasta justo cuando se inauguraba la Escuela Secundaria y uno de los Profesores era Ramón Antonio Sierralta, el "Gringo" le decían allá y tenía la publicidad, despedíamos a quinto año y los de cuarto donde estaba yo, teníamos muy poca plata y contratamos una orquesta del pueblo que para hacernos precio, no llevó ni cantor, ni animador y una sola guitarra, un solo bandoneón; y eran épocas donde las orquestas tocaban un tema y paraban, tocaba otra y paraban, no como los de ahora que le meten una hora seguida.

Entonces me llama Arriola, que era Arriola y sus muchachos y me dice búsquese alguno que hable cualquier macana, el término que usó él, pero que llene este vacío entre tema y tema que es crucial para nosotros; me pasé pidiéndoles a todos los muchachos, ninguno se animaba y yo me sentía con la obligación de darle una respuesta a este señor, y no se de donde saque fuerzas y agarré el micrófono esa noche, cuando fuimos a entregarle el aparato al Profesor Sierralta, me dijo Cacho te escuché anoche, te falta todo pero lo importante es que tenés voz microfónica, necesito un muchacho te animás? y de allí mi contacto con el micrófono hasta enterarme de un concurso en la LW7 y bueno, corría con ventaja, yo tenía un año de práctica en el micrófono y había muchos que se presentaban por el deseo de un trabajo nada más y bueno, gané el concurso en la LW7, que fue LW7 hasta el año '80, y yo estuve ya incorporado cuando Arnaldo J. Del Pino fue Director de la radio, así que no fue de Radio Nacional.

Radio Nacional empieza cuando unos señores uniformados llegan a Catamarca y llevan la LW7 para convertirla en Radio Nacional; y bueno, fueron épocas difíciles porque ellos decían que había que usar otra forma de presentar las cosas, no había publicidad y simplemente música clásica y bien acartonados teníamos que trabajar. Y entonces, la gente descubrió que la publicidad también es una manera de informarse y extrañaba, eso que a veces nos cansa tandas tan largas, pero descubrió que también era una forma de información la publicidad.

Fueron muchos años, casi 30 de locución entre LW7 y Radio Nacional, y bueno todavía, ya estamos un poquito retirado aunque estoy haciendo un programa de 2 horas, nada más que por una especie de compromiso, ya no quería saber nada con horarios, ni con compromiso pero lo estamos haciendo; porque con el paso de los años todo se arruga, también se arruga un poquito la voz, que a lo mejor ya no es la misma; hace un par de meses cumplí los 70, aunque algunos me dan menos, me dicen que parezco de 69...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. LOCUTOR SERRA.**- ...pero bueno, los años vienen, les agradezco a todos, porque de todos depende este homenaje, más allá de la señora Egle Altamirano y no se quienes más fueron las autoras del proyecto, una sorpresa muy agradable estar hoy con todos ustedes; y bueno los invito a seguir peleándose, porque parece que en eso están duchos. Gracias.

- APLAUSOS -

-Los señores Legisladores saludan al señor "Cacho" Serra y Ricardo Jerez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Señoras y señores Diputados continuemos por favor.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

- Dialogan los señores de la barra -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Silencio por favor, atrás en la barra.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, continuando con mi intervención anterior, ahora en este caso tomando en cuenta el anuncio del diputado Perrota de la decisión de habilitar el tratamiento de este tema, voy a evitar las fundamentaciones y solamente mi moción va estar destinada a solicitar la incorporación al Orden del día y los tratamientos sobre tablas de los expedientes 134-12, autora la diputada Silvia Tello y el expediente 187-12, autor el diputado Millán, ambos tratan la misma problemática que es la solicitud a la señora Gobernadora, de gestiones para la pronta implementación o en todo caso, el otorgamiento de la prórroga del Régimen de Promoción Industrial.

Ambos proyectos tienen la misma estructura en la parte resolutive, solo uno que le encomienda la tarea adicional a la Comisión de Industria de nuestra Cámara. Así que por eso es solamente el debate, por eso digo, la fundamentación la vamos a dejar para el momento del tratamiento del tema tomando en cuenta este anuncio de la predisposición de tratarlo, es una iniciativa que, y es una propuesta que le hacemos con la mejor intención de ayudar a las gestiones políticas que son necesarias llevar adelante por parte de todos los sectores catamarqueños comprometidos con esta situación de desarrollo local. Es esta la moción.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bien señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidenta.

En realidad cuando sostengo la intención del Bloque de dar tratamiento a la cuestión, en la forma en que la planteé, al comienzo, el diputado Salerno sin manifestar que eran proyectos, sino que manifestaba su preocupación por las declaraciones de la señora Gobernadora. En ese sentido, voy a mantener mi posición que es la posición del Bloque, obviamente de dar debate sobre esa cuestión. Pero en relación al tratamiento sobre tablas de los proyectos que se pretenden incorporar, adelanto que nuestro Bloque va a solicitar que sean remitidos a Comisión, señora Presidenta. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Entonces, existe la moción del diputado Salerno, de solicitar la incorporación, que tome estado parlamentario y el tratamiento sobre tablas y la moción...

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Voy a aclarar. Permítame la palabra.

En cuanto a la incorporación del tema para que tome estado parlamentario vamos a aceptar la cuestión, vamos a aceptar también debatir si es que quieren plantear alguna cuestión en la forma en que fue, principio -digamos- de su alocución el diputado Presidente del Bloque del Frente Cívico, más no vamos a aceptar -insisto- señora Presidenta, el tratamiento de los proyectos sobre tablas sino que sean girados a la Comisión. Gracias.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Diputado Herrera tiene la palabra.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Si es simplemente para que quede claro que la moción del diputado Salerno es que tome estado parlamentario los expedientes solicitados y también que se traten sobre tablas. También quiero aclarar y solicito -mejor dicho- que la votación sea nominal.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Primero vamos a conocer de qué expedientes se trata. Expedientes 0134-2012.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa. Esta Secretaría informa que el proyecto, que corren los expedientes 0134 ya tiene estado parlamentario y es un proyecto de Resolución, de manera tal el que debería tomar estado parlamentario es el 0180 y ya fue girado a Comisión también, inclusive.



**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Señora Presidenta, lo que planteó el diputado Salerno, es a los fines, porque los dos proyectos, han entrado, han tomado estado parlamentario...

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- El otro no.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- ...sí, los dos en el Orden del Día y lo pida en el momento que ingresó, están ingresados.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: El proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvia Tello, que ingresó a Secretaría Parlamentaria el 05 de junio, en la pasada sesión o en la anterior, que fue girado a Comisión; el proyecto del diputado Pablo Millán, proyecto de Declaración, tiene ingreso en la Secretaría Parlamentaria el día 29 de junio, no ha tomado estado parlamentario, debería tomar estado parlamentario y ser girado a Comisión, pero el proyecto de Resolución ya ha tomado estado parlamentario.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Si señora Presidenta, es para aclarar la moción entonces, el expediente que se solicita estado parlamentario y lo tratemos sobre tablas, es el expediente de Declaración del diputado Millán; el proyecto de la diputada Tello, que es un proyecto de Resolución y que ya tiene estado parlamentario, solicitamos sea incorporado para tratar simultáneamente con el proyecto del diputado Millán, y en este caso la idea sería nuestra transformar los dos en proyecto de Declaración y hacer una fusión de ambos expedientes.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Insisto, señora Presidenta, con lo siguiente. Si hay un proyecto que ya ha tomado estado parlamentario, esa moción debe ser precisada por el Presidente del Bloque del Frente Cívico y solicitar solamente el tratamiento sobre tablas del proyecto que requiere los 2/3 y que adelante que no vamos a acompañar.

En cuanto al segundo proyecto, que divida las mociones, la aprobación del tratamiento sobre tablas, tampoco lo vamos a acompañar, ya lo manifestábamos en ninguno de los dos proyectos, pero si que tome estado parlamentario el segundo proyecto, creo que es del diputado Millán, que tome estado parlamentario, ese sí lo vamos a acompañar y que sea girado a Comisión. Gracias Presidenta.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Bueno, aclaro nuevamente porque lo que...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Está claro para mí, no se si quiere plantear, a ver si estamos de acuerdo. Primero vamos a plantear, vamos a poner a consideración que tome estado parlamentario el expediente 187-2012, por cual se necesita 2/3. Luego a consideración la otra moción de que ambos proyectos con el 134, se consideren sobre tablas, se necesita 2/3; y el Bloque Frente para la Victoria-PJ, está solicitando que se envíe a Comisión, el segundo proyecto porque el otro ya está en Comisión, estamos de acuerdo?

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Sí está claro, pero bueno, lamentamos la urgencia del tema para ser tratado sobre tablas.

- Hablan varios Legisladores a la vez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Entonces, ponemos a consideración el expediente, la introducción para que tome estado parlamentario el expediente 187-2012 del diputado Pablo Millán.

Quienes estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- APROBADO -



**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- El expediente pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Bien, ahora consideramos el tratamiento sobre tablas y votación nominal para esta decisión.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- De este proyecto, o de ambos señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- De ambos. O sea de este proyecto, pero incorporando el otro y sumando a este...

- Hablan varios Legisladores a la vez -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Vamos a poner a consideración la propuesta del Bloque del Frente Cívico, sobre tratar ambos proyectos, expediente 0134 y 0187 sobre tablas, compatible con la propuesta -compatible digamos- como otra moción la del Frente para la Victoria-PJ, en enviar y tratar ambos proyectos en las Comisiones pertinentes.

Va a ser nominal, la moción del diputado Salerno por la afirmativa y la moción del diputado Perrota negativa.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ACEVEDO, Silvina María.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ALTAMIRANO, Egle Analía.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRACA, Luis Alberto.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- AFIRMATIVO

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Daniel Rodolfo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Daniel.**- AFIRMATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ANDRADA, Guillermo Eduardo.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: ARGERICH, Hugo Manuel.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BONATERRA, Jorge Alberto.

**SR. DIPUTADO BONATERRA.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: BOSCH, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO BOSCH.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CABUR, Julio Octavio.

**SR. DIPUTADO CABUR.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CEBALLOS, Rubén.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- NEGATIVO.

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: CHICO, Luis Raúl.

**SR. DIPUTADO CHICO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: COLOMBO, María Teresa.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: DEL PINO, Ricardo.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GINÉ, Raúl Esteban.

**SR. DIPUTADO GINÉ.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GÓMEZ, Jacinto Alfredo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUERRERO GARCÍA, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO GARCÍA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: GUZMÁN, Raúl.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

**SR. DIPUTADO JALIL.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: JURI DE MANTI, Asunción del Carmen.

**SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LÁBAQUE, José Eduardo.

**SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: LAGORIA, Jorge Daniel.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MERCADO, Verónica Elizabeth.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MILLÁN, Juan Pablo.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORENO, Jorge Manuel.

**SR. DIPUTADO MORENO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: MORETA, Silvia Luz.

**SRA. DIPUTADA MORETA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis.



**SR. DIPUTADO PERROTA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: PORTA, Cecilia Guillermina.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Solicito autorización para abstenerme.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** A consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de la diputada Porta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SALERNO, Julio.

**SR. DIPUTADO SALERNO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SÁNCHEZ, Pablo Rubén.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA, Gustavo.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: SOSA, José Antonio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: TELLO, Silvia Esther.

**SRA. DIPUTADA TELLO.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: TOMASSI, Néstor Nicolás.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- AFIRMATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VELASCO, Gabriela Laura.

**SRA. DIPUTADA VELASCO.- NEGATIVO.**

**Secretaría Dr. Barros.** Nomina: VERÓN, Guillermina.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Resultan 15 votos por la Afirmativa, 18 por la Negativa, 1 Abstención, 7 Ausentes, total 41.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Es rechazada la moción del diputado Salerno, por lo tanto el tratamiento se va a dar en Comisiones.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo la solicitud del...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Señora Presidenta, señores Diputados, las vorágines de este Cuerpo legislativo, me han llevado a votar una cosa, es lo que hemos votado recién. Pero quiero dejar perfectamente aclarado que no huimos a un debate, es más queremos debatir, lo que no encuentro fundamentos por parte del Frente Cívico, cuál es la urgencia de tratar estos proyectos, no lo encuentro, no nos han dicho, simplemente han planteado que tratemos un proyecto como si se tratase de un capricho, nos someten a un desgaste innecesario, pero señores debatamos lo que quieran, debatamos Promoción, debatamos el tema que ustedes quieran, no hay ningún drama. Muchas gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Presidenta le cedo la palabra a la señora diputada María Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Por las dudas falte argumentar sobre la necesidad de tratar en tiempo real los problemas que tiene la gente.

Yo les quiero decir al Diputado preopinante que la pérdida de puestos de empleo en el sector productivo de nuestra Provincia, ameritan no solamente el tratamiento de estas temáticas de iniciativa en nuestra Cámara, sino un solicitud que debiéramos votar por unanimidad, dirigida a la señora titular del Poder Ejecutivo Provincial, solicitando y ofreciendo nuestro acompañamiento para que lleve adelante, haciendo honor al Acta de Reparación Histórica, y en atención a que las brechas de desarrollo aún se mantienen.

Para que lleve adelante -decía- la titular del Poder Ejecutivo Provincial "una enérgica defensa de estos instrumentos de políticas activas, que bajo ningún punto de vista, ningún catamarqueño de ninguna fuerza política puede darse el lujo de perder". Eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidenta.

La verdad que la solicitud de esta intempestiva del Bloque del Frente Cívico, que bueno hubiera sido que la hagan durante tantos años de gestión, pasadas las siestas, la han hecho solamente en función de lo que había y de batallas liberadas, no por ellos sino por el peronismo.

Pero esta urgencia hipócrita que surge ahora, es bueno que la debatamos en esos términos señora Presidenta, así podemos saber realmente cuál es el interés que tienen, si sostener ese desastre en la producción por falta de planificación y por esto que decía de dormir continuamente la siesta o si lo que realmente les interesa es que la Provincia salga adelante, debatamos señora Presidenta gracias.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señora Presidenta, la verdad que yo en principio le voy a pedir al Presidente del Bloque oficialista que modere sus términos, es la segunda vez que nos dice hipócritas, la primera lo hizo a través de los medios. Mire si algo que tengo es tranquilidad en lo personal y en lo público, como lo deben tener todos los Diputados del Frente Cívico y Social, que lejos nuestro está la hipocresía, decimos lo que sentimos, actuamos como entendemos que debemos actuar y tratamos -y creo que así lo hacemos- de ser respetuosos, en principio también con nuestros pares.

Así que yo le voy a pedir al Diputado que modere los términos, respecto a estas consideraciones fuera de lugar e innecesarias.

Esto que él ha planteado como un desastre en la Provincia de Catamarca, tiene que ver con la Ley de Promoción Nacional dictada desde el año..., o vigente desde el año '73, fue un gobierno peronista el que la implementó en primera instancia en la provincia de Catamarca, no fue el gobierno Radical, así que si se refiere a desastre también tendrá que ver con los orígenes de la implementación de lo mismo acá.

El objetivo del tratamiento, no es urgente como si es prioritario para nosotros, y cuando digo nosotros me refiero a la Cámara de Diputados en su conjunto. La semana pasada quisimos introducir un proyecto de un Diputado del Frente Cívico y Social, que también expresaba la preocupación respecto de lo que estaba pasando con la Empresa en Pomán que había sufrido un percance, algún siniestro e incendio parte de sus instalaciones lo que generó, en principio, despidos -si no me equivoco- de varios de los empleados de esa Localidad, de esa industria aceitera.

Nosotros estamos planteando acá con responsabilidad, la necesidad de que esta Cámara trasmita un respaldo a las autoridades provinciales, y que por su intermedio, se dirijan a las autoridades nacionales a los efectos de que se entienda la necesidad urgente de darle continuidad a este Sistema de Promoción Industrial, y que también es bueno aclararlo, ya lo hemos debatido en este recinto -diputado Perrota- en el año 2010 y fue votado por unanimidad de los Diputados presentes, porque más allá de las discusiones políticas que se pueden plantear, había una necesidad, un requerimiento y una obligación por parte de la Cámara de expresarnos a favor de la continuidad de este Régimen de Promoción Industrial.

En junio de 2010, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, firmó el Decreto 699 para extender la Promoción Industrial, sin embargo, ese Decreto no pudo ser aplicado debido a la presentación realizada por Mendoza, que argumentaba que las industrias no podían competir en igualdad de condiciones con respecto a las beneficiadas por este Régimen. Catamarca recurrió a la Justicia para ratificar la vigencia del Decreto 699 igual que la provincia de San Juan y La Rioja.

El pasado 7 de marzo de este año, los medios de comunicación informaron que la Suprema Corte de Justicia desestimó el Amparo presentado por la Cámara de Comercio, Industria y de Cultura de San Rafael presentado en el 2011, que ponía freno al Decreto Nacional 699 de 2010 y que brindaba beneficios impositivos -como decía- San Juan, La Rioja, Catamarca y San Luis. De este modo, el Poder Ejecutivo Nacional quedaba liberado para reglamentar este bendito Decreto 699 de 2010.

En su momento, y lo he transmitido, a ver..., esto para que quede claro, más allá de lo que se ha dicho por ahí respecto al boicot que habían ejercido algunas Provincias, específicamente Mendoza, a la cual después se le intentaron sumar otras Provincias del País. El impedimento que existía hace dos años para reglamentar este Decreto, no existe más, la Corte dejó sin efecto la presentación realizada por Mendoza.

Decía que, cuando días pasados vino la Presidenta de la Nación -le digo la verdad- generó no sólo las expectativas lógicas que genera la visita de una mandataria nacional, de cualquier mandataria nacional; tradicionalmente se escuchan y se promueven propuestas de desarrollos, se promueve la construcción de obras, se firman convenios, que son todos obviamente en beneficios de cada uno de nuestros comprovincianos y lo cual, por supuesto, todos aplaudimos; o en realidad, hubiésemos querido aplaudir, porque no hubo nada de ello. Yo ví con tristeza en los medios como se mostraba a la Nación en su conjunto, el esfuerzo que hacía el Presidente de la Unión Industrial de Catamarca para entre la gente acercarle una nota a la Presidenta de la Nación donde solicitaba justamente para continuidad del Régimen de Promoción Industrial y se mostraba como un logro o como la gran gestión por parte de Autoridades del Ministerio de Producción, el hecho de que se le haya permitido a través de Protocolo -me imagino- el Presidente de la Unión Industrial de Catamarca le acerque la nota a la Presidenta.

Realmente, creo que las circunstancias tendrían que haber sido otras. Ahora a pesar de eso, escuchaba con atención el acto y grande fue mi sorpresa y creo que la de muchos, cuando la Presidenta no sólo inauguró no sé si viviendas o un emprendimiento industrial en Merlo, en la provincia de Buenos Aires, a través de video conferencia, sino que habló de Encata. Y hacía referencia a esta fábrica que está recuperada, alguien por Dios que le diga a la Presidenta, no funciona Encata, no hablen más del tema, están todavía pobres hombres en la misma situación que estaban hace un año, más de un año, cuando en oportunidad de otra visita presidencial se la puso en funcionamiento teóricamente. No funciona, lo ha dicho el Presidente de la Unión Industrial, la situación de Encata sigue siendo la misma que la de hace más de un año. No está produciendo, en otras palabras la empresa no está reactivada, la inauguración de la empresa Encata fue sólo un acto simbólico que no tuvo continuidad.

Repito que nuestra intención es la misma que tuvimos hace dos años cuando en este recinto debatimos la importancia de expresarse como Cuerpo respecto para ser escuchados por la Nación respecto a la necesidad de continuidad del Régimen de Promoción Industrial.

Fue la propia gobernadora en declaraciones realizadas en el año 2010 que decía en ese momento, Vice Gobernadora de la Provincia, Randazzo estaba encargado de este tema e incluso le planteamos la posibilidad de que si no podía el régimen seguir como tal, se tomarán

algunas formas alternativas que le significaran a la empresa radicada en la Provincia, algo que le diera equidad con las empresas que están cerca del Puerto.

Nosotros defendemos la promoción o cualquier otro régimen que implique igualar las simetrías de las industrias que están radicadas en la Provincia con respecto a las de otros puntos del país. Yo en este caso debiera preguntarme, y lo digo con honestidad, qué medidas más rápidas se pueden tomar para que, hasta que se venza esto, la primera etapa de este régimen de Promoción -que es a fin de año o sea el 31 de diciembre de este año- qué medida más rápida se puede tomar que la reglamentación del Decreto que le permita llevar tranquilidad no sólo a los empresarios sino a todas las familias que dependen de este sistema, estamos hablando de no menos de 6000 personas. O sea, podemos implementar diversas medidas, indudablemente, que es así.

Hay cosas que se están haciendo para que, en principio se pueda mejorar la oferta que debe brindar una Provincia sea atractiva para inversiones de esta empresa de las características que tenemos actualmente. Pero si no se actúa con serenidad, con rapidez desde la Provincia mancomunados con la Nación, yo creo sinceramente que puede ser muy poco lo que se haga. Ya la Provincia tiene y le brinda a las empresas promovidas distintos beneficios más de eso como Provincia habrá alguna otra cosa que se pueda hacer pero no sé qué más. Gran parte o la mayor parte del aporte que se tiene que hacer en este caso, viene de la Nación. Si nosotros pretendemos que las empresas que están radicadas sean competitivas, tienen que ver con cuestiones nacionales y si quieren que podemos plantear desde el ferrocarril en adelante, la implementación del sistema de transporte, pero los beneficios impositivos que estas empresas tienen, es la base de la presencia y el sustento de estas empresas en la provincia de Catamarca.

Transmitía también la Vice Gobernadora por ese momento, estoy hablando de mayo de año 2010, lo cierto es que la promoción no se cae, sigue, y todos absolutamente todos en Catamarca, vamos a pelear para que esa promoción siga también después de 2012; y eso solamente lo que estamos promoviendo nosotros como oposición en este momento, lo hicimos como oficialismo y es lo que queremos hacer ahora, no queremos recurrir a chicanas, no queremos recurrir a agravios, estamos dispuestos a dar el debate y lo que queremos hacer constructivamente es un aporte.

Decía también, la señora Gobernadora, si se quiere tener todos los beneficios de este modelo de País, esos beneficios significan un costo político en determinadas decisiones que se toman; yo la verdad, si el costo que debemos pagar los catamarqueños, para tener los beneficios de este modelo de País, es el levantamiento del sistema de promoción, la incertidumbre, los temores que se generan en la gente, prefiero estar alejado de este sistema de modelo que se pretende en el País; nosotros tenemos con dignidad, señora Presidenta, señores Diputados, de entender las prerrogativas de este sistema, mal o bien significan un gran, un grandísimo aporte para la provincia de Catamarca.

Como les decía, creo y estamos absolutamente convencidos, señores Diputados, que debemos tener una posición unánime, única, una posición firme y debe ser ésta transmitida a las autoridades nacionales y no nos queda mucho tiempo; nosotros empezamos el debate fuerte sobre esto en el 2010, y algunos decían y tengo las Versiones Taquigráficas, de la necesidad de que este debate no se tenga que dar a los dos años nuevamente, y tristemente debo decir que lo estamos dando, que necesitamos darlo; porque desde la Nación en la parte que le compete no han hecho nada, la situación sigue como estaba.

No quiero hacer referencia a expresiones de otros Diputados que incluso, integran actualmente el Cuerpo, tuvieron respecto a la certeza de que el Gobierno Nacional iba, no iba a dudar en brindar los beneficios de este sistema, que pueden existir otros, que pueden existir alternativas, pero la realidad indica que lo que tenemos hoy es esto y no queremos nadie más quiere Encata, nadie quiere la situación de Tileye, que el dueño o el representante de la empresa dice una cosa de que está todo bien, está hermoso, de que no pasa nada y salen los representantes gremiales a decir otras absolutamente distintas, completamente distintas; nadie quiere más que pase como pasó con la Coca-cola que se fue, el Régimen de Promoción Industrial, tiene un fin social y a eso es lo que recurrimos. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Presidenta. La urgencia para el tratamiento de este surgió con las declaraciones que realizó en el día de ayer la señora Gobernadora, que tomó por sorpresa a nuestro Bloque, a mí en lo personal, y creo que nos tomó por sorpresa a todos a los sectores vinculados con la actividad industrial, no es fácil aceptar la calificación que hace el Diputado Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, sobre la inacción o la falta de actividad del Gobierno del Frente Cívico, respecto a este tema en los años anteriores, porque en forma conjunta ambas representaciones políticas en estos años anteriores, cuando digo

ambas, me refiero al Frente Cívico y Frente para la Victoria, en forma unánime llevamos gestiones a nivel nacional y a nivel interprovincial en defensa de la prórroga del Régimen de Promoción Industrial, y en ese sentido no tuvimos diferencias, ni celos, ni disputas, ni especulaciones políticas, para nada; en eso tuvimos coincidencias en las acciones que se llevaban adelante, quienes integrábamos la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, porque esta tarea -en este Cuerpo- se le había encomendado, precisamente, a esa Comisión y fuimos el diputado Chico, el diputado Vázquez Sastre y quien les habla, en reuniones en La Rioja, en Mendoza a favor de la vigencia de este Régimen. Y en eso no hacíamos diferencias políticas, había escuchado unas declaraciones radiales del diputado Chico, que decía "que tuvo que defender esto ante los radicales", y es cierto, tuvimos que defender esto ante los radicales en Mendoza que eran quienes asumían también hasta una cuestión política local, una táctica al Régimen por una cuestión local de Mendoza, pero también tuvimos, nosotros como radicales, coincidir firmemente, y lo hicimos, manifestamos nuestra adhesión, con las representaciones políticas de La Rioja y de San Juan con muchísima mayoría, con contundente mayoría del Frente para la Victoria, y debemos destacar la iniciativa de esas reuniones. En algunos casos surgió de los Legisladores de la provincia de La Rioja, a la que nosotros asistimos convencidos de la defensa que teníamos que hacer sobre el Régimen.

Y en eso quiero ser, también honesto y no creo que me lo puedan desmentir, y no digo con las intenciones que me desmientan, porque tampoco es una acusación, en la última o penúltima sesión de la Comisión de Industria de nuestra Cámara, el diputado Cabur conmigo y quienes estábamos presentes dijimos "deberíamos retomar en forma urgente ese trabajo conjunto con los Legisladores de las provincias vecinas para seguir trabajando en esa misma dirección". Creo que en ese momento ninguno de nosotros ni tampoco del Frente para la Victoria, tenían el temor de una definición política como la que ayer hizo pública la señora Gobernadora.

Y no estamos, en este caso, con la intención de entablar una disputa política, una descalificación, una acusación sobre alguna orden de último momento, o alguna designación que no corresponda, estamos anunciando -yo lo dije en los diarios- anunciando la defensa al Régimen, definiendo que no son decisiones excluyentes que el Régimen, la vigencia al Régimen de Promoción Industrial no excluye la posibilidad de nuevas políticas de estado provinciales a las que, seguramente, nosotros vamos a acompañar si es que se proponen inmediatamente para salvar este Régimen; de ninguna manera estamos especulando con hacer, obtener algún beneficio político. La urgencia responde a eso, responde a una declaración que se produjo en el día de ayer y que, realmente, ni siquiera la reunión de Labor Parlamentaria del martes por la noche la teníamos en cuenta, sino yo lo hubiera propuesto como tema a tratar en la Orden del Día, por eso estamos recién hoy planteando esta necesidad. Esto también pretende responder al diputado Argerich -no sé cuál es el orden, pre, pre, pre opinante- en cuanto a cuál es la necesidad de tratarlo hoy.

Por eso es que, como veo hay coincidencias en términos de que este tema es importante, es que voy a postergar mi moción de cuarto intermedio, y voy a basarme en la previsión del Artículo 102° del Reglamento Interno, que es la moción de reconsideración que plantea lo siguiente: "Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara, sea en forma general o particular.

Las mociones de reconsideración sólo podrán ser formuladas en el transcurso de la misma sesión y no se repetirá en ningún caso. Las mociones de reconsideración serán tratadas inmediatamente después de formuladas".

La moción es rever, o sea, reconsiderar la negativa al tratamiento sobre tablas y que sigamos avanzando en este intercambio constructivo de opiniones, porque nuestro objeto es que trabajemos todos en la misma dirección a favor de una situación laboral, realmente, comprometida por mucha gente de Catamarca. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- No se debate la moción de reconsideración.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdón Diputado, tenía pedida la palabra antes el diputado Chico, antes de que usted mocionara. Además le recuerdo que ya tenía la moción anterior, la del cuarto intermedio; y ahora otra moción. Entonces iba a dejarlo hablar...

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Yo tengo derecho al uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Para facilitar que finalmente se llegue a tratar esto, sigan en el uso de la palabra los que están anotados, pero invierto el orden de las mociones, en este caso después, primero la posible reconsideración y recién el tratamiento del caso.



**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señora Presidenta.

La verdad de que uno está escuchando en este momento ambigüedades no? hay momentos en los que se ataca de manera directa el Gobierno Provincial y Nacional y luego se trata de aplacar los ánimos diciendo estamos acá para colaborar. En realidad no es así, en realidad las expresiones que se están vertiendo a través de los medios de comunicación y algunas que se les escapan en este recinto, hablan claramente de la intencionalidad de llevar agua a un puerto político, en el momento que los catamarqueños necesitamos de la unidad para trabajar justamente por muchísimas familias catamarqueñas y por defensa de los puestos de trabajo.

Nosotros la verdad que en el gobierno, no estamos preocupados por el tema sino que sencillamente estamos ocupados en el tema, hay un trabajo que se está llevando a cabo en estos momentos y de un tiempo a esta parte entre la Nación, la Provincia y los señores industriales para encontrar una salida a este momento difícil que se está pasando.

En ningún momento se habló que se va a dejar de acompañar a las industrias de las regiones de manera particular, a las industrias de Catamarca. La Gobernadora solamente fue práctica en sus definiciones porque así corresponde que sea, puesto que es quien conduce los destinos de esta Provincia y solamente dijo de que vamos a buscar alternativas para el acompañamiento de las industrias, tal cual lo había declarado y lo reprodujo el diputado Millán hace sólo instantes en este recinto, cuando dijo en su oportunidad que defendemos la Promoción Industrial o cualquier otro régimen que nos permita sostener nuestras industrias y crear nuevas industrias.

Ese es el trabajo que se está llevando a cabo en este momento señora Presidenta, se hace referencia, se dijo en un momento de que hay obediencia debida al Gobierno Nacional para deponer nuestro reclamo; a ver, hay una decisión clara y contundente de la Presidenta de la Nación, que fue manifestada a través del Decreto 699 de 2010, a través del cual decidió apoyar las industrias de nuestra región y lo demostró claramente a través de ese Decreto.

Pero lamentablemente señora Presidenta, desde un tiempo a esta parte, muchas de las decisiones políticas que viene tomando nuestra Presidenta, se terminan judicializando para defender intereses que lamentablemente la mayoría de las veces están lejos de los intereses de los catamarqueños. Una de esas judicializaciones, fue el Decreto 699, que acá se está intentando instalar en este recinto que es responsabilidad de la Presidencia de la Nación, del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial su no aplicación, cuando en realidad esa no aplicación es responsabilidad exclusiva de una judicialización del mismo con un fuerte apoyo; y esto hay que dejarlo claro señora Presidenta, con un fuerte apoyo de la oposición al Gobierno Nacional, oposición conformada en su momento por Julio Cobos que declaró claramente que no quería la Promoción Industrial, por declaraciones del después -en ese momento candidato presidencial, Ricardo Alfonsín- cuando en declaraciones acomodaticias en la provincia de Mendoza, dijo que no correspondía la Promoción Industrial, sin contar que el ex Presidente de La Rúa, en una oportunidad de estar en Catamarca en algún momento ya había declarado que iba a levantar la Promoción Industrial de Catamarca.

Entonces señora Presidenta, somos desde acá, nosotros quienes tenemos que salir a defender este espacio y esta posibilidad de seguir acompañando a las industrias, pero lo tenemos que hacer desde la honestidad, no tenemos que ser como dijo nuestro Presidente de Bloque hipócritas en los planteos, tratando de pegar primero, de golpear en un momento y de tratar después de mejorar esas relaciones.

Nosotros estamos abocados a encontrar una solución a este tema y lo vamos a hacer, para eso se está trabajando de manera mancomunada con la Nación de manera fuerte y consolidada. Las Industrias han tenido reuniones ya con el Ministro de Producción y han tenido, algunas de ellas, reuniones con la propia Gobernadora; y en ese sentido, se está trabajando con mucha claridad, con mucha responsabilidad y con muchísimo optimismo. No se van a ir las Empresas de Catamarca y vamos a preservar nuestros puestos de trabajo hasta el final, se están utilizando las herramientas que el Gobierno Nacional pone a disposición, y se están utilizando las herramientas que la Provincia, escasamente, puede aportar.

Porque también es importante aclarar lo siguiente, señora Presidenta, esta Provincia estaba absolutamente desfinanciada no tiene, prácticamente posibilidad de salir en salvataje de ningún sector; esta Provincia fue entregada con el 100% de su coparticipación ocupada en gastos, absolutamente, improductivos. No es la misma situación, por ejemplo, de la provincia de Salta señora Presidenta, que tiene el 50% de su coparticipación libre, con lo cual, puede subsidiar y sostener empresas de turismo o promociones turísticas o promociones industriales.

Ojalá nosotros en este momento pudiéramos contar con una situación similar, ojalá el Gobierno del Frente Cívico hubiese hecho las previsiones del caso, no hubiese mal gastado el dinero de los catamarqueños como lo hizo, sin contar que se olvidó aparte de rendirlo, señora Presidenta, sin contar que se olvidó de rendirlo. Entonces, hoy por hoy lo que tenemos que

hacer los catamarqueños, y espero yo, que no sea sólo el discurso de los señores Diputados del Frente Cívico, sino que sea de los hechos, de las realidades de querer acompañar en este momento de la Provincia, y deben acompañarlos con ideas y no con críticas arteras.

Deben tener, claramente, que el concepto de que ese Decreto fue frenado por la Justicia porque tuvo el fuerte apoyo de la provincia de Mendoza, el fuerte apoyo de Julio Cobos, el fuerte apoyo de Ricardo Alfonsín que le dio legitimidad a un planteo, obviamente, artificial de una Cámara Económica de Comercio, así de chiquitita de San Rafael que logró frenar una Promoción Industrial para una serie de Provincias. Ese planteo, no hubiese podido llevar a cabo sin el apoyo de esos funcionarios nacionales de alto reconocimiento nacional; no hubiese sido posible, señora Presidenta, sino hubiese tenido el apoyo fuerte del Gobierno de Mendoza. Y es por eso que fuimos, justamente, a Mendoza y cuando yo hacía alusión a que había asistido a una reunión por radicales, donde eran todos radicales, no lo hice de un modo peyorativo, lo hice sencillamente tratando de mostrar una situación política del momento. Fuimos a hablar con los Diputados radicales que eran los que se oponían a que Mendoza quedara afuera de la Promoción Industrial, para tratar de limar asperezas y de explicar la posición de Catamarca y las necesidades que para los catamarqueños la Promoción Industrial sea una realidad; porque como bien se dijo en este recinto, son más de 6000 las familias catamarqueñas que dependen de la industria en Catamarca.

En esa ocasión, recibimos el acuerdo de esos Legisladores, dijeron que nos iban a acompañar, dijeron que iban a hablar con la Cámara de Comercio de San Rafael para que esa medida se levantara; y sabe que pasó señora Presidenta, no cumplieron. Y se equivoca el diputado Millán, cuando dice, que ya en la Medida Cautelar de Mendoza está caída, es cierto que la Medida de Mendoza está caída, pero también es cierto que hay una nueva medida, que es de la provincia de La Pampa que está impidiendo la aplicación, en este momento, del Decreto.

Y ya para ser realista, y de allí la partididad de las declaraciones de la Gobernadora, no tiene sentido. El Decreto 699 está perdiendo vigencia, hace dos años fue dictado y era por dos años, no tiene mucho sentido; qué vamos a hacer, señora Presidenta, vamos a redactar otro Decreto para que otra vez sea judicializado y para que otra vez sea volteado? por quién señora Presidenta, por la oposición, oposición a la que pertenecen los señores Legisladores que hoy hacen los cuestionamientos. Me entiende. Oposición a la que ellos mismos sostienen desde acá con sus declaraciones, en lugar de salir en defensa de los intereses de todos los catamarqueños, sosteniendo figuras nacionales, que realmente, poco aportaron a la política en estos últimos años, que han sido lamentablemente en muchos casos, movidos como marionetas por otros sectores que tienen intereses distintos a los argentinos, como lo tienen distinto a los intereses de los catamarqueños, y tratan de venir a poner en este recinto responsabilidades en un Gobierno que hace pocos meses asumió, y responsabilidades de un Gobierno Nacional que se jugó enteramente por Catamarca al dictar el Decreto 699.

Decreto, que nosotros como oposición, salimos a acompañar al Gobierno del Frente Cívico de manera incondicional, sin una sola traba, sin una sola chicana, a disposición de manera absoluta; porque entendíamos en ese momento y seguimos entendiendo en este momento, que lo que los catamarqueños necesitamos de la unidad de todos los catamarqueños y no de declaraciones que tienen que ver más con lo rimbombante, con lo irresponsable de tratar de llevar agua para su molino cuando los catamarqueños en realidad estamos pasando un momento en el que estamos necesitando los esfuerzos de todos. Y gracias a Dios tenemos un gobierno que está ocupado de este tema, pero lo está haciendo de manera absolutamente responsable, lo está haciendo con todos los sectores.

- Siendo la hora 12:49 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Jorge Moreno -

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Tienen que también los legisladores del Frente Cívico y Social en general terminar de definir su posición, porque hay momentos en los que nos acusan de haber prometido relaciones fuertes con el Gobierno Nacional para que nos acompañen a desarrollar la Provincia, cosa que efectivamente está sucediendo, efectivamente está sucediendo, porque también escuché por ahí que Cristina vino a no hacer anuncios, o sea, están acostumbrados evidentemente de vivir de la demagogia, pero no sólo eso sino que acto seguido, de decir de que no nos están acompañando, nos dicen de que somos dependientes del Gobierno Nacional.

Pero pónganse de acuerdo, los catamarqueños en marzo del año pasado ya dejaron de creer en ustedes, lo reafirmaron en agosto y lo volvieron a reafirmar en octubre y si siguen con esta posición, pues difícilmente puedan volver a convertirse en la alternativa que todos los catamarqueños necesitan para vivir en una democracia plural.

Señor Presidente, el gobierno de la Nación -Cristina- no tenía que venir a hacer ningún anuncio en la oportunidad de su visita a Catamarca. Yo anoté acá en los últimos 5 minutos algunas cosas que se están haciendo en Catamarca: se instalaron 45 mega vatios de energía

que se están financiando en su combustible todos los meses para alrededor de 40 o 50 millones de pesos ...

-Interrupción del diputado Millán-

**SR. DIPUTADO CHICO.**- ...15 millones de pesos se están haciendo en obras eléctricas, se lanzó en estos días un sistema productivo un polo agroganadero por 24 millones de pesos, se están haciendo 1.300 viviendas, se está por iniciar el Dique de El Cajón; en Educación están llegando fondos del I.N.E. de manera millonaria y podemos seguir haciendo una enumeración interminable de cosas.

Señor Presidente, nosotros necesitamos transparencia, necesitamos que realmente el Frente Cívico empiece a jugar este partido para todos los catamarqueños, que acompañe este momento, que se haga cargo de todas esas situaciones de las cuales no se hicieron cargo en su momento, que se hagan cargo de esas industrias que había que ayudar en su momento y que no se ayudaron mirando para otro lado, que se hagan cargo de todos aquellos proyectos productivos con diferimientos que se vendían a paquetes cerrados, esto es la tierra, el proyecto y hasta la planta puesta sin fijarse por ejemplo en el tema olivícola, que le habían errado al varietal que había que poner.

Entonces hoy día nos encontramos con situaciones en las que aparte de haber bajado los precios internacionales, aparte de que España que subsidia esta actividad, porque también esto es un tema a aclarar, mientras España subsidia la actividad olivícola o sea a las empresas que producen olivo, los argentinos hemos decidido que debemos subsidiar otros servicios que acompañen a todos los argentinos no solamente a algunos sectores.

Entonces si estamos peleando en desventaja desde allí, y también estamos peleando en un momento del país en el que estamos insertos en un mundo que se está viniendo abajo y tenemos una administración central, un gobierno que está tratando de salir adelante. El tratar de que ese impacto nos llegue lo menos posible.

Por supuesto que Argentina está inserta en el mundo y Catamarca está inserta en la Argentina. Tenemos que trabajar de manera solidaria, pero básicamente hacernos cargo de cada una de las responsabilidades y olvidarnos de que esto es un problema de divisiones, acordarnos de que el 699 no funciona por artilugios de la oposición de los cuales ellos forman parte. Yo espero con toda sinceridad que podamos seguirlo haciendo como lo venimos haciendo en la Comisión de Industria, diputado Vázquez Sastre que trabajemos con ganas, con entusiasmo y todos unidos porque esto así lo amerita. Muchísimas gracias señor Presidente.

-Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MORENO.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- En el día del locutor, hay un nuevo locutor en el recinto, lo felicito.

Primero -digamos- decirle al diputado Chico, esto que dice usted que estamos utilizando el recinto, en el día de hoy, para dar debate a estos temas, como miembro de la Comisión de Industria y creo que puede dar fe usted, quienes pertenecemos al Bloque del Frente Cívico hemos tratado en reiteradas oportunidades buscar, que pudiera ser el nexo con las autoridades, fundamentalmente el Ministerio de Industria y Producción para que podamos reunirnos y poder conocer -muy bien me lo ha dicho usted- estas gestiones, que no desconocemos que se estén haciendo desde el Gobierno, en estos días por los diarios, creo como Legisladores y fundamentalmente era esto, que esta situación, esta información y lo que humildemente podíamos aportar, porque si bien es cierto, tenemos 20 años de Gobierno con mucho orgullo, en la transformación de la Provincia, que muchos catamarqueños no pueden negar esto como dice usted, que se erró en la cuestión de -bueno- en plantar determinados tipos de olivo, pero -me imagino- que habrán probado los ricos aceites que se hacen con esa variedad, y catamarqueños.

Pero quiero dejar claro acá en este recinto que la Comisión, quienes pertenecemos hemos tratado de que esto lo pudiéramos hacer con mucha anterioridad; entonces no estamos utilizando esto, pero como no se da y los tiempos nos van marcando lo que debemos hacer y de lo que nos debemos ocupar, es que hemos trabajado, hemos debatido en los medios, aquellos medios que agradecemos que nos hayan permitido decir lo que pensamos de estas situaciones, pero también con propuestas claras, que lógico, quienes tienen las responsabilidades de ejecutar las políticas públicas y valuaran si está bien, si está mal, si es un aporte positivo o negativo; no podemos negar que las personas que están involucradas directamente se están reuniendo a nivel regional, están reuniéndose con los Gobernadores de las Provincias vecinas, no

únicamente con la cuestión olivícola, sino con la cuestión industrial, el valor agregado; también se ha visto con agrado que hoy puedan seguir importando a Brasil que es el mercado más importante; es verdad que en España hay una política de apoyo a la producción y que nosotros estamos en desventaja.

Lo que sí, Diputado, creo que es un debate que nos debemos dar, es más lo hemos planteado, y usted y el Presidente de la Comisión de Agricultura, el Dr. Ricardo Del Pino, nos recibió, iniciativa de algunos Diputados, de que trabajáramos en forma conjunta las Comisiones, o sea, que también estamos marcando trabajo en forma armoniosa y como corresponde por el cual nos ha votado la gente.

Entonces, digo esto, porque no nos tomen como algunas otros Legisladores que hablaron anteriormente, plantearon como que uno a esto lo toma con revanchismo y ataque, no, lo hemos hecho y lo estamos haciendo en un marco de respeto, como lo dijo la diputada Colombo, bien hubiera sido que este proyecto, que cualquiera, ustedes lo aprobaran en otra oportunidad por unanimidad saliera como un aporte más para todas estas gestiones que se están haciendo en todas las Provincias que están sufriendo lo que significa el despido y lo que significa la industria.

Como usted muy bien lo dijo, la mano de obra, los empleados públicos y también permítame Diputado decirle que le haga referencia a usted, porque siempre dice que es muy amigo de Débora Giorgi, realmente yo levanto la bandera, me convierto en la abanderada, si me permite de la demagogia, ojalá Catamarca seamos pedigüeños, que vengan cosas, que nos escuchen, que podamos que la gente de nuestra Provincia, que electoralmente no significan nada para la Presidenta, sepa que nosotros también vivimos y que queremos dejar un futuro. Acá hay muchos empresarios y puedo decir con orgullo empresarios catamarqueños, que hoy acá nos acompañan como Legisladores que han apostado a esta Provincia.

Entonces creo que, lo que hoy va a ser -digamos- conocido por los medios que la Presidenta, la Ministra de Producción, le dijo a los empresarios que no vengan a invertir a Catamarca, que por qué no van a invertir en el conurbano bonaerense, esa pregunta la dejo acá y esa pregunta, y ojalá fuera, que pudiéramos pedirle explicaciones a la Ministra de Producción de la Nación de lo que está indicando a los empresarios que miren el conurbano bonaerense y que no miren Catamarca.

Creo que en ese sentido es que los Legisladores del Frente Cívico, estamos trabajando y aportando para el bien de la Provincia, tenemos 20 años, pero somos Legisladores y tenemos responsabilidades y en ese sentido no nos van a callar y no nos van a hacer mirar a un costado, señores Diputados. Muchísimas gracias.

**SR. DIPUTADO CHICO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MORENO.** - Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico. Breve, por favor Diputado.

**SR. DIPUTADO CHICO.** - Sí, muy breve señor Presidente, muchas gracias.

Solamente para contestarle a la Diputada que acaba de hacer uso de la palabra.

La verdad no me cae bien de que se haya planteado así como se hizo, porque en realidad las gestiones se están haciendo, la primera conversación que se tuvo al respecto sobre el tema de la Promoción, fui muy claro con los señores Legisladores del Frente Cívico explicándoles, cuáles habían sido las respuestas del Ministro que estábamos detrás de una estrategia -que no, no hay porqué develarla hoy, pero que ellos sí conocen-.

Entonces no es que esa gestión no se hizo, y no es que el Ministro no nos recibió, una estrategia en el cual tenemos responsabilidad todos a quienes nos toca formar parte de este Gobierno -tanto oficialismo como oposición-.

Y en segundo lugar, es que a la solicitud de la semana pasada, la gestión está hecha, fue absolutamente comunicado el resultado de la misma, el cual es positivo...

- Siendo la hora 12:59 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vicepresidenta Silvia Moreta -

**SR. DIPUTADO CHICO.** -...la reunión que él solicita se va a llevar a cabo, esa reunión le va a ser comunicada por el Ministro a nuestro Presidente de Bloque, el diputado Perrota para darle fecha, hora y lugar porque, justamente, lo que quiere el Ministro es hablar de todos estos temas con todos -la oposición y el oficialismo- y esto lo sabe la diputada Tello, así que no sé por qué lo plantea en estos términos.

Se va a hacer y vamos a poder hablar todos de todos estos temas y seguramente allí vamos a escuchar los aportes de los diputados del Frente Cívico. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias señora Presidenta.

Cortito va a ser. Estaba para contestar muchas cosas, para recordar muchas cosas, pero no es el motivo, yo creo que estamos reencauzando el debate. Si hay algo que no somos quienes acá -los que hoy somos oposición- somos hipócritas con este tema.

Tuvimos, incluso, la humildad necesaria en su momento, de manifestarle a nuestros pares -hoy oficialistas- que realmente, ante el reclamo concreto de las autoridades, de las ex autoridades pertinentes y que no se nos abría ninguna puerta, que a través de ellos por supuesto íbamos a lograr que alguien nos escuche.

Y así ha sido, hemos concurrido con los Diputados hoy oficialistas, el diputado Chico, la diputada Egle Altamirano a hacer los planteos como corresponden, defendiendo este Régimen tan importante para nuestra Provincia. Y también se habló de las distintas reuniones en la provincia de La Rioja, en Mendoza -yo le recuerdo al Diputado pre, pre opinante- que justamente la reunión que tuvimos con los Legisladores mendocinos, quienes dieron la cara fueron los Legisladores radicales, porque los Legisladores oficialistas ni siquiera tuvieron la dignidad de sentarse a discutir este tema con nosotros.

Ha sido importante, incluso, esa reunión -recuerdo- que nosotros les habíamos sugerido -estábamos solitos, éramos 3 contra 15 más o menos- y les habíamos sugerido, incluso, nosotros advertíamos el tema, el problema que tenía Mendoza era más que todo con la provincia de San Juan, por la competencia, por la cercanía, eran entendibles, incluso, los argumentos en ese momento. Y habíamos sugerido caminar juntos respecto de ver cómo podíamos enderezar, tratando que la provincia de La Rioja, Catamarca y San Luis estén al margen de esta discusión bilateral, si se me permite, que tenían estas provincias.

Pero han sido muy fructíferas esas reuniones y hemos tenido distintas reuniones y lo hemos hablado infinidades de veces en la Comisión, incluso hasta hace días, hemos sido muy respetuosos en las decisiones -lo dijo el Diputado Presidente de la Comisión- respecto de que nos tomemos unos días porque iba a haber novedades; si realmente hubiéramos querido ser hipócritas, hubiéramos salido hace rato a plantear este tema.

Yo recuerdo, no solamente yo, creo que la gente advierte y recuerda no solamente la campaña política, cuando tanto se hablaba de que era un hecho el tema del Régimen de Promoción y mire voy a contar una sensación -hasta por ahí me da vergüenza decirlo- pero así me he sentido en ese momento. Me acuerdo cuando gana la elección nuestra Gobernadora -al margen de haber estado llorando- pero tuve un dejo de satisfacción y de tranquilidad, porque dije -porque uno estaba muy comprometido con esa lucha no?- y dije gracias a Dios que por lo menos este tema, la solución ya estaba, la solución iba a estar, esto era lo que nos decían y no solamente lo han manifestado en la campaña política sino acá en el recinto.

Me llamó mucho la atención cuando se asumió el gobierno, que realmente no se hablaba más del tema o se hablaba muy poco, pero hemos sido muy respetuosos -por eso, esto de hipócritas, me parece que justo en este tema es totalmente desacertado-; hemos sido muy respetuosos y digo que importante por ahí, que lo discutimos con altura y sin chicana porque en este momento yo creo que quienes estamos de este lado haciendo el uso de la palabra, estamos queriendo colaborar en serio, como hemos venido haciendo en este tema, no solamente este año sino los años anteriores.

Seguramente el Presidente del Bloque va a hacer una moción, pero sería bueno modificar los alcances, si es que se va a dar tratamiento del pedido que estamos discutiendo si se trata o no y en vez de personalizar el pedido ante la Gobernadora, que sea directamente desde esta Cámara al Gobierno Nacional, digo, para protegerla a la Gobernadora porque mire, a ver, ustedes están viendo todos estos días lo que le está pasando al Gobernador Scioli, y Scioli lo único que dijo es que si no va la Presidenta, ella no quiere ser nuevamente reelecta, me gustaría ser Presidente y miren lo que le está pasando, lo esta matando.

Entonces digo, volvamos a hacer un poquito de repaso, porque es bueno esto del revisionismo histórico, esta falta de gestión, éramos unos tontos, no sabíamos gestionar y digo, solamente con ver el caso de Scioli, se dan cuenta cuando uno no está alineado al Gobierno Nacional lo que le pasa y digo por ahí para que no sufra nuestra Gobernadora, nuestro Gobierno Provincial alguna reprimenda, algún reto, respecto solamente a un proyecto de Declaración, para protección de nuestros trabajadores, digo, pongamos el pecho nosotros como lo venimos haciendo, nos hagamos cargo nosotros, porque sabe qué, también todavía tengo la musiquita de la campaña política del frente gobernante -está buena- esto de jugar en equipo y se la toca a Dalmacio, se la toca a Lucía y elude al arquero. Mire, si fuera por ese partido hoy estamos en el descenso directo...

- Risas de los señores Legisladores



**SR. DIPUTADO VAZQUÉZ SASTRE.**-...venimos perdiendo seis a cero todos los domingos -le habla alguien que sufrió el tema descenso hasta hace poquito- mire si es que lo tengo acá en la cabeza, por ahí se me mezclan las..., de noche pienso todo esto.

Por eso señora Presidenta, solamente abogar para que todo esto se discuta en serio, con madurez y busquemos un instrumento por unanimidad, como lo hicimos anteriormente, creo que nos necesitamos, creo que la sociedad está esperando respuesta. Este sí es un tema importante, este es un tema importante, que no podemos dejar de dar una señal de unidad, de fuerza y de por lo menos de estrategia política. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Salerno.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Me cede un segundo?

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Le cedo un segundo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- No, es para hacer una aclaración, creo que vale la pena, yo creo que con irresponsabilidad se ha dicho de que este beneficio, esta Ley ya esta casi caduca, que no es de aplicación, que no tiene sentido su continuidad, a nosotros nos invade la urgencia como a todos los de más, sobre todo a la gente que tiene de manera directa, estos empresarios y empleados de estas Empresas.

Yo voy a hacer referencia, solamente, que este Decreto tiene tres aspectos particulares sobresalientes. Uno; es prorrogar por dos años más a las Empresas que actualmente gozan de Régimen -esto era en el 2010-; otro; es permitir a las Empresas que están radicadas que hagan ampliaciones de proyectos por 15 años más, o sea -no es que pierde vigencia el 31 de diciembre de este año- 15 años más. Quizás esas Empresas digan: las Empresas no se mueven de un día para el otro, hacen intimaciones, proyecciones, ven rentabilidades a futuro, ven el clima político; todas estas variables se toman en cuenta si nosotros pensamos que esto es venir y traer la plata e invertirla. Es muy difícil en Argentina hacer una inversión. No es un tema menor para estas Empresas que una persona que genere algún tipo de inestabilidad sobre la continuidad del régimen de acá a 15 años.

O sea, lo que quería expresar, es que esto no se acaba el 31 de diciembre como se ha querido transmitir que no es urgente; si las alternativas que están estudiando y que van a tratar de promocionar o implementar tiene que ver con esto, bienvenido sea, pero -repito- señora Presidenta, la urgencia es hoy; me parece que nosotros debemos expresarnos, hoy, sobre este tema en particular. Nada más.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señora Presidenta.

Son dos cositas. En principio está presente acá el ingeniero Rafael Toledo, que también es para hacerle un homenaje en el día de la fecha, y estando presente y respetando sus compromisos es que quiero privilegiar el tratamiento del tema de él inmediatamente, y apenas finalizado el tratamiento del proyecto que a él lo involucra. Y tomando en cuenta, una propuesta, una invitación del señor Presidente del Bloque Frente para la Victoria para intentar, redactar un documento que contenga en forma conjunta nuestras posiciones. Voy a invertir, nuevamente, el tema de la reconsideración, y pedir, después del tratamiento del tema del ingeniero Rafael Toledo, un cuarto intermedio para buscar esta Declaración conjunta que podríamos obtener en ese cuarto intermedio ambos Bloques.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Salerno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Después del cuarto intermedio van a tener la palabra los Diputados pendientes del tema acordado.

Conforme a lo aprobado, corresponde el tratamiento del proyecto de Declaración que se tramita por expediente 192 de 2012, de autoría del diputado Raúl Guzmán, que propone: Declarar de Interés Parlamentario la propuesta artística musical del cantante Rafael Toledo, llamada "Rafael Toledo canta a Manuel y Carlos Acosta Villafañe".

La Cámara queda en estado de Comisión.

### CÁMARA EN ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Guzmán.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.**- Gracias señora Presidenta, gracias Diputados.

Es para resaltar la personalidad del cantante, el ingeniero Rafael Toledo, quien en muchas oportunidades dejó bien enarbolando la Bandera catamarqueña, dejó un concepto muy alto e hizo viajar la idiosincrasia naturalista de nuestra Provincia.

Realmente, considero que es un gran luchador en lo que hace al ámbito de la Cultura, especialmente, en lo que hace al canto. Demostró ser una persona a la cual, en las distintas actuaciones que tuvo, en los distintos escenarios que tuvo que recorrer no sólo se destacó la imperiosa y grandiosa voz que él tiene, sino que incorporó la coreografía, la danza y a veces la teatralización de lo que es la interpretación de lo que hace al extracto del acervo cultural catamarqueño.

El cantante Rafael Toledo dejó muy bien enarbolada la bandera catamarqueña en el Festival Nacional de Cosquín, Festival Nacional e Internacional en la cual es la capital del folklore, realmente dejó muy bien plasmada a Catamarca. También el año pasado, representó lo que hace a la embajada catamarqueña en Cosquín. Distintos escenarios del Noroeste lo vieron realmente dejar el sello catamarqueño.

Rafael Toledo también se destacó en lo que hace al catamarqueñismo, que es tanto lo que a nosotros nos está faltando en muchos, ser realmente catamarqueños y recuperó aquellas taperas que en épocas nefastas de los procesos militares trataron de barrerlos a los ranchos que le llamaban. Había iglesias, templos que no se perdonaron y fueron víctimas de la picota.

Rafael Toledo en ese sentido recuperó en un proyecto que tuvo, que hoy se llama la Ruta del Adobe, lograr esa identidad de lo que es la arquitectura de aquella época, que es el testimonio de la historia, recuperar el testimonio de la historia para que realmente quien nos visitan, quién llega a Catamarca puedan realmente valorar la importancia del pasado, del presente y justamente desde allí mirar hacia el futuro a través del turismo, de lo que hace al turismo científico, a todo lo que realmente le importa esa grandeza de lo que es la arquitectura.

Rafael Toledo tuvo mucho que ver en la recuperación también de iglesias las cuales estaban deterioradas, muchas iglesias de Catamarca, especialmente, acá al frente tenemos el Corazón de María, la cual estaba en un estado en deterioro y recuperó esos templos dándole la originalidad que tuvo en su comienzo y la iluminación y el resalte de esas iglesias como otros templos también, como la iglesia que se encuentra allá en Choya y cuántas iglesias más.

Realmente es prolifera la tarea que hizo nuestro homenajeado en este momento. También en esta obra que él va a presentar en el Poncho, donde tiene que ver mucho la coreografía, el canto de él en la recuperación de muchos bailes, bailecitos como el suri, justamente, resaltando y homenajeando a uno de los baluartes más grande que tuvimos en Catamarca y que tuvo la Argentina como es don Manuel y don Carlos Acosta Villafañe. Realmente luchar por esas eminencias que tuvimos, que deben ser el orgullo, que forman parte de la bandera que tenemos nosotros enarbolando permanentemente porque allí es donde está la identidad, puedo decir que es un trabajo de gran importancia que se presentará en esta próxima Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

Realmente creo que es necesario señores Diputados -aunque algunos están conversando- que a esto se le de la importancia que tiene que tener y el interés total. Yo sé que la cultura, la belleza es lo que realmente nos va a salvar como en la época del renacimiento, en el florecimiento de las artes, fue la que resaltó aquellas épocas de tanto antagonismo que venía y de los avasallamientos de poderes. Aunque puede haber gente que no le interesa esto en este momento, en el recinto pero a los que le interesa les doy las gracias y realmente sé que les interesa, esta propuesta de homenaje al ingeniero Rafael Toledo y más que todo rescatando la gran obra de lo que hicieron los hermanos Manuel y Carlos Acosta Villafañe; y también debo agradecer que se pudo hacer esto para no tenerlo esperando, al Presidente del Bloque del Frente Cívico, al ingeniero Salerno, al Diputado, que puso su gran voluntad de que no tengamos que hacerlo esperar, porque no tiene razón de que esté esperando nuestro artista invitado que con su talento y su grandeza, creo que muchos de los Diputados que están presentes van a acompañar este proyecto. Gracias señora Presidenta y gracias señores Diputados.



**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Bueno, nuevamente para adherirme a esta propuesta del diputado Guzmán, con quien ya estuvimos hablando, lo hago también en nombre del Bloque del Frente Cívico y Social, todos sabemos la hombría de bien de quien estamos hablando, de Rafael Toledo, ya ha enumerado largamente el responsable del proyecto, todo lo que él ha significado y todo lo que sigue significando para la cultura de Catamarca; yo creo que es un hombre con todas las letras, que tuvo sus pasos en los ámbitos culturales, en los ámbitos de patrimonio, de esto de lo que estuvo con la Ruta del Adobe y con la reparación de una gran cantidad de monumentos históricos, de verdad lo ha hecho con total profesionalismo y siempre ha tenido ese compromiso del ser catamarqueño desde el '93, que ganó aquel Pre Cosquín y que sin embargo no se las creyó, volvió a su tierra natal y siguió trabajando desde donde le tocaba.

Así que bueno en nombre del Frente Cívico y Social, gracias Rafael, gracias porque sos un formador de formadores y desearte toda la suerte del mundo y como artista toda la mer para que sigas creciendo y para que sigas siendo un ejemplo para los catamarqueños, adonde vos siempre llegas nos dignificas, así que te damos las gracias.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Gracias señora Presidenta. Desde ya adherir a esta propuesta de Declaración del diputado Guzmán; y remarcar que Rafael Toledo, que en el oficio de cantar, es sólo una de las facetas, ha tenido otra como trabajar en Antofagasta como lutier y enseñando a los niños a construir y a tocar la caja; en Tinogasta nos ha acompañado profundamente con el desarrollo de la Ruta del Adobe, en toda la provincia de Catamarca con el rescate de edificios históricos, ha sido un trabajo permanente y sistemático de el recupero de elementos de nuestra identidad y fundamentalmente de recuperar el orgullo de ser catamarqueño. Gracias por eso.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.**- Gracias Presidenta. Es para adherirme al homenaje y lo hago como tinogastefía, como bien lo expresó la diputada Altamirano, quien también fue una de las personas que trabajó en forma conjunta con el Arquitecto Toledo, en esta importante Ruta del Adobe de la provincia de Catamarca, que ojalá se la siga apoyando y se la siga engrandeciendo a lo largo y ancho de todos los Departamentos que conforman nuestra Provincia y de la Región, porque sabemos que los riojanos, muchos venden este paquete turístico de nuestra Provincia que es orgullo, creo que para todos, para todos los argentinos y en esto al Arquitecto Toledo, realmente en su profesión -el ingeniero, disculpe- tuvo mucho, pero mucho que ver en este hacer cultural y fundamentalmente en el valor a toda nuestra historia y a nuestros monumentos que significan un potencial turístico muy importante para la Provincia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted.

Si no hay más oradores, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto propuesto.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

**ARTÍCULO 1º.**- Declárase de Interés Parlamentario la propuesta artística musical del cantante Rafael Toledo, llamada "Rafael Toledo canta a Manuel y Carlos Acosta Villafáne" talentos que enorgullecen a todos los catamarqueños.

**ARTÍCULO 2º.**- Dése a conocer a las partes interesadas.

**ARTÍCULO 3º.**- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Corresponde levantar el estado de Comisión.





SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Por Secretaría Parlamentaria se enumerará los artículos para su tratamiento en particular.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículo 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha obtenido sanción definitiva esta Declaración y corresponde, invitar al señor Rafael Toledo acá adelante, al autor del proyecto de Declaración, diputado Raúl Guzmán, para recibir copia de la Declaración.

- El señor diputado Raúl Guzmán hace entrega al señor Rafael Toledo de la Declaración -

- APLAUSOS -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Lo invitamos a expresar unas palabras Rafael.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Le vamos a pedir a Rafael, más allá de sus palabras, que nos regale a nuestros oídos, si está a su alcance a capella una estrofa de la zamba de Los Mineros.

**ING. TOLEDO, Rafael.**- Cómo no. Muchas gracias.

Yo les quiero agradecer a todos, es un honor para mí estar entre ustedes, en esta Cámara de Diputados, en este recinto donde se debaten las Leyes.

Les quiero decir que estoy orgulloso de ser catamarqueño, vengo trabajando desde hace muchos años y jamás esperé este reconocimiento, así que realmente me emociona.

Como ingeniero especialista en la conservación del patrimonio histórico, pude concretar más de 65 obras en todo el territorio de la Provincia; y también como trabajador de la cultura, como cantante tuve el honor de representar a Catamarca en -ya a lo largo de toda esta carrera en innumerables eventos tan importantes como Cosquín- y seguramente ustedes conocen.

Pero quiero resaltar que este trabajo que voy a presentar en la próxima edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, resalta la figura de dos pilares del folclore argentino que, orgullosamente, han sido y son catamarqueños.

En 1927 llegaron a Buenos Aires cuando el folclore todavía era una utopía y Mendoza tiene a Hilario Cuadros; San Juan a Buenaventura Luna; Santiago del Estero a Andrés Chazarreta; Catamarca, con orgullo, debemos sentirnos, los tienen a don Manuel y a don Carlos Quintino Acosta Villafañe.

De una obra muy prolífica, más de 250 composiciones y danzas que, parte de eso va a ser presentada en esta edición; por eso les quiero agradecer infinitamente a los que apoyaron el proyecto, las palabras de los Diputados me emocionaron y realmente esto es un impulso, como nunca, para seguir trabajando. Muchas gracias.

- APLAUSOS -

- El señor Rafael Toledo entona unas estrofas de la Zamba de Los Mineros -

- APLAUSOS -

**SR. TOLEDO, Rafael.**- Muchas gracias. Me emociono.



- APLAUSOS -

- Los señores Diputados saludan al señor Rafael Toledo -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Bueno antes de pasar a un cuarto intermedio, vamos a terminar con el listado de oradores que ya estaban anotados.

Primero tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Silencio por favor.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Silencio por favor, señores Diputados.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Silencio por favor señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- Simplemente señora Presidenta, es para recordar a los colegas Diputados, que cuando éramos oposición en el año 2009 y en el año 2010, es verdad, acompañamos proyectos de Declaración, pidiendo la extensión, la prórroga de la Promoción Industrial, pero en ambos casos -y quedó constancia en las Versiones Taquigráficas en esos dos años- hicimos reservas de una cuestión, que entendíamos debía darse crucialmente en el año 2012; en el año 2009 dijimos que el plan A, permanentemente con la situación industrial había sido pedir extensión de la prórroga. Nosotros pedíamos un plan B que debíamos empezar a discutirlo con el consenso de todos los sectores en ese momento. Y ese plan B que le decíamos, era un plan alternativo, para generar empleos genuinos en base a las ventajas competitivas de la Provincia, sin depender de estos beneficios de Diferimientos Impositivos.

Lo que hoy titula el Diario El Ancasti es simplemente, que la Gobernadora dice, hay que pensar ese plan B. En ese momento y en tanto en el 2009 claramente -incluso- anticipamos la posición de lo que iba a tener Mendoza, anticipamos todas las cuestiones que se iban a dar en este camino de la Promoción Industrial, o sea que simplemente quiero decir que adherimos y que expusimos las reservas y que la situación que se está dando hoy, es que ese plan B de generar empleo genuino, que no discutimos ni el 2009, ni el 2010, ni el 2011, tenemos que venir a discutirlo en el 2012. Eso es todo señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Tengo la convicción que debemos escuchar primero la palabra de nuestros representados, hacerla nuestra y en un clima de consenso y/o disenso encontrar el equilibrio entre nuestra militancia, nuestra pasión partidaria, nuestros compromisos y lo supremo que es el bien general del pueblo.

Podría parafrasear a Hernández, cuando en boca de Martín Fierro "le hace solicitar a los santos acudan en ayuda para facilitar el entendimiento y lo que dirá", yo en este caso simplemente acudiré a mi buen razonamiento, esperando que ustedes y mis pares, comprendan la esencia de lo que enunciaré en esta intervención.

Nuestra presencia en este recinto nos llena de orgullo, yo creo que a todos, pero también de mucha responsabilidad. Recinto depositario de uno de los Poderes del Estado, desde el momento mismo que el entonces Gobernador de Catamarca, Marcos Antonio Figueroa un 1º de enero de 1828 creaba la Legislatura. Ya hubo tiempo suficiente de maduración, más diría, es tiempo de cosecha. Cosecha de diálogos, de comunicaciones, de escuchar el uno al otro, de compartir, de respetar códigos, de asumir responsabilidades. De enseñar y aprender a diario -sobre todo- de crecer en libertad, en igualdad, en derechos y en deberes; tiempos -sobre todo- de cumplir a raja tablas nuestra Constitución.

Mi presencia en este recinto, nueva -diría- reciente, pero mi responsabilidad no es de ahora, es del momento mismo en que definí mi vocación por el derecho y la defensa de la Ley como único medio de garantizar la libertad individual y colectiva.

Cuando acepté la representación a esta Honorable Legislatura, asumí que ella podría concretar mis sueños, quizás utópicos pero reales, motivo por el cual es válido todo esfuerzo que realicé para alcanzarlos.

Asumí desde el principio que me encontraría con un grupo, primero entre iguales que nos dedicaríamos a tratar temas inherentes a lo que la naturaleza de la función nos convoca, que trabajaríamos con ahínco en la elaboración de proyectos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Que se respetaría la esencia que nutre el espíritu legislativo, lleno de códigos, de acuerdos, de respeto.

Que mi sagrado trabajo -para mí- tendría como fundamento desde mi arquitectura mental un sólo horizonte, defender la democracia, alimentarla con ideas, con brisas de renovación y actualización y, sobre todo, de Justicia. Soy respetuosa de las decisiones de la mayoría, pero también, procuro que se respete la de la minoría, no importa la cantidad, lo que importa es la calidad, como supo decir alguna vez el gran Codificador argentino Vélez Sársfield, que sin duda es lo que hacemos, trabajar para el bien común pensando en lo colectivo, en lo mejor.

En la histórica disputa ideológica, y porqué no teórica, qué si la banca es del pueblo o del partido político, no es motivo valedero para que en una sesión se ponga por encima de los intereses del pueblo la relación partidaria.

Y esto, señora Presidenta, viene por todo lo que nos viene pasando, no solamente del planteo que hoy estamos haciendo de este proyecto de Declaración, tiene que trascender las cuestiones partidarias y nos tiene que permitir ocuparnos, no solamente preocuparnos de lo que la sociedad necesita.

Haciendo referencia al proyecto presentado por Diputadas -mandato cumplido- en el 2009, me voy a permitir leer una parte de sus fundamentos donde describía muy bien porqué nosotros tenemos que defender hoy este Decreto: "Con relación al origen de este Régimen, cabe recordar que el mismo nace bajo la conocida Acta de la Reparación Histórica, firmada el 25 de agosto de 1973 en esta misma Provincia. En su Capital, en el 152 Aniversario de la Provincia de Catamarca firmada por el señor Presidente de la Nación, Raúl Alberto Lastiri, en la cual la Nación expresa su público reconocimiento hacia las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis; que, desde antes del nacimiento de la Patria contribuyeron a crear las estructuras materiales y a afrontar las voluntades que empezaban las gestas libertadoras y la realización de un País, sobre las bases federales que constituirán su organización política. Que a través de la acción esforzada de sus hijos, en la guerra de la independencia, de la organización nacional y las luchas por las defensas de las autonomías que dieron lugar a la formación de una República Federal, estas provincias volcaron todo su potencial humano marginando los intereses y especulaciones materiales en pro de altos fines políticos destinados a la consolidación de la nacionalidad.

Que en la época del nacimiento de la Patria estas provincias tenían un desarrollo comparable superior al que presentaban otras regiones de nuestro territorio, de la organización política federal a partir de la Constitución del año 1853 no fue seguida por el crecimiento armónico de las Provincias, promoviendo sus recursos naturales para crear condiciones de prosperidad que permitan el afincamiento de los hombres y el bienestar general de la región.

Esta política implicó una agresión hacia el interior y en especial hacia provincias como Catamarca, La Rioja y San Luis, cuyas estructuras económicas preexistentes hubiesen posibilitado un ritmo más sostenido de expansión. Esta Reparación Histórica debe concretarse mediante la elaboración de ejecución y medidas en todas las áreas de Gobierno que otorguen a esta Provincia los beneficios de las zonas más favorecidas en cuanto a promoción y fomento, mediante los distintos medios instrumentales de que está dotado el Estado a estos efectos.

Que el propio General Juan Domingo Perón impulsó el Régimen de Promoción Industrial en 1973. Revivamos el espíritu del Acta, materialicemos las obligaciones que en ella asumen el Gobierno Nacional".

Creo que estas cuestiones que evidentemente fueron compartidos, estos fundamentos cuando se aprobó la Declaración, no puede ser desconocida el día de hoy. Creo que tenemos que hacer los esfuerzos necesarios para mostrarle a la sociedad que nos preocupan los temas que atañen a la Provincia, que afectan a la Provincia, que debemos dejar las cuestiones partidarias en cuanto a proteger o pensar que el otro presenta un proyecto para afectar a un partido determinado, cuando en realidad los que nos estamos perjudicando somos todos los habitantes de esta Provincia. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias señora Diputada.

La diputada Colombo no está, están anotados el diputado Hugo Argerich y la diputada Cecilia Guerrero y cerramos el debate.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señora Presidenta.

Comenzábamos esta suerte de debate planteando la necesidad que desde la Bancada del Frente Cívico nos explicaran los motivos de la urgencia de tratar estos temas. Desde mi punto de vista considero que han dado respuestas vagas y poco satisfactorias en cuanto a esa urgencia. Continuaba el debate en este recinto utilizándose un tema que por ahí -que sé yo- les molesta a algunos Legisladores de la Bancada del Frente Cívico hablar de hipócritas o de hipocresía. Quizás por ahí, uno no tiene esa formación académica que le permita un léxico abundante para utilizar sinónimos, y se detiene en el uso de ese término de hipócrita, actitud

hipócrita o hipocresía o falta de seriedad. Y no lo hace con un espíritu para atacar a su circunstancial oponente político o Legislador de otra bancada; sino creo que principalmente el uso de ese término de hipocresía está haciendo alusión, no a la cuestión de fondo, sino a como se maneja la cuestión que nos trae a debate.

Acá reconocía el Presidente de la Bancada del Frente Cívico, que no lo había planteado en Labor Parlamentaria y lo viene a plantear acá en el recinto, me preocupa a mí como Legislador delante de la Bancada Oficialista, el hecho de que pretendan que tratemos sobre tablas un proyecto que no conocemos y lo planteado desde el inicio no nos oponemos a ningún debate, sea el tema que sea, queremos debatir, por ahí me duele cuando siento que nos acusan vilmente de que nosotros no queremos debatir los temas, al contrario señores, queremos debatir y vamos a debatir todos los temas que ustedes quieran, pero también sean respetuosos de los tiempos, eso que vengan con la sorpresita acá en el recinto, uno qué puede pensar, que no existe ese ánimo de colaborar que están planteando, sino que existe ese tufillo político por el cual pretenden llevar agua a su molino.

Planteaban otro tema recurrente en esta suerte de intercambio de opiniones, que pretendemos que sea eso un intercambio de opiniones; hablaban de colaborar y es bueno que colaboren siendo oposición, que abandonen esa especie de síndrome de cambio de identidad que están sufriendo por el pasaje de oficialista a opositores y que colaboren con temas que interesan a la sociedad; por ejemplo, les dejo algún tema, podrían colaborar para ver de qué manera podemos lograr un superávit financiero en la Provincia, si ustedes mismos se encargaron de fundirla, ustedes mismos se encargaron de designar miles y miles de agentes públicos y hoy tenemos que atender nosotros, oficialismo, los sueldos de esos agentes con el cien por ciento de la coparticipación que nos llega y no nos deja margen, margen alguno para apoyar al sector privado.

Sería bueno también, que colaboren pensando de qué manera vamos a generar empleo privado genuino, porque lamentablemente mientras ustedes fueron gobierno se olvidaron de eso, se olvidaron de esas cuestiones, pensaron que vivían en una panacea y que el Estado era la caja de pandora de la cual metían la mano y sacaban respuestas políticas para todas sus necesidades electorales, pero ese tiempo se terminó, estamos viviendo otro tema, hoy se sientan acá y hacen una suerte de desgarramiento de vestiduras, señalando como que nuestro Gobierno no se ocupa, o no se preocupa de determinados temas; y resalto la palabra del diputado Chico, nuestro Gobierno no tan sólo se preocupa sino se ocupa.

Y respecto de la urgencia, tenemos tiempo los catamarqueños, tenemos tiempo para dar soluciones a nuestros empresarios, nosotros queremos que existan empresarios en Catamarca que generen trabajo genuino para los catamarqueños; y cuando hablamos de la Promoción Industrial, permítanme recordarle que la Promoción Industrial es una herramienta entre tantas, entre muchas que existen, si por equis motivo la Promoción Industrial no pudiera seguir, cosa que, aclaro soy prudente, estamos diciendo no pudiera eventualmente, existen otras alternativas que se pueden emplear, y bueno lo necesitamos, aporten esas ideas que tienen, aporten esos proyectos, esas iniciativas, pero hagamos un trabajo en serio; trabajemos en Comisiones, trabajemos arduamente, le demos respuestas a los catamarqueños y dejemos esta suerte de chicana política que vienen a sorprendernos en una sesión con un tema, diciendo che aprueben nuestros proyectos, porque si no aprobamos el proyecto del diputado Millán, ¡ah! la Presidenta no se va a enterar del Decreto, guarda, por favor señores.

Señora Presidenta, señores Diputados, rescato lo que señalaba el diputado Chico, en el sentido de que nuestro Gobierno está trabajando seriamente, de que tenemos el apoyo de la Nación y la Nación lo ha demostrado con hechos concretos, con aportes, con obras y lo va a seguir haciendo y que los señores Legisladores del Frente Cívico que se queden tranquilo y si quieren colaborar bienvenida sea esa colaboración, pero de la forma y en los tiempos que se les ha planteado. Nada más, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Gracias señor Diputado.

Ha llegado la diputada Colombo, le vamos a dar la palabra que estaba anotada.

Tiene la palabra señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Espere que organice mis papeles -como el doctor Vicente Saadi- que siempre tenía un montón de papeles en su escritorio.

Tratando de poner el debate en un punto en el que prioricemos la búsqueda de consensos sobre los disensos que seguramente tenemos, yo creo que nos ayudaría mucho en ese sentido, recordar, recordar cómo fue el proceso de la radicación de estas inversiones en nuestra Provincia. Porque ustedes verán que hasta el año 1974 Catamarca no tenía incentivos fiscales. A partir del año 1974 lo que se consigue es -ya encuentro mi ayuda memoria- a partir de 1974 -como decía- se consigue a través del Decreto 893 de ese año reglamentar la Ley 20.560, que mantenía aún en cabeza del Estado Nacional el carácter y la condición de autoridad de aplicación de estos Regímenes Promocionales; y en ese marco en Catamarca logramos que se radiquen grandes inversiones, inversiones importantes como Tejidos Argentinos, COTECA, posiblemente me olvide de algunas de estas empresas que se radicaron en esas circunstancias y bajo esas condiciones.

Luego, a partir de 1982 se instaura la Promoción Agropecuaria, Industrial y Turística a través de la Ley 22.702 que a los beneficios que ya tenía La Rioja incorpora a las provincias de Catamarca y de San Juan, y en esta etapa que se extiende a partir de 1982 hasta la década de los '90, lo que se consigue es otro tipo de inversiones con menores montos y orientadas -no como en las anteriores que eran las grandes inversiones como las que señalé- orientadas al desarrollo de pequeñas y medianas empresas que, posiblemente, tenían menores compromisos de inversión, pero sí una alta expectativa de generación de puestos de trabajo genuino en otros tipos de actividades al haberse diversificado el objeto de Promoción Industrial pasamos, a través de otra norma, a ampliar estas posibilidades, al desarrollo de actividades agropecuarias y desarrollo de actividades turísticas.

En esta década pasada del '80, lo que se había priorizado en atención a que el incentivo fiscal que se utilizaba era la exención del pago de impuestos nacionales, entre ellos el IVA, se priorizaba la generación de puestos de trabajo genuino y no había -digamos- dentro de los criterios de legibilidad de los proyectos, en consideración no se tomaba en esa tarea cuál era el objeto de la producción que a nuestra Provincia le convenía.

Y acá hago un paréntesis para analizar que muchas veces las políticas nacionales, por más que persigan el objetivo de promover un desarrollo integrado de todas las regiones y de reducir estas asimetrías y demás, vienen a destiempo, porque primero vino la Promoción Industrial y después vino, en la década de los '90, el Régimen de Diferimientos Impositivos para financiar proyectos agroindustriales, agropecuarios o turísticos. A partir de los proyectos agropecuarios, recién estábamos generando la materia prima que iba a servir de insumo para la industria, para lo que verdaderamente hubiéramos deseado todos que fueran estos regímenes. Es decir, industrias que procesen nuestra materia prima, que agreguen valor agregado y que cierren el circuito de la producción en nuestra Provincia.

Estas dos circunstancias que coinciden con dos décadas, que tuvieron dos signos políticos diferentes en la Provincia, muestran posiblemente, nuestra escasa capacidad de incidir en decisiones, cuando en rigor lo primero que debimos conseguir era, por vía de los proyectos agropecuarios ampliar la frontera productiva de nuestra Provincia, para a partir de allí generar una sólida agroindustria. Bueno, estas son cosas que responden a variables -como acá bien se dijo- no lo dijo acá, creo que lo dijo el señor Ministro de Producción de la Provincia, que deberíamos buscar otros incentivos fiscales que dependan de nuestro ámbito de gobernabilidad y no de otros ámbitos en los que no podemos tal vez incidir de la manera que nos gustaría que esto ocurriera.

Así fue que en la década del '80, con estos proyectos industriales, se priorizaron la generación de mano de obra y no el objeto de la producción. Una vez que entramos en la década del '90 ya nos encontramos con, que en el año previo a la década del '90, en el '89 se suspende el otorgamiento de nuevos beneficios para los proyectos industriales, pero esto no era tal vez inocente, esto obedecía a un cambio que se veía venir de las reglas macroeconómicas en la Argentina, lo que a partir de la instauración de la convertibilidad a las empresas les convenía ante el corsé del uno a uno, usar esta herramienta del Diferimiento Impositivo, así como en la década anterior que era la del '80, les había convenido usar la herramienta de la exención del pago de IVA en un escenario de crisis económica y de alta hiperinflación.

Por eso nosotros creo que nos equivocáramos si analizáramos este tema, haciendo abstracción del influjo que las políticas nacionales y que la macroeconomía argentina fueron teniendo sobre el impacto de estos regímenes en Catamarca y sobre la real posibilidad de aprovecharlo en su máximo potencial.

Después de los '90 aparecieron algunas noticias que mostraban claramente que fueron instrumentadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, unas exigencias mayores para hacer controles más exhaustivos frente a los embates que sufría ya por entonces la Promoción Industrial, se abrió una cuenta en la AFIP-DGI, donde quedaban computarizados los costos fiscales que a cada empresa se les otorgaba, se estableció un sistema de castigo que era el del demérito, el demérito qué castigaba? A aquel inversor que no había cumplido los objetivos de la inversión, a aquel inversor que no había generado la mano de obra que se había comprometido a generar o aquel inversor que no había cumplido con los mínimos de producción que había comprometido desarrollar.

Después hubo una serie de medidas a lo largo de los '90 que intentaron compensar esta cuestión del demérito y de la cuenta corriente computarizada y de las derivaciones que esto tenía y que motivaban reclamos de los industriales y esto sucede en el año 1999 con el Decreto 806 del año '96. Este Decreto permite la reasignación de cupos no utilizados para financiar nuevos proyectos, esto fue bien visto, fue aprovechado, tal vez no todo en su potencial, pero se hizo un gran esfuerzo para -por vía de la reasignación de estos cupos- se lograra utilizar los cupos no usados para financiar nuevos proyectos, con relación esto a la Promoción Industrial.

El otro tema que irrumpe en los '90, justamente por la conveniencia de dejar de usar la exención impositiva, que el tiempo de hiperinflación era conveniente, pero el tiempo de Diferimientos Impositivos era mejor poner énfasis en esta política, en esta herramienta de financiamiento de estos proyectos, acá parece el desarrollo por supuesto, de los proyectos no industriales y turísticos. El Decreto, que acabo de leer, el 1.232 del año '96, empezó a

establecer alguna reglamentación respecto del plazo entre, el otorgamiento del Diferimiento y la puesta en marcha del proyecto, inicialmente fue de 90 días, después 180 días, o sea, todas medidas destinadas, con buen criterio, a lograr realmente que las inversiones se cumplieran en el tiempo y en el plazo en el que habían sido comprometidas por los beneficiarios de estos incentivos fiscales y fijados, establecidos por la reglamentación por los funcionarios responsables del dictado de estas normas...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Disculpe señora Diputada. Usted está comentando un poco el desenvolvimiento, el desarrollo desde los años '70. Podría un poco redondear?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Si.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Porque en definitiva, la propuesta de debate es, directamente, sobre el planteo de esta prórroga y sobre la Promoción Industrial.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Está bien. Pero la historia tiene mucho que ver, sino casi todo que ver. La historia hay que caracterizarla, la aplicación de estas políticas activas en la Provincia explica mucho de los problemas que tenemos hoy; por eso es que creo que no es redundante hacer este repaso, porque ahí veremos -tal vez- parte de lo que dice el diputado Chico. Nuestra impotencia como Provincia periférica para hacer valer ante las autoridades centrales de todos los Gobiernos, porque no estamos hablando del Gobierno actual, estamos hablando de una saga que comienza hace tres décadas y que siempre estuvo sometida a los vaivenes, a las pujas, al lobby de los detractores de estas políticas activas.

Por eso, yo le solicitaría un minuto de paciencia para terminar de esbozar esta historia que, posiblemente, nos permita aprender enseñanzas para que frente a lo que hoy nos está pasando podamos encontrar medios idóneos. Después vinieron de las gestiones radicales, veto a los cupos presupuestarios aprobados en el Presupuesto del año 2002, hubo antes en el '89 una suspensión de toda nueva aprobación de cupos para beneficios de Promoción Industrial. Hubo no inclusión de cupos de Diferimientos Impositivos en los Presupuestos de los años 2001 y 2002. Controversias permanentes entre la AFIP y la Autoridad de Aplicación Provincial, respectos de los alcances o de qué hacer con aquellos cupos fiscales aprobados y que no pudieron ser ejecutados por distintas circunstancias, entre las que no tiene una importancia menor los vaivenes de la macroeconomía nacional.

Entonces, en un escenario de recesión como a fines de los '90, por más que tuviéramos las políticas activas, los empresarios tenían cierta renuencia a invertir, porque no sabía en que terminaba la etapa final de la convertibilidad que fue lo que lleva, justamente, al Gobierno Radical a suspender los cupos, a vetar cupos. Así que acá yo no estoy haciendo culpas para un partido o para otro, estoy mostrando o pretendiendo hacerlo, que frente a estas variables -que coincido con el señor Ministro de Producción en sus declaraciones- que habría que buscar nuevos incentivos para no depender de variables que no controlamos, esta breve reseña que yo he señalado, no hace otra cosa que probar lo que el Ministro está diciendo. Pero a partir de ahí surge un nuevo interrogante, hasta dónde tenemos viabilidad financiera para hacernos cargos nosotros de sostener este Régimen, es cierto, que muchas empresas promovidas del sector industrial vienen trabajando sin promoción desde hace varios años, esto es cierto, una verdad inobjetable.

Para tratar de cerrar este círculo que nos muestra con claridad que desde Catamarca, todas las fuerzas políticas con nuestros encuentros y desencuentros frente a temas de Estado como este, fuimos haciendo esfuerzos enormes para tener posiciones unívocas, entendiendo filosóficamente este planteo porque si lo entendemos filosóficamente nosotros qué lograremos, entender qué; el Acta de Reparación Histórica del año 73 y las Leyes de Desarrollo Económico que le sucedieron, no tuvieron como objeto beneficiar a empresarios, no procuraron aumentar ganancias empresarias. La radicación empresaria fue un instrumento con el único objeto de que los beneficios del Acta de Reparación Histórica y los beneficios de las Leyes de Desarrollo Económico llegaran al último destinatario que es el pueblo de la provincia de Catamarca. O sea que quede claro que acá no se está defendiendo las ganancias de empresarios, acá se está defendiendo lo que muy bien el Contador Macaroff, que es un estudioso sobre el tema, ha definido siempre como un derecho adquirido del pueblo de Catamarca.

Entonces, después de este breve repaso tenemos del Decreto 699 de la señora Presidenta de la República, creo que es de mayo del 2010, que planteaba que por dos años. De manera genérica se hablaba de prórroga, de prórroga de la Promoción Industrial lo que en rigor no se adecuaba exactamente al espíritu de esa norma, porque el espíritu de esa norma era prorrogar por dos años los proyectos ya radicados, aprobar ampliaciones de esos proyectos para cuyo caso se podía llegar hasta un plazo de 15 años y radicar nuevas inversiones, pero en base a nuevos criterios que estaban vinculados con la generación de mano de obra. Este Decreto 699 que ha sido avalado por unanimidad, que nosotros que no somos del oficialismo nacional, nos encargamos de poner de relieve que era una muy buena medida de la Presidenta de la República, verdaderamente no se ha podido cumplir por las presentaciones judiciales que acá se han mencionado en intervenciones anteriores.



Entonces, qué pasa, frente a esto, a mi me parece que nosotros no podemos quedarnos de brazos cruzados, y por eso es que yo hablaba de que, acá no podemos dudar de que la gestión de la Gobernadora Corpacci busca lo mejor para Catamarca, por eso creo que este tema acá no lo tenemos que tratar como un Boca-River, lo debemos tratar con alegría porque si partimos, hace 30 años se firmó un Acta de Reparación Histórica, que de allí surgieron las Leyes de Desarrollo Económico y que hoy al cabo de 30 años vemos que ese sacrificio fiscal que hizo la Nación, depende de cómo se lo entienda, porque conceptualmente para algunos es un sacrificio fiscal, si se toma como parámetro un criterio fiscal. Para otros puede ser un modo de coparticipación específica que le devuelve a Provincias, que por sus deseconomías de localización tienen mayores costos de producción y mayores costos de traslado, yo me inclino por la segunda fundamentación.

Tal vez es bueno que nosotros aunemos significados en torno a esto. Qué es este tipo de políticas activas, es una manera de instaurar regímenes de coparticipación específica que se vuelquen en beneficio de los pueblos de estas provincias, fundamentalmente hablo de Catamarca y La Rioja. Y entiéndase nuevamente por favor, que no están para beneficiar a los empresarios; el empresario que se radica por vía de exención impositiva o por vía de Diferimiento de Impuesto, lo hace como un instrumento para llevarle un beneficio al pueblo que es el último destinatario y es el que tiene el derecho adquirido para seguir reclamando que estos beneficios no se interrumpan.

Entonces el Decreto 699 que ha cumplido ya dos años, no habrá llegado la hora, nosotros de que pensemos que hay que hacer una presentación judicial, como lo hicieron Mendoza, como lo hicieron otras Provincias, que a través de los organismos competentes del Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca, se hagan los planteos judiciales, porque esto ha generado un derecho de expectativa y el derecho de expectativa -sin ser yo abogada- es un derecho de expectativa que se generó a partir del dictado de aquella norma a la que aprobamos acá por unanimidad y a la que adherimos todas las fuerzas políticas, ha generado la posibilidad de que se consoliden las industrias radicadas con una prórroga por dos años, que se amplie esos emprendimientos hasta por un lapso de 15 años y que se radiquen nuevos proyectos, siempre por supuesto, tomando en este caso otro criterio, que es el criterio vinculado con la generación de empleo.

Entonces para terminar yo digo, acaso nosotros estamos dispuestos a pensar que en los términos de Acta de Reparación Histórica, que los términos de las Leyes de Desarrollo Económico pueden ser borrados de un plumazo; nosotros creemos tal vez que vamos a volver a conseguir en el Congreso de la Nación Argentina las mayorías necesarias para sancionar o para volver a tener instrumento de política activa como lo que estamos a punto de perder?, esa es la pregunta que nos tenemos que responder; y a partir de ahí aunar significados, porque posiblemente oficialismo y oposición no estamos hablando tal vez de lo mismo, esto requerirá muchas reuniones, muchas reuniones técnicas, acordar criterios, acordar definiciones, acordar conceptualmente la temática, y por último y a partir de ahí fijar, trazar un plan de acción con una visión, no perder estos incentivos fiscales, la deseconomía de localización sigue existiendo, para las industrias o empresas que quieran producir en Catamarca, hay mayores costos, hay mayores costos de traslado, hay mayores costos de producción. Entonces, este beneficio viene a compensar esos mayores costos en pos de reducir la brecha de desarrollo que nos separa de las grandes jurisdicciones nacionales, esto también establece...

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - La tengo que interrumpir porque ha superado notablemente los 10 minutos, le hemos solicitado que redondee, puede ser? disculpe de mi parte pero debemos avanzar.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - ...redondeo con dos palabras, mi referencia a la historia del régimen sólo pretendió dejar de manifiesto que en todos los gobiernos nacionales, tuvimos dificultades para que esto no fuera letra muerta, tuvimos peleas, reconocemos que el Presidente Kirchner resolvió un problema con el Decreto 136 y luego 135 del año 2006, que convalidó lo actuado por la aplicación de Catamarca como Autoridad de Aplicación a la hora de reasignar cupos, reconocemos el 699, pero queremos que el 699 si ha vencido que se prorrogue y si se puede prorrogar que se aplique.

Finalmente, yo no quiero aburrir, pero termino diciendo que nosotros a las generaciones presentes y a las generaciones futuras que lean los libros de historia, que hubo una generación lúcida en el '73, que logró con beneficios para Catamarca y que vea hoy que no estamos dispuestos a realmente dejar, bajar las banderas para sostener estas medidas, seremos el mejor legado que podamos darles, es un camino sembrado de piedras, es un camino sembrado de espinas y quiero que sepan, queremos todos que sepan, que así como ustedes mostraron gestos de grandeza cuando acompañaron los planteos del Frente Cívico cuando gobernaba así desde acá, nosotros tenemos reciprocidad respecto de aquel gesto por eso decimos que con la señora Gobernadora a la cabeza, con los sectores empresarios, con los sectores gremiales, con los sectores económicos y sociales, con los representantes del pueblo, debemos hacer el intento de hacer oír nuestra voz en la Nación, porque nuestro compromiso -aunque yo sea radical y ustedes sean del Frente para la Victoria- estoy absolutamente segura, señora

Presidenta que más que con el Gobierno Nacional de turno, es con el pueblo de nuestra Provincia a quien lo vemos todos los días y a quien tenemos el deber de aportarle estas soluciones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señora Presidenta.

Yo celebro profundamente que acá se haya planteado una revisión histórica o un breve repaso -que en algunos casos no han sido tan breve- porque estoy convencida que los pueblos que olvidan su historia resignan también su porvenir.

Ahora bien, me hubiera gustado que ese repaso histórico hubiera sido acompañado con un mínimo de autocritica por lo que no se hizo por la Provincia, porque acá se planteó, se criticó a la Nación, pero se omitió considerar que los únicos instrumentos de desarrollo de la Provincia fueron proporcionados por normas nacionales y, justamente, en gobiernos peronistas. Y lamentablemente nuestra Catamarca, con un Régimen de Promoción Industrial de más de 38 años, no ha logrado el desarrollo que pretendía, a pesar de contar con esos instrumentos y en ese periodo es dable resaltar que 20 años fueron de gobierno radical y 6 años fueron de dictadura, acompañado también por el Radicalismo.

A dónde quiero ir, señora Presidenta? Quiero ir que, hoy plantean, o en el 2009 -como dijo algún par- empezaron a preocuparse por el vencimiento del Régimen de Promoción Industrial, y mientras tanto qué hicieron para consolidar políticas de desarrollo sustentables para la Provincia? Yo no puedo dejar de mencionar que en el anterior gobierno peronista se utilizaron herramientas financieras valiosísimas para procurar el financiamiento de actividades productivas como fue por ejemplo el OROCAT y que fue dejado de lado.

No puedo dejar de mencionar que Catamarca tenía una Ley de Regalías Mineras que exigía el pago del 10% a las empresas mineras y que el Frente Cívico lo dejó de lado para adherirse a la Ley Nacional de Inversiones Mineras, poniéndonos el tope del 3%, que en los hechos es prácticamente un 1,5 del valor extraído de cada mina.

No puedo dejar de mencionar que en esta Provincia algún Gobernador del Frente Cívico reconoció públicamente que la plata de las Regalías Mineras se había gastado en gastos corrientes.

No puedo dejar de mencionar tampoco que herramientas crediticias para incentivar el sector productivo privado fueron malgastadas y sino debemos traer a colación que existe alguna causa judicial investigando el otorgamiento de créditos con destinos a la inversión privada, por ejemplo en turismo, que no está la plata y tampoco están los emprendimientos.

Y con esto quiero volver al comienzo, señora Presidenta, cuando un par de mi Bloque fue cuestionado, concretamente porque había utilizado el término "hipocresía" y yo me pregunto: no es hipocresía preocuparse recién ahora, después de 20 años de haber fundido y hecho todo por no desarrollar la Provincia, venirse a preocupar por el desarrollo de la Provincia? Yo celebro que, aunque sea en forma totalmente tardía empiecen a pensar que Catamarca necesita del concurso de todos, porque este es el mensaje que baja nuestra Gobernadora y porque el pueblo le creyó, es que ganó las elecciones.

Pero tampoco puedo olvidar que durante veinte años se instaló en la Provincia una concepción perversamente maniquea de la sociedad, donde los que no pensábamos como el gobierno de turno, éramos considerados los malos de la película y esto también atentó contra el desarrollo de Catamarca.

Y también quiero rescatar las palabras de un par de mi propio Bloque, porque también es hipocresía reclamarle a la Nación, cuando acá en esta Provincia se entregó a la nueva gestión una Administración Pública absolutamente sobredimensionada, totalmente devastada y con un déficit financiero de tal envergadura para las Arcas Provinciales, que ataba de pies y manos cualquier posibilidad de desarrollo, sin perjuicio de ello, sin perjuicio de los Diferimientos Impositivos que también fueron herramientas mal utilizadas, porque acá también hubo Diferimientos fantasmas.

Sin perjuicio de todo eso señora Presidenta, queremos sostener desde el Bloque del Frente para la Victoria, que no sólo estamos dispuestos al debate como lo dijo el diputado Argerich, también estamos dispuestos entre todos a trabajar denodadamente por la construcción de una Catamarca, que se encuentre una vía de desarrollo que sea sostenida y sustentable en el tiempo y también quiero asegurar al respecto, que es tiempo, no de exigir al Gobierno Nacional, es tiempo de exigir a toda la comunidad porque también la responsabilidad social de los empresarios debe ponerse en debate y debe comenzar a trabajarse en ese sentido, porque si en 38 años no pudieron consolidar industrias, es porque lo único que hicieron con el régimen ha sido lucrar con sus beneficios. Gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra



**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ya habíamos dicho que se cerró el debate, el cuarto intermedio ha sido votado, vamos a pasar a un cuarto intermedio de diez minutos, que es el que corresponde para la elaboración de la propuesta en conjunto de todos los Bloques. Gracias.

- Siendo la hora 14:20 minutos se pasa un cuarto intermedio de diez minutos -

- Siendo la hora 14:44 minutos dice la-

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la propuesta del proyecto de Resolución.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, que es anhelo de este Cuerpo Legislativo la implementación de los alcances del Decreto 699/10, de prórroga del Régimen de Promoción Industrial para las provincias de La Rioja, San Juan, Catamarca y San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Instase a todos los actores institucionales, políticos, gremiales y sociales de la Provincia, a acompañar al Poder Ejecutivo Provincial en el desarrollo de un conjunto de medidas, formalizando un plan alternativo a los regímenes de Promoción vigente que permita, al sector industrial, la generación de empleo genuino, en base a las ventajas competitivas de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración en general la propuesta.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha sido sancionada la Resolución, se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señora Presidenta.

Habiéndose expedido el Cuerpo al respecto, y solicito -en caso de que no se haya hecho ya- se retire el proyecto de Resolución que había pasado a Comisión, que habían presentado al inicio de la sesión. Los dos Proyectos.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración la propuesta del señor diputado Raúl Chico.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Seguidamente, y conforme a lo aprobado, corresponde el tratamiento...

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Por favor señores Diputados.

El tratamiento de la integración de las Comisiones del Parlamento del NOA, MERCOSUR, Revisora de Cuentas y la Bicameral de la Ley 5271.

Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO PERROTA.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.** - Desde nuestro Bloque, voy a manifestarle señora Presidenta, hay conformidad en la integración de la Comisión del MERCOSUR, no así en las restantes. Así que pedimos que se suspenda hasta la próxima sesión la integración de la Comisión o hasta otro momento, con comunicación a Presidencia de las Comisiones que restan que es, en definitiva, la confirmación o no con algunos de los miembros de nuestro Bloque de la Comisión del Parlamento del NOA y en relación a la Revisora de Cuentas y la del PROSAP. Con comunicación a Presidencia, a los fines de la integración.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - A consideración la propuesta del señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.** - La puede repetir, señora Presidenta?

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - La propuesta es, que se conforme de acuerdo a lo acordado que tiene Secretaría Parlamentaria, el listado, la conformación de la Comisión del MERCOSUR quedando pendiente la del Parlamento del NOA, Revisora de Cuentas y la del PROSAP. Con entrega de información a la Presidencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Por Secretaría Parlamentaria, se dará lectura de la conformación de la Comisión del MERCOSUR.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Conforme a lo acordado la Comisión del MERCOSUR: La Cámara de Diputados queda integrada por los diputados Roberto Perrota, Pablo Bosch, Néstor Tomassi, Miguel Vázquez Sastre y Julio Salerno.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - A consideración la propuesta de integración de la Comisión del MERCOSUR.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Seguidamente y dándole continuidad a la Orden del Día, corresponde el tratamiento del expediente 039 de 2012, proyecto de Ley iniciado por el diputado Guillermo Andrada. Extracto: Impulsar la alimentación saludable en los establecimientos escolares dependientes del Estado Provincial. Tiene Despacho Conjunto 039 -042 de 2012, de las Comisiones de Cultura y Educación y, Salud Pública. Distribuido el 08 de junio pasado, con vencimiento el 19 de junio pasado.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el Nº de Orden 042/12. Despacho Conjunto de las Comisiones de Cultura y Educación y, Salud Pública referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 08 de junio de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Horacio Sierralta, Raúl Guzmán, Julio Cabur, Raúl Giné, Miguel Vázquez Sastre, Asunción Juri de Manti, Cecilia Porta de Sala, María Colombo, Silvina Acevedo, Jorge Lagoria, Guillermo Andrada, Egle Altamirano y Ricardo Del Pino.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Anexo: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

## QUIOSCO ESCOLAR SALUDABLE

**ARTÍCULO 1º.-** Objeto. La presente ley tiene por objeto impulsar la alimentación saludable en los establecimientos escolares de gestión pública y privada dependientes del Estado Provincial, colaborando en la prevención de enfermedades derivadas de la malnutrición.

**ARTÍCULO 2º.-** Objetivos Específicos. Son objetivos de esta Ley:

1. Lograr el estado de bienestar nutricional de la población escolar.
2. Ejecutar las acciones conducentes a que en los establecimientos escolares de la Provincia se ofrezcan alimentos nutritivamente adecuados en relación a la edad de crecimiento y desarrollo.
3. Promocionar a través de la educación y la publicidad, que la alimentación saludable debe formar parte de la vida diaria de las personas y que contribuye a su bienestar fisiológico, mental y social.
4. Dar cumplimiento estricto a las recomendaciones de alimentos y nutrientes difundidos por la Autoridad de Aplicación.
5. Establecer las medidas conducentes a fin de evitar que en los establecimientos escolares de la Provincia de Catamarca se expendan alimentos, productos alimentarios y bebidas de escaso valor nutritivo o cuyo aporte principal esté constituido por un alto porcentaje de azúcares, grasas totales, grasas saturadas o sustancias denominadas trans.

**ARTÍCULO 3º.-** Definiciones.- En la presente Ley, se postulan las siguientes definiciones a los fines de su interpretación:

- a) Alimentación saludable: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la alimentación saludable representa el efecto combinado y equilibrado de los alimentos nutritivamente adecuados que se consumen en relación al estado de salud y edad.
- b) Alimentos: Son todos los productos naturales o industrializados que se consumen para cubrir necesidades fisiológicas del ser humano.
- c) Nutrientes: Son sustancias que se encuentran dentro de los alimentos y que el cuerpo necesita para realizar diferentes funciones y mantener la salud.
- d) Malnutrición: Es el estado que puede aparecer como resultado de una dieta desequilibrada, en la cual hay nutrientes que faltan, o están en exceso, o se consumen en proporción errónea.

**ARTÍCULO 4º.-** Autoridad de Aplicación. Es Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, en coordinación activa con el Ministerio de Salud de la Provincia.

**ARTÍCULO 5º.-** Listado de alimentos. El Ministerio de Salud confeccionará un listado de alimentos saludables que, de acuerdo a sus características nutricionales resulten adecuados a la edad de crecimiento y desarrollo, los que se deberán ofrecer en los establecimientos educativos de la Provincia de Catamarca. Dicho este listado contendrá un apartado de información nutricional adicional destinado a la población escolar en general -docentes, padres, alumnos y personal no docente-, respecto de pautas básicas para la alimentación saludable en las diferentes etapas del crecimiento. El mismo se actualizará dos veces al año, atendiendo las características de la época invernal y estival.

**ARTÍCULO 6º.-** Prohibiciones. Prohíbese en los establecimientos escolares la publicidad, promoción, difusión, exhibición y venta de cualquier tipo de alimentos, grupos de alimentos, productos alimentarios o bebidas que no estén incluidos en el listado mencionado en el artículo 5º de la presente.

**ARTÍCULO 7º.-** Máquinas Expendedoras. Prohíbese en los establecimientos educativos de la Provincia el funcionamiento e instalación de máquinas expendedoras de alimentos o bebidas que no estén incluidos en el listado elaborado por el Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 8º.-** Implementación. Encomiéndese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia la generación e implementación de las acciones tendientes a la capacitación de los agentes responsables de los quioscos, cantinas o expendio de alimentos en las escuelas, como así también de personal seleccionado por la dirección del establecimiento que requiera dicha capacitación y estén abocados a los fines de esta ley.

**ARTÍCULO 9º.-** Libreta Sanitaria. Las personas que se desempeñen en los lugares de venta de alimentos en establecimientos educativos -cantinas, quioscos u otros- deberán poseer libreta sanitaria expedida por la autoridad competente, obligatoria según artículo 21º del Código Alimentario Argentino.

**ARTÍCULO 10º.-** Habilitaciones. Los lugares de venta de alimentos en establecimientos educativos deberán estar habilitados por los Municipios, en donde desarrollen la actividad en un todo de acuerdo a las normas Provinciales y locales en la materia.

**ARTÍCULO 11º.-** Sanciones. Los establecimientos alcanzados por la presente Ley que no cumplan con lo dispuesto serán pasibles de las sanciones establecidas por la vía reglamentaria.

**ARTÍCULO 12º.-** Comercialización. Encomiéndese al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de los Ministerios correspondientes, inicie gestiones ante Empresas, Cámaras de comerciantes, productores, fabricantes, comercializadores de alimentos, grupos de alimentos, productos alimentarios y bebidas, comprendidos en el listado a elaborar por el Ministerio de Salud, a fin de posibilitar la comercialización de dichos productos a un precio razonable así como de incorporar tecnología o procesamientos que mejoren la manipulación de los mismos.

**ARTÍCULO 13º.-** Reglamentación. El Poder Ejecutivo procederá a la reglamentación de la presente Ley, dentro de los noventa días posteriores a su publicación.

**ARTÍCULO 14º.-** Imputación presupuestaria. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán atendidos con las previsiones presupuestarias anuales que le asignen a la Autoridad de Aplicación, a partir del ejercicio posterior a la sanción de la misma.

**ARTÍCULO 15º.-** Invitación. Invítase a Municipios con carta orgánica de la Provincia y establecimientos educacionales nacionales y privados en la provincia a adherir a las disposiciones de la presente Ley.

**ARTÍCULO 16º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** Gracias señora Presidenta.

Antes de comenzar con la argumentación del proyecto quisiera resaltar a los miembros de la Comisión de Salud...

- Dialogan los señores Legisladores -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Guardemos silencio por favor para atender al Diputado.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.-** ...y, de Cultura y Educación, el grado de cooperación y aporte beneficioso que han hecho al proyecto, voy a tomar, esto en consonancia con lo que al comienzo de esta sesión la semana pasada, hablaba el diputado Giné, que hay temas en que los Legisladores tenemos que ponernos de acuerdo y tener una cierta política de Estado como es la salud y la educación.

En ese sentido, el proyecto que presenté, en realidad forma parte de una preocupación como médico, como Legislador, que hoy en día se está presentando en Catamarca, algo que ya es un problema mundial, que es la obesidad y el trastorno del sobrepeso.

Hoy en día, la Organización Mundial de la Salud ha establecido que es una epidemia global, es una pandemia, aproximadamente hay 500 millones de personas que la padecen y desgraciadamente la Argentina, en Latinoamérica está encabezando esa lista.

El problema más acuciante es que en los últimos 30 años se ha duplicado el número de personas con estos trastornos, y eso, en la medida que no tomemos ciertas medidas va a impactar en la salud pública, indudablemente en lo económico y en lo social.

La obesidad es una enfermedad que a partir del 2009 ha sido incorporada al programa médico obligatorio, un trastorno que tiene mucha..., es multifactorial en su etiología, en su origen, pero básicamente responde a tres factores. En primer lugar al genético, que muy poco podemos hacer; en segundo lugar el sedentarismo, que uno puede trabajar a través de lo que es promover el ejercicio, el deporte; desgraciadamente nuestros jóvenes, hoy en día, no están muy adictos a esos, pues están viendo televisión o alguna computadora y eso, desgraciadamente, nos pone elementos en contra.

Y lo que hoy sí se puede trabajar y muy bien, aunque sea en forma inicial, es la malnutrición. La malnutrición es el desequilibrio que puede sufrir una persona en su alimentación, en la cual incorpora nutrientes que no son los adecuados para las necesidades fisiológicas que presentan.

La malnutrición puede ser ejercida en el hogar, desgraciadamente hoy, la vida que nosotros llevamos, con rapidez, por lo que nosotros queremos realizar, muchas veces el hogar no le puede prestar atención a la adecuada nutrición de nuestros niños. También en el adulto se

puede dar la malnutrición que la única manera que se puede trabajar es a través de la educación o de la prevención.

Pero en el caso de los niños y sobre todo niños y adolescentes, es importante actuar porque es la etapa de desarrollo, es la etapa que se están formando, y si uno -insisto- no actúa a ese nivel, las consecuencias después son enfermedades que perfectamente se pueden evitar, como ser enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, diabetes, son enfermedades que son evitables.

Y lo que decía recién, los ámbitos donde nosotros podemos actuar como Legisladores, no tan sólo es en el hogar a través de la prevención, pero fundamentalmente la escuela, y es a eso a lo que apunta este proyecto, a trabajar en la escuela, puesto de que hoy en día, desgraciadamente, estamos viendo que la conducta y los hábitos de nuestro niños en los colegios están siendo modificados con alimentos que no formarían parte de una dieta adecuada para que ellos la puedan recibir.

El proyecto en sí se puede sintetizar que si bien busca el bienestar nutricional de los niños, pero básicamente hace hincapié que en los lugares que se distribuyan alimentos en las escuelas, tenga cierta reglamentación -hoy en día eso no lo presenta, carecemos de ello- y nuestros niños tienen la posibilidad de hacer una elección que no es la correcta.

En el proyecto establece -creo que es uno de los más importantes- es que la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Educación, coordine con el Ministerio de Salud, una lista de alimentos a la cual se debe respetar y es lo que se debe expender en los lugares que se dan estas nutriciones. Ese listado -que existe en otras provincias- obviamente, que no tan sólo tiene que responder a problemas de evitar calorías, grasas trans, sino también tener en cuenta que hay enfermedades que no son, precisamente, la obesidad, sino como ser la celiacía, como ser la diabetes, tienen que ser cuidadas para que el aporte no lleve perjuicio a la salud de los adolescentes y de los niños.

En otro lugar, también para resaltar es que para la implementación de estos quiscos o lugares de expendio, se va a solicitar a quienes sean las personas que están habilitadas, que tiene que ser a través de los Municipios o la Autoridad competente, quienes sean los que expenden los alimentos tengan un nivel de capacitación. Porque tampoco, nosotros, queremos que nuestros niños no tengan una golosina o que no tengan un chocolate sino, simplemente, que sepa notar, que entiendan que se está haciendo un daño si no recurren a una alimentación saludable; obviamente que también tenemos que hablar, que tiene que haber sanciones para los que no cumplan con los requisitos estos.

Hay lugares que se están empezando a colocar máquinas expendedoras de alimentos en ese sentido, también, por más que no sea un quisco, pero quienes tengan máquinas de expendio de alimentos que no sean los que están en el listado que aporte el Ministerio, no tienen que ser vendidos.

Y por último -que creo que es lo más importante-, son las prohibiciones a las promociones y a la publicidad de alimentos que no son saludables; en ese sentido, yo quiero llevar más o menos una idea. Las empresas que generan alimentos en los niños, los alimentos infantiles -para que tengan una idea- son las mismas empresas que eran las tabacaleras y que han volcado todo su capital al marketing infantil, a la propaganda; y por supuesto, en ese sentido, tiene una ventaja muy grande porque ellos sí saben lo que hacen y nuestros niños no saben lo que están haciendo. Por eso nosotros como Legisladores, no podemos dejar a libre elección que esas empresas tomen como cotos nuestros colegios y a nuestros niños y con fines de lucro nos llevan a una salud pública que el día de mañana nos va a salir bastante dinero.

Como anécdota les puedo contar, para que tengan una idea lo que es esto. El año pasado en el Congreso de los Estados Unidos, la Primera Dama -la mujer del Presidente Obama- lleva a cabo una campaña muy fuerte para que en los colegios estadounidenses se brinde una alimentación saludable, el lobby que hicieron las empresas ex tabacaleras, es un ejemplo, incluir la pizza como alimento vegetal en la alimentación de los niños, fue tan grande, con el argumento de que la pizza porque tenía cuatro cucharadas de extracto de tomate era un vegetal, y lo aprobaron los Legisladores americanos, o sea, la pizza tenía que formar parte de la alimentación saludable. Por supuesto que eso, nada es gratis; se calcula que se gastaron 4 millones de euros para que la pizza sea un vegetal.

Entonces, la idea que nosotros en el proyecto, quienes me acompañaron y quienes también beneficiosamente lo modificaron en las Comisiones, no es que con esto vamos a resolver el tema de la obesidad o de la malnutrición, es simplemente, un paso inicial que lo debemos dar, porque esto no es un problema que lo vamos a vivir nosotros, sino que lo van a vivir nuestros hijos y nuestra niñez.

Por eso ante lo expuesto y las razones que les acabo de expresar, es que a los señores Diputados acá presentes, les solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto, y los insto -en cierta medida- a que todos nosotros procuremos con la educación o con la promoción y la alimentación saludable en los distintos lugares de nuestra sociedad que nos ocupa, ayudemos para que este no sea un problema y que el día de mañana nos cueste dinero y vidas humanas. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - A usted señor Diputado



**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvia Tello.

**SRA. DIPUTADA TELLO.-** Gracias señora Presidenta.

Fundamentalmente, adelantar el voto positivo en apoyo al proyecto del diputado Andrada y, realmente, como creo que es un eslabón más a este gran debate y cosas concretas que tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados esté llevando a cabo durante estos largos años en la lucha -como bien lo planteaba- de lo que significa la obesidad y fundamentalmente en los niños. Lo digo como autora de la Ley Provincial que declara a la obesidad como una enfermedad y que fue acompañada tanto por la Cámara de Senadores como por la Cámara de Diputados y hoy la Provincia cuenta con esa Ley y que es una de las pocas Provincias a lo largo y ancho del país que ha logrado sancionarla.

Creo que en esa Ley también, si bien es muy abarcativa a muchas acciones, a muchos programas, fundamentalmente a ejecutarse en las áreas del Ministerio del Salud como lo plantea el doctor Andrada, me parece espectacular lo que él plantea en la cuestión desde la educación y donde tienen la relación directa con los niños que son los que mayor la padecen y donde hay que trabajar fuertemente.

Así que me parece bien, lo felicito y creo que todo lo que signifique la aprobación de leyes y proyectos que fortalezcan a los que ya están, en una Provincia que se ha dado el debate, en esto hace muchos años y gracias a Dios, las áreas de salud privadas y públicas están abordando el tema, por supuesto, en las personas con mayores riesgos. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.-** Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, es adelantar mi voto positivo a este proyecto porque creo -que me corrijan los colegas diputados que son médicos- creo que es una medida de prevención importantísima. Y sabemos que prevenir es curar, saben decir. Y creo que esto tiene su importancia en el sentido que sabemos los costos que implica el sector salud en la población y si nosotros prevenimos, podemos prevenir o mejorar los costos en salud y la calidad de vida por supuesto.

Y en segundo lugar, me alegra que el diputado Andrada cuando nombró, que dijimos que tanto la educación como la salud son temas de Estado, tiene que ser así. La salud fundamentalmente y la educación, si nos ponemos de acuerdo a pesar de nuestras disidencias o visiones que tenemos, creemos todos y todos tenemos la mejor voluntad para que los chicos y los jóvenes que van a ser los dirigentes de este país el día de mañana, sean mejores que nosotros. Así que doblemente agradecido al Diputado por el proyecto de Ley y por el pensamiento en el tema de salud y de educación. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Gracias a usted.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el proyecto de Ley...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Perdón. Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.-** Señora Presidenta, no escuché yo cuando se hacía mención a la lectura en general del proyecto, que de manera específica se aborde con esto la problemática de aquellas personas que padecen celiacía, hice una consulta con el diputado Cabur, no quise interrumpirlo al diputado Andrada cuando estaba hablando. Pero me parece que, o en el listado donde se especifica que no tiene que tener azúcar, libre de azúcar, grasas no trans -que se yo- o en el Artículo 5º donde dice que el Ministerio elaborará el listado, se debe poner específicamente, la alternativa de ..., y me parece que tiene que ser más general, por eso creo que debe ser en el Artículo 5º, que quede sujeto a la reglamentación y a las modificaciones necesarias, también está planteado dos veces al año, se deben poner específicamente la contemplación para alimentos acordes a las personas que padecen la celiacía, la diabetes y otras enfermedades no contempladas ahí. Eso por un lado señora Presidenta.

Por el otro lado, es cierto dicen que prevenir es curar, algunos médicos han dicho por ahí que prevenir en realidad es recibir una orden, después el paciente y después viene la cura. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** En el tratamiento en particular, en el Artículo 5º se puede proponer la modificación. Vamos a considerar en general el proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular por Secretaría Parlamentaria se va a ir leyendo los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º, que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- ...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Quería solicitar en principio si están de acuerdo los autores del proyecto, un cuarto intermedio para ver si podemos acordar el texto, si es viable la propuesta que dije y sino, si desde la medicina cree que no corresponde y está contemplado, bueno, lo dejo.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez-

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.

**SR. DIPUTADO ANDRADA, Guillermo.**- En realidad la celiaquía forma parte de una patología que se tiene que tener en cuenta la nutrición, del mismo tenor que la diabetes, la hipertensión arterial infantil; o sea, en realidad por vida reglamentar cuando se genere el dictamen, los nutricionistas y los médicos que están encargados en el Ministerio de Salud, deben pautar específicamente toda la patología infantil para que en base a eso se pueda expresar en el dictamen.

Nosotros cuando estábamos armando el proyecto íbamos a poner específicamente la celiaquía, pero también empezamos a ver que hay numerosas patologías que no son la celiaquía y que pueden también ser incorporada en forma particular. O sea en realidad, lo importante del proyecto, por eso yo quería resaltar en el punto, es que el listado, el listado que es que lo va a armar el Ministerio, tiene que contemplar alimentación saludable y prevención de daños en distintas enfermedades, como lo repetí, la diabetes, la hipertensión arterial, la celiaquía, una serie de enfermedades, que eso lo contempla por vía reglamentaria; es más, el listado tiene que ser renovado dos veces por año y hasta inclusive tiene que tener un cierto grado de estacionalidad, o sea tener en cuenta las calorías que se puedan llegar a aportar, si es invierno o verano.

De todas maneras si se considera la mayoría que quiere disponer que se coloque la celiaquía en el artículo, no tengo problemas, pero nosotros cuando lo armamos al proyecto la idea era que en el reglamento y el Ministerio de Salud sea quienes tengan la potestad de armar los alimentos que sean incorporados. Gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Si señora Presidenta. Entiendo que el Artículo 5º debería quedar como está, que justamente la faz reglamentaria en la que se va a apuntar las enfermedades y van a quedar comprendidas, a través del estudio que hagan los nutricionistas, los médicos, además no es sano en la técnica legislativa hacer mención específica a las enfermedades, porque justamente van variando; generalmente cuando se hace mención a las enfermedades, se dice que es de manera enunciativa y no taxativa por lo cual, entiendo que debería quedar, digamos como está. Nada más Presidenta.

- Siendo la hora 15:18 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Jorge Moreno

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MORENO.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- Gracias. Entiendo que no están contempladas todas las enfermedades, habla de características nutricionales, entonces a los efectos tampoco de nombrar dos o tres enfermedades, podemos hablar de..., a ver, la corrección que había pensado, debe decir: "características nutricionales o derivadas de enfermedades específicas resulten adecuadas a la edad de crecimiento y desarrollo", es simplemente eso para no hacerlo largo; con eso se contemplaría porque solamente, hoy acá estaría contemplado las características nutricionales que deriva la obesidad, la malnutrición. Gracias.

**SR. PRESIDENTE MORENO.**- Si no tiene objeciones el diputado Guillermo Andrada.  
Ha sido aceptada su propuesta Diputada, puede retomar la Presidencia.

**SRA. DIPUTADA MORETA.**- No va a pasar a la votación?

**SR. PRESIDENTE MORENO.**- Venga.

- Siendo la hora 15:19 minutos ocupa el estrado Presidencial la señora Vicepresidenta a/c de la Presidencia, Silvia Moreta-

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR, DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señora Presidenta, simplemente voy a pedir que por Secretaría Parlamentaria se lea el Artículo 5º con la modificación incorporada por usted. Gracias.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: "Artículo 5º.- El Ministerio de Salud confeccionará un listado de alimentos saludables que, de acuerdo a sus características nutricionales o derivadas de enfermedades específicas resulten adecuados a la edad de crecimiento y desarrollo, los que se deberán ofrecer en los establecimientos educativos de la Provincia de Catamarca. Dicho listado contendrá un apartado de información nutricional adicional destinado a la población escolar en general -docentes, padres, alumnos y personal no docente-, respecto de pautas básicas para la alimentación saludable en las diferentes etapas del crecimiento. El mismo se actualizará dos veces al año, atendiendo las características de la época invernal y estival".

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración el Artículo 5º con la modificación.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 16º.**- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo el proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión y sanción definitiva.

Corresponde el tratamiento del expediente 052/2012, proyecto de Ley iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado, cuyo extracto es la "Modificación del Artículo 42º del Decreto Ley N° 3276" Tiene Despacho de la Comisión de Legislación General N° 052/12-029/12, distribuido el 28 de mayo, con vencimiento el 6 de junio pasado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Despacho N° 052/12-029/12 de la Comisión de Legislación General, referido al Expte. antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 28/05/12.

Firman el presente dictamen: María Cecilia Guerrero, María Macarena Herrera, Rubén Ceballos, Verónica Mercado, Jorge Gustavo Sosa, Verónica Rodríguez Calascibetta, María Silvina Acevedo, Guillermina Porta de Sala y Julio Luis Salerno.



Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Establécese una Licencia Especial para el Personal de la Administración Pública Provincial que posea familiares que padezcan desórdenes de Salud Mental, incluyendo enfermedades neuropsiquiátricas, trastornos discapacitantes, esquizofrenia, depresión, trastorno obsesivo-compulsivo, alcoholismo, drogadicción, bulimia, anorexia y/o toda otra enfermedad crónica y/o que requiera largo tratamiento.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Licencia Especial se concederá por un término máximo de cuarenta y cinco (45) días anuales, consecutivos y/o alternados, pudiendo la misma extenderse por un periodo igual, previa prescripción, acreditación profesional y evaluación de la Junta Médica.

**ARTÍCULO 3º.-** Para hacer uso de esta Licencia Especial los agentes deberán justificar ante Reconocimientos Médicos de la Provincia, historia clínica y certificado médico que detalle la dolencia, su tratamiento y los datos e identidad del paciente familiar del empleado.

**ARTÍCULO 4º.-** La Licencia tendrá por objeto exclusivamente permitir que los agentes cumplan con las obligaciones y responsabilidades derivadas de la necesidad del cuidado y apoyo al familiar enfermo.

**ARTÍCULO 5º.-** La Licencia Especial establecida por la presente Ley se hará extensiva también a empleados que sean tutores, curadores y/o guardadores del paciente enfermo.

**ARTÍCULO 6º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidenta.

La autora del proyecto, la diputada Verónica Mercado, que está en este día ausente por razones de salud me ha encomendado esta función de Miembro Informante del proyecto. Yo no voy hacer argumentaciones propias, porque me parece que su trabajo ha sido importante en este proyecto, es un mejoramiento importante de la normatividad del Estatuto del Personal del Empleado Público en materia de Licencias, Justificaciones y Franquicias sobre todo, en este caso, está normativizando una Licencia Especial.

Así que voy a destacar, por cierto, su trabajo, el trabajo de la Comisión que ha hecho su aporte importante para unas modificaciones parciales al proyecto, y solicitar que se incorpore a la Versión Taquigráfica los fundamentos de la diputada Verónica Mercado. Gracias señora Presidenta.

- Se adjunta los fundamentos del proyecto solicitados por el señor diputado Roberto Perrota -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Gracias señor Diputado.  
Si no hay otro Diputado que haga uso de la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Señora Presidenta.

Simplemente para decir, comentar -digamos- que después de que la Comisión aprobó este proyecto, y en oportunidad de tratarlo con otros proyectos similares, se advirtió -y esta es la razón por la cual lo quiero plantear en este momento- la necesidad que este tipo de licencia abarque también al personal de los tres Poderes del Estado. Porque en realidad, el origen de esto estaba planteado como una incorporación -digamos- una modificación al Artículo 42º del Estatuto del Empleado Público, pero la Comisión resolvió sacarlo como una Ley Especial, pero omitimos, involuntariamente, en ese momento plantearlo como extensivo al personal de los tres Poderes del Estado.

Por eso es que entiendo pertinente, que si el Cuerpo comparte este criterio, se pudiera efectuar una modificación en el Artículo 1º, estableciendo esta Licencia Especial para el personal de los tres Poderes del Estado Provincial. Es decir, que habría que sustituir la

expresión "...de la Administración Pública Provincial..." por la expresión "...de los tres Poderes del Estado Provincial...".

- Hablan varios señores Diputados entre si -

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Para pedir una aclaración.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Si.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Al decir "Administración Pública Provincial" no engloba los tres Poderes?

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- No, no.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Simplemente para aclarar que al proponer en la modificación que se modifique el Artículo 42º del Estatuto del Personal Civil, quedaría involucrado sólo el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, porque el ámbito de aplicación en el Artículo 1º de esa Ley, es el Poder Ejecutivo Provincial.

Por otra parte, en el año 95 tenemos un decreto de esta Presidencia de la Cámara de Diputados, firmado en ese momento por el doctor Ricardo Gaspar Guzmán, que adhiere al Estatuto del Personal Civil y al Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias que es el Decreto Acuerdo 1875. Pero no se especifica que la Cámara va a adherir a las posibles reformas que haya. Con lo cual si nosotros recordamos directamente un Artículo del Estatuto, estaríamos reformando un Artículo que se va a aplicar en la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, y de allí que la diputada Cecilia Guerrero propone que cada una de las reformas que vengamos haciendo contemplen las tres órbitas. Eso a modo de aclaración. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración en general el proyecto en tratamiento.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, se va a dar lectura, por Secretaría Parlamentaria, del Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Establécese una Licencia Especial para el Personal de los tres Poderes del Estado que posea familiares que padezcan desórdenes de salud mental, incluyendo enfermedades neuropsiquiátricas, trastornos discapacitantes, esquizofrenia, depresión, trastorno obsesivo-compulsivo, alcoholismo, drogadicción, bulimia, anorexia y/o toda otra enfermedad crónica y/o que requiera largo tratamiento.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- A consideración del Cuerpo...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Que se aclare, Estado Provincial. Porque estamos legislando para ese ámbito. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Lo leído con la modificación propuesta de la diputada Guerrero, a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley y será enviado al Senado para su revisión y sanción.

Corresponde el tratamiento del expediente 100/12. Proyecto de Declaración iniciado por los diputados María Cecilia Guerrero, Verónica Mercado, Fernando Jalil y Gabriela Velasco. Extracto: Instar a la Corte de Justicia dar cumplimiento al Artículo 206º inciso 7), de la Constitución Provincial. Tiene Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Nº 100/12-043/12, distribuido el 12 de junio, con vencimiento el 22 de junio pasado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el Nº de Orden 100/12-043/12. Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 11 de junio de 2012.

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Jorge Moreno, Hugo Manuel Argerich, María Cecilia Guerrero García, Verónica Elizabeth Mercado, Miguel Ángel Vázquez Sastre, Roberto Luis Perrota y Verónica Rodríguez Calascibetta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- Declárase la necesidad de instar a la Corte de Justicia de la Provincia de Catamarca a que de cumplimiento al deber constitucional de informar anualmente al Poder Legislativo, sobre la actividad judicial, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 206º, inciso 7) de la Constitución Provincial con relación a los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia certificada de la presente a la Corte de Justicia de la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Moreno.

**SR. DIPUTADO MORENO.**- Sí, perdón, en realidad es para cederle la palabra a una de las autoras del proyecto, que es la doctora Guerrero. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias doctor Moreno.

Bueno en realidad yo tengo que hacer un agradecimiento, primero, a toda la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, porque los señores Diputados que la integran de todos los Bloques, han tenido la amabilidad, luego de un fructífero debate de convenir la necesidad que la Cámara de Diputados pueda contar con la información que debe provenir de la Corte de Justicia de Catamarca, en virtud nada más y nada menos que de un deber constitucional de informar anualmente, que está impuesto en cabeza del alto Tribunal Provincial, por imperio de lo prescripto por el Artículo 206º inciso 7) de la Constitución Provincial. Y digo, debo agradecer porque a veces estos temas provocan algún ruido, pueden dar lugar a distintas posiciones, todas ellas legítimas; porque creo en la buena voluntad de todos los Legisladores y en este tema en particular, y más allá de haber expresado todos su opinión, se ha puesto de manifiesto el buen criterio de consensuar entre todos, modificaciones para emitir una Declaración, que sea verdaderamente el reflejo del anhelo y el sentir de la propia Comisión y si el Cuerpo así lo aprueba de toda la Cámara de Diputados.

Cuando nos movió a presentar este proyecto de Declaración, quizás en otros términos, realmente sentíamos una profunda preocupación, porque habíamos solicitado información sobre si existían estos informes anuales con el objetivo sano de abreviar en esa información para poder contribuir desde la función legislativa, a un mejoramiento de la prestación del servicio de justicia; en aquel momento y con mucho asombro -digamos- advertimos que estos informes anuales, al menos desde el año 2007, nunca habían ingresado a la Cámara de Diputados, con lo cual se nos impedía a todos los Legisladores, por lo menos a los Diputados, de la oportunidad de acceder a esa información, máxime aún teniendo en cuenta el criterio de la Corte de Justicia, que lo ha dejado plasmado en sucesivas Resoluciones que ha dictado donde a petición de un determinado Legislador, en forma individual o de un Bloque legislativo que recurrían a la Corte pidiendo información, estas informaciones o estos requerimientos eran

sistemáticamente desestimados in límine por la Corte, porque entendía que solamente tenía obligación de informar en la oportunidad prevista, justamente, por el Artículo 206º inciso 7) de la Constitución Provincial.

Por eso celebro que todos los Diputados que integran la Comisión de todas las pertenencias partidarias, hayan compartido esta necesidad y esta inquietud, porque creo que hace a la salud del sistema republicano de Gobierno. Creo que la vida democrática y por imperio de las normas constitucionales se encuentra establecido un sistema de contrapeso entre los distintos Poderes del Estado, y en este sentido es que la Comisión ha entendido que al carecer de estos informes anuales, sin perjuicio que también por la buena voluntad y la gestión de algunos colegas del Bloque del Frente Cívico, se nos ha manifestado que algunos de estos informes estarían en la Cámara de Senadores, pero lo cierto es que el Poder Legislativo -de acuerdo a la Constitución de Catamarca- es Bicameral, lo integran la Cámara de Senadores pero también la Cámara de Diputados, y esta información nunca fue acercada a este Cuerpo.

Por eso, reitero mi agradecimiento a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, y a sus autoridades, y solicito al Cuerpo el acompañamiento en la aprobación del proyecto de Declaración que compartimos con los Legisladores Jalil, Mercado y con la diputada Velasco. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Gracias a usted.

No habiendo solicitado nadie más la palabra, vamos a poner en consideración...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Diputada Colombo, tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Señora Presidenta, a mí me parece muy atinado el enfoque que le ha dado la Diputada Guerrero a su intervención en esta oportunidad -bueno como en otras, por supuesto también- porque creo que los informes, efectivamente, han sido remitidos por el Poder Judicial. Es cierto que se considera que el Poder Legislativo tiene dos Cámaras, y como entra a la Presidencia de la Cámara de Senadores debe entrar a la Cámara de Diputados, pero lo que nos interesa señalar es que debemos, por supuesto, requerir que tengamos ambas Cámaras igualdad de trato, que ingresen, en lo sucesivo, los informes por ambas Presidencias de ambos Cuerpos porque con esto, realmente, se va a dar por aclarado cualquier interpretación que pudiera surgir de que el Poder Judicial no está cumpliendo con esa manda constitucional.

Así que, por ese motivo me parece que este debate tiene la altura que debe tener, no estamos -como en otras ocasiones- haciendo de esto una trinchera desde la que cada uno expresa argumentos para defender, no tiene sentido acá, como Legisladores de todos los Bloques tenemos el derecho, por supuesto, coincidimos, a exigir que la documentación ingrese también por esta Cámara. Así que nosotros vamos a acompañar.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Gracias Diputada.

Se pone a consideración el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - En particular se va a dar lectura por Secretaría Parlamentaria.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.** - Ha obtenido sanción la Declaración, se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde tratar el proyecto de Ley Nº 315 letra "C" de 2011, del diputado Julio Cabur, cuyo extracto es: "Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.687/77 Regulación de la publicidad, promoción y consumo de productos elaborados con tabaco". Tiene Despacho de la Comisión de Industria, comercio, Turismo y Deporte 0315/11-044/12, recibido el 18 de junio con vencimiento el 28 de junio pasado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el Nº de Orden 0315/11-044/2012. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente 0315 de 2011, caratulado: "Adhiérase a la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.687 del año 77 Regulación de la publicidad, promoción y consumo de productos elaborados con tabaco"

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 14-06-2012.

Firman el presente dictamen los Diputados: Ramón Sierralta, Julio Salerno, Miguel Vázquez Sastre, Julio Cabur y Raúl Chico.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Derógase, la Ley Provincial Nº 5223/07 y todas sus modificaciones, a partir de la promulgación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 2º.-** Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.687/11, "Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabacos".

**ARTÍCULO 3º.-** Establécese como organismo de aplicaciones de la presente Ley el Ministerio de Salud, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

**ARTÍCULO 4º.-** Otórgase al organismo de aplicación de la presente Ley las facultades contempladas en el Capítulo IX de la Ley Nacional Nº 26.687/11, para ejercer el contralor y las sanciones.

**ARTÍCULO 5º.-** Facúltase al Ministerio de Salud a reglamentar la presente Ley en un plazo de noventa (90) días de sancionada, garantizando el cumplimiento de los objetivos y fines dispuestos en la Ley Nº 26.687/11.

**ARTÍCULO 6º.-** Se invita a los Municipios con Carta Orgánica a adherirse a la presente Ley.

**ARTÍCULO 7º.-** De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Señora Presidenta. Voy a pedir que los fundamentos se incorporen en la Versión Taquigráfica.

Simplemente, voy a decir algunas de las cosas que por todos consabido, pero a veces no lo hacemos.

Esta iniciativa tiene por finalidad amparar a los ciudadanos en general, velando por el derecho a la salud, derecho colectivo que se encuentra por encima de los derechos individuales o particulares de cada ciudadano.

Cuando hablamos de contaminación al aire con humo de tabaco, hablamos de personas fumadoras y de no fumadoras que se encuentran en dichos lugares cerrados, que inhalan el humo del tabaco producido por la combinación del humo exhalado por el fumador y el del humo proveniente del extremo encendido de un cigarrillo.

También, podemos hablar qué contiene el humo del tabaco que contamina los ambientes cerrados. Contiene más de 4.000 sustancias, entre ellos tóxicos seditantes, mutágenos y 69 sustancias que producen cáncer. Estas sustancias presentes en el humo del tabaco son reconocidas por la comunidad científica como mortales y son inhaladas por las personas que se encuentran en un lugar cerrado donde alguien fuma. Algunas de ellas son: gases venenosos, monóxido de carbono, butano, amoniaco, tolueno. Químicos cancerígenos como el vinilo, benceno, formaldehído, polonio. Metales tóxicos como el plomo, arsénico, cadmio y cromo.

Cuáles son los efectos al que fuma?. Bueno esto es conocido por todos, cáncer de pulmón, enfermedades coronarias, bajo peso al nacer en mujeres embarazadas, trastornos pulmonares crónicos tales como bronquitis y asma.

Pero también tenemos y evidencian problemas en aquellos que no fuman e inhalan el tabaco: Aumenta un 30% el riesgo de enfermedad cardiovascular; aumenta un 25% el riesgo de padecer cáncer de pulmón; aumenta el riesgo de desarrollar asma y frecuencia de crisis asmáticas; aumenta hasta un 70% el riesgo de cáncer de mama, particularmente en personas jóvenes; aumenta los síntomas irritativos como picazón de ojos, ardor de garganta, estornudos y congestión.

Aumenta el riesgo de desarrollar diabetes en un 16%. Aumenta el 25% el riesgo de desarrollar un ataque cerebrovascular.

Y si hablamos de la niñez, aumenta de 2 a 5 veces el riesgo de muerte súbita del lactante que se produce en niños y niñas menores de un año. Aumenta el 40% el riesgo de padecer asma, y en niños y niñas asmáticos, aumenta la frecuencia de las crisis.

No hay nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno. Esto está descripto en el Artículo 8º del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del

tabaco, que recomienda la implementación de ambientes 100% libre de humo en todos los espacios cerrados de acceso público y lugares de trabajo.

Esto no es solamente..., o cuáles son los estándares internacionales, esta Ley es simple, clara y fácil de aplicar. Sancionada e implementada por el Estado, la sanción de leyes u ordenanzas es la única forma de garantizar la protección de la salud. Es universal porque debe proteger a todos los trabajadores y trabajadoras por igual de la exposición a humo de tabaco en lugares de trabajo cerrados y a todas las personas que concurran a establecimientos cerrados.

Adecuadamente implementada: la sola sanción no es suficiente, sino que debe acompañarse de un plan de implementación basado en experiencias exitosas y adecuadas a los recursos y medios disponibles en cada lugar en particular.

Acompañada de un plan de educación e información a la comunidad sobre la importancia sanitaria de la Ley.

Acompañada por un rol activo de la sociedad civil en la aplicación y promoción de la Ley, su evaluación y su cumplimiento.

Por todo esto, y por muchas razones más que he explicado a todos los fumadores y que es bastante, espero el acompañamiento de los compañeros Legisladores, es una Ley bastante fundamental en todo lo que hacemos de prevención en la salud. Muchas gracias señora Presidenta.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por el diputado Julio Cabur-

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias a usted.

Tiene la palabra el señor diputado Del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias Presidenta. Adherir como ex fumador, hace 10 años que no fumo más, a todos los conceptos vertidos por el autor del proyecto. Y también adherir a que acá en los pasillos y en donde haya humo de cigarrillo circulante, se coloque un cartel que diga "No fumar", para que podamos ser concretos en los proyectos que nosotros aprobamos, porque si no regimos para todos, para los que están afuera y adentro de la Cámara. Gracias.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el diputado Raúl Giné.

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- Gracias señora Presidenta. También yo hace 11 años que dejé de fumar, pido....

- Comentarios y risas de los señores Diputados-

**SR. DIPUTADO GINÉ.**- ...sinceramente pido, pido señora Presidenta de que por favor, enseñen, bien lo dijo el doctor Cabur, es prevención. Es tan lindo fumar como ex fumador lo digo, pero realmente es mejor dejar de fumar y ustedes van a ver las ventajas que tiene dejar de fumar. Sentir el perfume de una mujer por ejemplo...

- Exclamaciones y risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO GINÉ.**-...desde ya señora Presidenta, hablando en serio, es mucha la gente que fuma, es muy perjudicial para la salud y las consecuencias que trae el fumar, bien lo explicó el doctor; y cuesta muchísimo dejar de fumar, yo sé que es muy difícil, bien explicó el doctor todo lo tóxico que tiene el cigarrillo y como consecuencia de ello es muy difícil dejar de fumar. Pero yo pediría como el doctor Del Pino lo solicitó, que pongamos carteles donde no se puede fumar, discúlpenme, yo sé que es difícil para los que fuman, yo también fumaba, pero para aquellos que hemos dejado de fumar y para aquellos que no fuman, realmente no es bueno. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Señora Presidenta, no voy a ser menos, hace 7 años que dejé de fumar.

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- ...gente sana la del Frente Cívico...

- Hablan varios señores Diputados -

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**-...no, yo simplemente quería decir, si podemos aportar algo más a lo que ha dicho el Miembro Informante el diputado Cabur, cuando hacía referencia a todas las consecuencias negativas, y las patologías y las enfermedades derivadas en el fumador. Escuché en un comentario interesante, tal vez por una experiencia personal, alguna circunstancia que esté padeciendo el diputado Perrota y me gustaría saber si la podría aclarar y agregarla a los fundamentos de los instrumentos. Nada más señora Presidenta.

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Se la puedo aclarar acá o en la oficina, como usted guste...

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**- Gracias señora Presidenta. Recién escuchaba a los Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, todos del Frente Cívico y parecía una publicidad sprayette, no...

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...deja de fumar, deja de fumar, deja de fumar; yo lamentablemente no puedo dejar de fumar, de todos modos me adhiero a la iniciativa, me parece muy loable, me parece muy bueno; y más allá de resaltar la bondad de dejar de fumar, yo creo que sería ideal que nunca hubiéramos aprendido a fumar, lamentablemente hemos aprendido a fumar en una etapa donde esta corriente no existía, donde había un Estado permisivo con estas cuestiones y hoy ...

**SR. DIPUTADO MILLÁN.**- Ahora échale la culpa al Frente Cívico...

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...y yo fumo desde hace 20 años...

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO ARGERICH.**-...si ustedes quieren tomarla así, bueno.

Sería bueno también, que desde el mismo Estado, y los mismos Legisladores que hoy les suena a risa todo esto, se preocuparan por encontrarnos una solución y no nos mandaran a fumar al frío de la calle.

- Risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Chico.

**SR. DIPUTADO CHICO.**- Gracias señora Presidenta. Bueno el Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, lo único que hace es confirmar el fuerte espíritu democrático que prima en esa Comisión, puesto que me toca ser miembro de la misma y debo decir que hemos perdido estrepitosamente la votación y el Despacho de Comisión dice que aconsejamos aprobar el proyecto. Desde acá le digo a todos mis colegas Diputados y a todos los fumadores de la Provincia que no pude y que les he fallado y que hemos perdido y que vamos a votar esto favorablemente con lo cual voy a confirmar, lo que decía hoy día el diputado Perrota, de que en este recinto hay un fuerte índice de hipocresía, puesto que es un proyecto que no quiero aprobar, pero que me van a ver levantar la mano señora Presidenta. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Yo diría que para cerrar, tiene la palabra el diputado Jalil y estamos con quórum justo, si es que no nos está faltando alguien, así sometemos a votación, a consideración el proyecto.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para decir que además de dejar de fumar, la actividad física es muy importante e invito a todos los Diputados y a la gente que adhiera al deporte, gimnasios y que es fundamental para la calidad de vida. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muy bien. Gracias Diputado.

Si hay Diputados en el pasillo, los invitamos a pasar a los fines de poner a consideración el proyecto.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- En particular, se leerá por Secretaría Parlamentaria el enunciado.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 7º.**- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley, se remitirá al Senado para su revisión y sanción.

Corresponde el tratamiento del proyecto de Ley, expediente 225, letra "C", 2011, de autoría del diputado Julio Cabur, que cuenta con Despacho de Comisión de Salud Pública con periodo de observación vencido, que propone "Adherir a la Ley Nacional 26.689/11".

Se dará, por Secretaría Parlamentaria, lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Con el N° de Orden 225/11-045/12, Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al Expte. 0225/11 sobre "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.689/11".

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 21 de junio de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Juan Pablo Bosch, Miguel Vázquez Sastre, Ramón Horacio Sierralta, Guillermo Andrada, Ricardo Del Pino y Julio Cabur.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Barros. Lee:** EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:



**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.689/2011, mediante la cual se promueve el Cuidado Integral de la Salud de las Personas con Enfermedades poco Frecuentes (EPF), y mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias.

**ARTÍCULO 2º.-** Dispónese que el Ministerio de Salud de la Provincia, dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, en el lapso de sesenta (60) días, confeccione un acuerdo, conforme a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nacional 26.689, con el Ministerio de Salud de la Nación.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Cabur.

**SR. DIPUTADO CABUR.-** Gracias señora Presidenta. Voy a ser cortito.

Simplemente el proyecto de Ley que vengo a poner a consideración de los señores Legisladores, como lo especifica el Artículo 1º está destinado a promover la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes -para aquellos que no son médicos- son todas aquellas que están contempladas en la Ley, de una en dos mil, por ejemplo hemos tenido una situación que ha trascendido los límites nacionales, la enfermedad del Síndrome de Guillain Barré, de una pareja que se fue al exterior y quedó varada, por lo tanto tiene mucha importancia para nuestra salud.

Con ello, mejorar la calidad de vida de éste y su grupo familiar.

Como sabemos, en materia de salud se deben articular todos los mecanismos que tengamos a nuestro alcance para el cuidado necesario e indispensable de la salud de las personas, incluyendo, entre otras cosas la detección precoz, diagnóstico, tratamiento y recuperación. En este caso, una norma legal sancionada el 29 de junio del año 2011 por el Honorable Congreso Nacional, viene a alentar una mejor calidad de vida a todas aquellas personas que tengan un diagnóstico de enfermedades desconocidas, o como en este caso, denominadas pocos frecuentes.

Cabe destacar sobre el particular, que esta norma legal considera enfermedades pocos frecuentes, a todas aquellas cuyas prevalencias en la población, es igual o inferior a una en dos mil personas, siempre referida a situación epidemiológica nacional. Además esta Ley en su Artículo 6º, más allá de la invitación a las Provincias a adherirse a la misma, cita que las Obras Sociales enmarcadas en las Leyes 26.660 y 23.661, deberán brindar cobertura asistencial a las personas con E. P. F., incluyendo como mínimo las prestaciones que determine la autoridad de aplicación, es decir, que la Obra Social de los Empleados Públicos de la provincia de Catamarca, al estar encuadradas dentro de las normas enunciadas anteriormente, deberán proceder consecuentemente.

Asimismo en el Artículo 4º, dice: "Que la Autoridad de Aplicación de esta Ley, es el Ministerio de Salud de la Nación, lo que esto significa que en este caso no es necesario que se dicte una reglamentación, pero sí indefectiblemente, el Poder Ejecutivo Provincial, deberá a través del Ministerio de Salud, confeccionar un acuerdo con el Ministerio de Salud de la Nación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la norma Nacional ya citada.

Por las razones expuestas y otras que no escapan a un mejor entender y conocimiento de los señores Diputados, descuento desde ya, la aprobación de la presente Ley.

Simplemente, quiero hacerle notar que desde que se aprobó esta Ley hasta el momento, hay un Centro Único de Referencia para la inscripción de Enfermedades Pocos Frecuentes, y hay más de dos mil Enfermedades Pocos Frecuentes anotadas. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.-** Gracias.

**SR. DIPUTADO BOSCH.-** Pido la palabra.

**SRA. DIPUTADA MORETA.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Bosch.

**SR. DIPUTADO BOSCH.-** Gracias señora Presidenta.

Personalmente, el año pasado había presentado un proyecto sobre Epidermólisis Bullosa, es lo que se llama la enfermedad de la Piel de Cristal. Había casos acá en Catamarca de gente, realmente, muy pobre, muy humilde y los costos que representaba esta enfermedad eran enormes; sobre todo porque son chicos que con el menor roce quedan lastimados, y los gastos que representaban eran enormes.

Se presentó ese proyecto en la Comisión de Salud, pero no tuvo eco, porque la intención era en ese momento -y ahora también- no crear una Ley para cada enfermedad, esa era la intención. De pronto, la Provincia adhiriendo a esta Ley, cubre a todas estas enfermedades que son de baja incidencia pero de alto costo.

De manera que este es un paso que me parece muy significativo. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Gracias señora Presidenta.

Muy cortito, ya para ir terminado me quiero adherir a todo lo expuesto por el Miembro Informante, autor del proyecto. Y también, aclarar que hay enfermedades como trasfondo genético, que son poco conocidas que, lamentablemente, por las diferentes especialidades de los médicos, no en todo el país tiene la capacidad de diagnosticar, y que por el diagnóstico tardío que se hace quedan secuelas que son irreversibles.

Esta Ley, justamente, lo que puede favorecer es el intercambio con estos Centros grandes, mayores, los que concentran esta información, estas especialidades para que puedan ser derivados en tiempo y forma, y evitar las secuelas que, indudablemente, el diagnóstico tardío deja en los pacientes. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muy bien señor Diputado.  
Ponemos a consideración el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Para el tratamiento en particular, por Secretaría Parlamentaria, se va a ir enunciando los Artículos.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo el proyecto de Ley, será remitido al Senado para su revisión y sanción.

Corresponde por último, abordar el punto 4º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Que fuera propuesto su tratamiento para el final de la Sesión.

Está el listado anotado, previamente, según lo reglamentado en Labor Parlamentaria, el Secretario Parlamentario dará a conocer.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Al cierre de la Orden del Día se inscribieron para homenajes la diputada Egle Altamirano, Día del Medio Ambiente, el diputado Julio Cabur , homenaje a Bomberos, la diputada Cecilia Guerrero, en recordación al General Perón y la diputada Juri de Manti, celebración del Día del Empleado Legislativo.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano

- Los señores Diputados comentan que no hay quórum-

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Estamos sin quórum.

En realidad se había establecido -si recuerdan- que puede no haber quórum suficiente si no hay votación, o sea que depende de los señores Diputados que se queden aún con minoría porque pueden hacer homenajes, en este punto porque no se necesita votar.

-Dialogan los señores Diputados entre sí-

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la señor diputada Egle Altamirano.

**SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.**- En realidad entiendo que quizás correspondería suspender la sesión y continuar después -digamos-. Pero si ya en la Cámara hemos tomado la medida de que podemos seguir sin quórum, hago otra moción en concreto, el conjunto de los Homenajes se traslade como homenajes a la sesión siguiente y se de por concluida ésta.

Lo que sí pediría como cuestión a la Comisión de Labor Parlamentaria, cuando vayan a decidir el Orden del Día de la próxima sesión, que por favor tengan en cuenta la posibilidad de alterar el orden, de que haya un acuerdo en general para que estos homenajes se hagan primero, antes del punto Comunicaciones.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muy bien Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Tiene la palabra la diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sin perjuicio de la moción de la diputada Altamirano, creo pertinente y en virtud de la celebración del próximo viernes, el día del empleado legislativo, que no podemos dejar pasar por alto esta ocasión para hacerles llegar un caluroso agradecimiento, un abrazo sincero a todos los compañeros que se desempeñan en el palacio legislativo, en el convencimiento de que ellos son quienes cotidianamente, facilitan, colaboran, propician y hacen posible nuestra tarea legislativa.

Un feliz día para todos los compañeros, que pasen una hermosa fiesta, que podamos compartirla todos juntos y que realmente hagamos de nuestra labor cotidiana un trabajo de equipo, en beneficio de la comunidad de Catamarca. Muchas gracias.

-Aplausos de los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Muchas gracias Diputada.

Desde la Presidencia, en nombre del Presidente Tomassi y en el mío y de los Secretarios, hacemos propios también nuestros deseos a todos los empleados compañeros legislativos, que van a festejar el Día.

A raíz de que la diputada Egle Altamirano pidió votación, una moción, al no haber quórum debemos levantar la sesión.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdón. Tiene la palabra el diputado Del Pino.

**SR. DIPUTADO DEL PINO.**- En el mismo sentido el Bloque del Frente Cívico y Social, adherir a este día, felicitar a todos los empleados tanto a compañeros como a los correligionarios, en realidad a todos los empleados que componen la Cámara. Así que feliz día.

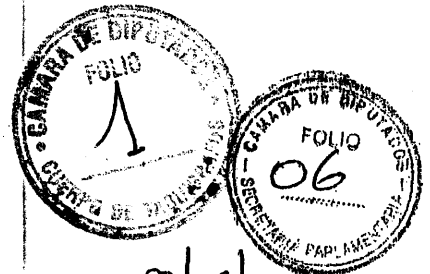
**SRA. PRESIDENTA MORETA.**- Perdón Diputado. Yo compañero llamo exactamente de siempre a todos los compañeros de trabajo sean o no peronistas.

- Siendo la hora 16:15 minutos se levanta la sesión por falta de quórum-

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

056-11

N° DE ORDEN:.....



RECIBIDO: 09/08/11  
VENCIMIENTO: 19/08/11

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de Agosto del año dos mil once, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Resolución contenido en el Expte. N° 019/11 Letra "T", caratulado: "Declarar de Interés Legislativo el Libro Historia Económica de Catamarca 1810-2008, de los escritores catamarqueños Luis Alejandro Alvero y Carlos Humberto Ibáñez", iniciado por la Diputada Silvia Ester Tello.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**Artículo 1°:** Transformar el presente Proyecto de Resolución en Declaración, cuyo texto modificado se adjunta al presente Dictamen.

**Artículo 2°:** Designar miembro informante a la Diputada Verónica Elizabeth Mercado.--

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **02 AGO. 2011**

Formulario de control de ingreso con campos para 'Entrada', 'Salida', 'Folios' y 'Recibido por'.

**RAUL GUZMAN**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CORRE JUAN CHELEMIN

**UC. MARIA JOSE AMARICIO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**RAUL EDGARDO GUZMAN**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**MARIA SILVINA ACEVEDO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Dip. Verónica E. Mercado**  
Camara de Diputados  
Catamarca

**LUIS RAUL CHICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**JUAN PABLO MILLAN**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

076-11

N° DE ORDEN: .....

2

FOLIO 07

RECIBIDO: 08/09/11  
VENCIMIENTO: 09/09/11

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 06 días del mes de Septiembre del año dos mil once, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley contenido en el Expte. N° 0143/11 Letra "A", caratulado: " **INSTITUCIONALIZAR COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA PRENDA ARTESANAL Y TEXTIL, EL PONCHO, COMO SIMBOLO DE NUESTRA IDENTIDAD CATAMARQUEÑA**", iniciado por la Diputada Silvina Acevedo.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión:

**RESUELVE;**

**Artículo 1°:** Aconsejar al Cuerpo la **APROBACIÓN** en general y en particular del presente Proyecto de LEY.-

**Artículo 2°:** Designar miembro informante a la Diputada Silvina Acevedo.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:.....06..SET 2011

Entró	08/09/11
Salíó	/
HS	10:30
Folios	07
Letra	

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA

*[Signature]*  
PAUL EDUARDO GUZMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
SECRETARIA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dip. Egle F. del V. Altamirano  
Camara de Diputados  
Catamarca

*[Signature]*  
JUAN HERNANDEZ MERCADO  
DIPUTADO PROVINCIAL

*[Signature]*  
MARIA SILVINA ACEVEDO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dip. Veronica E. Mercado  
Camara de Diputados  
Catamarca

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



RECIBIDO: 05.06.2012.

VENCIMIENTO: 14/06/12.

DESPACHO DE COMISION EN CONJUNTO

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil doce, se constituyen las Comisiones de **SALUD PUBLICA E INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de LEY contenido en el Expte. N° SP0305/11 Letra "V", caratulado: "OBLIGATORIEDAD DE QUE EN LOS LUGARES DONDE LA COMERCIALIZACION Y EL CONSUMO DE COMIDAS SEA HABITUAL Y EN EL MISMO LUGAR, DEBERAN OFRECER EN SU MENU LA OPCION DE PLATOS PREPARADOS SIN SAL DE SODIO O CON BAJO CONTENIDO DE SODIO".., iniciado por el DIPUTADO MIGUEL VAZQUEZ SASTRE.-----

---Luego de su correspondiente análisis estas Comisiones:

**RESUELVEN;**

**Artículo 1°:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de Ley.

**ARTICULO 2°:** Designar miembro informante al Diputado Miguel Vazquez Sastre.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 31/05/12

**RUBEN CEBALLOS**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FPV - PJ

**RICARDO G. DEL PUECO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**SILVIA ESTER TELLO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**DR. JUAN PABLO BOSCH**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**JORGE DANIEL LAGORIA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**Lc. RAMON HORACIO SIERRA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**ASUNCION DEL CARMEN NUÑEZ DE JIMENEZ**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**Dr. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**GUILLERMINA PORTA DE SAN JULIO OCTAVIO CADUPE**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 025/12/  
012/12/ 039/12

RECIBIDO: 05/06/12  
VENCIMIENTO: 12/06/12

4

CAMARA DE DIPUTADOS  
FOLIO  
10  
DIRECCION DE DESPACHO

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar los proyectos de **Declaración** contenidos en el Exptes. Nº 025/12, caratulado: "Adhesión al documento de Declaración firmado por Legisladores Argentinos de distintos partidos políticos el 24 de febrero pasado en Ushuaia para ratificar la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes", iniciado por la Diputada Cecilia Porta de Salas, y 012/12, caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario la posición del Gobierno Argentino en el reclamo de Soberanía sobre las Islas Malvinas" Iniciado por la Diputada Egle Altamirano---  
---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la unificación de sendos Proyectos de Declaración, produciendo un único texto, el que se adjunta al presente dictamen.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **Cecilia Guerrero**.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 04/06/2012

HUGO MANUEL ARGERICH  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. JUMO LUIS SALERNO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

RUBEN CEBALLOS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

MARIA GUILLERMINA ARSENEO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA -P.I.

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CECILIA GUILLERMINA PORTA DE SALAS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 0257/P/09  
0453/P/10

046 - 12 / M

RECIBIDO: 25/06/12  
VENCIMIENTO: 07/07/12

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar los exptes. N° 0257 letra P del año 2009 y N° 0453 letra P del año 2010 iniciados por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, correspondientes a las Cuentas de Inversión de los ejercicios 2008 y 2009.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta Comisión:

**RESUELVE;**

**Primero:** Desechar las Cuentas de Inversión de los ejercicios 2008 y 2009 presentadas por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, conforme lo establece el Proyecto de Decreto cuyo texto se anexa al presente Dictamen.

**Segundo:** Designar Miembro Informante al Diputado Hugo Argerich.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 14/ 06/2012

*[Handwritten signatures and stamps of various officials]*

Dip. Marcelo Daneri  
Cámara de Diputados  
Catamarca

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

FERNANDO M. JALIL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

Lic. Ego A. Almirante  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

HUGO MANUEL ARGERICH  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

JORGE ALBERTO BOMTERRA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: 0257/P/09 046 - 12/m  
0453/P/10



RECIBIDO: 25/06/12

VENCIMIENTO: 04/07/12

**DESPACHO DE COMISION EN MINORIA**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes de junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar los exptes. N° 0257 letra P del año 2009 y N° 0453 letra P del año 2010 iniciados por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, correspondientes a las Cuentas de Inversión de los ejercicios 2008 y 2009.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta Comisión en minoría:

**RESUELVE;**

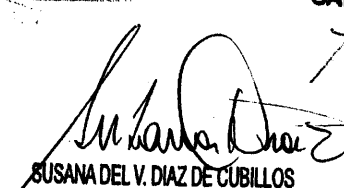
**Primero:** Remitir las Cuentas de Inversión de los Ejercicios 2008 y 2009 presentadas por el Poder Ejecutivo Provincial a la Comisión Bicameral Revisadora de cuentas de la Administración, que conforme al art. 83 de la Ley n° 4938, tiene a su cargo el examen de la Cuentas de Inversión, a los efectos previstos en el art. 110, inc. 3 de la Constitución Provincial.

**Segundo:** Designar Miembro Informante al Diputado Pablo Sánchez.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 14/06/2012

  
PABLO RIVERA SANCHEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
C.P.N. RAÚL ESTEBAN GINI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputado  
Poder Legislativo  
Provincia de Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECRETO**

**ARTÍCULO 1º.-** DESECHASE las Cuentas de Inversión de los Ejercicios 2008 y 2009 presentadas por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL conforme al Artículo 110 inc. 3 de la Constitución Provincial.-

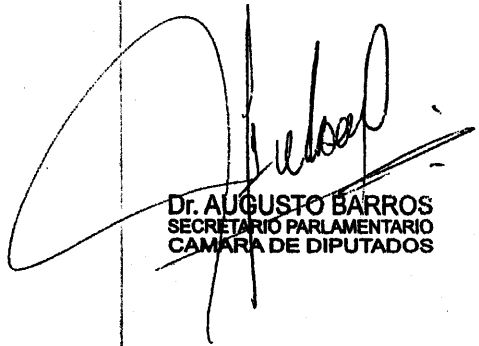
**ARTÍCULO 2º.-** Remítase el presente Decreto y las Cuentas de inversión de los Ejercicios 2008 y 2009 a Fiscalía de Estado a fin de que la misma analice y/o determine la posible afectación del Patrimonio del Estado Provincial.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido Archívese.-

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE  
JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

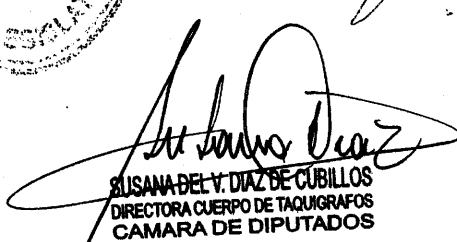
**DECRETO C.D. N° 001**

eac.

  
**Dr. AUGUSTO BARROS**  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

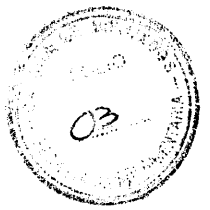


  
**NESTOR NICOLAS TOMASSI**  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Sr. Presidente:

Srs. Legisladores:



Sin duda la tarea del locutor debe ser reconocida institucionalmente. En estos días en que a raíz de la muerte de un conocido locutor radial los diferentes medios de prensa del país de un modo u otro han destacado diferentes aspectos de esta profesión bien vale recordar algunos de ellos.

Esta tarea tiene especialmente desde los tiempos en que empiezan a desarrollarse la radio y luego la TV un rol importante en la vida de muchísimas personas.

Desde la compañía que significa la voz de un locutor que llega hasta altas horas de la noche o de la madrugada a todas las personas que trabajan en horarios especiales. Sumado al valor de la tarea de comunicar la información.

Esta profesión exige que el ser humano a partir de la voz, de la palabra, tiene que realizar varias y diversas tareas en relación a la audiencia que lo escucha: divertir, publicitar y difundir aspectos de la cultura entre otras.

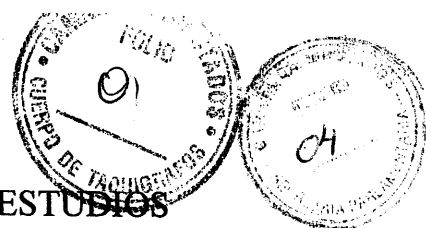
La provincia tiene una rica historia de personas dedicadas a esta profesión, a este oficio con verdadera pasión. Desde las primeras radios que aparecieron en la provincia o en actos, espectáculos diversos.

Y reitero lo de la dedicación porque en muchas oportunidades han realizado su tarea sin recibir nada a cambio. De a poco en esta historia catamarqueña de personas volcadas a esta tarea, a partir de su dedicación, fueron construyendo un quehacer cada vez mas profesional

Hoy en día, a lo largo y ancho de la provincia son numerosas las personas que aun desde la simple afición o el carácter ya decididamente profesional de su tarea, merecen que se festeje este 2 de Julio como su día.

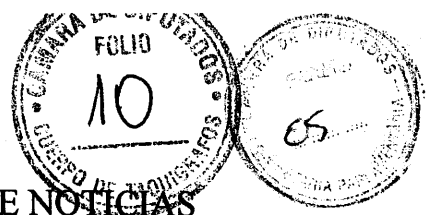
Pero quiero rescatar en especial la trayectoria de uno de nuestros locutores, el Sr. Ricardo Jerez, persona de una vasta trayectoria como lo indica el currículum que adjunto a la presente fundamentación.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.



RICARDO ANTONIO JEREZ NACIO 9 DE ENERO DE 1956 ESTUDIOS PRIMARIOS ESCUELA N°57 CULMINO PRIMARIO EN ESCUELA GENERAL MANUEL BELGRANO. ESTUDIOS SECUNDARIOS ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO JORGE NEWBERY (1970/1974) INGRESA EN LA VIEJA L W 7 COMO JEFE DE CUENTAS CORRIENTES BAJO LA DIRECCION DEL SEÑOR HECTOR MARIO SEIJAS. PARALELAMENTE INTEGRA EL EQUIPO DEPORTIVO QUE LIDERABA ANIBAL VILLAFANEZ, CARLOS BRAVO, LUIS OSCAR AISA, LUIS ZELARAYAN ENTRE OTROS. EN EL AÑO 1980 FUE BECADO POR LA ASOCIACION CATAMARQUEÑA DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y PARTICIPA EN EL PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE RADIODIFUSION. RINDE EN TUCUMAN PARA LOCUTOR PROVINCIAL Y APRUEBA EL EXAMEN EN EL AÑO 1981 PASA COMO LOCUTOR CATEGORIA 8 A LA FLAMANTE RADIO NACIONAL QUE REEMPLAZA A LA QUERIDA LW 7. DESARROLLA SUS TAREAS EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNICACIÓN Y COMPARTE TRABAJOS EN ESTUDIOS Y EXTERIORES CON FIGURAS DEL ORDEN LOCAL Y NACIONAL. ANIMA FESTIVALES (EL PONCHITO, SAN SEBASTIAN- POMAN, LA NARANJA - ALIJILAN) ES LOCUTOR DE COMERCIALES EN VARIAS EDICIONES DEL FESTIVAL DEL CABRITO JUNTO AL QUERIDO TITO PAZ; FESTIVAL DEL AGUARDIENTE JUNTO A LUIS OSCAR AISA; FESTIVAL DE LA MANDARINA CON EL MISMO COMPAÑERO. SE DESEMPEÑA COMO CORRESPONSAL EN CATAMARCA DEL PROGRAMA "LA MAÑANA" DE JULIO LAGOS, PARALELAMENTE DESARROLLA TAREAS EN EL CANAL 3 REPETIDORA DE CANAL 7 DE SANTIAGO DEL ESTERO Y SE DESEMPEÑA COMO TALENTO DURANTE VARIOS AÑOS (HASTA 1993). EN EL NOTICIERO Y EN MUCHAS OPORTUNIDADES REALIZA VIAJES A DISTINTAS PARTES DEL PAIS PARA REALIZAR NOTAS CON FIGURAS DE TODOS LOS ORDENES QUE LUEGO SON VOLCADAS EN LAS DISTINTAS EDICIONES DEL NOTICIERO LOCAL. ENTRE LOS AÑOS 84 Y 86 SE DESEMPEÑA COMO JEFE DE PRENSA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION. ENTRE LOS AÑOS 87 Y 90 ES DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DE DIFUSION DE LA PROVINCIA. EN EL AÑO 92 FUNDA Y DIRIGE FM DEL ESTE RADIO PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE LOS PRODUCTORES UNIDOS DE ALIJILAN.

EN EL AÑO 91 ES INDEMNIZADO POR EL SERVICIO OFICIAL DE RADIO DIFUSION PERO DESEMPEÑA TAREAS EN DISTINTAS RADIOS LOCALES, FM CATAMARCA, FM ANCASTI, FM DIMENSION, FM TROPICAL, INGRESA COMO CONDUCTOR DE NOTICIERO DE LA TV



CABLE CATAMARCA Y LUEGO PASA COMO GERENTE DE NOTICIAS EN LA FUSION QUE CONFORMA TV CABLE CATAMARCA.

REALIZA COMO PRODUCCION PROPIA LOS LLAMADOS "ALMUERZOS DE TRABAJO" ENTRE 1994 Y 2001. DONDE REALIZA MAS DE 1500 PROGRAMAS CON INVITADOS DE DISTINTAS AREAS DEL QUEHACER LOCAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

EN EL AÑO 1987 RINDE LAS ULTIMAS MATERIAS PARA RECIBIR EL CARNET DE LOCUTOS NACIONAL EN DEPENDENCIAS DEL COMFER CAPITAL FEDERAL OBTENIENDO EL CARNET DE LOCUTOR NACIONAL N°3137.

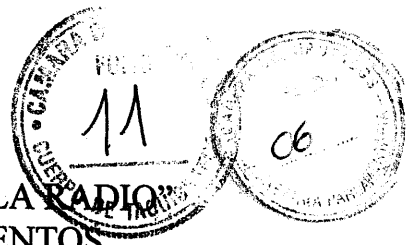
HACIENDO UN REPASO GERNERAL POR LAS ACTIVIDADES QUE CUMPLIO EN ESTOS 35 AÑOS RICARDO JEREZ EN LA FAZ SOCIAL LO ENCONTRAMOS COMO INTEGRANTE DE LA COMISION DE PADRES DEL COLEGIO DEL CARMEN Y SAN JOSE, EN DOS PERIODOS COMO PRESIDENTE DE LA

MISMA, REALIZANDO COMO TAREA EN CONJUNTO CON LOS PADRES LA CONSTRUCCION DE LAS AULAS EN EL SECTOR SUPERIOR DEL CONVENTO DE LAS ALAS OESTE, NORTE Y ESTE.

FUE VICEPRESIDENTE DEL CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALEM; INTEGRANTE DEL CLUB DE LEONES "HAIM VICTOR SARAGUSTI", AFILIADO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES, PARTICIPANTE DE DISTINTOS ENCUENTROS Y PLENARIOS SIENDO EL ULTIMO EL LLEVADO A CABO EN VILLA GIARDINO CORDOBA EN ABRIL DE ESTE AÑO. DESDE AGOSTO DE 2002 ES NOMBRADO DIRECTOR DE LRA 27 RADIO NACIONAL CATAMARCA DONDE DESARROLLA UN INTENSO TRABAJO QUE NO DECAE Y PONE LA EMISORA LOCAL AL NIVEL DE LAS MEJORES DEL INTERIOR.

NUEVOS EQUIPOS DE AM, CAPACITACION DEL PERSONAL EN TODOS LOS SECTORES, DOTANDO AL EDIFICIO DE ESTUDIOS CENTRALES, DE MEJORAS EDILICIAS Y DE CONCRECION DE ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS, SERVICIOS DE INTERNET, PAGINA WWEB PROPIA, ADECUACION DE LAS DEPENDENCIAS PARA TODO TIPO DE TAREAS, MAQUINARIA DE ULTIMA GENERACION, GRUPO ELECTROGENO, ETC.

BAJO SU DIRECCION SE CREA EL MUSEO "PIONEROS DE LA RADIO" DONDE SE MUESTRA AL PUBLICO EN GENERAL IMPLEMENTOS, FOTOS, ETC, DE LOS ULTIMOS 70 AÑOS DE LA RADIO DIFUSION EN LA PROVINCIA.



EN EL AÑO 2004 LA LIGA DE MADRES DE FAMILIA PREMIA A NUESTRA RADIO CON EL SANTA CLARA DE ASIS POR LA MEJOR PROGRAMACION PARA TODA LA FAMILIA.

INTENSAS TAREAS DE ADECUACION SE CUMPLEN EN PLANTA TRANSMISORA PARA DOTARLA DE LAS MAYORES COMODIDADES EDILICIAS PARA ADECUARLAS A LAS NECESIDADES DEL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS TAREAS EN ESAS AREAS.

DURANTE SU GESTION SE ABRIERON LAS PUERTAS PARA SECTORES DE LA SOCIEDAD QUE NO CONTABAN O CUENTAN CON SEDE PROPIA A SABER "ASOCIACION CELIACA ARGENTINA" "CORO DE LA PROVINCIA" "ASOCIACION DE AMIGOS DEL LITORAL" "COOPERATIVA DE TEATRO EL TALLER" "ESCUELA DE TEATRO" "DESARROLLO DE TAREAS DE AFILIADOS DEL PAMI" Y OCASIONALMENTE SERIE DE CONFERENCIAS ORGANIZADAS POR INSTITUCIONES COMO "POLICIA DE LA PROVINCIA" "INADI" y "DERECHOS HUMANOS".

  
Lic. Eplo A. Martínez  
DIPUTADA PROVINCIAL



Nº DE ORDEN: 039/12/ 042/12

RECIBIDO: 08/06/12

VENCIMIENTO: 19/06/12

DESPACHO DE COMISION CONJUNTO

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil doce, se constituyen de manera conjunta las Comisiones de **CULTURA Y EDUCACION** y la de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte.: SP- Nº 039/12, de autoría del Diputado **GUILLERMO E. ANDRADA** caratulado: "**IMPULSAR LA ALIMENTACION SALUDABLE EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES DEPENDIENTES DEL ESTADO PROVINCIAL**".-

---Luego de su correspondiente análisis, ambas comisiones:

RESUELVEN;

PRIMERO: Recomendar la aprobación en General el presente Proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se adjunta al presente dictamen.

TERCERO: Se designa Miembro informante al Diputado **Guillermo E. Andrada**.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 08 JUN 2012

**RAUL ESTEBAN GUZMAN**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**JULIO OCTAVIO CABUR**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**MARIA SILVINA ACEVEDO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**Guillermo E. Andrada**  
Diputado  
Camara de Diputados  
Catamarca

**CECILIA SILVIA LERISINA PORTA DE SALA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**DR. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**LIc. RAMON HORACIO SIERRALTA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

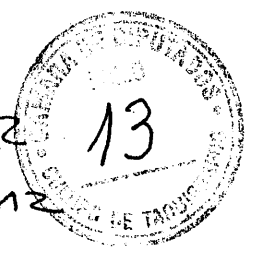
**ASUNCION DEL CARMEN URDEMANI**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**MARIA TERESA COLOMBO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**JORGE DANIEL LAGORIA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**RICARDO G. DEL PINO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes mayo del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 052/12, caratulado: **"MODIFICACION DEL ART. 42º DEL DECRETO LEY Nº 3276 - ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL"**, iniciado por la Diputada **VERONICA MERCADO**.-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.-

**SEGUNDO:** En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se adjunta al presente dictamen.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **VERONICA MERCADO**

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 28/05/12

*[Signature]*  
Dra. **MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
**MARIA MACARENA HERRERA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
**RUBEN CEBALLOS**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
Dip. **Verónica E. Mercado**  
Camara de Diputados  
Catamarca

*[Signature]*  
**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dr. **JORGE GUSTAVO SOSA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
Dra. **VERONICA RODRIGUEZ CALASCIETTA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

*[Signature]*  
**MARIA ESTERITA ACEVEDO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**GUILHERMINA PORTA DE SALA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
DIP. **JULIO LUIS SALERNO**  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA





## FUNDAMENTOS

En la Fundamentación del presente proyecto podemos puntualizar cuatro aspectos fundamentales:

El primer punto se compone por el incremento de casos de enfermedades neuropsiquiátricas que afectan cada vez más a los núcleos familiares que componen nuestra comunidad. Subrayando particularmente algo que no es novedoso y que son los aumentos de adicciones, que afectan a jóvenes que no ven cumplimentadas sus metas y desperdician su potencial. Por ello es que es necesario contemplar las situaciones de los agentes de la Administración Pública que conviven con familiares con problemas como la drogadicción, el alcoholismo, la esquizofrenia, depresión, etc. que necesitan de Licencias especiales para estar al lado de ellos, resguardar y auxiliar a sus familiares.

El segundo punto se refiere a la necesidad de cubrir este espacio legal para la protección de nuestros agentes de la administración pública y la necesidad derivada de ello en este punto tan sensible para las personas que sufren de esta problemática.

El tercer punto de vista esta dado por que cuando se habla de salud, la palabra habitualmente remite a la prevención y cuidado a las enfermedades, o a los sucesos que atentan contra la integridad física y biológica de la persona. Esto conlleva, que la gran mayoría de acciones, programas, recursos e infraestructura se encuentren encaminados a atender mayormente este aspecto: el abordaje biológico y físico, y en menor medida el mental. Usualmente la salud del hombre ha sido considerada en lo relativo sus aspectos biológicos, mientras que a las cuestiones mentales: de personalidad o psicológicas no se les atribuía la importancia que ameritan, cuestión que comienza a encaminarse, como consecuencia de nuevos paradigmas en materia de salud mental.

El cuarto punto inherente se relaciona a la incidencia de estos padecimientos en los familiares que limitan y disminuyen la productividad en el trabajo dado que la atención no esta puesta en la actividad que realiza

POR VERÓNICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Honorable  
Cámara de Diputados



sino que esta enfocada en la salud del familiar afectado y pueden causar una reducción apreciable en el nivel habitual de rendimiento.

La atención de los pacientes que padecen trastornos neuro-psiquiátricos requieren particular asistencia y cuidado del grupo familiar, ya que la convivencia sufre deterioros provocando alteraciones en el equilibrio y armonía del grupo de convivientes.

Como consecuencia disminuyen o frenan el potencial de desarrollo de las personas y por tanto de los núcleos familiares, con impacto indudable en la productividad laboral.

El siguiente proyecto pretende otorgar un trato sensible en la contemplación de casos que impactan en la vida familiar de los trabajadores de la administración pública de nuestra provincia y este asunto de la salud neuropsiquiátrica tiene que alcanzar la protección normativa por ello, el impulso de la presente modificación al decreto ley en su artículo 42º del ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL, ampliando el termino legal de las licencias derivadas de esta situación

Uno de los derechos básicos del ser humano es el de la salud, es por ello que en conjunto gobiernos, comunidades, familias e individuos tenemos que propender a generar conciencia y sensibilización social en temas que tienen raíz e impacto en las comunidades y propiciar las normas que posibiliten la recuperación de los pacientes en un marco de armonía e integración familiar.

Nuestra Provincia debe y tiene que cuidar la salud de sus habitantes para poder llevar adelante un plan de desarrollo compuesto por la explotación responsable de sus riquezas y potencialidades en equilibrio con el bienestar de sus habitantes.

Es esencialmente por estas circunstancias que se hace ineludible plantear la modificación del artículo en cuestión, ampliando los alcances de la licencia por atención familiar que reconoce actualmente 15 días anuales,

DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Honorable  
Cámara de Diputados



que no contemplan en particular la demanda de patologías neuro-psiquiátricas y desórdenes de la conducta.

En virtud de los fundamentos expuestos solicito a mis pares Legisladores que acompañen el presente Proyecto de ley.

Prof. VERÓNICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 100/12 - 043/12



RECIBIDO: 12/06/12

VENCIMIENTO: 22/06/12

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de DECLARACION contenido en el Expte. Nº 100/12, **caratulado: "INSTAR A LA CORTE DE JUSTICIA A DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 206 INCISO 7 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL"**, iniciado por los siguientes Diputados: Dra. Maria Cecilia Guerrero García; Prof. Verónica Mercado; Fernando Jalil y Gabriela Laura Velasco.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**Artículo 1º:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general del presente Proyecto de Declaración.

**Artículo 2º:** En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado se adjunta al presente dictamen.

**Artículo 3º:** Designar como miembro informante al Diputado Jorge Moreno.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **11 JUN 2012**

**Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**ROBERTO LUIS PERRÓTA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

**MIGUEL ANGEL VAQUERO CASTRE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Prof. VERÓNICA ELIZABETH MERCADO**  
DIPUTADA PROVINCIAL

**Dra. VERÓNICA RODRIGUEZ CALASCIBETA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

**Dra. MANUEL ARGERICH**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



N° DE ORDEN: SPO315/C/11 - 044/12

RECIBIDO: 12/06/12

VENCIMIENTO: 28/06/12

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 14 días del mes junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **LEY** contenido en el Expte. N° SP0315/11, Letra "C" caratulado: "**ADHIERASE A LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL N° 26.687/77 REGULACION DE LA PUBLICIDAD, PROMOCION Y CONSUMO DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON TABACO**", iniciado por el Diputado: JULIO CABUR.-----

---Luego de su correspondiente análisis, estas Comisiones:

**RESUELVE;**

**Primero:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente proyecto de LEY.

**Segundo:** Designar como miembro informante al Diputado JULIO CABUR.

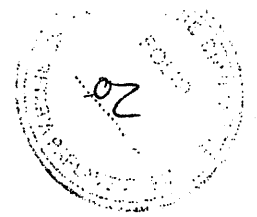
Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 14/06/2012

Lic. RAMON HORACIO SIERRALTA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

DIP. JULIO LUIS SALERNO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

JULIO OCTAVIO CABUR  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



## **FUNDAMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY CATAMARCA 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO**

### **SRES. LEGISLADORES:**

Esta iniciativa tiene por finalidad amparar a los ciudadanos en general, velando por el derecho a la salud, derecho colectivo que se encuentre por encima de los derechos individuales o particulares que cada ciudadano tiene. Haciendo valer un derecho con jerarquía constitucional de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, que hoy se encuentra, en nuestra provincia, menoscabado.

El presente proyecto tiende a suplir un vacío legal, por cuanto se trata de una situación no prevista por la legislación provincial vigente, ya que los regímenes y estatutos en vigor no contemplan la reglamentación, y el efectivo contralor que se debe realizar, aplicando un régimen sancionatorio para los incumplidores de la ley.

Para una mayor comprensión se dará respuestas a las preguntas mas frecuentes:

#### **1.- ¿Cómo se contamina el aire con humo de tabaco?**

Se contamina cuando hay al menos una persona que fuma cualquier forma de tabaco en un lugar cerrado.

Las personas fumadoras y no fumadoras que se encuentran en dichos lugares cerrados inhalan el humo de tabaco, producido por la combinación del humo exhalado por el fumador y del humo proveniente del extremo encendido de un cigarrillo, un cigarro o una pipa. Este aire contaminado es inhalado por las personas presentes



y se conoce como exposición a humo de tabaco ajeno o "tabaquismo pasivo".

**2.- ¿Qué contiene el humo de tabaco que contamina los ambientes cerrados?**

Contiene más de 4000 sustancias, entre ellas tóxicos, irritantes, mutágenos y 69 sustancias que producen cáncer. Estas sustancias presentes en el humo de tabaco son reconocidas por la comunidad científica como mortales y son inhaladas por las personas que se encuentran en un lugar cerrado donde alguien fuma.

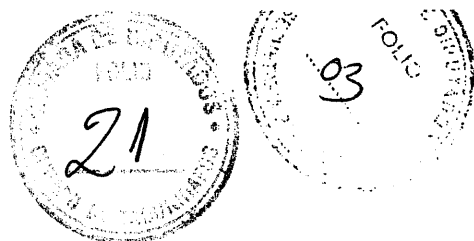
Algunas de ellas son:

- Gases venenosos: monóxido de carbono, butano, amoniaco, tolueno, cianuro
- Químicos cancerígenos: vinilo, benceno, formaldehido, polonio.
- Metales tóxicos: plomo, arsénico, cadmio, cromo.

**3.- ¿Cuáles son los efectos de la exposición al humo de tabaco?**

La exposición al humo de tabaco es una de las causas conocidas de cáncer de pulmón, enfermedades coronarias, bajo peso al nacer y trastornos pulmonares crónicos tales como bronquitis y asma (particularmente en niños y niñas). De hecho, una de cada diez muertes atribuibles al tabaco se debe a la exposición involuntaria de los no fumadores al humo de tabaco ajeno.

Existe evidencia científica suficiente que demuestra el daño que provoca la exposición al humo de tabaco en adultos, adolescentes, niños y niñas: La exposición al humo de tabaco en personas adultas que no fuman:



- Aumenta un 30% el riesgo de enfermedad cardiovascular.
- Aumenta un 25% el riesgo de padecer cáncer de pulmón.
- Aumenta el riesgo de desarrollar asma y la frecuencia de crisis asmáticas.
- Aumenta hasta un 70% el riesgo de cáncer de mama, particularmente cuando la exposición se da en mujeres jóvenes.
- Aumenta el riesgo de enfermedades crónicas respiratorias, con aparición de síntomas como tos, catarro, flema y fatiga.
- Aumenta los síntomas irritativos como picazón de ojos, ardor de garganta, estornudos y congestión.
- Aumenta el riesgo de desarrollar diabetes en un 16%.
- Aumenta en un 25% el riesgo de desarrollar un ataque cerebrovascular.

La exposición al humo de tabaco ajeno en la niñez:

- Aumenta de 2 a 5 veces el riesgo de muerte súbita del lactante, que se produce en niños y niñas menores de un año.
  - Aumenta hasta un 40% el riesgo de padecer asma y, en niñas y niños asmáticos, aumenta la frecuencia de las crisis.
  - Aumenta un 70% los episodios de catarro de vías aéreas superiores y de infecciones respiratorias como la neumonía y la otitis.
  - Aumenta las consultas a la guardia y el ausentismo en la escuela.
- No hay un nivel seguro de exposición al humo de tabaco ajeno. Así lo reconoce el artículo 8 del Convenio Marco de la Organización





Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT) que declara que "la evidencia científica ha establecido inequívocamente que la exposición al humo del tabaco causa la muerte, enfermedades y discapacidad"<sup>3</sup> y recomienda la implementación de ambientes 100% libres de humo de tabaco en todos los espacios cerrados de acceso público y lugares de trabajo.

#### **4.- ¿Qué es un ambiente 100% libre de humo?**

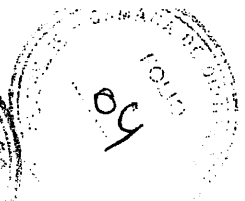
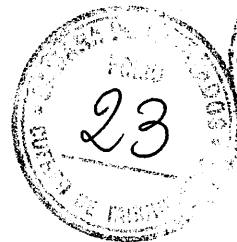
Un ambiente es 100% libre de humo cuando no está permitido fumar en su interior y no admite áreas para fumar, ni siquiera con separación estructural, ni falsas soluciones como la ventilación o los purificadores de aire ya que estas medidas son inútiles para eliminar los tóxicos del humo de tabaco<sup>4</sup>. Que un lugar cerrado sea 100% libre de humo implica, por lo tanto, que solamente se puede fumar al aire libre y preferentemente lejos de las aberturas, para evitar que los tóxicos del tabaco ingresen y contaminen los espacios interiores.

Por eso, la única manera eficaz de proteger a toda la población y garantizar el derecho de todas las personas a disfrutar del grado máximo de salud que se pueda lograr es implementar ambientes 100% libres de humo.

#### **5.- ¿Cuáles son los estándares internacionales en materia de legislación que proteja contra la exposición al humo de tabaco?**

De acuerdo a las Directrices del artículo 8 del CMCT, para proteger a la población de los efectos de la exposición al humo de tabaco ajeno, una legislación de ambientes 100% libres de humo debe ser:

1. Simple, clara y fácil de aplicar: debe establecer la prohibición de fumar en todos los lugares cerrados de acceso público y todos los



lugares de trabajo, entendiendo por lugar "cerrado" los espacios cubiertos por un techo y una o más paredes, independientemente del material de construcción y de si la estructura es permanente o temporal. La ley no debe contemplar excepciones, como sectores designados para fumar o espacios estructuralmente separados para fumadores.

Tampoco debe contemplar falsas soluciones como la utilización de aparatos purificadores de aire para ventilar.

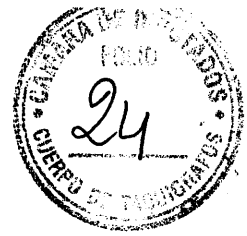
2. Sancionada e implementada por el Estado: la sanción de leyes u ordenanzas es la única forma de garantizar la protección de la salud, por lo que no puede permitirse la regulación voluntaria que deja en manos de los propietarios de los establecimientos la protección de la salud del público y de los trabajadores y trabajadoras.

3. Universal: debe proteger a todos los trabajadores y trabajadoras por igual de la exposición a humo de tabaco en lugares de trabajo cerrados y a todas las personas que concurren a establecimientos cerrados de acceso público, por lo que no deben permitirse excepciones de ningún tipo.

4. Adecuadamente implementada: la sola sanción no es suficiente sino que debe acompañarse de un plan de implementación basado en experiencias exitosas y adecuadas a los recursos y medios disponibles en cada lugar en particular. Debe designarse un órgano específico de control para garantizar el cumplimiento.

5. Acompañada de un plan de educación e información a la comunidad sobre la importancia sanitaria de la ley.

6. Acompañada de un rol activo de la sociedad civil en la aplicación y promoción de la ley, su evaluación y su cumplimiento.



Las leyes de restricción parcial que admiten la habilitación de sectores para fumar con separación estructural y/o el uso de aparatos de ventilación no son efectivas y dejan sin protección a numerosos trabajadores y trabajadoras. Estas leyes, que son promovidas por la industria tabacalera, son ineficaces para reducir el consumo de tabaco de la población adulta y la iniciación del consumo en los jóvenes. Además, su implementación es costosa y compleja y su índice de cumplimiento es significativamente más bajo que el de las leyes de ambientes 100% libres de humo de tabaco porque dan un mensaje confuso ya que al permitir que se continúe fumando en algunos espacios públicos cerrados, no desnaturalizan el acto de fumar.

Por todo lo expuesto y otras razones que se expresará en el recinto solicito la aprobación del presente proyecto.

A handwritten signature is located on the right side of the page, below the text. The signature is stylized and appears to be a single name.

N° DE ORDEN: 0225/11 - 045/12

CAMARA DE DIPUTADOS  
FOLIO 25  
CUERPO DE TALENTO  
RECIBIDO: 21/06/12

VENCIMIENTO: 02/07/12

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes junio del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **LEY** contenido en el Expte. N° 0225/11, caratulado: "ADHESION DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LA LEY NACIONAL N° 26.689/11", iniciado por el Diputado: **Dr. JULIO OCTAVIO CABUR.**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

**RESUELVE;**

**Artículo 1°:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de **LEY**.

**Artículo 2°:** Designar como miembro informante al Diputado **JULIO OCTAVIO CABUR.**

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **21 JUN 2012**

**DR. JUAN PABLO BOSCH**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**JULIO OCTAVIO CABUR**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**DR. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**RICARDO G. DEL PINO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**MIGUEL ANGEL VAZQUEZ SASTRE**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

**DR. RAMON HORACIO SIERRALTA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS**  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS